



DAF - **0567** - 19
Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2019

Fedegan-FNG - 2019 - 2437
"Para responder por favor cite este número"
Fecha Salida: 19/09/2019
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Doctor
LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA
Director de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuícolas
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Informe de Gestión Segundo Trimestre 2019, FEDEGAN – FNG

Apreciado doctor Guzmán:

En el marco del contrato de Administración No. 20190001 del 04 de enero de 2019 y dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Segunda Literal 11, remito el Informe de Gestión del Segundo Trimestre de la Vigencia 2019 del Fondo Nacional del Ganado.

Cordialmente,


ANGELA MARCELA ORDOÑEZ MAHECHA
Directora Administrativa y Financiera
FEDEGAN FNG

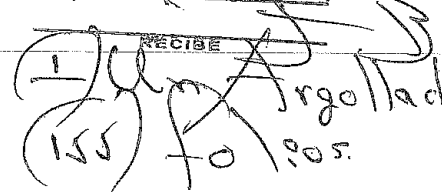
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 19 SEP 2019

HORA: 10:05 AM

RECIBE


155 FO 905

Elaboró: Mildreth Ariza Obando – Asistente II Finanzas y Adquisiciones

FONDO NACIONAL DEL GANADO

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2019

Bogotá D.C., 30 de junio de 2019

REF: IGT-MADR-02-02-19

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. INFORMACIÓN LEGAL	5
1.1 DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA.....	5
1.2 EL COMITÉ TÉCNICO	8
2. INFORMACIÓN PLANEACION Y ESTUDIOS ECONOMICOS	9
2.1 Sistema de gestión de calidad.....	9
3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	15
3.1 SUBDIRECCIÓN DE GESTION HUMANA	15
3.2 SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA.....	18
3.3 EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	21
3.4 ADQUISICIONES	22
3.5 DIGITALIZACIÓN DE LOS RUV.....	23
3.6 GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....	27
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	28
4.1 GESTION FINANCIERA.....	28
4.2 INFORMACIÓN DE RECAUDO Y CARTERA.....	56
4.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	62
5. INFORMACION CONTRACTUAL.....	101
6. INFORMACIÓN TÉCNICA - PROGRAMAS DE INVERSIÓN	137
6.1 PROGRAMA NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	137
6.2 PROGRAMA NACIONAL DE CADENAS PRODUCTIVAS	149
6.3 PROGRAMA NACIONAL DE GANADERIA SOSTENIBLE.....	149
6.4 OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.....	152
7. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN.....	154

DAF - **0567** - 19

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2019

Fedegan-FNG - 2019 - 2437

"Para responder por favor cite este número"

Fecha Salida: 19/09/2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Doctor

LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA

Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciudad

Asunto: Informe de Gestión Segundo Trimestre 2019, FEDEGAN – FNG

Apreciado doctor Guzmán:

En el marco del contrato de Administración No. 20190001 del 04 de enero de 2019 y dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Segunda Literal 11, remito el Informe de Gestión del Segundo Trimestre de la Vigencia 2019 del Fondo Nacional del Ganado.

Cordialmente,


ANGELA MARCELA ORDÓÑEZ MAHECHA
Directora Administrativa y Financiera
FEDEGAN FNG

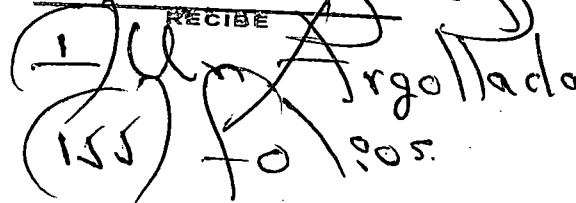
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 19 SEP 2019

HORA: 10:50 A.M.

RECIBE


Argollado
155 70 1905

Elaboró: Mildreth Ariza Obando – Asistente II Finanzas y Adquisiciones

INTRODUCCIÓN

El contrato 20190001 del 4 de enero de 2019, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGÁN, para la administración, recaudo final e inversión de las cuotas de fomento ganadero y lechero, en el numeral 11 de su cláusula segunda, referida a las obligaciones de FEDEGÁN, establece:

11. Suministrar al **MINISTERIO** informes de conformidad con sus requerimientos dentro de la periodicidad acordada que en todo caso no podrá ser inferior a un trimestre. Los informes contendrán la información legal, administrativa, financiera, de ejecución presupuestal, contractual y técnica en relación a los proyectos viabilizados, avance de los planes y programas que se encuentren desarrollando, y demás que requiera **EL MINISTERIO** con relación al recaudo, administración e inversión de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero. La Dirección de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuícolas será la dependencia encargada de revisar y analizar dichos informes¹.

En cumplimiento de dicha obligación, la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGÁN, pone a consideración de la instancia competente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Informe de Gestión del Fondo Nacional del Ganado – FNG, correspondiente al Segundo Trimestre (abril – junio) de 2019.

Con excepción de los “Hechos relevantes del trimestre” con que inicia el informe, metodológicamente está estructurado de acuerdo con los temas de información incluidos en el mencionado numeral 11 de la cláusula segunda del Contrato 20190001.

Para su mejor referenciación, a partir del presente informe se utilizará la siguiente codificación:

- El nombre del Informe: IGT – MADR: Informe de Gestión Trimestral - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- El consecutivo: de 01 en adelante. El presente informe corresponde al 02.
- Trimestre y año del informe: el presente informe corresponde al 02-19.

¹ CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN 20190001 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. 4 de enero de 2019. Cláusula Segunda, numeral 11. Hoja No. 9.

HECHOS RELEVANTES DEL TRIMESTRE

Sin duda alguna, durante el trimestre abril – junio de 2019, el hecho más significativo de la gestión del Fondo Nacional del Ganado administrado nuevamente por Fedegán, continúa siendo el proceso mismo de organización, de incorporación del Recurso Humano, de actualización de diagnóstico y del montaje de las herramientas, tanto tecnológicas como de gestión y las inherentes a los diferentes programas de inversión para desarrollar los objetivos de la Ley 89 de 1993 y el objeto del contrato de administración.

Se trata, indiscutiblemente, de un proceso complejo al que, sobre la marcha, se fueron sumando necesidades previstas y programadas de ejecución, así como también sobrevinientes y no menos urgentes. Dentro de ese contexto, y a partir de nuestra convicción sobre la importancia del Recurso Humano dentro de la organización, el proceso de selección y vinculación de personal ocupó buena parte de los esfuerzos de gestión, incluido el diseño de herramientas que garantizaran los resultados esperados en cuanto a la conformación de un equipo humano de trabajo idóneo y de altas calidades personales y profesionales, acordes con las necesidades impuestas por el cumplimiento de los objetivos misionales.

Tanto para Fedegán como entidad administradora, como para el MADR como contratante, era de vital importancia la acertada elección del auditor interno del FNG, proceso que tuvo contratiempos iniciales, quizás, precisamente, por el celo conjunto en la exigencias de las condiciones y requisitos, que fue necesario reevaluar dentro de un contexto realista y que, sin embargo, no comprometiera los altos requerimientos de idoneidad profesional e integridad personal que demanda un cargo de importancia sustantiva para la garantía de eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión.

El ajuste al Presupuesto de la vigencia 2019 para adecuarlo a las proyecciones, metas, programas y prioridades de la parafiscalidad administrada por Fedegán en cumplimiento de las directrices del MADR, fue otra importante línea de acción, a partir del presupuesto que venía aprobado y en ejecución por parte de la CNCL; un ejercicio que enfrentó la necesidad sobreviniente de los recursos para el Ciclo de Revacunación de comienzos del año, que dejó un faltante considerable que, afortunadamente, será superado con el apoyo del MADR con los recursos destinados a la recuperación del estatus sanitario, la prioridad indiscutible de la ganadería colombiana.

Dentro de las acciones previstas y de forzosa ejecución, ocupa primer lugar, por supuesto, la planeación, organización y ejecución del Ciclo I de vacunación de 2019, contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, en el que, a pesar de los retos y las dificultades de –ya lo dijimos– de estar organizando y ejecutando al mismo tiempo, primó la probada experiencia del equipo técnico de Fedegán que fue posible vincular para el desarrollo del Programa de Salud y Bienestar Animal.

Dentro del mismo contexto surgió otro reto sobreviniente: el de asumir directamente, como nunca se había hecho, la digitalización de la información de los ciclos de vacunación, alternativa por la que se optó por consideraciones de costo, de control y de oportunidad en el procesamiento de la información técnica.

No podemos dejar de destacar la gestión del “día a día”, esa labor permanente y anónima que se esconde detrás de todos y cada uno de los procesos y procedimientos, sobre todo en lo administrativo y financiero, que la actualidad, a diferencia de la anterior administración, la actual debió asumir integralmente; es un engranaje operativo de alta carga de gestión pero silencioso, que, en últimas, permite y garantiza los resultados.

1. INFORMACIÓN LEGAL

La legalidad de las operaciones de todo tipo del FNG está soportada en la legalidad de sus decisiones estratégicas, las cuales se toman en la Junta Directiva en su condición de Órgano Máximo de Dirección del Fondo.

1.1 DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA

El Artículo 3º de la Ley 89 de 1993, inciso 2, establece que *"El producto de las Cuotas de Fomento se llevará a una cuenta especial bajo el nombre de Fondo Nacional del Ganado, con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la presente Ley"*.

El inciso 1 del mismo artículo crea *"...el Fondo Nacional del Ganado, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, el cual se ceñirá a los lineamientos de políticas del Ministerio de Agricultura para el desarrollo del sector pecuario"*.

La concreción de la condición del Fondo Nacional del Ganado como instrumento de política del MADR para el desarrollo del sector pecuario, y asimismo, la condición de legalidad de sus decisiones, se da, principalmente, a través de la presidencia exclusiva de la Junta Directiva en cabeza del ministro de Agricultura o su delegado (Ley 89/93, artículo 5º, numeral 1º) y de su capacidad de veto en la aprobación del Plan Anual de Inversiones y Gastos, el cual *"...solo podrá efectuarse una vez haya sido aprobado por la Junta Directiva del Fondo con el voto favorable del Ministerio de Agricultura"* (Ley 89/93, artículo 8º, inciso 1).

De acuerdo con lo establecido en los acuerdos de Junta Directiva nos. 01 del 15 de enero de 2019, por el cual se establece el reglamento de la Junta, y 010 del 14 de marzo de 2019, por el cual se reglamentan sus sesiones no presenciales, durante el segundo trimestre de 2019 se realizaron cuatro (4) sesiones de la Junta Directiva, cuyas decisiones se reseñan a continuación.

1.1.1 Acta No. 005 del 4 de abril de 2019 (No presencial)

Debido a la dificultad para llevar a cabo una sesión de junta presencial y a la necesidad de someter a consideración del Órgano Máximo de Dirección temas importantes, tanto presupuestales como técnicos, se convocó una Junta Directiva no Presencial, cuyos miembros, por unanimidad, aprobaron los siguientes temas:

- Los acuerdos presupuestales números 011, mediante el cual se presentó el cierre preliminar del acuerdo de gastos del primer trimestre de 2019; y el 012, correspondiente al acuerdo de gastos para el segundo trimestre de 2019.
- La contratación de la empresa Temporal Serviola SAS, para la provisión del personal temporal (programadores, vacunadores, digitadores y secretarías) del Ciclo I de vacunación de 2019.

1.1.2 Acta No. 006 del 8 mayo de 2019

Aprobación de actas:

- Se aprobó el Acta No. 003 del 6 de febrero de 2019.

Selección del auditor interno:

La Oficina Jurídica presentó informe del proceso, cuyos aspectos relevantes son:

- Se suspendió la primera convocatoria porque ninguno de los seis (6) postulantes cumplía requisitos.
- Se presentó una nueva propuesta de Términos de Referencia, cuyas principales variaciones son:
 - o Flexibilización de los requisitos de experiencia específica.
 - o Contrato a término indefinido.
 - o No asignación de puntaje a la entrevista.
 - o Propuesta de una comisión para realizar las entrevistas.

La Junta aprobó los nuevos Términos de Referencia, incluida la vinculación por contrato laboral a término indefinido, y designó la comisión para las entrevistas.

Dirección Técnica – Informes y solicitudes

- Programa Nacional de Salud Animal
 - o Se presentaron informes sobre el ciclo de revacunación, la planeación del Ciclo I - 19 y el proceso de certificación de calidad.
 - o Se solicitó, y fue aprobada por la Junta, una adición al contrato con Serviola SAS por \$ 569.407.182, para un nuevo total de \$12.350.109.155, para ajustar el incentivo al personal de campo (vacunadores, programadores y profesionales de apoyo) al total real de días laborados por cada grupo.
- Programa Nacional de Ganadería Sostenible
 - o Se presentó informe sobre el estado de los proyectos gestionados por la Subdirección de Ciencia y Tecnología, en etapa de diseño, en gestión ante potenciales aliados y en operación.
 - o Se solicitó, y fue aprobada por la Junta, apropiación de los recursos para la contratación del personal vinculado al equipo del Programa de Ganadería Sostenible, en cuantía de \$42.554.000.

Dirección Administrativa y Financiera – Acuerdos presupuestales

Se presentó, y fue aprobado por la Junta, el Acuerdo No. 13 de 2019, por el cual se aprueba la adición al Acuerdo de Gastos del trimestre abril – junio de la vigencia 2019, en cuantía de \$ 611.961.182, para atender las solicitudes de adición aprobadas en los programas de Salud Animal y Ganadería Sostenible.

1.1.3 Acta No. 007 del 21 junio de 2019 (No Presencial)

Teniendo en cuenta la necesidad de prorrogar Ciclo I de vacunación en algunos municipios y, en consecuencia, la de asignar los recursos para el pago adicional al personal de campo por parte de la empresa Serviola SAS, se convocó una Junta Directiva no Presencial, a la cual se presentó la siguiente solicitud:

La entidad administradora solicita a la Junta del Fondo Nacional del Ganado, adicionar el contrato suscrito con Serviola para la administración del personal de campo requerido en el Ciclo I de 2019, en la cifra de \$ 104.475.936, quedando el monto total en la suma de \$ **12.454.585.091**

La Junta Directiva, por unanimidad, aprobó la solicitud presentada por la entidad administradora.

1.1.4 Acta No. 008 del 27 junio de 2019

Aprobación de actas

- Se aprobaron las actas números 004 del 14 de marzo y 005 del 4 de abril de 2019.

Selección del auditor interno

- La Oficina Jurídica presentó informe del proceso surtido para la selección del auditor interno, de acuerdo con los términos y condiciones aprobados por la Junta en su sesión No. 007 del 8 de mayo de 2019.
- De los cuatro (4) postulantes, dos (2) pasaron a entrevista por parte de la comisión designada, la cual emitió concepto según el cual "La comisión recomienda a la Junta Directiva la selección de Luis Alonso Colmenares, por su trayectoria profesional y su formación académica, así como por ser el candidato con el mayor puntaje (96 puntos).
- Con la abstención del doctor Hernán Araujo Castro, representante de Fedefondos, la Junta Directiva aprobó la designación de Luis Alonso Colmenares como auditor interno del Fondo nacional del Ganado.

Dirección Administrativa y Financiera

Presupuesto 2019:

Se presentó el presupuesto para la vigencia 2019, modificatorio del que se encuentra en ejecución, proyectado originalmente por la CNCL.

- El Presupuesto de Ingresos asciende a la suma de \$94.457.425. 015.
- El Presupuesto de Gastos es presentado por el mismo valor, con la salvedad de que el Programa de Salud Animal, por efecto del ciclo de revacunación, se encuentra desfinanciado en la suma de \$10.568.025.015
- El Presupuesto es aprobado por unanimidad.
- En consideración al faltante del programa de Salud Animal y con base en la información del MADR sobre la disponibilidad de recursos para la recuperación del estatus sanitario, la Junta aprueba que, una vez cumplidos los trámites pertinentes, se autorice la incorporación de recursos por diez mil millones de pesos en el presupuesto de la vigencia.

Acuerdos Presupuestales:

Fueron presentados y aprobados por la Junta los siguientes acuerdos:

- Acuerdo no. 014, por el cual se aprueba la ejecución y el cierre del Acuerdo de Gastos para el trimestre enero – marzo de la vigencia 2019

- Acuerdo no. 015, por el cual se aprueba la liquidación del superávit de la vigencia 2018 del E.F Cuenta Nacional de Carne y Leche, FIDUAGRARIA-MADR, para hacer la incorporación al Presupuesto de Ingresos de la Vigencia 2019 de FEDEGAN- FNG.
- Acuerdo No. 016, por el cual se aprueba la ejecución y el cierre preliminar del Acuerdo de Gastos para el segundo trimestre, abril – junio, de la vigencia 2019.
- Acuerdo No. 017, por el cual se incorpora el superávit de la vigencia 2018 y se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2019.
- Acuerdo No. 018, por el cual se aprueba la solicitud del Acuerdo de Gastos para el tercer trimestre, julio– septiembre, de la vigencia 2019.

Presentación de Estados Financieros:

Se presentaron los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ganado con corte a marzo 31 de 2019, los cuales fueron aprobados por la Junta.

Subdirección de Tecnología - Empresa alquiler de equipos de cómputo

Se presentó el proceso de selección de la empresa que prestará el servicio de alquiler de equipos de cómputo para el FNG, con la recomendación técnica y económica de contratar a la empresa Movistar, la cual fue aprobada por la Junta.

Programa de Fomento al Consumo

- Se aprobó apoyar a los damnificados de Guayabetal con donaciones de leche con cargo a recursos del rubro de Atención a Damnificados y Campañas Especiales.
- Con cargo al mismo programa, se aprobó la participación del FNG en la feria Agroexpo, con el fin de fomentar el consumo de leche y carne.

Programa de Salud Animal

- Se aprobó la participación en Agroexpo, con cargo al rubro de Educación Sanitaria, para apoyar la campaña de erradicación de la aftosa y promover la vacunación para recuperar el estatus sanitario.

1.2 EL COMITÉ TÉCNICO

Aunque la condición de veto del presidente de la Junta Directiva solo opera para la aprobación del Plan Anual de Inversiones y Gastos y del correspondiente Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, en la práctica, todas las decisiones de la Junta, no solo cuentan con la aprobación del MADR, sino que la totalidad de los temas, proyectos, programas, informes, acuerdos, estados financieros, etc., presentados por el administrador a la Junta son llevados previamente, para su estudio, análisis y concepto, al "Comité Técnico" creado en la cláusula novena del contrato 20190001, como una "instancia de apoyo" a la Junta Directiva.

Entre sus funciones –Cláusula novena, parágrafo 3º– se encuentran:

- **2:** Revisar los proyectos de inversión propuestos por la Gerencia Técnica de la Cuota de fomento ganadero y lechero, para consideración de la Junta Directiva y emitir concepto sobre ellos:
- **3:** Hacer recomendaciones sobre el plan anual de inversión.
- **5:** Hacer seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal en atención al plan de inversión anual aprobado y de acuerdos trimestrales que se presentan para aprobación de Junta Directiva.

En cumplimiento de esa obligación contractual, durante el trimestre se realizaron nueve (9) reuniones del Comité Técnico, presididas por el delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, en las cuales se presentaron y analizaron la totalidad de propuestas, informes financieros y acuerdos propuestos por la administración para ser presentados ante la Junta Directiva.

2. INFORMACIÓN PLANEACION Y ESTUDIOS ECONOMICOS

1. Introducción:

Los programas desarrollados por la Oficina de Planeación, se encuentran orientados en otorgar información completa y pertinente tanto a ganaderos como a grupos de interés, para estar al alcance de los sectores lácteos y cárnicos, con temas como: estudios económicos, análisis sectorial, información, política ganadera y estadísticas sectoriales. Adicional, se encarga de la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Calidad para el Fondo Nacional del Ganado, además de temas relacionados como: PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes), Ley 1712, Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Programas y/o actividades:

2.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Ejecutor: Oficina de Planeación y Estudios Económicos Fedegan-FNG

Justificación: Implementar el Sistema de gestión de Calidad en el Fondo Nacional del Ganado, basado en la norma ISO 9001 Versión 2015 lo que le permitirá a la organización construir, consolidar y estandarizar un eficiente conjunto de procesos y procedimientos misionales y de apoyo administrativo.

Objetivos:

- Incrementar la satisfacción de los afiliados y demás clientes en relación con el servicio y las actividades de FEDEGAN-FNG.
- Fortalecer el buen manejo y transmitir confianza y transparencia de la administración y en general, facilitar la toma de decisiones y desarrollar con eficacia las actividades y procesos a cargo de la entidad.
- Asegurar la Satisfacción del cliente cumpliendo con los requisitos contractuales pactados.
- Establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de calidad en un esquema de mejora continua para la efectividad del mismo, conforme los requisitos de la ISO 9001-2015.

Desarrollo actual:

El plan de desarrollo de la implementación del sistema de Gestión de Calidad tiene avance en cuatro de once etapas:

- **Evaluación de la Situación Actual:** En esta etapa se realizó el diagnóstico actual de la empresa para establecer un punto de partida, y desde allí, planear hacia donde se quiere llegar, estableciendo los objetivos de calidad, alcance y políticas para el sistema.
- **Mapeo de Procesos:** En esta etapa se han establecido los macroprocesos actuales de la empresa para tener una mejor visión de estos y así conocer su interacción con otros departamentos y áreas, se construye el Mapa de procesos donde se identifican los Macro procesos (Estratégicos, Misionales y de apoyo).
- **El desarrollo de la documentación del SGC:** Esta etapa es muy importante, ya que es donde se lleva a cabo la documentación de procesos y procedimientos, y es donde se ha venido plasmando todo lo que realizan las áreas, cómo lo hacen, los alcances y quiénes son los responsables de cada actividad. Se documentan los procedimientos y los registros.

- **Control de documentos:** una vez que se genera la documentación necesaria, es preciso crear un sistema que permita el control de esos documentos. El control es solo un medio para gestionar la creación, aprobación, distribución, revisión, almacenamiento, modificación y eliminación de todos los documentos que se tramiten en la organización.

Etapas pendientes de avance: v) Capacitación, vi) Implementación, vii) Auditoria interna, iix) Adecuaciones al SGC ix) Auditoria Externa x) Certificación xi) Mejora continua del sistema.

Impacto: El impacto del programa de implementación del SGC es la satisfacción del cliente para poder cumplir con todas las expectativas que establecen el cliente y la Mejora los procesos de la organización.

Conclusiones y proyecciones al respecto del desarrollo del programa: Se puede concluir que con la implementación del sistema de gestión de Calidad se podrá contar con un sistema que apoye a la creación, almacenamiento y utilización de ese conocimiento generado dentro de la organización, de una forma benéfica, a través de la utilización del mismo por todos los integrantes de la organización, para así agilizar y optimizar sus procesos.

2.2.1 PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes)

Ejecutor: Oficina de Planeación y Estudios Económicos Fedegan-FNG

Justificación: Describir las actividades necesarias para dar trámite a las peticiones, sugerencias, quejas y/o reclamos, que puedan surgir luego de la prestación de un servicio por parte del Fondo Nacional del Ganado.

Objetivos:

- Implementar en Fedegan-FNG el proceso correspondiente de gestión y mejoramiento para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y solicitudes.
- Brindar soluciones efectivas a los diferentes PQRS que se generen.

Desarrollo actual: El procedimiento de PQRS es realizado mediante un formato creado por la Oficina de Planeación, el cual está organizado para diligenciar la petición, queja, reclamo o sugerencia de Fedegan-FNG, después enviar el comunicado al personal encargado de realizar la correspondiente gestión para brindar el resultado o solución oportuna. El alcance se realiza desde el momento en que se recibe y se evalúa la petición, queja, reclamo o sugerencia hasta la respuesta dada al usuario como resultado de la gestión realizada, para brindar una solución efectiva. Y termina con la respuesta satisfactoria y su plan de acción.

El canal de comunicación establecido para la recepción de las peticiones, sugerencias, quejas y/o reclamos es a través del formulario que se encontrará registrado en el portal web de FEDEGAN y la forma de acceso es a través del banner: <https://www.fedegan.org.co/servicios/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>

PQRS

Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Seleccione el tipo de requerimiento que desea registrar *

- Seleccionar - ▼

Por favor digite su nombre completo *

Nombre y Apellido

Tipo de identificación *

- Seleccionar - ▼

Número de Documento *

Por favor digite su cuenta de correo electrónica *

6

Por favor digite la dirección de su residencia (Opcional)

Por favor digite su número telefónico celular *

Por favor digite el número telefónico de su residencia (Opcional)

Por qué tipo de contacto desea recibir respuesta *

- Seleccionar - ▼


Por favor describa su requerimiento *

Contiene documentos adjuntos? (Opcional)

No se adjuga archivo **SUBIR ARCHIVO**

Puede adjuntar archivos con los siguientes formatos o extensiones y de máximo 2 megabytes: .rar, .zip, .pdf, .doc, .ppt.

¡ENVIAR!



SALA DE PRENSA

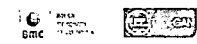
- > Comunicados y Boletines de Prensa
- > Columnas del Periodista
- > Últimas Noticias
- > Infografías

NORMATIVIDAD


- > FEDEGAN
- > Parafiscalidad
- > Cadena Cárnica
- > Cadena Láctea
- > Salud y Bienestar Animal
- > Mecanización y Comercialización
- > General Agropecuario

PRECIOS DE REFERENCIA

PRECIOS
de Referencia diarios
del sector ganadero



CODIGO BUEN GOBIERNO



Impacto: Este procedimiento tiene alcance a nivel central y regional, con el principal objetivo de que la empresa tenga el programa para brindar soluciones efectivas para cada inconveniente que se presente.

Conclusiones y proyecciones al respecto del desarrollo del programa: Se puede concluir que con el desarrollo de este programa, se implementó el proceso de servicio al cliente en el que se continua respondiendo a las necesidades planteadas por los usuarios y personal de labora en Fedegan-FNG.

2.2.3 Ley 1712

Ejecutor: Oficina de Planeación y Estudios Económicos Fedegan-FNG

Justificación: Cumplir con los requisitos que exige la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, para que sean aplicados a la empresa.

Objetivos:

- Implementar en Fedegan-FNG lo que especifica la Ley 1712, para dar cumplimiento al acceso a la información Pública Nacional.
- Publicar la información recolectada de Fedegan-FNG en las principales páginas web, con el fin de cumplir con la Ley.

Desarrollo: Se realizó un procedimiento para recolectar, almacenar y utilizar la información sobre datos personales que se encuentran en bases de datos o archivos, teniendo en cuenta los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política. Para publicarlo en los canales de acceso que tiene Fedegan-FNG, como páginas web.



Impacto: Se garantiza que la información de la empresa se encuentra publicada, mediante la implementación de la Ley 1712, con el fin de brindar información de forma oportuna, segura y efectiva.

Conclusiones y proyecciones al respecto del desarrollo del programa:

La implementación de la ley 1712 se realizó con el propósito de cumplir con lo que exige el Estado en cuanto a que la información debe ser de acceso público.

2.3.4 *Balanced Scorecard - Seguimiento de actividades (en construcción).*

Ejecutor: Oficina de Planeación y Estudios Económicos Fedegan-FNG

Justificación: El Balanced Scorecard o cuadro de mando integral, es un método para medir las actividades de la organización en términos de su visión, estrategia y proyectos y adicional, proporciona una mirada global de desempeño. Es una herramienta que permite hacer seguimiento organizacional, a través de la misma se generan indicadores que permiten la toma de decisiones al interior de la empresa.

Objetivos:

- Evaluar los proyectos misionales desde diferentes perspectivas
- Centralizar en un sistema de gestión estratégica los proyectos
- Comunicar estrategias en la organización
- Identificar y coordinar estrategias para el área y la empresa.

Desarrollo: El desarrollo de este programa se está realizando para dar apoyo a Fedegan-FNG mediante un seguimiento a las actividades que se tienen propuestas (actualmente se encuentra en construcción).

Impacto: El Balanced Scorecard es de gran impacto al interior de la organización y del área, pues este mapa estratégico permite medir la eficiencia de los proyectos que se llevan a cabo, los cuáles a su vez tienen impacto

directo sobre los ganaderos y demás grupos de interés. (En el momento no se cuenta con un aplicativo especial para hacer el seguimiento. Se utiliza Excel).

Conclusiones y proyecciones al respecto del desarrollo del programa: La herramienta Balanced Scorecard ayuda con el desarrollo de los programas establecidos por el área, para que estos se ejecuten con éxito.

2.3.5 Estudios económicos, análisis sectorial, información y política ganadera

Ejecutor: Oficina de Planeación y Estudios Económicos Fedegan-FNG

Justificación: Este programa se enfoca en recolectar información para realizar estudios macroeconómicos de los sectores lácteo y cárnico, además de brindar información a los usuarios de interés para apoyar y defender la política ganadera.

Objetivos: Actualizar de manera permanente información de los sectores cárnico y lácteo con el fin de tener datos históricos, y del mismo modo información actualizada de la ganadería del país, que permita realizar análisis del sector y a su vez apoyar al Gobierno Nacional en la formulación de Política Pública.

Desarrollo: Las actividades que se realizan mes a mes son:

- Actualización de las cifras de referencia generadas por Fedegan – FNG.
- Apoyar en la generación de documentos con información del sector lácteo y cárnico que se requiera.
- Participar en las actividades en donde se requiera el apoyo en formulación de política ganadera.
- Atender las solicitudes de información que sobre el sector lácteo y cárnico se reciban.
- Participar en diferentes espacios en donde se pueda dar a conocer la posición del sector primario.

Impacto: Es de gran impacto la información que se genera, ya que es de utilidad para las demás áreas de Fedegan-FNG, y también sirven de insumo para las consultas que del sector ganadero se reciban. Adicionalmente, esta información permite tener un panorama más claro de la realidad del sector y tomar decisiones en cuanto a generación de proyectos, o diferentes actividades que se puedan desarrollar.

De otro lado, es de gran impacto que Fedegan-FNG pueda participar en las diferentes mesas de trabajo, en donde se apoye la generación de política pública en beneficio del productor.

Conclusiones y proyecciones al respecto del desarrollo del programa: Los estudios económicos del sector ganadero que se realizan en esta área, mantendrán la información actualizada, lo cual permite realizar diferentes análisis, que dan claridad de la coyuntura del sector y con ello se puedan tomar decisiones; tanto para Fedegan-FNG como para los interesados de la misma.

El área continuará participando en la formulación de política pública, dando a conocer los intereses de los productores en los diferentes espacios que se requiera.

2.3.6 Estadísticas sectoriales

Ejecutor: Oficina de Planeación y Estudios Económicos Fedegan-FNG

Justificación: El objetivo de este programa se centra en la necesidad de contar con diversas fuentes de información sectorial y en especial de brindar información precisa sobre los sectores de carne y leche. Para ello, se adquiere información de diferentes fuentes relacionadas con comercio internacional; exportaciones, importaciones, comparación de precios internacionales y nacionales, adicional de la información nacional que suministra la empresa.

Objetivos:

- Mantener actualizadas las cifras del sector lácteo y cárnico relacionadas con: Comercio exterior de leche y carne, precio internacional de la carne y leche, precio de la leche con bonificación y sin bonificación, precio del litro de la leche comparado a nivel internacional, precio del novillo gordo comparado internacional y nacional, sacrificio bovino, entre otros.
- Reportar la información actualizada en la página . web de Fedegan-FNG.

Desarrollo: De manera periódica se realiza la actualización de las cifras del sector lácteo y cárnico, utilizando las fuentes establecidas por Fedegan- FNG y las entidades en relación con el sector, mediante la búsqueda en diferentes fuentes de información estadística que requiere la Oficina de Planeación. Tal información puede consultarse en la página web de FEDEGAN-FNG <http://www.fedegan.org.co/estadisticas/estadisticas>

Impacto: La gestión de la información actualizada del sector lácteo y cárnico se realiza para el uso de la Oficina de Planeación y las demás áreas de Fedegan-FNG, adicional para los demás grupos de interés en esta información.

Conclusiones y proyecciones al respecto del desarrollo del programa: El programa de Estadísticas sectoriales busca mantener la información estadística actualizada del sector lácteo y cárnico para diferentes usuarios. Se busca el mejoramiento del sistema de información mediante la actualización de fuentes que permita tener acceso a datos más recientes para no tener rezagos tan largos de las cifras.

2.3.7 Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)

Ejecutor: Oficina de Planeación y Estudios Económicos Fedegán-FNG

Justificación: El objetivo de este programa es dar cumplimiento a los requerimientos legales exigidos por el Ministerio del Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019, en los cuales exige que para cada empresa se deben de reconocer los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud del trabajo. Para este caso, el programa se realiza con el propósito de implementar el sistema de SG-SST para el Fondo Nacional del Ganado.

Objetivos:

- Cumplir con los requisitos legales del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar el sistema con los requisitos legales para el Fondo Nacional del Ganado.
- Prevenir enfermedades laborales y accidentes laborales.
- Continuar con el cumplimiento que exige la Resolución 0312 del 2019.

Desarrollo: Con la ayuda del profesional especializado, comenzamos a llevar el seguimiento y ejecución de los requisitos que exige la ley, mediante un formato de evaluación que otorga el ARL y el Ministerio de Trabajo, en el cual se realiza la auditoria y revisión de cada criterio. Este formato es de acuerdo a la actividad económica, clase de riesgo y número de trabajadores que tenga cada empresa.

El seguimiento de que los requisitos se cumplan se hace mediante un formato de evaluación para la gestión de salud y seguridad en el trabajo, en la cual se mide cada parámetro exigido por la ley y además, que se haya realizado la implementación en la empresa.

El resultado de cada evaluación se presenta a las áreas de Planeación y Gestión Humana, con el fin de evaluar los resultados y realizar la implementación correspondiente.

Impacto: La implementación del SG-SST para el interior de la empresa se realiza para disminuir el ausentismo laboral, que se genera por accidentes y enfermedades laborales. Además, de que es legal y obligatoria su implementación.

Conclusiones y proyecciones al respecto del desarrollo del programa: Se ha venido avanzando en la implementación del sistema con la aplicación del diagnóstico para tener una ruta clara del plan de mejora. Para diciembre del año 2020 se espera contar con el 100% de la implementación para el FNG.

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 SUBDIRECCIÓN DE GESTION HUMANA

3.1.1 Provisión de cargos – Nivel Central

Una vez aprobada la Planta de Personal por parte de la Junta Directiva del FNG durante el primer trimestre de 2019, la gestión de la Subdirección se focalizó en la provisión de cargos del nivel central y, conforme a los lineamientos de la Junta, se cumplieron las siguientes etapas:



El alcance del desarrollo de este proceso corresponde a:

- Construcción del procedimiento interno, incluyendo condiciones de convocatoria, criterios de selección, selección de proveedor de pruebas psicotécnicas y definición del cronograma para el desarrollo de cada una de las fases.
- Definición de 58 perfiles de cargos, consistente en:
 - o Propósito del cargo
 - o Experiencia laboral
 - o Formación académica
 - o Experiencia
- Alistamiento de los archivos para publicación de las convocatorias en la página web de Fedegán, así:
 - o Primera publicación: 43 cargos para la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Jurídica, Oficinas de Planeación y Estudios Económicos, y Oficina de Promoción y Divulgación
 - o Segunda publicación: 15 cargos de la Dirección Técnica
- Revisión del cumplimiento de requisitos para cada uno de los 292 postulantes:
 - o Académicos
 - o Experiencia Laboral
- Diseño, en conjunto con las diferentes áreas, de las pruebas de conocimiento específicas y de ofimáticas para cada uno de los perfiles convocados.
- Aplicación y calificación de 109 pruebas de conocimientos para los participantes que cumplieron requisitos mínimos.
- Definición de las pruebas psicotécnicas por aplicar, acordes con las competencias y habilidades requeridas en cada perfil, y posterior programación para los 69 postulantes que aprobaron las pruebas de conocimiento.

- Realización de 68 verificaciones de referencias laborales y entrevistas psicológicas.
- Comunicación a 57 postulantes informando la aprobación del proceso y solicitud de la documentación para la contratación.
- Trámites de contratación de 50 candidatos seleccionados, así:
 - o Programación y seguimiento a la realización de los exámenes médicos de ingreso.
 - o Verificación de documentos de ingreso requeridos.
 - o Afiliación al sistema de seguridad social.
 - o Apertura y organización de la historia laboral en físico.
 - o Elaboración del contrato laboral.
- Comunicación permanente con cada uno de los participantes en el proceso sobre los resultados en cada una de las etapas, y atención de las inquietudes y requerimientos presentados por los mismos.

Resumen provisión de cargos Nivel Central

Estado Provisión	A junio 30	%
Cargos provistos por nómina	51	88%
Cargos por proveer	7	12%

3.1.2 Provisión de cargos - Auditoría Interna

Para este proceso, la Subdirección de Gestión Humana atendió las directrices del Comité Técnico de la Junta Directiva del FNG, llevando a cabo las siguientes etapas:

AUDITOR INTERNO

- Dos publicaciones
- Documentación de postulaciones en físico y virtual
- Análisis y procesamiento documental del cumplimiento de requisitos
- Consolidado del proceso

EQUIPO DE TRABAJO

- Publicación convocatoria de 3 profesionales y 1 asistente
- Verificación de requisitos de postulantes
- Comunicación a postulantes de aplazamiento del proceso

En desarrollo de este proceso se realizaron las siguientes actividades:

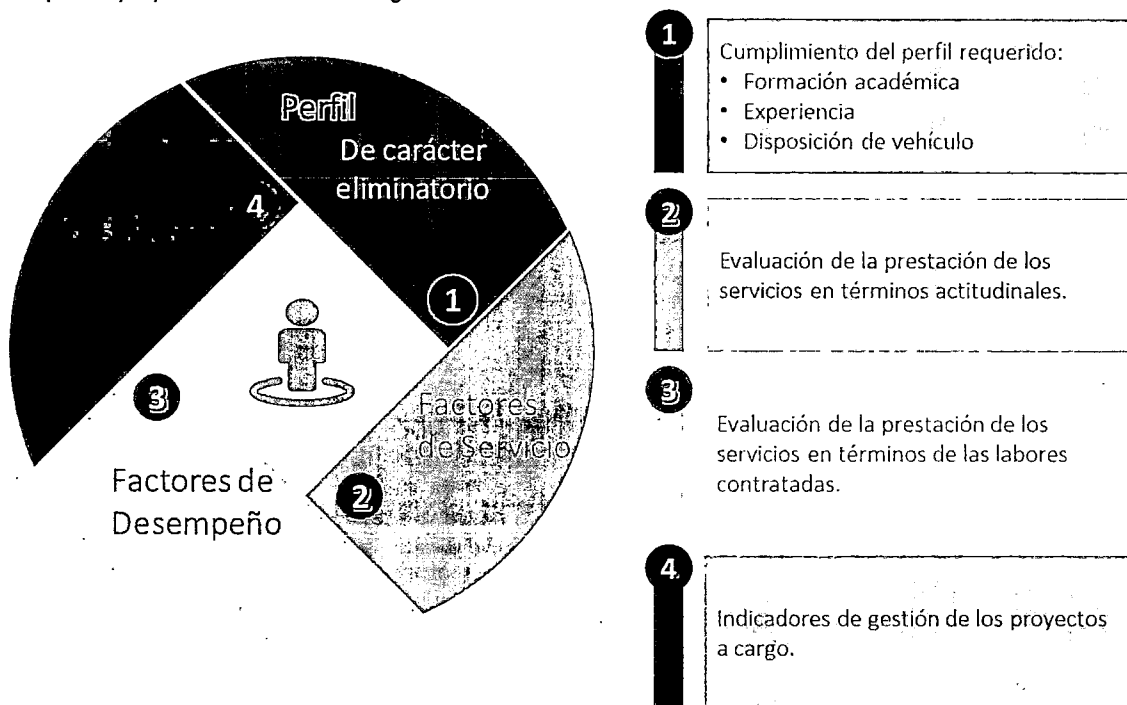
- Alistamiento de los archivos para publicación de las convocatorias en la página web de Fedegán y, en el caso del auditor interno, también en la del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así:
 - o Publicaciones en marzo y mayo de 2019 para el cargo de auditor interno
 - o Publicación en abril para los cuatro cargos del equipo de Auditoría Interna
- Revisión documental del cumplimiento de requisitos de 38 postulantes al cargo de auditor interno, con la validación de la formación académica, experiencia general y específica, así como la vigencia de la certificación de la Junta Central de Contadores.

- Preparación y entrega de los expedientes de todos y cada uno de los candidatos, con el consolidado del procesamiento preliminar de la información en medio físico y magnético, para revisión y análisis definitivo del Comité Técnico.
- Revisión preliminar del cumplimiento de requisitos para 27 postulantes a los cargos del equipo de Auditoría Interna, en cuanto a formación y experiencia, y posterior notificación sobre el aplazamiento del proceso, hasta tanto se definiera la contratación del auditor interno.

3.1.3 Provisión de cargos - Nivel Regional

En el caso de la provisión de cargos a nivel regional, al igual que en el nivel central, las etapas previstas correspondían a planeación, publicación y proceso de selección; sin embargo, teniendo en cuenta la contratación por orden de servicio de recurso humano calificado para la ejecución del primer ciclo de vacunación 2019, se estructuró, junto con la Dirección Técnica - Subdirección de Enlace Regional, una propuesta para realizar la selección a través de un modelo de evaluación de desempeño integral, para consideración y aprobación de la Junta Directiva del FNG.

El esquema propuesto involucra los siguientes elementos:



Dentro de la preparación del modelo de evaluación, en conjunto con la Dirección Técnica – Subdirección de Enlace Regional, se han surtido las siguientes actividades:

- Diseño del esquema de evaluación y sus actores principales.
- Diseño y validación de los cuestionarios de evaluación de competencias y factores de desempeño para cada uno de los niveles de cargo.
- Diseño y validación del cuestionario para los gremios regionales sobre la calidad del servicio prestado en los proyectos locales.
- Parametrización de la herramienta "on line" a utilizar en el proceso de evaluación.

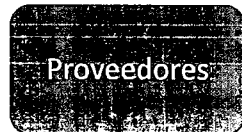
- Apoyo en la preparación de la propuesta para la Junta Directiva del FNG.

3. 1.4 Gestión administrativa y marco legal

A la par con el proceso de provisión de cargos, para el normal desarrollo de las funcionalidades propias de la Subdirección, ha sido necesaria la construcción y definición de procedimientos y documentación para el avance de la contratación y del cumplimiento del marco legal aplicable al FNG en material laboral. De igual forma, fue necesaria la implementación del sistema de nómina y la selección de proveedores de apoyo a los procesos del área; procesos en los que se han realizado los siguientes avances:



- Formatos del proceso de provisión
- Formatos de contratación
- Organización historias laborales



- Pruebas psicotécnicas
- Exámenes médicos de ingreso



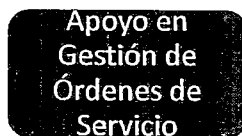
- Construcción del formato propio de contrato de trabajo para el FNG, atendiendo las orientaciones jurídicas pertinentes - actualmente aprobado y en trámite de firmas.
- Construcción del modelo de Reglamento Interno de Trabajo para el FNG, atendiendo las orientaciones jurídicas pertinentes - actualmente en aprobación definitiva.



- Perfil sociodemográfico
- Informe de condiciones de salud
- Convocatoria para comités y brigadas



- Parametrización al 70% de la plataforma de nómina TNS
- Ajustes de la interfaz contable.



- Verificación de la liquidación en seguridad social
- Recepción de documentación, validación de requisitos y certificado de asignación presupuestal.

3.2 SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

La Subdirección de Tecnología del FNG es el área encargada de gestionar, con un enfoque holístico, las estrategias que permiten la incorporación de soluciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones –

TIC, en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, para soportar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión y la visión de la organización.

3.2.1 Líneas de ejecución

En este contexto, la Subdirección ha determinado y propuesto la ejecución de algunos proyectos y actividades necesarios en 2019 para cumplir con los objetivos enunciados, entre los cuales se destacan:

Plataforma tecnológica soporte de los ciclos de vacunación

- Sistema de Información (SAGARI): Aplicativo y Bases de Datos
- Servicios de infraestructura y soporte técnico de la misma para garantizar los altos niveles de disponibilidad requeridos.
- Soporte técnico a los requerimientos funcionales y no funcionales.

Soporte a Aplicativos

- Sistema de apoyo Administrativo, Financiero TNS
- Aplicativo de Recaudo (Access)
- Aplicativo de Correspondencia (Access)

Sistema de Gestión del Recaudo

- Recuperación Sistema de Gestión del Recaudo y Cartera de la CFGL

Servicios

- Internet, correo electrónico, soporte técnico a computadores.

Infraestructura tecnológica

- Servidores, software operativo, equipos de cómputo para usuarios finales, soluciones de seguridad, comunicaciones, red eléctrica y lógica, equipos de enrutamiento, UPS, servicios de internet.

3.2.2 Avance de proyectos y actividades

Servicios de internet y telefonía (nivel central) 24x7x365

- Se elaboraron los TDR para la prestación del servicio de internet y telefonía, con el objeto de dar inicio al proceso de selección de un proveedor.
- Se realizó el proceso de evaluación de las propuestas recibidas de los cuatro (4) operadores de servicios más reconocidos en el país para la prestación del servicio requerido.
- Se contrataron los servicios y se pusieron en operación en el mes de junio de 2019.
- La contratación de estos servicios permite bajar los costos en un 66% respecto al valor que se venía pagando, incrementar el ancho de banda de 25 Mbits/Seg a 100 Mbits/Seg y, adicionalmente, contar con un canal de Backup de 30 Mbits/Seg.

Arrendamiento de equipos de cómputo + Office + Comunicación en la nube + Antivirus (Nivel central, regional) y arrendamiento de equipos de cómputo para 150 digitadores

- Se elaboraron los TDR para la prestación del servicio de arrendamiento de equipos de cómputo + Office + Comunicación en la nube + Antivirus (Nivel central, regional), y arrendamiento de equipos de cómputo para 150 digitadores, con el objeto de dar inicio al proceso de selección de un proveedor.
- Se realizó el proceso de evaluación de siete (7) propuestas recibidas de empresas reconocidas para la prestación del servicio requerido.
- Se presentó a la Junta Directiva del FNG la evaluación realizada, siendo escogida la empresa Colombia telecomunicaciones S.A.

- Se suministró la información para la elaboración del contrato.

Interconexión por fibra óptica entre el Data Center de Fedegán y las oficinas del FNG en el Edificio Lutaima.

- Seguimiento y control de los servicios de conectividad entre el data center de Fedegán ubicado en la calle 37 No. 14-31 y las oficinas del FNG ubicadas en el edificio Lutaima, en la carrera 7 No. 37-21, para garantizar la disponibilidad de los servicios de red, internet, telefonía, seguridad, y servidores, usando servicios de ductos y postes suministrados por Enel Codensa.

Servicio de mantenimiento del centro de datos, cableado e Infraestructura eléctrica

- Se contrataron y ejecutaron los servicios de diagnóstico, reparación y reposición de baterías de las dos (2) UPS ubicadas en el centro de datos del Edificio Lutaima.

Herramienta de seguimiento de Recaudo y Cartera

- Se contrataron los servicios para la recuperación de la base de datos y el software desarrollado a la medida por el FNG entre los años 2014 y 2015, para la gestión de ingreso del recaudo y la cartera de la Cuota de Fomento Ganadero y Cechero. Lo anterior, debido a que se recibió por parte de la CNCL una herramienta que no tiene las condiciones de funcionalidad y seguridad para la gestión y control de dicha información, además de no contar con las funcionalidades para la gestión de la cartera.

Mejoramiento de la herramienta tecnológica de apoyo a los ciclos de vacunación – SAGARI

- Se llevó a cabo la identificación, propuesta de solución e implementación de mejoras, debido a que durante la ejecución del ciclo de revacunación desarrollado entre enero y marzo de 2019, se presentaron deficiencias, fallas, bloqueos, problemas de desempeño, de seguridad, falta de controles de validación de datos y, adicionalmente, requerimientos de reportes semanales de avance del ciclo por parte de los usuarios de la Subdirección de Salud y Bienestar Animal, (ej. creación masiva de usuarios, ubicación de predios, duplicidad de registro de ganaderos, ubicación veredas, reportes, etc.) o ausencia de funcionalidades requeridas.
- Se elaboraron y pusieron en operación doce (12) reportes adicionales de avance semanal de ciclo.

Administración y operación del sistema SAGARI

- La Subdirección de Tecnología asumió la administración, tanto de la infraestructura de operación como del código fuente y la administración de la base de datos del sistema SAGARI, con el fin de mejorar la disponibilidad del sistema, la seguridad de la información, el control de la utilización de los recursos tecnológicos necesarios para disponer el sistema 24x7x365, y la implementación de las mejoras críticas pertinentes para el desarrollo de Ciclo I de 2019.

Como no existía la documentación mínima necesaria sobre el SAGARI, sus componentes y su despliegue en la nube, se realizaron las siguientes actividades:

- Identificaron y ajuste en detalle de los componentes.
- Adquisición de un nuevo servicio de infraestructura.
- Configuración de los servicios del SAGARI (aplicación y bases de datos) en la nube.
- Estabilización del SAGARI.
- Inicio de la implementación de la integración continua, con el objeto de definir la infraestructura apropiada para la operación del sistema SAGARI.
- Inicio de la implementación del entorno de desarrollo.
- Reducción de incidencias permanentes por caídas, bloqueos, fallas, tiempos de respuesta; e incrementar la disponibilidad y mejorar los tiempos de respuestas.

Actualización de la metodología de toma de información del inventario ganadero en los ciclos de vacunación.

- Se conformó una mesa de trabajo entre el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el FNG, en la que se definió un plan de trabajo.
- Se revisaron en detalle los formularios de Programación de Vacunación de Predios Pecuarios - PVPP, Registro Único de Vacunación – RUV, y Actas de Predios No Vacunados – APNV, con el objeto de realizar los ajustes pertinentes para el Ciclo II de 2019.
- Se inició la revisión de la base de datos, modelo de datos, diccionario de datos y datos.

Integración de los sistemas de información del sector pecuario

- Se creó una mesa de trabajo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, y el FNG, con el objeto de determinar una hoja de ruta para solucionar, a corto plazo, las situaciones presentadas por la duplicidad de información manejada por diferentes sistemas (SAGARI, SIGMA y SINIGÁN) del sector.
- Se elaboraron y presentaron los diagramas de secuencias, procesos, y de las fortalezas y debilidades del sistema SAGARI.
- Se entregó el resultado preliminar del diagnóstico de evaluación de los tres (3) sistemas, calificando su robustez y pertinencia, para la elaboración y presentación de la correspondiente propuesta.
- Se presentó propuesta inicial de solución.

Actividades de soporte y mantenimiento

Durante el trimestre de abril a junio se ha dado soporte de manera permanente a los usuarios de los diferentes aplicativos, así:

- Interoperabilidad del SAGARI con SIGMA:
Soporte al ICA, para que el SIGMA pueda realizar la consulta de los RUV al sistema SAGARI, requisito previo a la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna – GSMI.
- Mantenimiento y soporte al sistema SAGARI durante la ejecución del Ciclo I de 2019:
- Durante la ejecución del Ciclo I nacional de vacunación se realizaron tareas de mantenimiento y/o soporte a solicitud de los usuarios del sistema SAGARI, o por situaciones detectadas por los ingenieros de la subdirección.
- Soporte a las aplicaciones administrativa – financiera:
- Aplicativo de recaudo, módulos de presupuesto, tesorería, contabilidad, activos fijos, almacén y nómina del software TNS, aplicativo de correspondencia.
- Soporte de primer nivel en la operación de la infraestructura tecnológica de SAGARI:
- Soporte a la infraestructura de red:
 - o Soporte y mantenimiento a la red de datos del FNG, que incluye switches, enrutadores, servidores, comunicaciones unificadas, canales de internet y dispositivos de seguridad.
 - o Soporte y atención a usuarios finales en solicitudes de hardware (equipos, impresoras, scanners) y software (correos, ofimática y sistema operado).
 - o Supervisión al servicio de sistema de respaldo eléctrico.

3.3 EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El acelerado cambio tecnológico y los nuevos esquemas de integración y globalización económica, social y productiva, han implicado una innovación en la manera de dirigir las empresas. Como respuesta a estos cambios, Fedegán – FNG ha impulsado la planeación y aplicación de buenas prácticas de administración, que

permitan legitimar su acción y conduzcan a una gestión más eficiente, eficaz y efectiva, a través de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad - SGC.

El propósito del SGC es mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y/o partes interesadas; fortalecer el control y la evaluación interna, y orientar a la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Es por ello que la alta dirección definió implementar el Sistema de Gestión de Calidad, comenzando por la construcción de procedimientos, cuyo avance con corte a junio 30 de 2019 se presenta a continuación:

- Procedimientos para el Recaudo y Administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
- Procedimiento para la Gestión Financiera.
- Procedimiento para la Gestión de Recursos Físicos.
- Manual del Comité de adquisiciones de Bienes y/o servicios
- Procedimiento de Correspondencia.

3.4 ADQUISICIONES

De acuerdo con al manual del Comité de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios se han realizado seis (6) reuniones, en las cuales se evaluaron las diferentes necesidades de las áreas, las diferentes ofertas de bb. y ss, recomendando al Representante Legal aquellas que, por calidad, precio y garantías, cumplieran con las expectativas y necesidades de las áreas solicitantes para, después de su decisión, formalizar la adquisición del bien o servicio respectivo.

A continuación se reseña la gestión de adquisiciones a través del Comité:

COMITÉ DE COMPRAS	FECHA DE REALIZACIÓN	ÁREA SOLICITANTE	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	VALOR DEL BIEN O SERVICIO
CABS No. 1	27 de marzo de 2019	Recaudo y Cartera Dirección Administrativa y Financiera. Subdirección Gestión Humana. Dirección Administrativa y Financiera	1. Papelería de Recaudo y Cartera 2. Servicio de Vigilancia pisos 10 y 11 3. Pruebas Psicotécnicas 4. Contratación Servicio de Aseo	MARIN IMPRESORES POR \$17.366.563.oo Se postergó para el próximo comité PSIGMA por \$12.480.000.oo CASA LIMPIA por \$3.177.032.oo.
CABS No. 2	05 de abril de 2019	Dirección técnica Dirección Técnica Dirección Técnica Dirección Técnica Dirección Técnica Dirección Técnica	1. Diseño e impresión RUVS del primer ciclo de 2019 y Actas de Predios No Vacunados 2. Contratación Hotel para alojamiento de 40 personas capacitación. 3. Elementos Para el Primer Ciclo de 2019 Guantes, Mascarillas - Tapabocas, Gafas, Botas de Caucho, Pastilleros, Guardianes 4. Impresión Cuadernos Ganaderos 5. Impresión 100.000 plegables aftosa 6. Compra de Repuestos varios para jeringas	LEGIS POR \$138.943.200.oo Hotel CENTRO INTERNACIONAL por \$15.461.455.oo Guardianes a ARMOL por \$1.204.159.oo y Pastilleros a BIOLIFE \$1.378.496.oo. Lo demás quedo para el próximo comité por ausencia de muestras. Se recomienda postergar para el próximo comité Se posterga para evaluar su necesidad LHAURA VET por \$291.087.763.oo

CABS No. 3	11 de abril de 2019	Dirección Técnica Dirección Técnica Dirección Técnica Dirección Técnica Dirección Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impresión 100.000 plegables aftosa 2. Elementos para el Primer Ciclo de 2019 Guantes, Mascarillas - Tapabocas, Gafas, Botas de Caucho 3. Chalecos tipo morral y Fundas para Cavas Plásticas 4. Jeringas tipo pistola de 50cc, empaquetaduras para jeringas de 10 cc y 20 cc y empates Luer Lock 5. Impresión Cuadernos Ganaderos 	PANAMERICANA por \$7.735.000.00 COMCECOL por \$163.151.725.00 PROMOCIONALES WILLIAMS por \$92.940.954.00 LHAURA VET por \$307.969.978.00 WAO por \$174.300.000.00
CABS No. 4	22 de abril de 2019	Dirección Técnica Dirección Técnica Dirección Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Repuestos varios Pistola Flex 50 cc, Jeringas de 10 y 20 cc. 2. Cavas Plásticas 3. Jeringas desechables, Repuestos Pistola Multimatic 	LHAURA VET por \$300.652.915.00 TIENEX por valor \$62.347.813.00 AGROCAMPO por valor \$27.105.778.00
CABS No. 5	24 de abril de 2019	Dirección Administrativa y Financiera Subdirección de Tecnología Subdirección de Tecnología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Vigilancia piso 10 y 11 Edificio Lutaima 2. Contratación del servicio de internet dedicado y una Troncal Sit 3. Contratación puesta en marcha configuración del SAGARI en la nube 	SEGURIDAD SUPERIOR por \$8.019.952.00 mensual TELEFONICA - MOVISTAR por \$2.960.433.00 GEEK BUNKER SOLUTIONS por \$59.707.060.00
CABS No. 6	03 de mayo de 2019	Dirección Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación arriendo Auditorio y sala de reuniones Socialización OEGAS I ciclo 2019 	Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional por \$8.929.900.00
CABS No. 7	26 de junio de 2019		<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación servicio Tecnológico para mejorar estabilidad del SAGARI y su desempeño. 2. Contratación del servicio de GEEK BUNKER para dar continuidad a la operación del SAGARI para los meses de julio y agosto de 2019. 	Aprobado Geek Bunker como único proveedor Aprobado Geek Bunker como único proveedor

Las demás actividades que se han venido llevando a cabo son de la cotidianidad de la operación, las cuales no superan los 12 SMMLV y, por tal razón, no son presentadas al Comité de Adquisiciones, lo cual no obsta para que deban cumplir con todos los requisitos, como el de tres cotizaciones, salvo que sea un único proveedor o que alguno de los proponentes desista o no presente propuesta.

3.5 DIGITALIZACIÓN DE LOS RUV

En consideración a los costos y la oportunidad de la información, frente a la opción de contratación de la digitalización de los Registros Únicos de Vacunación – RUV, del Ciclo II ciclo de 2018 y el Ciclo de Revacunación de 2019, se optó por desarrollar directamente la labor, con un nivel de avance de 89.675 RUV digitalizados a la presentación del presente informe, en los proyectos locales relacionados:

FEDEGÁN - FONDO NACIONAL DEL GANADO - FNG			
DIGITALIZACIÓN RUV CICLO II DE 2018			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO LOCAL	CANTIDAD IMÁGENES
ANTIOQUIA	LA PINTADA	AMAGÁ	269
ANTIOQUIA	LA PINTADA	AMAGA_A	11
ANTIOQUIA	LA PINTADA	ANDES	273
ANTIOQUIA	LA PINTADA	ANDES_A	34
ANTIOQUIA	LA PINTADA	ANGELÓPOLIS	107
ANTIOQUIA	LA PINTADA	ANGELOPOLIS_A	47
ANTIOQUIA	LA PINTADA	BETANIA	86
ANTIOQUIA	LA PINTADA	BETANIA_A	13
ANTIOQUIA	LA PINTADA	BETULIA	111
ANTIOQUIA	LA PINTADA	BETULIA_A	7
ANTIOQUIA	LA PINTADA	CARAMANTA	184
ANTIOQUIA	LA PINTADA	CARAMANTA_A	18
ANTIOQUIA	LA PINTADA	CIUDAD BOLIVAR	227
ANTIOQUIA	LA PINTADA	CIUDAD BOLIVAR_A	40
ANTIOQUIA	LA PINTADA	CONCORDIA	103
ANTIOQUIA	LA PINTADA	CONCORDIA_A	6
ANTIOQUIA	LA PINTADA	FREDONIA	563
ANTIOQUIA	LA PINTADA	FREDONIA_A	42
ANTIOQUIA	LA PINTADA	HISPANIA	125
ANTIOQUIA	LA PINTADA	HISPANIA_A	11
ANTIOQUIA	LA PINTADA	JARDÍN	320
ANTIOQUIA	LA PINTADA	JARDIN_A	13
ANTIOQUIA	LA PINTADA	JERICO	406
ANTIOQUIA	LA PINTADA	JERICO_A	47
ANTIOQUIA	LA PINTADA	LA PINTADA	72
ANTIOQUIA	LA PINTADA	LA PINTADA_A	8
ANTIOQUIA	LA PINTADA	MONTEBELLO	172
ANTIOQUIA	LA PINTADA	MONTEBELLO_A	5
ANTIOQUIA	LA PINTADA	PUEBLO RICO	225
ANTIOQUIA	LA PINTADA	PUEBLO RICO_A	19
ANTIOQUIA	LA PINTADA	SALGAR	284
ANTIOQUIA	LA PINTADA	SALGAR_A	32
ANTIOQUIA	LA PINTADA	SANTA BARBARA	435
ANTIOQUIA	LA PINTADA	SANTA BARBARA_A	30
ANTIOQUIA	LA PINTADA	TAMESIS	466
ANTIOQUIA	LA PINTADA	TAMESIS_A	46
ANTIOQUIA	LA PINTADA	TARSO	188
ANTIOQUIA	LA PINTADA	TARSO_A	57
ANTIOQUIA	LA PINTADA	TITIRIBI	217
ANTIOQUIA	LA PINTADA	TITIRIBI_A	16
ANTIOQUIA	LA PINTADA	URRAO	852
ANTIOQUIA	LA PINTADA	URRAO_A	102
ANTIOQUIA	LA PINTADA	VALPARAISO	174
ANTIOQUIA	LA PINTADA	VALPARAISO_A	14
ANTIOQUIA	LA PINTADA	VENECIA	167
ANTIOQUIA	LA PINTADA	VENECIA_A	5
ANTIOQUIA_CHOCO	LA PINTADA	CARMEN DE ATRATO	227
ANTIOQUIA_CHOCO	LA PINTADA	CARMEN DE ATRATO_A	17
BOLIVAR	CARTAGENA	ARJONA	738
BOLIVAR	CARTAGENA	CARTAGENA DE INDIAS	200
BOLIVAR	CARTAGENA	CLEMENCIA	142
BOLIVAR	CARTAGENA	MAHATES	962
BOLIVAR	CARTAGENA	MARIA LA BAJA	541
BOLIVAR	CARTAGENA	SAN CRISTOBAL	152
BOLIVAR	CARTAGENA	SAN ESTANISLAO	278
BOLIVAR	CARTAGENA	SANTA CATALINA	126

BOLIVAR	CARTAGENA	SANTA ROSA	127
BOLIVAR	CARTAGENA	SOPLAVIENTO	86
BOLIVAR	CARTAGENA	TURBACO	155
BOLIVAR	CARTAGENA	TURBANA	139
BOLIVAR	CARTAGENA	VILLANUEVA	216
BOLIVAR	MAGANGUE	ACHI	1,076
BOLIVAR	MAGANGUE	CICUCO	219
BOLIVAR	MAGANGUE	MAGANGUE	1,818
BOLIVAR	MAGANGUE	MARGARITA	732
BOLIVAR	MAGANGUE	MOMPOX	1,223
BOLIVAR	MAGANGUE	MONTECRISTO	304
BOLIVAR	MAGANGUE	PINILLOS	905
BOLIVAR	MAGANGUE	SAN FERNANDO	588
BOLIVAR	MAGANGUE	TALAIGUA NUEVO	90
BOLIVAR	MAGANGUE	TIQUISIO	277
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	ARENAL	274
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	CANTAGALLO	286
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	NOROSI	248
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	REGIDOR	159
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	RIO VIEJO	437
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	SAN PABLO	581
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	ARENAL_A	18
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	CANTAGALLO_A	32
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	MORALES_A	165
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	REGIDOR_A	17
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	RIO VIEJO_A	80
BOLIVAR	SUR DE BOLIVAR	SAN PABLO_A	73
BOYACA	PROVINCIA NORTE	BOAVITA	877
BOYACA	PROVINCIA NORTE	BOAVITA_A	62
BOYACA	PROVINCIA NORTE	CHISCAS	1,099
BOYACA	PROVINCIA NORTE	CHISCAS_A	98
BOYACA	PROVINCIA NORTE	CHITA	1,136
BOYACA	PROVINCIA NORTE	CHITA_A	104
BOYACA	PROVINCIA NORTE	COVARACHIA	406
BOYACA	PROVINCIA NORTE	COVARACHIA_A	14
BOYACA	PROVINCIA NORTE	EL COCUY	945
BOYACA	PROVINCIA NORTE	EL COCUY_A	76
BOYACA	PROVINCIA NORTE	EL ESPINO	308
BOYACA	PROVINCIA NORTE	EL ESPINO_A	30
BOYACA	PROVINCIA NORTE	GUACAMAYAS	384
BOYACA	PROVINCIA NORTE	GUACAMAYAS_A	33
BOYACA	PROVINCIA NORTE	GUICAN DE LA SIERRA	758
BOYACA	PROVINCIA NORTE	GUICAN DE LA SIERRA_A	80
BOYACA	PROVINCIA NORTE	LA UVITA	810
BOYACA	PROVINCIA NORTE	LA UVITA_A	52
BOYACA	PROVINCIA NORTE	PANQUEBA	285
BOYACA	PROVINCIA NORTE	PANQUEBA_A	5
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SAN MATEO	762
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SAN MATEO_A	68
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SATIVANORTE	499
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SATIVANORTE_A	57
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SATIVASUR	210
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SATIVASUR_A	9
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SOATA	506
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SOATA_A	46
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SUSACON	638
BOYACA	PROVINCIA NORTE	SUSACON_A	55
BOYACA	PROVINCIA NORTE	TIBACOQUE_A	57
BOYACA	PROVINCIA NORTE	TIPACOQUE	565
CAQUETA	LA MACARENA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	2,061
CAQUETA	LA MACARENA	SAN VICENTE DEL CAGUAN_A	1,043
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	PUERTO RICO	2,413

CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	PUERTO RICO_A	531
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	SAN VICENTE DEL CAGUAN	5,680
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	SAN VICENTE DEL CAGUAN_A	1,334
CESAR	CODAZZI	AGUSTIN CODAZZI	792
CESAR	CODAZZI	AGUSTIN CODAZZI_A	104
CESAR	CODAZZI	LA PAZ	224
CESAR	CODAZZI	LA PAZ_A	42
CESAR	CODAZZI	SAN DIEGO	190
CESAR	CODAZZI	SANDIEGO_A	43
CORDOBA	MONTERIA	CANALETE	440
CORDOBA	MONTERIA	CANALETE_A	56
CORDOBA	MONTERIA	LOS CORDOBA_A	52
CORDOBA	MONTERIA	LOS CORDOBAS	595
CORDOBA	MONTERIA	MONTERIA	4,296
CORDOBA	MONTERIA	MONTERIA_A	872
CORDOBA	MONTERIA	PUERTO ESCONDIDO	951
CORDOBA	MONTERIA	PUERTO ESCONDIDO_A	86
CORDOBA	LORICA	CHIMA	775
CORDOBA	LORICA	COTORRA	364
CORDOBA	LORICA	LORICA	2,272
CORDOBA	LORICA	MOMIL	359
CORDOBA	LORICA	MOÑITOS	371
HUILA	GARZON	ACEVEDO	324
HUILA	GARZON	AGRADO	269
HUILA	GARZON	ALTAMIRA	289
HUILA	GARZON	ELIAS	175
HUILA	GARZON	GARZON	683
HUILA	GARZON	GIGANTE	533
HUILA	GARZON	GUADALUPE	214
HUILA	GARZON	ISNOS	448
HUILA	GARZON	LA ARGENTINA	364
HUILA	GARZON	LA PLATA	1,124
HUILA	GARZON	NATAGA	262
HUILA	GARZON	OPORAPA	238
HUILA	GARZON	PAICOL	443
HUILA	GARZON	PALESTINA	198
HUILA	GARZON	PITAL	317
HUILA	GARZON	PITALITO	1,336
HUILA	GARZON	SALADOBLANCO	390
HUILA	GARZON	SAN AGUSTIN	611
HUILA	GARZON	SAUZA	324
HUILA	GARZON	TARQUI	654
HUILA	GARZON	TESALIA	510
HUILA	GARZON	TIMANA	461
HUILA	NEIVA	AIPE	976
HUILA	NEIVA	AIPE_A	91
HUILA	NEIVA	ALGECIRAS	706
HUILA	NEIVA	ALGECIRAS_A	33
HUILA	NEIVA	BARAYA	631
HUILA	NEIVA	BARAYA_A	48
HUILA	NEIVA	CAMPO ALEGRE_A	37
HUILA	NEIVA	CAMPOALEGRE	520
HUILA	NEIVA	COLOMBIA	286
HUILA	NEIVA	COLOMBIA_A	68
HUILA	NEIVA	HOBO	155
HUILA	NEIVA	HOBO_A	19
HUILA	NEIVA	IQUIRA	352
HUILA	NEIVA	IQUIRA_A	26
HUILA	NEIVA	NEIVA	852
HUILA	NEIVA	NEIVA_A	104
HUILA	NEIVA	PALERMO	942
HUILA	NEIVA	RIVERA	525

HUILA	NEIVA	SANTA MARIA	530
HUILA	NEIVA	TELLO	559
HUILA	NEIVA	TERUEL	255
HUILA	NEIVA	VILLAVIEJA	399
HUILA	NEIVA	YAGUARA	354
LA GUAJIRA	MAICAO	ALBANIA	417
LA GUAJIRA	MAICAO	MAICAO	570
LA GUAJIRA	MAICAO	URIBIA	509
META	LA MACARENA	LA MACARENA_A	966
META	LA MACARENA	LA MACARENA	2,802
QUINDIO	ARMENIA	ARMENIA	173
QUINDIO	ARMENIA	BUENAVISTA	32
QUINDIO	ARMENIA	CALARCA	361
QUINDIO	ARMENIA	CIRCACIA	373
QUINDIO	ARMENIA	CORDOBA	97
QUINDIO	ARMENIA	FILANDIA	368
QUINDIO	ARMENIA	GENOVA	277
QUINDIO	ARMENIA	LA TEBAIDA	106
QUINDIO	ARMENIA	MONTENEGRO	252
QUINDIO	ARMENIA	PIJAO	145
QUINDIO	ARMENIA	SALENTO	331
SUCRE	SINCELEJO	CHALAN	222
SUCRE	SINCELEJO	COLOSO	237
SUCRE	SINCELEJO	COVENAS	146
SUCRE	SINCELEJO	OVEJAS	1,023
SUCRE	SINCELEJO	PALMITO	360
SUCRE	SINCELEJO	SAMPUES	764
SUCRE	SINCELEJO	SAN ONOFRE	1,435
SUCRE	SINCELEJO	SANTIAGO DE TOLU	351
SUCRE	SINCELEJO	SINCELEJO	760
SUCRE	SINCELEJO	TOLU VIEJO	626
TOTAL IMÁGENES DIGITALIZADAS			89,675

3.6 GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS

Con respecto a los activos fijos recibidos del MADR de los remanentes de la liquidación del anterior contrato del Fondo Nacional del Ganado con Fedegán, se está realizando el levantamiento de información a nivel nacional con cada una de las organización ganaderas ejecutoras donde se encuentran ubicados, con el propósito de establecer su estado actual y vida útil.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 GESTION FINANCIERA

4.1.2 Convenios de recaudo de la CFGL

Para el recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero por concepto carne y leche, Fedegán - FNG negoció con las entidades financieras: Bancolombia, Banco Davivienda, Banco Agrario, Banco de Bogotá y Banco de Occidente, convenios de recaudo nacional con tráfico de documentos, obteniendo tarifas por comisiones bancarias y por transacción por debajo de la media de los costos de lista para estas operaciones en el sector financiero.

4.1.3 El Botón Electrónico de Pagos

Se realizó el desarrollo e implementación, en la página web de Fedegán, del sistema de pago electrónico - Botón PSE -, herramienta que se encuentra debidamente parametrizada con el valor de la CFGL y con las tasas de interés de mora para los pagos extemporáneos. El Botón de Pagos se encuentra incorporado, debidamente activo y funcionando, y facilitará el recaudo, reporte y pago de la CFGL.

Este instrumento electrónico minimiza los costos de operación en el recaudo de la cuota de fomento en los siguientes aspectos:

- Impresión de papelería, pues no requiere el formato físico para el pago.
- Costos de envío de papelería
- Comisión bancaria por tráfico de documentos

De otra parte Fedegán -FNG cuenta con la información de los pagos en tiempo real y en línea, situación que favorece el proceso contable, la administración del recaudo y el análisis y seguimiento a los recaudadores.

4.1.4 Cartera colectiva

Se abrió una cartera colectiva – recursos vista, calificación AAA para los excesos de liquidez, con la Fiduciaria Davivienda, con el propósito de generar rentabilidad en saldos diarios de caja.

4.1.5 Estados Financieros a Junio 30 de 2019 - Revelaciones

A continuación se reproducen las revelaciones que hacen parte de los Estados Financieros del Fondo Nacional del Ganado con corte a 30 de junio de 2019.

ENTE CONTABLE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Nacional del Ganado es una cuenta especial que administra el recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, creado por la Ley 89 de 1993, en el marco de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015.

La Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, establecida por la Ley 89 del 10 de diciembre de 1993, se causará y recaudará a partir del perfeccionamiento del contrato que se suscriba para su administración entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN, contrato que fue suscrito el 4 de enero de 2019 y cuyo término de vigencia es de diez (10) años.

La Cuota de Fomento Ganadero y Lechero es una contribución parafiscal, aportada por los ganaderos colombianos para ser destinada exclusivamente al fomento de la ganadería colombiana. Esta contribución la deben pagar las personas naturales y jurídicas que produzcan carne y/o leche en el territorio nacional. El valor de la cuota es del 0.75% sobre el precio del litro de leche vendida por el productor, y del 75% de un salario diario mínimo legal vigente por cabeza de ganado al momento de su sacrificio.

El recaudo, administración e inversión de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero está a cargo de Fedegán, de acuerdo con los lineamientos dados por el Órgano Máximo de Dirección, presidido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El control Contable se encuentra en cabeza de la Contaduría General de la Nación.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Marco Técnico Normativo

El Fondo Nacional del Ganado prepara sus estados financieros de acuerdo con el marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la resolución 533 de 2015, que incorpora al régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos, de las entidades de gobierno, a la cual pertenece al fondo de acuerdo con el listado de entidades sujetas, emitido por la Contaduría General de la Nación.

El Fondo Nacional del Ganado aplica la Resolución 620 de 2015, emitida por la CGN como Catálogo General de Cuentas contables para entidades de gobierno.

1. Bases de medición

La base de medición aplicable a los activos y los pasivos es al costo.

2. Unidad de medida

La unidad de medida para la presentación de los estados financieros del Fondo Nacional del Ganado es el peso colombiano.



**INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
A 30 DE JUNIO DE 2019**

FONDO NACIONAL DEL GANADO

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Ente contable y objeto social

El Fondo Nacional del Ganado es una cuenta especial que administra el recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, creado por la Ley 89 de 1993, en el marco de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015.

La Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, establecida por la Ley 89 del 10 de diciembre de 1993, se causará y recaudará a partir del perfeccionamiento del contrato que se suscriba para su administración entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN, contrato que fue suscrito el 4 de enero de 2019 y cuyo término de vigencia es de diez (10) años.

La Cuota de Fomento Ganadero y Lechero es una contribución parafiscal, aportada por los ganaderos colombianos para ser destinada exclusivamente al fomento de la ganadería colombiana. Esta contribución la deben pagar las personas naturales y jurídicas que produzcan carne y/o leche en el territorio nacional. El valor de la cuota es del 0.75% sobre el precio del litro de leche vendida por el productor, y del 75% de un salario diario mínimo legal vigente por cabeza de ganado al momento de su sacrificio.

El recaudo, administración e inversión de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero está a cargo de Fedegán – FONDO NACIONAL DEL GANADO, de acuerdo con los lineamientos dados por Junta Directiva que es el Órgano Máximo de Dirección y está presidido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El control Contable se encuentra en cabeza de la Contaduría General de la Nación.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Marco Técnico Normativo

El Fondo Nacional del Ganado prepara sus estados financieros de acuerdo con el marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 533 de 2015, que incorpora al régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos, de las entidades de gobierno, a la cual por decisión administrativa pertenece el FNG.

El Fondo Nacional del Ganado aplica la Resolución 620 de 2015, emitida por la CGN como Catálogo General de Cuentas contables para entidades de gobierno.

1. Bases de medición: La base de medición aplicable a los activos y los pasivos es al costo.
2. Unidad de medida: La unidad de medida para la presentación de los estados financieros del Fondo Nacional del Ganado es el peso colombiano.
- 3.
4. El estado de situación financiera clasifica los activos en corrientes cuando se pueda disponer de ellos en un término no superior a un año y no corrientes para aquellos que su realización sea superior a un año.
5. El FNG clasifica el pasivo en corriente cuando este se liquide en un término inferior a un año y el no corriente cuando su liquidación se realice en un plazo superior a un año.
6. Reconocimiento de los ingresos. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el FNG a través de la aplicación de la Ley 89/93, que establece la contribución del aporte parafiscal de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y cuando ha surgido un incremento en los activos o un decremento en el pasivo, además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.
7. Reconocimiento de los gastos. Se reconocerá como gasto los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o con el incremento de los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

FONDO NACIONAL DEL GANADO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 DE JUNIO DE 2019
EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTA		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	\$	11.031.817.189
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	11.031.817.189
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES	2	\$	78.095.186.272
DEUDORES	3	\$	5.142.978.980
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4	\$	148.237.016
OTROS ACTIVOS	5	\$	1.805.250.727
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$	85.191.652.996
TOTAL ACTIVO		\$	96.223.470.185
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CONTRA (CR)	6	\$	8.280.586.864
		\$	8.280.586.864
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR	7	\$	7.909.050.536
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8	\$	117.525.384
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$	8.026.575.920
TOTAL PASIVO		\$	8.026.575.920
PATRIMONIO			
CAPITAL	9	\$	94.840.364.544
DEFICIT O (EXCEDENTE) DEL EJERCICIO		-\$	6.643.470.279
TOTAL PATRIMONIO		\$	88.196.894.265
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$	96.223.470.185
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTRA (CR)	10	\$	913.428.288
		\$	913.428.288



**FONDO NACIONAL
DEL GANADO**

FONDO NACIONAL DEL GANADO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019 EN PESOS COLOMBIANOS			
	NOTA		
INGRESOS OPERACIONALES			\$ 46.892.747.251
Ingresos Cuota de Fomento Ganadero y Lechero		\$ 46.603.188.177	
Intereses de mora		\$ 154.374.528	
Recuperación cartera vigencias anteriores	11	\$ 135.184.546	
GASTOS			
GASTOS 2019 FNG			\$ 47.141.955.791
Cuota de administración 5%	12	\$ 1.790.490.466	
Transferencia FEP (Ley 395/97)	13	\$ 5.968.241.871	
FUNCIONAMIENTO		\$ 1.504.438.658	
SERVICIOS PERSONALES		\$ 1.065.632.679	
Sueldos y otros gastos de nómina		\$ 470.382.428	
Servicios temporales	14	\$ 121.429.504	
Honorarios		\$ 473.820.747	
GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO		\$ 438.805.979	
GASTOS DE INVERSIÓN 2019		\$ 35.102.006.085	
SERVICIOS PERSONALES INVERSION 2019		\$ 20.231.521.901	
Salud Animal		\$ 19.624.087.639	
Administración y supervisión del recaudo		\$ 523.487.498	
Fomento al consumo	16	\$ 7.976.448	
Ganadería Sostenible		\$ 75.970.316	
GASTOS GENERALES INVERSION 2019		\$ 14.870.484.184	
Salud Animal		\$ 14.722.595.049	
Administración y supervisión del recaudo	17	\$ 147.889.135	
DETERIORO, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIONES		\$ 1.821.274.362	
Deterioro cuentas por cobrar		\$ 1.647.078.054	
Depreciaciones		\$ 18.628.066	
Amortizaciones	18	\$ 155.568.242	
GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
Devoluciones y descuentos (Cartera)	19	\$ 955.504.350	
SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL 2019			(249.208.540)
OTROS INGRESOS			\$ 570.370.479
Financieros		\$ 187.775.181	
Ingresos diversos	20	\$ 382.595.298	
OTROS GASTOS			\$ 281.964.990
Gastos Financieros		\$ 281.959.060	
Diversos	21	\$ 5.931	
SUPERAVIT O DEFICIT NETO OPERACIONAL FONDO NACIONAL DEL GANADO 2019			39.196.949
GASTOS EF - CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE 2018			\$ 6.682.667.228
DEFICIT NETO DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019		23	(6.643.470.279)

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa la disponibilidad inmediata de recursos que posee el Fondo Nacional del Ganado, conformado por los saldos en cuentas de ahorro y corrientes en Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Agrario, Davivienda y caja menor, estos no presentan ninguna restricción para su uso y se han derivado del recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero según lo establecido en la Ley 89 de 1993, Intereses de mora en el pago extemporáneo de la Cuota de Fomento y rendimientos financieros.

Es de tener en cuenta que los saldos registrados incorporan el efectivo de los remanentes de la Liquidación del Fondo Nacional del Ganado – Liquidado, e igualmente el efectivo entregado por el Encargo Fiduciario Cuenta Nacional de Carne y Leche, así:

Recursos	Valor
Remanentes Fondo Nacional del Ganado Liquidado	759.008.665.00
Recibido de EF-CNCL (Saldos en Bancos a 31 Dic.2018)	12.213.294.869.00
Total Recibido	12.882.303.534.00

Teniendo en cuenta que el recaudo de la CFGL se registra contablemente por tercero, al corte del periodo se presentan partidas conciliatorias por valor de \$155.536.529.00, que corresponden a pagos de la CFGL no identificados, sobre los cuales se realiza una labor de seguimiento para determinar el recaudador que efectuó la consignación y proceder con el registro correspondiente, también consignaciones efectuadas por las diferentes entidades gremiales y que corresponden a recursos no ejecutados en las actividades de los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina.

A continuación se detalla el movimiento del efectivo durante los meses de abril, mayo y junio de 2019:

NOTA (1)

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
CAJA MENOR	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
DÉPOSITO EN ENTIDADES FINANCIERAS				
FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO				
Bancolombia 6028	723.149.609	519.187.826	248.428.839	248.428.839
Bancolombia 4489	14.163.862	75.604.725	274.526.683	274.526.683
Bco agrario 2519	549.446.786	865.489.114	149.775.383	149.775.383
Bco agrario 2624	144.714.066	234.982.298	18.381.423	18.381.423
Davivienda 6461	10.872.951.465	8.124.201.206	1.479.912.101	1.479.912.101
Banco occidente 8877		5.000.687.614	8.006.476.485	8.006.476.485
Bco Bogotá 5667	245.832.628	318.175.814	72.499.477	72.499.477
Bco Bogotá 5659	461.987.551	75.769.048	316.583.816	316.583.816
Banco occidente 8851	3.962.568.241	3.051.099.750	479.400.444	479.400.444
SUBTOTAL FEDEGAN- FNG	16.974.814.208	18.265.197.396	11.045.984.650	11.045.984.650
Bco Agrario 9003	-44.397	-44.397	-363.900	-363.900
Bco Agrario 9011	-5.729.960	-5.729.960	-5.802.404	-5.802.404
Bancolombia 3856	-9.616.872	-9.616.872	-2.401.996	-2.401.996

NOTA (1)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
Bco Bogotá 9801	-9.462.538	-9.462.538	-655.587	-655.587
Bco Bogotá 9819	-39.120.788	-39.120.788	-6.285.264	-6.285.264
Bancolombia 2171 ICA	341.689	341.689	341.689	341.689
SUBTOTAL CNCL - FIDUAGRARIA	-108.670.972	-106.720.472	-15.167.462	-15.167.462
TOTAL DÉPOSITO EN ENTIDADES FINANCIERAS	16.866.143.236	18.158.476.924	11.030.817.189	11.030.817.189
				0
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	16.867.143.236	18.159.476.924	11.031.817.189	11.031.817.189

Nota: Se precisa que las cuentas bancarias de la CNCL ya se encuentran canceladas y no presentan movimiento, los saldos reflejados se encuentran en proceso de conciliación con la legalización de recursos de las entidades gremiales ejecutoras del programa de vacunación.

Nota 2. INVERSIONES

Este valor corresponde a las inversiones constituidas por el FNG-L y entregadas por el liquidador al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR como remanentes del proceso liquidatorio, estas inversiones están representadas en acciones, aportes en cooperativas y un patrimonio autónomo según relación adjunta y están reconocidas por el valor por el cual fueron recibidas, por consiguiente están sujetas a la valoración por el método del costo para el caso de las acciones, en la vigencia 2019.

NOTA (2)

INVERSIONES	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUAGRARIA	0	0	0	0
ACCIONES ORDINARIAS	0			0
FRIGOSINU S.A	4.269.149.810	4.269.149.810	4.269.149.810	4.269.149.810
FRIGORIFICO JONGOVITO	1.755.362.050	1.755.362.050	1.755.362.050	1.755.362.050
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A	86.065.163	86.065.163	86.065.163	86.065.163
CEAGRODEX DEL HUILA S.A.	1.269.623.303	1.269.623.303	1.269.623.303	1.269.623.303
COFEMA S.A.-CIA.	753.462.128	753.462.128	753.462.128	753.462.128
FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A	59.608.228.425	59.608.228.425	59.608.228.425	59.608.228.425
TOTAL ACCIONES ORDINARIAS	67.741.890.879	67.741.890.879	67.741.890.879	67.741.890.879
COOPERATIVAS	0			0
COOP.LECHERA DE CORDOBA-CODELAC	499.637.707	499.637.707	499.637.707	499.637.707
COOLECSA-COOP.DE PROD.SABANAS	212.969.634	212.969.634	212.969.634	212.969.634
COOLESAR	1.142.018.392	1.142.018.392	1.142.018.392	1.142.018.392
TOTAL COOPERATIVAS	1.854.625.733	1.854.625.733	1.854.625.733	1.854.625.733
PATRIMONIO AUTONOMO (FRIOGAN)	0			0
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA	8.498.669.660	8.498.669.660	8.498.669.660	8.498.669.660
TOTAL PATRIMONIO AUTONOMO	8.498.669.660	8.498.669.660	8.498.669.660	8.498.669.660
TOTAL INVERSIONES	78.095.186.272	78.095.186.272	78.095.186.272	78.095.186.272

Nota 3. DEUDORES

Los deudores están compuestos por las Cuentas por Cobrar por concepto de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, y Otras Cuentas por Cobrar, así:

CARTERA DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

3.1. FONDO NACIONAL DEL GANADO, Periodo 4 de enero a 30 de junio de 2019

Durante el periodo de administración de FEDEGAN-FONDO NACIONAL DEL GANADO se ha generado una cartera por concepto de la contribución parafiscal de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, establecida en la Ley 89/93 por valor de \$2.810.056.104.00, este saldo está compuesto por los recaudadores morosos de la Cuota de Fomento por concepto carne y leche a nivel país, que no han transferido al FNG el recaudo de dichas cuotas en las fechas establecidas en la Ley y sobre los cuales se adelanta la gestión de cobro correspondiente.

Estado De Cobro de Cartera FNG

Concepto	Cobro Persuasivo	Acuerdo de Pago	Proceso Jurídico	Reorganización Económica	TOTAL
Carne	2.272.336.088				2.272.336.088
Leche	537.720.016				537.720.016
Total	2.810.056.104	0	0	0	2.810.056.104

3.2. SALDOS DE CARTERA – EF CUENTA NACIONAL DE CARNE Y LECHE – MADR.

FEDEGAN – FNG, registra en sus estados financieros los saldos de la cartera por concepto de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero que recibió del EF-CNCL-MADR y sobre los cuales ha venido adelantando las gestiones de cobro para la recuperación de los valores adeudados, al corte del periodo su valor asciende a la suma de \$6.454.465.006.00, este saldo está compuesto por los recaudadores morosos de la Cuota de Fomento por concepto carne y leche a nivel país y su clasificación es la siguiente:

Estado de Cobro de Cartera EF Cuenta Nacional de Carne y Leche

Concepto	Cobro Persuasivo	Acuerdo de Pago	Proceso Jurídico	Reorganización Económica	TOTAL
Carne	2.746.258.101	51.621.789	2.852.642.467	280.101.250	5.930.623.607
Leche	303.167.314	20.081.335	98.210.606	102.382.144	523.841.399
Total	3.049.425.415	71.703.124	2.950.853.073	382.483.394	6.454.465.006

3.3. DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

Debido a que aún se encuentra en análisis y construcción el manual de políticas contables del Fondo Nacional del Ganado, actualmente el deterioro aplicado corresponde al mismo aplicado por el EF-CNCL, que corresponde a las políticas impartidas por la Superfinanciera. Por lo anterior, esta cifra será revaluada una vez se determinen las políticas contables mencionadas en lo referente al deterioro, correspondientes al Fondo Nacional del Ganado.

El deterioro para la cartera se establece con base en la mora y la dificultad que se presente para su recaudo de la siguiente manera:

- A la cartera que se encuentra en mora entre 1 y 180 días no se le calcula ningún tipo de deterioro.
- A la cartera que se encuentra en mora entre el día 181 y 360, se le calcula el 20% de deterioro, que se registra en el activo en la cuenta Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar y la contrapartida; Gasto Deterioro De Cuentas Por Cobrar.
- A la cartera que se encuentra en mora con más de 361 días se le calcula el 100% de deterioro y, de igual manera, se registra en el activo en la cuenta Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar la contrapartida; Gasto Deterioro De Cuentas Por Cobrar, afectando el resultado en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Este procedimiento se aplica tanto para el concepto de leche como de carne y al corte del periodo su valor asciende a la suma de \$4.967.348.675.00

La responsabilidad de la información, el registro y reconocimiento, tanto de la cartera como del deterioro es de la Subdirección de Recaudo y Cartera del Fondo Nacional del Ganado.

DETERIORO DE CARTERA - CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO - EF-CNCL-MADR

CARNE	-4.560.462.401
LECHE	-406.886.274
SUBTOTAL	-4.967.348.675

3.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Forma parte de este saldo la cuenta por cobrar a nombre de FIDUAGRARIA por valor de \$814.953.934, que corresponde a la comisión fiduciaria descontada del valor del recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019. Adicionalmente, en este rubro se registra un saldo a 30 de junio de 2019 por valor de \$24.607.482, que corresponde a los valores recaudados por Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y que se encuentran consignados en el FIC administrado por FIDUAGRARIA S.A.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

SUBTOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	845.806.545
--	--------------------

RESUMEN DE LAS CUENTAS POR COBRAR

NOTA (3)

DEUDORES	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
RENTAS FISCALES	0			
FEDEGAN - FNG CARNE	1.805.723.631	1.938.902.956	2.272.336.088	2.272.336.088
COBRO PERSUASIVO	1.805.723.631	1.938.902.956	2.272.336.088	2.272.336.088
FEDEGAN - FNG LECHE	475.014.295	384.616.977	537.720.016	537.720.016
COBRO PERSUASIVO	475.014.295	384.616.977	537.720.016	537.720.016
TOTAL CARTERA FEDEGAN - FNG	2.280.737.926	2.323.519.933	2.810.056.104	2.810.056.104

NOTA (3)

DEUDORES	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
CFGL CONCEPTO CARNE - EF CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y DE LA LECHE				
COBRO PERSUASIVO	2.747.227.769	2.746.258.101	2.746.258.101	2.746.258.101
ACUERDOS DE PAGO	54.818.668	54.451.301	51.621.789	51.621.789
PROCESO REORGANIZACION ECONOMICA	280.101.250	280.101.250	280.101.250	280.101.250
PROCESO JURIDICO	2.869.380.533	2.852.642.466	2.852.642.466	2.852.642.466
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR CARNE	-4.059.852.486	-4.271.293.682	-4.560.462.401	-4.560.462.401
CFGL CONCEPTO LECHE - EF CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y DE LA LECHE				
COBRO PERSUASIVO	321.499.342	310.578.525	303.167.314	303.167.314
ACUERDO DE PAGO	21.110.974	20.581.335	20.081.335	20.081.335
PROCESO REORGANIZACION ECONOMICA	102.382.144	102.382.144	102.382.144	102.382.144
PROCESO JURIDICO	98.210.606	98.210.606	98.210.606	98.210.606
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR LECHE	-402.977.555	-383.479.861	-406.886.274	-406.886.274
SUBTOTAL RENTA FISCALES CNCL	2.031.901.245	1.810.432.185	1.487.116.330	1.487.116.330
TOTAL RENTAS FISCALES	4.312.639.171	4.133.952.118	4.297.172.435	4.297.172.435

OTROS DEUDORES				
COMITES Y AGREMIACIONES	5.212.819	5.212.819	5.212.819	5.212.819
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	814.953.934	814.953.934	814.953.934	814.953.934
EF-CNCL FIDUAGRARIA - RECAUDO	481.926.348	22.065.770	24.607.483	24.607.483
DEPOSITOS	0	0	200.000	200.000
RETENCION EN LA FUENTE E ICA	158.160	430.481	832.310	832.310
SUBTOTAL OTROS DEUDORES	1.302.251.261	842.663.004	845.806.546	845.806.546

TOTAL DEUDORES	5.614.890.432	4.976.615.122	5.142.978.980	5.142.978.980
-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Nota 4. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo representan los bienes tangibles que adquirió el EF-CNCL y, en la transición, fueron recibidos por FEDEGAN- FNG, encontrándose a la fecha en uso, los cuales comprenden maquinaria y equipo, muebles y enseres, y equipo de computación y comunicación.

La vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo es la siguiente:

TIPO DE BIEN	AÑOS VIDA ÚTIL
Muebles y enseres	5
Maquinaria	5
Equipos de cómputo y comunicación	3

El método de depreciación empleado es el de línea recta.

NOTA (4)

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
MAQUINARIA Y EQUIPO	60.673.132	60.673.132	60.673.132	60.673.132
DEPRECIACION ACUMULADA	-12.205.916	-12.769.952	-13.333.989	-13.333.989
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	100.656.675	100.656.675	102.446.675	102.446.675
DEPRECIACION ACUMULADA	-40.028.427	-41.157.861	-42.305.196	-42.305.196
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	89.220.588	89.220.588	89.220.588	89.220.588
DEPRECIACION ACUMULADA	-45.647.747	-47.055.970	-48.464.194	-48.464.194
TOTAL	152.668.305	149.566.611	148.237.016	148.237.016

En el mes de junio de 2019, el Fondo Nacional del Ganado realizó la compra de un Congelador Industrial Horizontal, para el proyecto Local de Magangué – Sucre, por valor de \$1.790.000, que se reconoció como un activo fijo y la depreciación se aplica de acuerdo con la tabla establecida anteriormente.

Nota 5. OTROS ACTIVOS

En este grupo de activos se registran los giros efectuados y requeridos para el desarrollo de actividades derivadas de los diferentes programas de inversión y los activos intangibles, así:

5.1. ANTICIPOS Y AVANCES

Al corte de 30 de junio de 2019 se registra un saldo por valor de \$2.843.180.00 por concepto de anticipo y avances gastos de viaje, en el desarrollo de una actividad a realizar en campo correspondiente al programa de salud animal.

De otra parte se requirió la compra de 520 cavas plásticas Coleman 15LT al proveedor TIENEX SAS, en la negociación se estableció un anticipo por valor de \$26.196.560.00 teniendo en cuenta que las cavas son importadas. El Comité de Ganaderos del Caquetá requirió para el desarrollo del I ciclo de vacunación 2019 de un refrigerador vertical y una planta eléctrica, elementos que le fueron autorizados por el FNG, para lo cual se desembolsó un anticipo por valor de \$7.650.000.00. Y están pendiente de legalizar giros por valor de \$3.858.336.00 correspondientes a los costos de las capacitaciones realizadas en región para el I ciclo de vacunación 2019 y cuantías menores por \$487.192.00

5.2. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

El EF-CNCL-MADR, firmó el Contrato No.0599 con AGROSAVIA el 26 de enero de 2018, el cual fue cedido a FEDEGAN – FNG. Sobre los recursos de este convenio el FNG registró en su contabilidad el anticipo girado por la CNCL, el cual será legalizado una vez AGROSAVIA realice la entrega del informe de las actividades desarrolladas en el marco del convenio y los resultados obtenidos. El valor del anticipo asciende a la suma de \$390.370.512.00

5.3. ACTIVOS INTANGIBLES

El EF-CNCL-MADR, adquirió un software para la administración y control de la información que se genere de la vacunación contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina en el país, "SAGARI". Este activo intangible fue entregado a FEDEGAN-FNG como nuevo administrador de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, siendo incorporado en su contabilidad y al corte de presente informe su valor asciende a la suma de \$1.467.318.408.00. Este activo se está amortizando a 60 meses. El valor afectado por este concepto al corte de 30 junio de 2019 es la suma de \$142.000.160.00. Se precisa que el EF- CNCL no amortizó durante su administración este activo.

- Se registra igualmente la suma de \$77.304.664 que corresponde a las licencias G Suite, las cuales fueron adquiridas por la Cuenta Nacional de Carne y Leche y se terminaron de amortizar en el mes de enero de 2019, por la suma de \$77.304.664.
- El EF-CNCL-MADR adquirió un software contable "TNS" para la administración de la información Contable por un valor \$84.647.650.00 igualmente entregado a FEDEGAN-FNG. A 30 de junio de 2019 registra una amortización por valor de 36.120.951.00, estimando una vida útil de 5 años.

NOTA (5)

OTROS ACTIVOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
ANTICIPOS Y AVANCES GASTOS DE VIAJE	5.091.355	3.479.668	2.843.180	2.843.180
ANTICIPOS SALUD ANIMAL	66.471.279	93.957.377	38.192.088	38.192.088
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION AGROSAVIA (CORPOICA)	390.370.512	390.370.512	390.370.512	390.370.512
ACTIVOS INTANGIBLES	1.614.520.723	1.614.520.723	1.629.270.723	1.629.270.723
AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES	-203.372.982	-229.265.288	-255.425.776	-255.425.776
TOTAL	1.873.080.886	1.873.062.991	1.805.250.726	1.805.250.726

Nota 6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Representa el valor de la cartera por concepto de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero recibido de los remanentes del Fondo Nacional del Ganado – Liquidado por adjudicación, los cuales se encuentran contabilizados en cuentas de orden deudoras teniendo en cuenta que son saldos de difícil recaudo. Sin embargo, la Subdirección de Recaudo adelanta las gestiones de cobro pertinentes para su recuperación, la cual, en el momento de darse, se contabilizará en los estados financieros como una recuperación de cartera de vigencias anteriores, con el ajuste correspondiente en la cuenta de orden.

- **Remanentes FONDO NACIONAL DEL GANADO, LIQUIDADO POR ADJUDICACIÓN - Carne:** corresponde a los saldos de cartera de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero por concepto carne, valor que asciende a la suma de **\$6.960.219.510,65** que se encuentra clasificada de la siguiente forma:

Cobro Persuasivo	\$1.127.545.630,05
Certificaciones conformidad DIAN	\$ 525.968.363,00
Procesos Jurídicos	\$5.035.793.792,60
Intereses de mora	\$ 270.911.725,00

- **Remanentes FONDO NACIONAL DEL GANADO, LIQUIDADO POR ADJUDICACIÓN - Leche:** corresponde a los saldos de cartera de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero por concepto leche, por valor de **\$962.602.231,90** que se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Cobro Persuasivo	\$ 338.348.950,27
Certificaciones conformidad DIAN	\$ 68.515.671,35
Procesos Jurídicos	\$ 543.375.559,28
Intereses de mora	\$ 12.362.051,00

- Componente propiedades, planta y equipo, por valor de \$357.765.121,70, corresponde a las cuotas partes adjudicadas al FNG-L de empresas igualmente liquidadas, representadas en propiedad, planta y equipo.

Entre estas empresas se encuentra el Fondo Bufalero del Centro liquidado y el Fondo Ganadero de Sucre liquidado.

NOTA (6)

CUENTAS DE ORDEN	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
COBRO PERSUASIVO	0	0		
REMANTENTES FNG - CARNE	6.960.219.511	6.960.219.511	6.960.219.511	6.960.219.511
REMANTENTES FNG - LECHE	962.602.232	962.602.232	962.602.232	962.602.232
DEUDORAS DE CONTROL				0
COMPONENTES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	357.765.121	357.765.121	357.765.121	357.765.121
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.280.586.864	8.280.586.864	8.280.586.864	8.280.586.864

Nota 7. CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contractuales del Fondo Nacional del Ganado con los proveedores por la adquisición de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de los programas de inversión y funcionamiento. Adicionalmente, incluye el reconocimiento de las obligaciones contraídas con entidades prestadoras de servicios-beneficios a empleados, pagos a la seguridad social, e impuestos.

Al finalizar el primer semestre de 2019, las cuentas por pagar se detallan de la siguiente manera:

FUNCIONAMIENTO: El saldo por compra de bienes, tales como útiles de papelería y elementos de aseo y cafetería, la suma de \$14.427.388.00; y por servicios, que incluye servicio de mantenimiento, mensajería, vigilancia y honorarios, entre otros, la suma de \$66.622.255.00 para total de \$81.049.643.00.

Las cuentas por pagar de los proyectos de inversión están representados:

SALUD ANIMAL: En este programa, las cuentas por pagar a 30 de junio de 2019 ascienden a la suma de \$7.666.502.788; estas obligaciones se causaron durante el mes de junio de 2019 e incluyen los honorarios del personal en región que está vinculado por orden de servicios, los pagos a la empresa temporal a la cual se encuentran vinculados los vacunadores y programadores para el desarrollo del I Ciclo de vacunación, y demás proveedores.

ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION DEL RECAUDO: El saldo de este programa es la suma de \$72.170.653,00 que corresponde a los honorarios del mes de junio de 2019 de los profesionales de recaudo a nivel regional.

GANADERIA SOSTENIBLE: Este programa presenta una cuenta por pagar de \$3.862.326, que corresponde a los honorarios del personal que se encuentra por orden de servicios.

Para un total de cuentas por pagar de proyectos de inversión de \$7.742.535.767.00

OTRAS CUENTAS POR PAGAR: Se registra Descuentos de Nómina para terceros por valor de \$29.521.429.00, Retención en la fuente e ICA por valor de \$38.487.482.00 y Otras Cuentas por pagar \$17.456.214.00

NOTA (7)

CUENTAS POR PAGAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
BIENES Y SERVICIOS	63.658.522	45.758.259	81.049.643	81.049.643
PROYECTOS DE INVERSION	1.551.695.845	12.620.333.538	7.742.535.767	7.742.535.767
DESCUENTOS DE NÓMINA	17.717.400	20.163.400	29.521.429	29.521.429
RETENCION EN LA FUENTE E ICA	33.714.320	47.734.297	38.487.482	38.487.482
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14.557.661	12.037.547	17.456.214	17.456.214
TOTAL	1.681.343.748	12.746.027.041	7.909.050.536	7.909.050.536

Nota 8. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro representa las obligaciones laborales generadas por la relación del personal vinculado por nómina del mes de junio de 2019, y corresponde a los aportes que debe realizar el empleador por concepto de aportes parafiscales (Salud, pensión, ARL, Cajas de compensación). Adicionalmente, en este rubro se provisionan las prestaciones sociales (cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima legal).

NOTA (8)

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
APORTES RIESGOS LABORALES	1.016.400	1.115.300	1.294.800	1.294.800
APORTES PENSION	18.898.200	22.499.500	26.627.400	26.627.400
APORTE SALUD	16.522.800	18.113.500	21.058.300	21.058.300
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR	7.777.200	8.526.100	9.901.300	9.901.300
CESANTIAS	0	9.670.374	21.885.405	21.885.405
INTERESES SOBRE CESANTIAS	0	1.160.442	2.665.210	2.665.210
VACACIONES	11.580.600	22.204.069	34.101.339	34.101.339
PRIMA DE SERVICIOS	0	9.670.374	-8.370	-8.370
TOTAL	55.795.200	92.959.659	117.525.384	117.525.384

Nota 9. PATRIMONIO

El patrimonio al corte 30 de junio de 2019 del Fondo Nacional del Ganado está conformado por:

- Los saldos de remanentes en efectivo recibidos del Fondo Nacional del Ganado Liquidado por Adjudicación por valor de \$759.008.665.00
- Los saldos de remanentes de las inversiones recibidos del Fondo Nacional del Ganado Liquidado por Adjudicación por valor de \$78.095.186.273.00, representados en acciones, aportes en cooperativas y un patrimonio autónomo.
- Y las utilidades acumuladas del EF-CNCL-MADR al corte 31 de diciembre de 2018 por valor de \$15.986.169.606.00
- FEDEGAN-FNG en el desarrollo de las operaciones en su condición de administrador de la cuota de Fomento Ganadero y Lechero en el periodo enero a junio de 2019, obtuvo un excedente de \$39.196.949.00 a junio 30 de 2019. No obstante lo anterior, y debido a que fueron girados en 2019 gastos de la vigencia 2018 correspondientes a compromisos adquiridos por el EF-CNCL_MADR, el resultado neto es un déficit por valor de \$ - 6.643.470.279.00. Este resultado se debió adicionalmente a que el EF-CNCL no reconoció, en el pasivo de diciembre de 2018, los compromisos de la reserva 2018 ni el anticipo girado a Colanta, legalizado en 2019.

NOTA (9)

PATRIMONIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES	94.840.364.544	94.840.364.544	94.840.364.544	94.840.364.544
DEFICIT O (EXCEDENTE) DEL EJERCICIO	5.953.052.390	-4.497.856.573	-6.643.470.279	-6.643.470.279
TOTAL	100.793.416.934	90.342.507.971	88.196.894.265	88.196.894.265

Nota 10. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Representa los valores recibidos en Cuentas de Orden Acreedoras de los remanentes del Fondo Nacional del Ganado liquidado por adjudicación. En este rubro también se incorporó la provisión del 100% de las pretensiones de la demanda laboral por valor de \$144.826.500.00 a nombre de Erika Merlo la cual fue reclasificada en un 50% de la cuenta por pagar provisiones, teniendo en cuenta que el proceso no ha surtido el fallo de primera instancia, adicionalmente se registró el valor del contrato de comodato de bienes suscrito con el MADR por valor de \$841.015.038.00

NOTA (10)

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	A 30 DE JUNIO DE 2019
LABORALES	72.413.250	72.413.250	144.826.500	144.826.500
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION DE TERCEROS	841.015.038	841.015.038	841.015.038	841.015.038
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	913.428.288	913.428.288	985.841.538	985.841.538

Nota 11. INGRESOS

Están conformados así:

11.1. Recaudo de la contribución de la cuota de fomento ganadero y lechero, creada por la Ley 89 de 1993 por concepto carne y leche a nivel nacional, del periodo transcurrido durante el año 2019 la cual asciende a la suma de \$42.374.318.832.00

11.2. Ingreso de Otras Vigencias, la cual corresponde al recaudo de la cartera por concepto de la cuota de fomento ganadero y lechero igualmente por concepto de carne y leche a nivel nacional. Valor que asciende en lo corrido de 2019 a \$1.414.023.723.00

11.3. Intereses de Mora. Este valor corresponde a los intereses de mora generados en el pago extemporáneo de la cuota de fomento ganadero y lechero durante la vigencia 2019, por valor de \$154.374.528.00

11.4. Ingresos CFGL Cartera. Este valor corresponde al reconocimiento de las cuentas por cobrar establecidas en el proceso de verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales de su debido pago, recaudo y consignación, como resultado del trabajo realizado por los Profesionales de Recaudo en Región. En el periodo evaluado este valor asciende a la suma de \$2.814.845.622.00

11.5 Recuperación Cartera de Vigencias Anteriores. Se registra en valor de recuperación de deterioro de cartera de la cuota de fomento durante el periodo enero a junio de 2019 por valor de \$135.184.546.00

NOTA (11)

INGRESOS FISCALES	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
INGRESOS VIGENCIA 2019					
CUOTA DE FOMENTO LEY 89	4.704.434.197	4.973.270.337	5.185.629.005	14.863.333.539	28.249.263.428
CUOTA DE FOMENTO LEY 395	1.176.143.829	1.243.354.877	1.296.446.124	3.715.944.830	7.062.527.702
CUOTA DE FOMENTO LEY 395	1.176.143.829	1.243.354.877	1.296.446.124	3.715.944.830	7.062.527.702
TOTAL INGRESOS VIGENCIA 2019	7.056.721.855	7.459.980.091	7.778.521.253	22.295.223.199	42.374.318.832
INGRESOS OTRAS VIGENCIAS					
CUOTA DE FOMENTO LEY 89	104.798.780	28.344.648	53.438.059	186.581.487	942.673.037
CUOTA DE FOMENTO LEY 395	26.200.483	7.086.375	13.359.919	46.646.777	235.675.343
CUOTA DE FOMENTO LEY 395	26.200.483	7.086.375	13.359.919	46.646.777	235.675.343
TOTAL INGRESOS OTRAS VIGENCIAS	157.199.746	42.517.398	80.157.897	279.875.041	1.414.023.723
INTERESES DE MORA	27.603.282	41.432.738	27.340.280	96.376.300	154.374.528
					0
INGRESOS CFGL CARTERA					
CFGL LECHE - CNCL	10.430.874	423.794	7.050.691	17.905.359	17.905.359
CFGL CARNE - CNCL	243.746.713	22.851.527	23.179.801	289.778.041	289.778.041
CFGL LECHE - FNG	1.795.292.757	133.206.620	326.307.920	2.254.807.297	2.254.807.297
CFGL CARNE - FNG	231.267.582	-108.917.616	130.004.959	252.354.925	252.354.925
TOTAL INGRESOS CFGL CARTERA	2.280.737.926	47.564.325	486.543.371	2.814.845.622	2.814.845.622
RECUPERACIÓN CARTERA VIG ANTE					
RECUPERACIÓN CARTERA CARNE	17.970.208	19.506.539	3.196.912	40.673.659	76.128.394
RECUPERACIÓN CARTERA LECHE	5.459.365	45.327.599	3.356.450	54.143.414	59.056.151
TOTAL RECUPERACIÓN CARTERA	23.429.573	64.834.138	6.553.362	94.817.073	135.184.546
TOTAL INGRESOS FISCALES	9.545.692.382	7.656.328.690	8.379.116.163	25.581.137.236	46.892.747.251

GASTOS

FEDEGAN – FNG, mediante el Contrato de Administración No.20190001 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, asumió la administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero a partir del 4 de enero de 2019. Así las cosas, recibió del Encargo Fiduciario-Cuenta Nacional de Carne y Leche, los saldos de su estado financiero al corte 31 de diciembre de 2018. Igualmente los compromisos presupuestales derivados de las obligaciones contractuales de su operación al cierre de la vigencia 2018.

En este orden de ideas el reconocimiento de los gastos se presenta en este informe en dos partes:

I - Gastos de la operación de FEDEGAN-FNG del periodo comprendido entre el 4 de enero y el 30 de junio de 2019.

II – Gastos del EF-CNCL-MADR de la vigencia anterior (2018).

I - GASTOS DE LA OPERACIÓN DE FEDEGAN-FNG DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2019.

Nota 12. CUOTA DE ADMINISTRACION 5%

De acuerdo con lo establecido en la Ley 89/93, el Fondo Nacional del Ganado paga a su administrador la contraprestación del 5%, por la administración de las cuotas. Valor cancelado por este concepto durante el I semestre de 2019 asciende a la suma de \$1.790.490.466.00

NOTA (12) CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 5%

CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 5%	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 5% FEDEGAN	333,022,077	360,693,872	375,115,197	1,068,831,146	1,790,490,466
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 5% FEDEGAN	333,022,077	360,693,872	375,115,197	1,068,831,146	1,790,490,466

Nota 13. TRANSFERENCIA AL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 395/97, el Fondo Nacional del Ganado transfiere el 50% del incremento establecido en esta Ley, de la cuota de fomento ganadero y lechero por concepto carne y leche. El valor cancelado por este concepto durante el I semestre de 2019 asciende a la suma de \$1.790.490.466.00

TRANSFERENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
TRANSFERENCIA FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS - FEP	1,110,062,490	1,202,300,883	1,250,371,486	3,562,734,859	5,968,241,871
TRANSFERENCIA FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS - FEP	1,110,062,490	1,202,300,883	1,250,371,486	3,562,734,859	5,968,241,871

Nota 14. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Representa todos los gastos asociados al personal de funcionamiento aprobado por la Junta Directiva del FNG que desarrollan una labor transversal de apoyo a los programas misionales de inversión del Fondo Nacional del Ganado y corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección Jurídica y La Oficina de Planeación y Estudios Económicos.

El valor del gasto por este concepto para el periodo comprendido entre enero y junio de 2019 asciende a la suma de \$1.065.632.679.00

NOTA (14) GASTOS PERSONAL FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO 2019	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
SUELDOS	58.662.400	114.107.730	119.367.531	292.137.661	340.034.461
OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	15.868.122	46.093.250	46.302.595	108.263.967	117.629.967
SERVICIOS TEMPORALES	0			0	106.920.096
CAPACITACION DEL PERSONAL	12.718.000			12.718.000	12.718.000
HONORARIOS	119.070.000	55.966.667	42.227.413	217.264.080	473.820.747
GASTOS DE PERSONAL CNCL				0	14.509.408
TOTAL	206.318.522	216.167.647	207.897.539	630.383.708	1.065.632.679

Nota 15. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Comprende los gastos generales para el desarrollo y funcionamiento del objeto social del Fondo Nacional del Ganado, tales como vigilancia, servicios públicos, arrendamiento de oficinas, mantenimientos, comunicaciones, entre otros, que se han causado entre enero a junio de 2019, los cuales ascienden a \$438.805.979.00

NOTA (15) GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	24.059.856	8.019.952	8.019.952	40.099.760	47.317.717
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.856.800	6.348.969	7.357.598	18.563.367	24.561.398
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	0	277.429	9.412.900	9.690.329	9.702.329
SERVICIOS PUBLICOS	3.040.715	1.925.810	1.888.200	6.854.725	11.535.720
ARRENDAMIENTO	33.346.051	32.577.151	37.390.469	103.313.671	194.586.382
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.288.270	6.765.883	1.191.069	9.245.222	26.893.356
SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	1.288.993	10.052.812	4.087.632	15.429.437	29.906.821
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10.134.925	12.050.041	11.544.952	33.729.918	70.711.190
SEGUROS GENERALES	0	0	9.531.447	9.531.447	9.531.447
GASTOS LEGALES	0	0	299.880	299.880	299.880
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	57.800	57.800	57.800
SERVICIOS	0	0	400.000	400.000	400.000
GASTOS FUNCIONAMIENTO CNCL	0	0	0	0	13.301.938
TOTAL GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	78.015.610	78.018.047	91.181.900	247.215.557	438.805.979

GASTOS DE INVERSION

Comprende todos los gastos relacionados con la ejecución de los programas de inversión que desarrolla el Fondo Nacional del Ganado, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 4º de la Ley 89 de 1993 y el artículo 31 de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993.

Los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, durante lo recorrido del año 2019, se han destinado principalmente a la atención del Programa de Salud Animal, a través del cual se ha desarrollado el Ciclo de Revacunación de 2019 y el Ciclo de Vacunación Nacional 2019, establecidos por el ICA.

A continuación, se detallan los gastos de personal y los gastos generales para cada uno de los programas de inversión (Salud Animal, Fomento al Consumo, Supervisión y administración del Recaudo, Ganadería Sostenible), así:

Nota 16. GASTOS PERSONAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN

El Fondo Nacional del Ganado con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley 89/93, y desarrollar los programas de inversiones ha realizado la contratación del personal aprobado por la Junta Directiva del FNG en tres modalidades: Ordenes de Servicio, Vinculación directa en planta y a través de empresas de servicios temporales, durante el primer semestre de 2019 el valor de esta contratación asciende a la suma de \$20.231.521.901.00, de acuerdo con la siguiente tabla la cual registro los valores por programa:

NOTA (16) GASTOS DE PERSONAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN

GASTOS DE PERSONAL SALUD ANIMAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
SUELDOS	69.428.000	85.281.333	106.561.332	261.270.665	330.698.665
OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	19.071.400	24.397.371	35.431.309	78.900.080	92.181.180
SERVICIOS TEMPORALES	3.171.187	5.480.821.574	6.540.945.150	12.024.937.911	16.969.364.460
HONORARIOS	521.206.672	632.043.334	669.466.667	1.822.716.673	2.231.843.334
TOTAL	612.877.259	6.222.543.612	7.352.404.458	14.187.825.329	19.624.087.639

GASTOS DE PERSONAL RECAUDO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
SUELDOS	10.765.600	41.988.933	43.168.934	95.923.467	106.689.067
OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	3.160.452	18.381.355	21.662.074	43.203.881	45.466.481
SERVICIOS TEMPORALES	0	312.155		312.155	27.091.956
HONORARIOS	92.029.999	77.076.667	98.169.998	267.276.664	344.239.994
TOTAL	105.956.051	137.759.110	163.001.006	406.716.167	523.487.498

GASTOS DE PERSONAL FOMENTO AL CONSUMO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
SUELDOS	0	2.803.333	2.900.000	5.703.333	5.703.333
OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	0	1.117.357	1.155.758	2.273.115	2.273.115
TOTAL GASTOS FOMENTO AL CONSUMO	0	3.920.690	4.055.758	7.976.448	7.976.448

GASTOS DE PERSONAL GANADERIA SOSTENIBLE	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
SUELDOS		10.765.600	17.178.933	27.944.533	38.710.133
OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA	448.926	2.711.526	6.037.131	9.197.583	11.460.183
HONORARIOS		7.800.000	3.900.000	11.700.000	25.800.000
TOTAL	448.926	21.277.126	27.116.064	48.842.116	75.970.316
TOTAL (NOTA 16) SERVICIOS PERSONALES GASTOS DE INVERSION					20.231.521.901

Nota 17. GASTOS GENERALES DE INVERSIÓN

En los programas de inversión relacionados se invirtieron los siguientes recursos:

17.1. PROGRAMA DE SALUD ANIMAL:

En el primer semestre de 2019 se llevó a cabo el Ciclo de Revacunación contra la Fiebre Aftosa en los departamentos en los cuales se presentaron brotes en 2017 y 2018, entre los cuales encontramos: Arauca, Cundinamarca, Norte Santander y Cesar. Igualmente se desarrolló el I Ciclo de vacunación Nacional contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, los principales gastos asociados al desarrollo de estas actividades está representado en los siguientes conceptos:

- Costos variables: Estos corresponden al valor reconocido a los programadores y vacunadores para los gastos de transporte en el desplazamiento a fincas para realizar la vacunación del ganado. Por este concepto se ejecutó la suma de \$8.242.861.731.00
- Costos para apoyo de Biológico: En el Ciclo de revacunación la Junta Directiva del FNG aprobó un subsidio para los ganaderos de \$455 por dosis aplicada, el costo para el FNG por este concepto fue de \$2.561.239.590,00
- Dotación: Corresponde a los elementos necesarios requeridos y que deben adquirirse para realizar la vacunación del hato ganadero, tales como: Jeringas, agujas, guantes, botas pantaneras, gafas, chaleco, etc. Este valor ascendió a la suma de \$1.414.457.718.00

- Costos Fijos: Corresponde a los costos cancelados por el FNG a las OEGAS, por concepto de arrendamiento, servicios públicos e internet, requeridos para que el personal contratado por el FGN en región pueda realizar el trabajo de programación, logística y ejecución de los ciclos de vacunación. El valor cancelado por este concepto asciende a la suma de \$826.312.499,00

En la Tabla Nota (17) se detallan los demás conceptos que hacen parte de los gastos en los cuales incurrió el FNG para el desarrollo de los ciclos de vacunación del primer semestre de 2019.

17.2. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RECAUDO:

Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los gastos incurridos para realizar el recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero por concepto carne y leche a nivel nacional, los cuales están representados en la papelería que se suministra a los recaudadores para la liquidación y pago de la cuota de fomento, los medios de transporte cancelados a los Profesionales de Recaudo en Región para cubrir los gastos de desplazamiento que contemplan las visitas a los recaudadores de la cuota, el arrendamiento de los equipos de cómputo y gastos de mensajería que corresponden a la distribución nacional de la papelería y envío de cuentas de cobro a los deudores morosos.

En la Tabla Nota (17) igualmente se detallan los demás conceptos que hacen parte de los gastos en los cuales incurrió el FNG en el programa de administración y supervisión del recaudo de la cuota de fomento.

El valor cancelado en este programa de inversión en el I semestre 2019 es la suma de \$147.889.135.00

NOTA (17) GASTOS GENERALES DE INVERSIÓN

SALUD ANIMAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0	594.360	5.141.080	5.735.440	8.358.375
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	22.837.342	48.051.032	62.031.549	132.919.923	195.661.289
COSTOS FIJOS	1.500.000	509.390.592	113.046.010	623.936.602	826.312.499
COSTOS VARIABLES	-222.000	5.952.151.950	195.993.271	6.147.923.221	8.242.861.731
CAPACITACION DEL PERSONAL	458.000	8.459.266	320.600	9.237.866	9.579.866
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	37.435.135	10.726.122	34.226.213	82.387.470	95.762.886
MANTENIMIENTO RED DE FRIO	0	0	4.314.683	4.314.683	4.314.683
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	36.485.400	347.377.408	3.722.303	387.585.111	455.858.654
SISTEMAS - SAGARI	0	0	39.310.624	39.310.624	39.310.624
COSTOS PARA APOYO BIOLÓGICO	1.336.915.125	1.224.324.465		2.561.239.590	2.561.239.590
AUXILIO DE COMUNICACIÓN	13.962.085	7.094.390	6.010.496	27.066.971	27.249.668
MEDIOS DE TRANSPORTE	163.176.776	117.956.666	129.983.333	411.116.775	461.643.477
ASEO Y CAFETERIA	0	205.380	5.950	211.330	211.330
PAPELERIA	0	1.009.038	466.732	1.475.770	1.475.770
DOTACION	8.103.067	1.172.023.943	5.241.325	1.185.368.335	1.414.457.718
SERVICIO MENSAJERIA	0	143.817.193	9.723.511	153.540.704	153.540.704
SERVICIO DE RESTAURANTE Y ALOJAMIENTO	1.459.200	118.987.555	73.463.555	193.910.310	193.910.310
SERVICIOS EN GENERAL	0	3.706.340	543.400	4.249.740	4.249.740
TRANSPORTES TERRESTRES Y URBANOS	0	8.922.956	3.615.549	12.538.505	12.538.505
ALQUILER BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	3.365.171	1.162.129	4.527.300	4.527.300
SERVICIO DE TRANSPORTE	0	0	800.000	800.000	800.000
DIVERSOS	0	0		0	0
GASTOS GENERALES CNCL	0	0		0	8.730.330
TOTAL GASTOS GENERALES SALUD ANIMAL	1.622.110.130	9.678.163.827	689.122.313	11.989.396.270	14.722.595.049

ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RECAUDO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	1.512.509	3.161.950	6.530.368	11.204.827	19.958.783
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	134.800	2.872.352	3.007.152	3.007.152
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.224.424	17.446.562		20.670.986	20.670.986
MEDIOS DE TRANSPORTE	16.390.001	21.963.333	16.500.000	54.853.334	59.143.337
SERVICIOS PUBLICOS	0			0	245.535
SERVICIO TELEFONICO Y CELULARES	1.857.754	1.825.597	1.298.981	4.982.332	4.982.332
PAPELERIA	0		26.100	26.100	26.100
SERVICIO MENSAJERIA	5.860.505	31.500.775	1.265.430	38.626.710	38.626.710
SERVICIOS DE RESTAURANTE Y ALOJAMIENTO	0	0	182.500	182.500	182.500
TRANSPORTES TERRESTRES Y URBANOS	0	0	45.700	45.700	45.700
GASTOS LEGALES	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES RECAUDO	28.845.193	76.033.017	29.721.431	134.599.641	147.889.135

TOTAL (NOTA 17) GASTOS GENERALES DE INVERSION	14.870.484.184
--	-----------------------

Nota 18. DETERIORO, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES

Las depreciaciones y las amortizaciones corresponden al reconocimiento de la alícuota mensual de los activos fijos tangibles e intangibles, que se amortizan o deprecian mensualmente de acuerdo con las normas vigentes.

Debido a que aún se encuentra en análisis y construcción el manual de políticas contables del Fondo Nacional del Ganado, actualmente el deterioro aplicado corresponde al mismo aplicado por el EF-CNCL, que corresponde a las políticas impartidas por la Superfinanciera. Por lo anterior, esta cifra será revaluada una vez se determinen las políticas contables mencionadas en lo referente al deterioro, correspondientes al Fondo Nacional del Ganado.

El deterioro de la cartera de la cuota de fomento ganadero y lechero se establece con base en la mora y la dificultad que se presente para su recaudo y asciende a la suma de \$1,647.078.055.00 y se establece de la siguiente manera:

- A la cartera que se encuentra en mora entre 1 y 180 días no se le calcula ningún tipo de deterioro.
- A la cartera que se encuentra en mora entre el día 181 y 360, se le calcula el 20% de deterioro, que se registra en el activo en la cuenta Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar y la contrapartida; Gasto Deterioro.
- A la cartera que se encuentra en mora con más de 361 días se le calcula el 100% de deterioro y, de igual manera, se registra en el activo en la cuenta Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar la contrapartida; Gasto Deterioro De Cuentas Por Cobrar, afectando el resultado en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

NOTA (18) PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
DEPRECIACIONES	3.230.660	3.101.694	3.119.594	9.451.948	18.628.065
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	28.144.107	25.892.306	26.160.488	80.196.901	155.568.242
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	794.847.529	256.777.640	319.128.495	1.370.753.664	1.647.078.055
TOTAL	826.222.296	285.771.640	348.408.577	1.460.402.513	1.821.274.362

Nota 19. OTROS GASTOS DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS

Con relación a esta partida, fue reclasificada en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, la cual hace parte de la recuperación de cartera de vigencias anteriores y que se había presentado en el I trimestre como otros gastos.

Corresponde al registro de la recuperación de cartera de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero de vigencias anteriores, valores que formaron parte del estado de resultados en esas vigencias. De acuerdo con lo anterior, en la fecha de pago se reconoce el ingreso en bancos y en el presupuesto de ingresos, y por consiguiente, registra como gasto de vigencias anteriores para ajustar el ingreso que en su momento se registró.

NOTA (19) DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS RENTAS FISCALES

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS RENTAS FISCALES	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	209.858.893	34.310.474	10.747.923	254.917.290	955.504.350
TOTAL DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	209.858.893	34.310.474	10.747.923	254.917.290	955.504.350

Nota 20. OTROS INGRESOS

Este ingreso representa:

Los rendimientos financieros: generados por las entidades bancarias sobre los saldos en las cuentas de ahorro, por valor de \$187.775.181.00

Diversos Otros: Los rendimientos financieros generados en el patrimonio autónomo constituido sobre la Planta de Sacrificio de Villavicencio de FRIOGAN, por valor de \$264.595.715.00 y la recompra de la inversión Colácteos al FNG por valor de \$44.941.576.00 y ajustes al peso.

Los aprovechamientos por valor de \$50.449.00 generamos por recursos no ejecutados en capacitación para el I ciclo de vacunación nacional 2019.

Reversión de Provisiones: En esta cuenta se contabilizó la reversión de la provisión reconocida por el EF-CNCL-MADR en los estados financieros de 2018, correspondiente al 50% de las pretensiones de la demanda laboral por valor de \$72.413.250.00 la cual fue instaurada por Erika Merlo teniendo en cuenta que el proceso no ha surtido el fallo de primera instancia.

NOTA (20) OTROS INGRESOS

OTRO INGRESOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
FINANCIEROS	37.867.400	29.275.294	19.694.585	86.837.279	187.775.181
INGRESOS DIVERSOS	11.825.411	212.188.841	0	224.014.252	310.131.600
APROVECHAMIENTOS	0	47.189	3.246	50.435	50.449
REVERSION PROVISIONES	0	0	0	72.413.250	72.413.250
TOTAL	49.692.811	241.511.324	19.697.830	383.315.215	570.370.479

Nota 21. GASTOS BANCARIOS

Registro el valor de los pagos realizados a las entidades financieras en las cuales el FNG tiene cuentas bancarias por concepto del gravamen a los movimientos financieros, comisiones bancarias e IVA, que se han generado de la operación normal del Fondo Nacional del Ganado durante el primer semestre de 2019.

Con respecto a las comisiones bancarias es importante precisar que el FNG negoció con las entidades financieras: Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Agrario, Davivienda y Banco de Occidente convenios de recaudo nacional para la CFGL, logrando tarifas preferenciales por debajo de la lista de mercado.

Los costos por estos conceptos ascienden a la suma de \$281.964.989.00

NOTA (21) GASTOS BANCARIOS

GASTOS BANCARIOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
GASTOS BANCARIOS	38.526.033	31.785.208	67.697.211	138.008.452	276.691.483
GASTOS BANCARIOS CNCL				0	5.268.622
GASTOS DIVERSOS	1	3.825	88	3.900	4.885
TOTAL GASTOS BANCARIOS	38.526.034	31.789.033	67.697.299	138.012.352	281.964.989

II – GASTOS DEL EF-CNCL-MADR DE LA VIGENCIA ANTERIOR (2018)

FEDEGAN – FNG, mediante el Contrato de Administración No.20190001 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, asumió la administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero a partir del 4 de enero de 2019. Así las cosas, recibió del Encargo Fiduciario-Cuenta Nacional de Carne y Leche, los saldos de su estado financiero al corte 31 de diciembre de 2018. Igualmente, los compromisos presupuestales derivados de las obligaciones contractuales de su operación al cierre de la vigencia 2018.

De acuerdo con lo anterior se presenta el valor de los desembolsos efectuados con posterioridad al 4 de enero de 2019 y que corresponden al pago de los compromisos contractuales derivados de los contratos, ordenes de servicio y órdenes de compra que adquirió EF-CNCL-MADR y trasladó FEDEGAN-FNG en la entrega en 2019 y que afectan el resultado de la gestión realizada por FEDEGAN en su condición de administrador de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, toda vez, que aun cuando corresponden a la vigencia de 2018, por el principio de devengo y materialidad del hecho económico, este se debe reconocer en la fecha de su perfeccionamiento, por consiguiente su causación corresponde a un gasto de la vigencia 2019, más aún teniendo en cuenta que el EF-CNCL no reconoció este pasivo en los estados financieros de diciembre de 2018.

El valor de los compromisos adquiridos por el FONDO NACIONAL DEL GANADO del EF-CUENTA NACIONAL DE CARNE Y LECHE, son los siguientes:

**EF - CUENTA NACIONAL DE CARNE Y LECHE - MADR
RESERVA PRESUPUESTAL - COMPROMISOS 2018**

Concepto	Tercero	No. CDP	Valor
Gastos de Funcionamiento			
Otros servicios Personales	Serviola	8	19,069,409
Otros servicios de personal indirectos	Serviola		
Gastos Generales			
Servicios Públicos - Acueducto y alcantarillado	EAAB	013 - 390	1,129,616
Servicios Públicos - Energía	CODENSA		2,501,090
Internet y Troncal SIP	TELMEX	37	2,000,000
Telefonía IP celular	TELMEX	391	2,087,803
Seguridad Firewall	MOVISTAR	040, 268, 352	1,044,506
Gastos de Inversión			
Programa de Recaudo - Servicios Personales	Serviola	8	15,483,476
Programa de Salud Animal - Servicios Personales	Serviola	386 247	72,686,438
Otros servicios de personal Ciclo de Vacunación	Serviola	246 338 368	226,960,368
Programa Fomento al Consumo - LECHE	COLANTA	307 341 367	1,588,012,646
Programa Fomento al Consumo - CARNE	COLANTA	345	1,241,700,240
Programa Cadenas P - Competitividad carne y leche	AGROSUMINISTROS	168	1,888,814,921
Programa Cadenas P - Proyecto de Investigación	AGROSAVIA	48	400,000,000
TOTAL COMPROMISOS EF-CNCL-MADR 2018			5,461,490,513

Nota 22. GASTOS ACUMULADOS DE LA CUENTA NACIONAL DE CARNE Y LECHE DE LA VIGENCIA 2018

FEDEGAN-FNG, en su condición de nuevo administrador de la Cuota de Fomento ganadero y Lechero a partir del 4 de enero de 2019, adquirió la obligación de atender el curso normal de las operaciones correspondientes al recaudo de la cuota de fomento ganadero y lechero. En este orden de ideas dio curso al pago de los compromisos heredados de la entrega de las operaciones del EF-CNCL-MADR, y aplicando el principio de devengo y materialidad de los hechos económico, reconoció los gastos relacionados a continuación en su contabilidad:

22.1. Gastos de Personal y Funcionamiento: estos corresponden al personal que laboró para la CNCL en el cierre de la vigencia, la facturación de los servicios públicos del mes de diciembre de 2018 y el servicio de internet igualmente de diciembre de 2018. Estos gastos ascienden a la suma de \$24.082.340.00

22.2. Gastos de Programa de Inversión:

- Gastos de Personal: De los programas de inversión de salud animal y administración y supervisión del recaudo, se cancelaron facturas de personal correspondientes al mes de diciembre de 2018 y personal aforado por valor de \$390.031.044.00

- Gastos Generales Programa de Inversión:

- Programa de Fomento al Consumo. El EF-CNCL-MADR, durante el último trimestre de 2018 ejecuto el programa de fomento al consumo realizando la entrega de leche en diferentes zonas del país. La facturación

de estas compras realizadas a COLANTA se recibieron en 2019, periodo en el cual se procedió con el registro contable de las mismas afectando el gasto de la vigencia. Igualmente el EF-CNCL-MADR en 2018 acordó en la negociación con COLANTA para el suministro de la leche, un anticipo por valor de \$1.736.484.858.00 el cual desembolso en la vigencia 2018. En este orden de ideas una vez recibidas las facturas por el FNG en 2019 para el realizar el pago de las mismas se procede con la legalización del anticipo afectando los gastos de la vigencia. El valor de los pagos efectuados por este concepto es la suma de \$4,566.197.744.00

NOTA (22) GASTOS CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE 2018

GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
GASTOS DE PERSONAL CNCL	0	0	0	19.069.409	19.069.409
SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	2.501.090	2.501.090
SERVICIO INTERNET	0	0	0	2.511.841	2.511.841
TOTAL GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	0	0	0	24.082.340	24.082.340

GASTOS PROGRAMAS DE INVERSION CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE 2018

GASTOS PERSONAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2018	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
SUPERVISION Y ADMINISTRACION DEL RECAUDO	0	0	0	15.483.477	15.483.477
SALUD ANIMAL	0	0	0	374.547.667	374.547.667
TOTALES GASTOS PERSONAL	0	0	0	390.031.144	390.031.144
GASTOS GENERALES PROGRAMAS DE INVERSION RESERVAS 2018	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO A 30 DE JUNIO DE 2019
FOMENTO AL CONSUMO CNCL	0	0	0	4.566.197.744	4.566.197.744
CADENAS PRODUCTIVAS CNCL	0	0	0	1.702.356.000	1.702.356.000
TOTAL GASTOS GENERALES PROGRAMAS DE INVERSION 2018	0	0	0	6.268.553.744	6.268.553.744

TOTAL (NOTA 22) GASTOS CUENTA NACIONAL DE LA CARNE Y LA LECHE 2018	6.682.667.228
---	----------------------

- Cadenas Productivas: El EF-CNCL-MADR firmó un contrato con AGROSUMINISTROS en 2018 del cual en la entrega el Fondo Nacional del Ganado, adquirió la obligación de pagar el pago el último de desembolso por valor de \$1.702.356.000.00. De igual manera el desembolso registro el reconocimiento de gasto en la contabilidad del FNG en la vigencia 2019.

Nota 23. DEFICIT NETO DEL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2019

FEDEGAN-FNG, en el desarrollo de los operaciones en su condición de administrador de la cuota de Fomento Ganadero y Lechero en el periodo enero a junio de 2019, obtuvo un excedente de \$39.196.949.00, sin embargo, el resultado consolidado con el giro de los compromisos adquiridos por el EF-CNCL_MADR y que heredó de este por valor de \$6.682.667.228,00 arrojó un resultado negativo en el I semestres de 2019 por valor de \$-6.643.470.279.00

NOTA (23) DEFICIT NETO DE 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

DEFICIT NETO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DEFICIT NETO ACUMULADO
DEFICIT O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.953.052.390	-4.497.856.573	-6.643.470.279	-6.643.470.279
TOTAL DEFICIT O EXCEDENTE NETO	5.953.052.390	-4.497.856.573	-6.643.470.279	-6.643.470.279

INDICADORES FINANCIEROS
1. RAZÓN CORRIENTE

RAZÓN CORRIENTE (Activo corriente /pasivo corriente)	1,374
--	-------

Representa la relación de activos y pasivos a corto plazo. El resultado refleja que, por cada peso que el Fondo Nacional del Ganado debe a sus proveedores o terceros, cuenta con \$1,374 en sus activos para respaldar estas obligaciones.

2. CAPITAL NETO DE TRABAJO

CAPITAL NETO DE TRABAJO (Activo corriente - pasivo corriente)	\$3.005.241.269
--	-----------------

El capital neto de trabajo representa los recursos disponibles que tiene el Fondo Nacional del Ganado para desarrollar su objeto social, después de dar cumplimientos a sus pasivos.

El capital neto de trabajo es de \$3.005.241.269 a 30 de junio de 2019.

3. SOLIDEZ

SOLIDEZ (Activo Total /Pasivo Total)	\$11.98
--------------------------------------	---------

Representa la capacidad de pago a corto y largo plazo que tiene el Fondo Nacional del Ganado. Esta razón indica que el Fondo dispone de \$11.98 en activos por cada peso que adeuda.

4.2 INFORMACIÓN DE RECAUDO Y CARTERA

Los ingresos relacionados a continuación corresponden al recaudo total de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero por concepto carne y leche. Para el periodo evaluado, los ingresos en bancos del segundo trimestre incluyen el recaudo del periodo corriente (sacrificio de ganado y acopio de leche 2019), y el recaudo de cartera de la vigencia 2019 y anteriores.

RECAUDO CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL – JUNIO) 2019

MESES	Recaudo Total en Bancos	Total Recuperación de Cartera CFGL	Total, Intereses	Total, Partidas Conciliatorias	Total Presupuesto CFGL	Cumplimiento ppto CFGL 2019	Diferencias \$ con ppto CFGL 2019
ABRIL	7,184,598,998	472,419,466	31,712,039	1,347,000	7,388,921,601	97%	204,322,603
MAYO	7,487,483,055	1,004,271,612	43,523,604	583,698	7,504,364,542	100%	16,881,487
JUNIO	7,728,157,473	410,561,995	17,316,446	8,570,915	8,103,993,428	95%	375,835,955
TOTALES	22,400,239,526	1,887,253,073	92,552,089	10,501,613	22,997,279,571	97.46%	- 597,040,045

El ingreso de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero del trimestre abril- junio de 2019 ascendió a \$22,400,239,526, correspondiente a \$20.409.932.751 de recaudo corriente de carne y leche, a \$1,887,253,073 de recuperación de cartera, \$92,552,089 de intereses y \$10.501.613 de partidas conciliatorias, lo que representa una reducción, frente al mismo trimestre de 2018, en cuantía de \$597.040.045. No obstante, en el acumulado del semestre enero- junio de 2019, frente al mismo periodo de 2018, se tiene una ejecución satisfactoria con mayor ingreso de \$74.444.485

Ahora bien, es menester señalar la sostenida reducción del sacrificio y del acopio de leche que se ha presentado en 2019, frente al año 2018.

En el caso específico del sacrificio, efectuamos el comparativo con la Cuenta Nacional de Carne y Leche, tal como se puede observar en la tabla siguiente:

ANALIS COMPARATIVO SACRIFICIO FNG VS CNCL				
MESES	CNCL 2018	FNG 2019	DIFERENCIAS	Calculo Cuota a valor 2019
	Sacrificio Bovino y Bufalino	Sacrificio Bovino y Bufalino	Sacrificio Bovino y Bufalino	
Enero	294,757	287,550	-7,207	-149,206,521
Febrero	274,543	267,026	-7,517	-155,624,451
Marzo	281,734	282,038	304	6,293,712
Abril	280,861	249,545	-31,316	-648,335,148
Mayo	300,000	265,175	-34,825	-720,981,975
TOTAL	1,431,895	1,351,334	-80,561	1,667,854,383

En los meses de enero, febrero, abril y mayo de 2019, se presentó una reducción del sacrificio en 80.865 cabezas, siendo el mes de marzo el único que marcó diferencia positiva (304 reses sacrificadas). Lo anterior representa un menor recaudo de \$1.667.854.383 por concepto de CFGL, suma representativa, que pudo haber impactado positivamente el recaudo si el comportamiento hubiese sido contrario.

El comparativo del sacrificio de la vigencia 2019, con los resultados arrojados por la Encuesta de Sacrificio Ganadero del DANE del mismo periodo y vigencia, continúa mostrando tendencia a la baja, así:

ANÁLISIS COMPARATIVO SACRIFICIO ENCUESTA DANE VS. FONDO NACIONAL DEL GANADO 2019					
MESES	INFORMACIÓN ENCUESTA DANE			TOTAL, SACRIFICIO FNG	DIFERENCIAS
	SACRIFICIO BOVINO	SACRIFICIO BUFALINO	TOTAL, SACRIFICIO ENCUESTA DANE		
Enero	290,283	2,565	292,848	287,550	-5,298
Febrero	263,874	2,112	265,986	267,026	1,040
Marzo	276,308	3,534	279,842	282,038	2,196
Abril	257,345	2,902	260,247	249,545	-10,702
Mayo	298,616	2,144	300,760	265,175	-35,585
TOTAL	1,386,426	13,257	1,399,683	1,351,334	-48,349
Vr. Cuota diferencias					-1,000,969,347

En el caso específico del acopio de leche cruda, efectuamos el comparativo con las cifras de la Unidad de Seguimiento de Precios del MADR, tal como se puede observar en la tabla siguiente:

COMPORTAMIENTO ACOPIO UNIDAD DE SEGUIMIENTO MADR VS FNG 2019			
MESES	ACOPIO UNIDAD MADR 2019	ACOPIO FNG 2019	DIFERENCIAS LITROS
Enero	266,314,781	216,229,814	-50,084,967
Febrero	238,967,537	206,135,285	-32,832,252
Marzo	259,323,747	216,514,764	-42,808,983
Abril	243,473,024	204,261,126	-39,211,898
Mayo	259,465,555	215,773,044	-43,692,511
TOTAL	1,267,544,644	1,058,914,033	-208,630,611
Promedio valor litro para calculo CFGL \$1.068			-240,551,094,483
Calculo CFGL (menor acopio)			-1,804,133,209

Al igual que en el sacrificio, se observa una disminución representativa en materia de leche cruda, alcanzando una reducción de 208.630.611 litros en el periodo enero- mayo, cantidad importante que impacta el recaudo por ese concepto en \$1.804 millones de pesos

CARTERA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

Con el objeto de "...Contratar la administración, recaudo final de las Cuotas de Fomento Ganadero y Lechero, con el fin de desarrollar los objetivos previstos en la Ley 89 de 1993, la ley 101 de 1993, los lineamientos de política establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y las demás normas que regulan la materia...", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió con la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN, el 4 de enero de 2019, el contrato No. 20190001 de administración de los recursos parafiscales de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero – CFGL; en desarrollo del cual asumió la cartera entregada por la Cuenta Nacional de Carne y Leche, y la del Fondo Nacional del Ganado en Liquidación por adjudicación.

En lo correspondiente a la cartera de la Cuenta Nacional de Carne y leche -CNCL, por el concepto carne, esta ascendió a \$5,971,997,636, de la cual el 96% está concentrada en 21 recaudadores, como se detalla en la tabla siguiente, por valor de \$5,736,305,195, y el saldo de \$235,692,441 está representado en 24 recaudadores.

ESTADO DE CARTERA CONCEPTO CARNE E.F CUENTA NACIONAL DE CARNE Y LECHE
CORTE: JUNIO 30 DE 2019

RECAUDADOR	ACUERDO DE PAGO	COBRO PERSUASIVO	EMP REORGANIZACION ECONOMICA	PROCESOS JURÍDICOS	SOLICITUD CONF. DIAN	TOTAL, GENERAL
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A		511,048,146		1,448,186,036	243,434,384	2,202,668,566
PROAGRO LTD		155,466,760		262,631,375	159,997,952	578,096,087
CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA		33,437,072		289,706,618	112,495,149	435,638,839
MATADERO DE LA VIRGINIA LTDA-PASO		74,100,614		236,402,276	51,874,336	362,377,226
FRIGORIVALLE S.A.S		259,117,777			55,702,412	314,820,189
FRIOGAN			280,101,250			280,101,250
F.S.I. SAS					278,765,653	278,765,653
FRIGORIFICO VILLANUEVA S.A		99,822,94		22,812,208	82,420,820	205,055,969
FRIGORIFICO SAN ISIDRO S.A.S				174,531,964		174,531,964
MUNICIPIO-RIOHACHA		9,257,694		135,566,467		144,824,161
FRIGORINUS S.A.S.		98,865,922			35,331,579	134,197,501
MUNICIPIO-MARIQUITA		102,108,068		25,722,327		127,830,395
CARLOS E. MANZUR ZAHOKUR		7,128,815		86,799,869	14,350,905	108,279,589
FRIGOCAR S.A-FRIGORIFICO DE CARAMAN	18,906	5,585,866		80,518,924		86,123,696
EMP.PUB.MUN.DE GARZON-EMPUGAR	56,977,529	24,589,529				81,567,058
FRIGORIFICO REGIONAL SABANA DE OCCI		71,698,301				71,698,301
FRIGOTAMÉ					68,892,538	68,892,538
FRIGORIFICO DEL PUTUMAYO S.A-FRIGOM				40,611,506		40,611,506
FINCA LOS CRISTALES LTDA					40,224,707	40,224,707
TOTAL 21 RECAUDADORES MAYORES A \$40 MM 96.05%	56,996,435	1,452,227,505	280,101,250	2,803,489,570	1,143,490,435	5,736,305,195
TOTAL 24 RECAUDADORES MENORES A \$40 MM	50,958,722	78,052,658		49,133,990	57,547,071	235,692,441
TOTAL, CARTERA CONCEPTO CARNE CUENTA NACIONAL DEL GANADO	107,955,157	1,530,280,163	280,101,250	2,852,623,560	1,201,037,506	5,971,997,636

Con respecto a la cartera de los remanentes del Fondo Nacional del Ganado en liquidación por adjudicación, por el concepto carne, esta ascendió a \$6.689.307.786, de la cual el 91.63% está concentrada en 21 recaudadores, como se detalla en la tabla siguiente, por valor de \$6.129.310.083, y el saldo \$559.997.703 está representado en 36 recaudadores.

ESTADO DE CARTERA CONCEPTO CARNE REMANENTES DEL FNG EN LIQUIDACIÓN

RECAUDADOR	CERTIFICACION CONFORMIDAD DIAN	COBRO PERSUASIVO	PROCESOS JURÍDICOS	TOTAL, GENERAL
FRIGORIFICO LA FRONTERA LTDA			1,390,605,953	1,390,605,953
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A			1,231,658,669	1,231,658,669
PROAGRO LTDA	338,655,099		76,305,665	414,960,764
FRIGORIFICO EL TRIUNFO H.H			383,369,659	383,369,659
CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S. A			255,857,076	255,857,076
FRIGORIFICO VILLANUEVA S. A		228,238,932		228,238,932
FRIGORIVALLE S.A.S			216,891,576	216,891,576
CARLOS E. MANZUR ZAHOKUR		56,494,625	147,201,981	203,696,606
ASOINDUCAR			190,365,091	190,365,091
FRIGORIFICO DEL CAUCA S.A.S		181,006,381		181,006,381
MAFRIGAL			163,400,237	163,400,237
CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A			151,425,988	151,425,988
MUNICIPIO-SABANALARGA-ATLANTICO			141,268,523	141,268,523
MUNICIPIO-MAICAO		74,973,820	52,426,354	127,400,174
MUNICIPIO-SARAVENA		109,980,581		109,980,581
EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA-EMCA-E.S.P			103,967,881	103,967,881

ESTADO DE CARTERA CONCEPTO CARNE REMANENTES DEL FNG EN LIQUIDACIÓN

RECAUDADOR	CERTIFICACION CONFORMIDAD DIAN	COBRO PERSUASIVO	PROCESOS JURIDICOS	TOTAL, GENERAL
EMP.PUB.M/PALES DE SEVILLA		103,125,616		103,125,616
MUNICIPIO-PUERTO ASIS		40,433,590	60,108,918	100,542,508
MUNICIPIO-RIOHACHA			94,594,299	94,594,299
MUNICIPIO-LORICA	39,652,725		40,253,800	79,906,525
MUNICIPIO-SAN PABLO-BOLIVAR		64,712,517		64,712,517
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE-MATADERO SABANAGRANDE	52,975,815			52,975,815
FRIGORIFICO SAN ISIDRO S.A.S			52,895,020	52,895,020
EMPUCOY-EMP.SERV.PUB.DOMIC.DE COYAIMA			45,948,735	45,948,735
MUNICIPIO-PLATO	27,175,289	13,339,670		40,514,959
TOTAL 25 RECAUDADORES MAYORES A \$40 MM 91,63%	458,458,92	872,305,732	4,798,545,424	6,129,310,083
TOTAL 36 RECAUDADORES MENORES A \$40 MM	67,509,435	255,239,899	237,248,369	559,997,703
TOTAL	525,968,363	1,127,545,630	5,035,793,793	6,689,307,786

En lo corrido del primer semestre de 2019, la cartera de generada por el concepto carne, ascendió a **\$2.558.507.775**, de la cual el 91.63% está concentrada en cinco recaudadores, como se detalla en la tabla siguiente, por valor de **\$2.073.312.123**, y el saldo **\$485.195.652** está representado en 36 recaudadores.

ESTADO DE CARTERA CONCEPTO CARNE FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO	
CORTE: JUNIO 30 DE 2019	
RECAUDADOR	COBRO PERSUASIVO
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S. A	506,761,165
OPERADORA FRIGOURABA S.A.S	270,484,695
AGROPECUARIA SANTACRUZ LTDA	175,747,767
FRIGORIVALLE S.A.S	155,187,710
FRIGOECOL S.A.S	128,793,363
FRIGOSINU S.A	120,967,629
MATADERO DE LA VIRGINIA LTDA-PASO REAL SAS Nit-8160068304	117,933,152
FRIGORIFICO REGIONAL SABANA DE OCCIDENTE S.A.S	104,785,842
EMP.PUB.MUN.DE GARZON-EMPUGAR	101,707,481
INCAROSA-IND.CARNICAS DEL ORIENTE S.A	85,834,638
CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA S.A-GUAYABITO	78,550,235
AV GANADERIA S.A.S.	65,421,480
MUNICIPIO-GUAMAL-META	57,653,315
MUNICIPIO-MARIQUITA	54,976,522
MUNICIPIO-FUSAGASUGA	48,507,129
TOTAL 5 RECAUDADORES MAYORES A \$40 MM 81,03%	2,073,312,123
TOTAL 36 RECAUDADORES MENORES A \$40 MM	485,195,652
TOTAL, CARTERA FONDO NACIONAL DEL GANADO	2,558,507,775

Lo anterior, sumado a la cartera por el concepto leche, se resume en el siguiente cuadro:

RESUMEN CARTERA		
ADMINISTRADOR	CARNE	LECHE
FEDEGAN-FNG	2,558,507,775	476.147.188

RESUMEN CARTERA		
ADMINISTRADOR	CARNE	LECHE
CNCL	5,971,997,636	499.855.221
REMANENTES FNG	6,689,307,786	950240.176
TOTAL	15,219,813,197	1.926.242.585

Teniendo en cuenta el número de recaudadores por cada concepto, como se detalla a continuación, se han adelantado las siguientes acciones, tendientes a cumplir el presupuesto de ingreso de CFGL establecido y la meta de \$2.100.000.000 de recuperación de cartera para la vigencia de 2019.

CARNE	277
LECHE	1.023
TOTAL	1.300

Recuperación de Cartera:

Concepto Leche: Durante la vigencia de 2019 se ha recuperado, por el concepto leche, la suma de \$328.356.435, correspondiente a vigencias anteriores, que se desglosa en la siguiente tabla, mes a mes, por cada año.

Mes/Año	2016		TOTAL 2016	2017		TOTAL 2017	2018		TOTAL 2018
	CFGFL	Intereses		CFGFL	Intereses		CFGFL	Intereses	
Enero	1,865,637	4,972,027	6,837,664	1,344,713	535,690	1,880,403	72,057,241	1,040,688	73,097,929
Febrero	-	3,897,538	3,897,538	798,757	368,308	1,167,065	33,571,337	1,283,307	34,854,644
Marzo	1,045,385	4,470,966	5,516,351	1,239,874	506,770	1,746,644	44,271,704	1,273,788	45,545,492
Abril	1,178,186	688,994	1,867,180	337,840	162,160	500,000	43,939,810	2,626,537	46,566,347
Mayo	2,184,697	5,425,013	7,609,710	3,436,111	851,755	4,287,866	45,631,018	3,343,136	48,974,154
Junio	-	7,052,895	7,052,895	859,516	905,972	1,765,488	31,986,156	3,202,909	35,189,065
			32,781,338			11,347,466			284,227,631

Concepto carne: Durante la vigencia de 2019 se ha recuperado, por el concepto Carne, la suma de \$1.800.799.652, correspondiente a vigencias anteriores, que se desglosa en la siguiente tabla, mes a mes, por cada año.

Mes/Año	2016		TOTAL 2016	2017		TOTAL 2017	2018		TOTAL 2018	TOTAL
	CFGFL	Intereses		CFGFL	Intereses		CFGFL	Intereses		
Enero	10,583,518	191,259	10,774,777	17,908,153	814,005	18,722,158	414,095,794	11,769,556	425,865,350	455,362,285
Febrero	-	-	-	-	-	-	415,482,963	11,273,129	426,756,092	426,756,092
Marzo	-	-	-	-	-	-	305,829,961	10,263,879	316,093,840	316,093,840
Abril	-	-	-	-	-	-	202,229,628	14,401,728	216,631,356	216,631,356
Mayo	-	-	-	-	-	-	293,047,058	15,224,916	308,271,974	308,271,974
Junio	-	-	-	-	-	-	70,113,887	7,570,218	77,684,105	77,684,105
							TOTAL RECUPERACIÓN DE VIGENCIAS ANTERIORES DE ENERO A JUNIO			1,800,799,652

En materia de procesos jurídicos terminados por el pago de la cartera, se relacionan los siguientes:

- Frigorífico Santa Rosa de Lima
- Nubia Villalba Bolívar
- Nelson Cruz Vásquez
- Industria de Alimentos Rojas Medina
- Edilberto Hernández Quinche
- Municipio de Jericó
- Municipio de Garagoa

- Municipio de Pradera
- Frigorífico Villanueva Municipio de Sardinata
- Frigorívalle
- Frigorinus
- Frigorífico Regional de Magangué – Magacarnes
- Andrés David Marshall Quintero
- Alexander Lesmes
- Gustavo de Jesús Galván Vargas
- Prolinco

Acciones adelantadas:

- a) Comunicación de bienvenida a los recaudadores, informándoles que Fedegán reanuda la administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
- b) Gestión de cobro por parte del nivel central, precisándole al recaudador la fecha máxima para transferir la cuota recaudada y el saldo de cartera a la fecha.
- c) Comunicaciones de cobro vía correo electrónico.
- d) Contacto con Confecámaras, que va a suministrarnos el listado de los recaudadores por código CIUU específico, a fin de determinar nuevos recaudadores.
- e) Videoconferencia con los profesionales en región, en la que se les trazaron las políticas para la realización de sus trabajos.
- f) Gestión de cobro permanente a los recaudadores que históricamente han evidenciado un mínimo interés en transferir los recursos correspondientes a las cuotas recaudadas, así:
 - CARLOS MANZUR
 - FONDO GANADERO DEL TOLIMA
 - F.S.I. S.A.S- (SAN ISIDRO)
 - CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA - GUAYABITO
 - MATADERO LA VIRGINIA – EXTINCION DE DOMINIO
 - FRIGOTAME – PROCESO DE LIQUIDACIÓN
 - PROAGRO
- g) Atención de múltiples comunicaciones pendientes de responder por parte de la CNCL, lo que nos permitió establecer contacto directo con los recaudadores nuevamente.
- h) Se estableció con los profesionales de gestión en la región, el corte de cuentas semanal. Todos los sábados o viernes en la tarde deben enviar sus informes, con el fin de establecer la cartera por los diferentes conceptos.
- i) Implementación de método sistematizado para agilizar la evaluación del profesional en la región e identificar el recaudo y la cartera generada de los periodos supervisados.
- j) Gestión del estado de los procesos jurídicos adelantados por la CNCL (inventario etc.)

Resumen de las acciones documentadas por la Subdirección de Recaudos en materia de gestión de cobro de cartera y cuota corriente:

Comunicaciones escritas	2.625
Correos electrónicos	1.054
Visitas profesionales en región	2.228
Llamadas telefónicas	980
TOTAL	6.887

4.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Una de las obligaciones de Fedegán, contenida en el numeral 5 del contrato 201900001, en su condición de administrador de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero desde el 4 de enero de 2019, es la de presentar un Plan Anual de Inversiones y Gastos para ser sometido a consideración de la Junta Directiva. Debido a la inminencia del inicio del Ciclo de revacunación en el país fue necesario adoptar, por parte del Fondo Nacional del Ganado, el presupuesto 2019 presentado por Fiduagraria, el cual fue presentado en la Junta Directiva del 15 de enero de 2019 y ratificado en la mencionada Junta.

Durante el segundo trimestre, y de acuerdo con las necesidades presentadas para el desarrollo del Primer Ciclo, se presentó la solicitud trimestral de gastos para este periodo (Acuerdo de Gastos abril- Junio), la cual fue aprobada por la Junta Directiva.

De otra parte, con base en los análisis realizados al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del 2019, que recibimos del EF-CNCL-FIFUDAGRARIA, se hizo necesario realizar modificaciones, las cuales se presentaron y aprobaron en la sesión de la Junta Directiva del 27 de junio de 2019, para un total de presupuesto de \$ 94,457,425,015.

4.3.1 Análisis y justificaciones de la modificación al presupuesto de 2019

De acuerdo con la normatividad vigente, el administrador del Fondo Nacional del Ganado debe presentar al Ministerio de Agricultura, antes del 1º de octubre de cada vigencia, un Plan de Inversiones y Gastos de la vigencia siguiente, con el fin de ser sometido a consideración de la Junta Directiva del FNG y aprobado por este mismo órgano antes del 31 de diciembre de cada año, con el voto favorable del Ministro de Agricultura o su delegado.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Agricultura suscribió el contrato No. 2019 0001 con Fedegán, para la administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero el día 4 de enero de 2019, y que para esta fecha Fiduagraria, en su condición de representante del EF – Cuenta Nacional de Carne y Leche, había presentado un Plan de Inversiones y Gastos para la vigencia 2019, Fedegán adoptó dicho presupuesto para ser ejecutado por el Fondo Nacional del Ganado, el cual fue ratificado por la Junta Directiva del FNG.

No obstante, Fedegán, en su condición de administrador del Fondo Nacional del Ganado, presentó un nuevo Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos, de acuerdo con el análisis basado en las necesidades del sector y los objetivos de la Ley 89 de 1993, lo que derivó en una serie de modificaciones al presupuesto, tanto en el ingreso como en el gasto.

4.3.2 Modificaciones en el ingreso

FONDO NACIONAL DEL GANADO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACIÓN \$	VAR. %
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	97,652,356,573	94,107,425,015	-3,544,931,558	-4%
Cuota de Fomento Ley 89	62,486,645,676	58,753,706,702	-3,732,938,974	-6%
Cuota de Fomento Ley 395 Aftosa	15,626,348,386	14,692,833,644	-933,514,742	-6%
Cuota de Fomento Ley 395 Aftosa FEP	15,626,348,386	14,692,833,644	-933,514,742	-6%
Ingresos Otras Vigencias	3,200,000,000	2,100,000,000	-1,100,000,000	-34%
Superávit Vigencias Anteriores	713,014,125	3,868,051,025	3,155,036,900	442%
INGRESOS NO OPERACIONALES	900,000,000	350,000,000	-550,000,000	-61%
Financieros	900,000,000	350,000,000	-550,000,000	-61%
TOTAL INGRESO	98,552,356,573	94,457,425,015	-4,094,931,558	-4.2%

INGRESOS OPERACIONALES

Cuota de Fomento Ganadero y Lechero por leyes

Los ingresos operacionales del Fondo Nacional del Ganado son los obtenidos por el recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, separado en su destinación por cada ley; además de los ingresos de la cuota de otras vigencias (recuperación de cartera) y el superávit de la vigencia anterior.

- Ley 89 de 1993: se destina para la totalidad de los gastos del FNG.
- Ley 395 de 1997: se destina el 50% para el Fondo de Estabilización y el 50% para la Campaña de Erradicación de Aftosa

Una vez analizadas las cifras del sector cárnico y lácteo y el comportamiento del recaudo durante el primer trimestre de 2019, se concluyó que el presupuesto de ingresos de Cuota de Fomento Ganadero y Lechero se encuentra sobrestimado. A continuación se presentan las bases de proyección de la cuota en sus componentes de carne y leche.

Bases de proyección para el componente de carne

Incremento salario mínimo:	6%
Cuota por unidad sacrificada:	\$ 20.703
Cabezas proyectadas 2019:	3.199.041
Cabezas recaudadas 2018:	3.227.526
Disminución en unidades:	-0.89%
Incremento en pesos:	4.81%
Datos DANE 2018:	3.465.167

Bases de proyección para el componente de leche

Precios Promedio 2019:	\$ 1.085
Precios Promedio 2018:	\$ 1.068
Acopio Litros 2019:	2.733.338.505
Acopio Litros 2018:	2.760.827.491
Disminución en litros:	-0.99%
Incremento en pesos:	1.07%

El cuadro siguiente presenta la nueva estimación del recaudo vigencia 2019:

**FONDO NACIONAL DEL GANADO
CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO
NUEVA PROYECCIÓN DE INGRESOS**

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	Carne	Leche
7,097,945,162	5,296,759,433	1,801,185,729
6,749,536,940	5,210,269,316	1,539,267,624
6,481,604,555	4,993,495,398	1,488,109,157
7,213,921,601	5,592,785,735	1,621,135,866
7,329,364,542	5,417,819,310	1,911,545,232
7,928,993,428	5,822,890,274	2,106,103,153
7,757,125,979	5,685,104,977	2,072,021,002
7,859,025,678	5,693,409,261	2,165,616,416
7,738,918,681	5,724,574,522	2,014,344,159
7,282,470,337	5,478,485,104	1,803,985,233
7,474,915,088	5,571,400,168	1,903,514,920
7,225,552,000	5,424,904,084	1,800,647,917
88,139,373,990	65,911,897,582	22,227,476,408

En el cuadro siguiente se presenta la proyección actual (EF-CNCL) para la vigencia 2019:

**INGRESOS CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO
CIFRAS INICIALES**

PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	Carne	Leche
8.018.740.382	6.372.618.194	1.646.122.188
8.026.700.111	6.354.086.141	1.672.613.970
7.017.595.580	5.502.201.118	1.515.394.462
7.383.910.604	5.837.393.232	1.546.517.372
7.463.010.038	5.895.349.623	1.567.660.415
7.702.035.175	6.083.882.700	1.618.152.475
7.781.576.411	6.281.865.406	1.499.711.005
8.665.212.411	6.943.259.500	1.721.952.911
7.759.042.334	6.115.228.297	1.643.814.037
7.815.502.871	6.253.396.652	1.562.106.219
8.336.168.144	6.666.942.769	1.669.225.375
7.769.848.387	6.142.175.489	1.627.672.898
93.739.342.448	74.448.399.121	19.290.943.327

Como se puede evidenciar en los cuadros presentados, el presupuesto de ingresos de Cuota de Fomento Ganadero y Lechero proyectado disminuye con respecto al presupuesto actual en un 5.97%, correspondiente a \$5.599.968.458.00

Ingresos de otras vigencias

Otro de los componentes de los ingresos operacionales son los Ingresos de Otras Vigencias, que corresponden al recaudo de la cartera no pagada en la vigencia anterior, logrado gracias a la gestión de los profesionales del recaudo en las regiones. Durante la vigencia 2019 se ha obtenido un recaudo de cartera por valor de \$884.307.712. Debido a que aún nos encontramos en el proceso de implementación de estrategias y medidas tendientes a recuperar la cartera dejada por la CNCL – Fiduagraria y el FNG en Liquidación por Adjudicación, consideramos que mantener el presupuesto de ingresos de otras vigencias en \$2.100.000.000 es lo adecuado, adicionando ingresos superiores a este monto en el momento en que se obtengan.

Superávit de vigencias anteriores

En este rubro se adiciona el superávit liquidado por la CNCL – Fiduagraria de la vigencia 2018. El superávit total de 2018 ascendió a la suma de \$3.868.051.025, de los cuales había sido adicionada la suma de \$713.014.125, correspondiente a los remanentes en efectivo transferidos por la liquidación del FNG.

INGRESOS NO OPERACIONALES

En este rubro se registran los rendimientos financieros y los otros ingresos. Analizado el flujo de caja del Fondo Nacional del Ganado, observamos que los excedentes de liquidez para el año 2019 son muy bajos, teniendo en cuenta que los ciclos de vacunación y revacunación tan cercanos en el tiempo le generaron mucha presión al flujo de caja, razón por la cual se consideró que el rubro de rendimientos financieros está sobrevalorado. Por consiguiente, teniendo en cuenta la ejecución del primer trimestre se proyectó el rubro en \$350.000.000.

4.3.3 Modificaciones en el gasto

FUNCIONAMIENTO Y CONTRAPRESTACIÓN

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL \$	PRESUPUESTO APROBADO \$	VARIACIÓN \$	VAR. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	2,193,214,561	2,467,815,985	274,601,424	12.52%
GASTOS GENERALES	2,196,494,479	2,891,382,335	694,887,856	31.64%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	4,389,709,040	5,359,198,320	969,489,280	22.09%

Servicios personales

La Junta Directiva aprobó, en su sesión del 6 de febrero de 2019, la planta de personal necesaria para atender los procesos misionales del Fondo Nacional del Ganado (programas de inversión) y los procesos de apoyo (administrativos, financieros, jurídicos, planeación y promoción y divulgación).

De acuerdo con la normativa presupuestal de los fondos parafiscales y las instrucciones que al respecto impartió el Ministerio de Agricultura de tiempo atrás, la planta de personal se encuentra distribuida entre funcionamiento e inversión.

En el rubro de servicios personales de funcionamiento se encuentra el personal de apoyo que labora en las Direcciones Administrativa y Financiera y Jurídica, además parte del grupo de Auditoría Interna.

Servicios de Personal		
DESCRIPCIÓN	NOMBRE CARGO+	SUELDOS 2019
TOTALES	34	
Asistente Administrativo I	2	1.200.000
Asistente Administrativo II	4	2.000.000
Auditor	1	15.600.000
Director	2	15.600.000
Profesional I	7	2.900.000
Profesional II	4	3.700.000
Profesional III	5	4.500.000
Profesional IV	4	5.500.000
Subdirector	3	10.765.600
Técnico I	1	1.800.000
Técnico II	1	2.300.000

Gastos Generales

En este grupo de cuentas se encuentran los gastos necesarios para el funcionamiento de toda la organización. Estos rubros fueron modificados para incluir nuevos, y algunos de ellos, como es el caso de los gastos bancarios, aumentaron debido a que se encontraban por debajo de lo proyectado para la vigencia. En otros casos, como el de Servicios Tecnológicos, el Fondo Nacional del Ganado estableció que el desarrollo tecnológico de la CNCL- Fiduagraria fue nulo, en especial en lo concerniente al registro y controles del recaudo y la cartera, del sistema de información administrativo y, en el caso de los equipos del centro de cómputo, son obsoletos, por lo cual se proyectó, para la vigencia 2019, comenzar con parte de la renovación tecnológica que requiere el FNG.

DESCRIPCION	PPTO 2019	PPTO 2019 ACTUAL	VARIACION	OBSERVACIONES
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	433,099,927	603,804,295	170,704,368	Compra de bienes, arrendamiento equipo de cómputo, internet y troncal sit, telefonía ip y celular, seguridad firewall, comunicación en la nube, mantenimiento centro de cómputo, mantenimiento, servicios antivirus.
MATERIALES Y SUMINISTROS	140,182,382	220,182,382	80,000,000	Útiles, papelería y fotocopias, aseo y cafetería
SERVICIOS PÚBLICOS	35,280,000	35,280,000	-	acueducto y energía
ARRIENDOS Y VIGILANCIA	696,715,658	696,715,658	-	Arrendamientos (pisos 10 y 11 Lutaima, bodega) servicios de vigilancia, administración
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	55,094,105	55,000,000	94,105	Mensajería, incluye mensajero motorizado, servicio de telefonía celular.
SEGUROS	14,893,800	18,000,000	3,106,200	Seguros, incluye seguro de bienes y seguro de manejo tesorería
GASTOS BANCARIOS E IMPUESTOS	415,099,541	810,000,000	394,900,459	Gastos bancarios e impuestos
CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	38,076,614	40,000,000	1,923,386	Capacitación e impresos y publicaciones. Incluye capacitaciones en temas tributarios, contables, de personal. adquisición de pruebas psicotécnicas
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	-	26,000,000	26,000,000	Se proyecta el gasto para la vigencia 2019 de la implementación del sistema que es, entre otras, una obligación contractual
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	81,652,452	60,000,000	21,652,452	Viáticos y gastos de viaje
CUOTA DE FISCALIZACIÓN	170,000,000	170,000,000	-	Cuota de fiscalización
GASTOS COMISIÓN DE FOMENTO	116,400,000	116,400,000	-	Gastos de viaje y alimentación junta directiva
HONORARIOS		40,000,000	40,000,000	Honorarios de abogados procesos laborales
TOTALES	2,196,494,479	2,891,382,335	694,887,856	

CONTRAPRESTACIÓN

Corresponde al 5% establecido en la Ley 89 de 1993 y en el contrato 2019 0001 suscrito con el MADR, para cancelar a Fedegán como administrador de los recursos parafiscales.

Este rubro se modifica en la medida en que varía, hacia arriba o hacia abajo, el ingreso por Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL \$	PRESUPUESTO APROBADO \$	VARIACIÓN \$	VAR. %
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	4,846,967,121	4,511,968,700	-334,998,421	-7.42%

GASTOS DE INVERSIÓN

En estos grupos de rubros se encuentran los programas de inversión definidos por la Junta Directiva, a través de los cuales se invierten preferencialmente los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.

De acuerdo con la resolución 9554 de 2000, cada uno de los programas de inversión se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Servicios Personales: corresponde al personal que realiza sus labores con exclusividad al Programa de Inversión que lo presupuesta, de manera transversal a todos los proyectos que se ejecuten dentro del programa.
- Gastos generales. Corresponde a los gastos generales propios del Programa de Inversión, como viáticos y gastos de viaje del personal del programa, comunicaciones si se requiere, transportes, etc.
- Proyectos de inversión: corresponde a los proyectos específicos de cada programa.

	PRESUPUESTO ACTUAL \$	PRESUPUESTO APROBADO \$	VARIACIÓN \$	VAR. %
GASTOS DE INVERSIÓN				
SALUD ANIMAL	61,525,329,175	58,561,519,168	-2,963,810,007	-4.82%
SERVICIOS PERSONALES	10,453,954,663	9,341,916,564	-1,112,038,099	-10.64%
GASTOS GENERALES	2,493,998,707	3,236,598,209	742,599,502	29.78%
GASTOS DE INVERSIÓN	48,577,375,805	45,983,004,395	-2,594,371,410	-5.34%
CADENAS PRODUCTIVAS				
GASTOS GENERALES	489,520,000	266,000,000	-223,520,000	-45.66%
GASTOS GENERALES	35,000,000	20,000,000	-15,000,000	-42.86%
GASTOS DE INVERSIÓN	454,520,000	246,000,000	-208,520,000	-45.88%
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO				
ADMN Y SUPERVISION RECAUDO	3,554,395,954	3,575,781,777	21,385,823	0.60%
SERVICIOS PERSONALES	2,156,387,878	1,628,914,830	-527,473,048	-24.46%
GASTOS GENERALES	294,137,342	432,963,907	138,826,565	47.20%
GASTOS DE INVERSIÓN	1,103,870,734	1,513,903,040	410,032,306	37.14%
FOMENTO AL CONSUMO				
FOMENTO AL CONSUMO	6,461,995,764	6,015,369,271	-446,626,493	-6.91%
SERVICIOS PERSONALES	54,393,506	39,633,372	-14,760,134	-27.14%
GASTOS GENERALES	115,733,086	-	-115,733,086	-100.00%
GASTOS DE INVERSIÓN	6,291,869,172	5,975,735,899	-316,133,273	-5.02%
GANADERIA SOSTENIBLE				
GANADERIA SOSTENIBLE	1,124,747,136	1,124,747,136	0	0.00%
SERVICIOS PERSONALES	386,137,400	372,554,387	-13,583,013	-3.52%
GASTOS GENERALES	-	13,583,013	13,583,013	100.00%
GASTOS DE INVERSIÓN	738,609,736	738,609,736	0	0.00%
TOTAL PRESUPUESTO	73,155,988,029	69,543,417,352	-3,612,570,677	-4.94%

Desagregado de los programas de inversión:

**CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO
PRESUPUESTO 2019
INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO CADENAS PRODUCTIVAS**

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIONES \$	VAR. %
CADENAS PRODUCTIVAS	489,520,000	266,000,000	(223,520,000)	-45.66%
SERVICIOS PERSONALES		-		
GASTOS GENERALES	35,000,000	20,000,000	(15,000,000)	-42.86%
Reuniones de Seguimiento	35,000,000	20,000,000	(15,000,000)	-42.86%
GASTOS DE INVERSIÓN	454,520,000	246,000,000	(208,520,000)	-45.88%
Proyecto Cadena Camica	227,260,000	123,000,000	(104,260,000)	-45.88%
Proyectos Cadena Láctea	227,260,000	123,000,000	(104,260,000)	-45.88%

**CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO
PRESUPUESTO 2019
INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO SALUD ANIMAL**

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIONES \$	VAR. %
SALUD ANIMAL	61,525,329,175	58,561,519,168	(2,963,810,007)	-4.82%
SERVICIOS PERSONALES	10,453,954,663	9,341,916,564	(1,112,038,099)	-10.64%
GASTOS GENERALES	2,493,998,707	3,236,598,209	742,599,502	29.78%
GASTOS DE INVERSIÓN	48,577,375,805	45,983,004,395	(2,594,371,410)	-5.34%
CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE AFTOSA Y BRUCELOSIS	48,577,375,805	45,683,004,395	(2,894,371,410)	-5.96%
Costos Operativos	-	22,246,381,136	22,246,381,136	100.00%
Costo Biológico	3,300,000,000	2,566,014,815	(733,985,185)	-22.24%
Costos Fijos	2,063,256,730	2,441,982,838	378,726,108	18.36%
Costos Variables	13,167,318,174	10,743,049,682	(2,424,268,492)	-18.41%
Capacitación	566,000,000	584,825,924	18,825,924	3.33%
Dotación	3,037,570,000	3,328,090,000	290,520,000	9.56%
Mantenimiento Red de Frio	420,000,000	433,860,000	13,860,000	3.30%
Educación Sanitaria	-	1,400,000,000	1,400,000,000	100.00%
Medios de Transporte	927,957,766	1,438,800,000	510,842,234	55.05%
Imprevistos	63,013,008	500,000,000	436,986,992	693.49%
Otros servicios personales - ciclo	25,032,260,127	-	25,032,260,127)	-100.00%
IDENTIFICACIÓN BOVINA DEL NORTE DE SANTANDER	-	300,000,000	300,000,000	100.00%
Proyecto Norte de Santander	-	300,000,000	300,000,000	100.00%

De acuerdo con la planta aprobada por la Junta Directiva, se presupuesta para Salud Animal el siguiente personal:

SALUD ANIMAL

SERVICIOS DE PERSONAL		
Etiquetas de fila	Cuenta de NOMBRE CARGO	ESCALA 2019
TOTAL MES	230	
Asistente Administrativo I - Regional	96	1.120.000
Asistente Administrativo II	1	2.000.000
Coordinador Regional	14	5.100.000
Director	1	15.600.000
Jefe de Oficina	2	10.765.600
Profesional I	5	2.900.000
Profesional II	2	3.700.000
Profesional III	8	4.500.000
Profesional Regional	96	2.900.000
Subdirector	3	10.765.600
Técnico I	1	1.800.000
Técnico III	1	2.800.000

El presupuesto de la campaña de erradicación de fiebre aftosa presenta un faltante que se realizará en la medida en que se ejecute 2º ciclo de revacunación y el 2º ciclo completo, es decir, un 2º ciclo de revacunación tendría un costo de \$9.623.358.268, por consiguiente no hay recursos en el presupuesto reaforado para llevarlo a cabo y el segundo ciclo de vacunación 2019 tiene un costo de \$29.752.742.035 y solamente hay presupuestados \$19.184.717.020, lo que significa que hay un déficit de \$10.568.025.015 aún sin ejecutar un 2º ciclo de revacunación. El cuadro siguiente presenta la proyección de costos por cada ciclo:

FONDO NACIONAL DEL GANADO PRESUPUESTO 2019 INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO SALUD Y BIENESTAR ANIMAL						
	REVACUNACIÓN I	CICLO I	REVACUNACIÓN II	CICLO II DESFINANCIADO	CICLO II FALTANTE	PRESUPUESTO CON FALTANTE
GASTOS						
SERVICIOS PERSONALES	750,065,544	4,295,925,510		4,295,925,510		9,341,916,564
GASTOS GENERALES	146,681,885	1,544,958,162	102,100,000	1,544,958,162		3,236,598,209
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	78,181,885	745,496,502	33,600,000	745,496,502		1,569,174,889
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		192,816,600		192,816,600		385,633,200
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		164,232,349		164,232,349		328,464,698
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	68,500,000	442,412,711	68,500,000	442,412,711		953,325,422
GASTOS DE INVERSIÓN	9,827,312,684	22,511,858,363	9,521,258,268	13,343,833,348	10,568,025,015	45,683,004,395
CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE AFTOSA Y BRUCELOSIS	9,827,312,684	22,511,858,363	9,521,258,268	13,343,833,348	10,568,025,015	45,683,004,395
COSTOS OPERATIVOS	4,446,328,453	12,350,109,155	4,446,328,453	5,449,943,528	6,900,165,627	22,246,381,136
COSTO BIOLÓGICO	2,566,014,815		2,566,014,815			2,566,014,815
COSTOS FIJOS	299,225,416	1,071,378,711		1,071,378,711		2,441,982,838
COSTOS VARIABLES	2,095,000,000	6,157,954,535	2,095,000,000	2,490,095,147	3,667,859,388	10,743,049,682
CAPACITACIÓN	84,825,000	250,000,462	84,825,000	250,000,462		584,825,924
DOTACIÓN	229,090,000	1,549,500,000	229,090,000	1,549,500,000		3,328,090,000
MANTENIMIENTO RED DE FRIO		216,930,000		216,930,000		433,860,000
EDUCACIÓN SANITARIA				1,400,000,000		1,400,000,000
MEDIOS DE TRANSPORTE	106,829,000	665,985,500		665,985,500		1,438,800,000
IMPREVISTOS		250,000,000	100,000,000	250,000,000		500,000,000
SUBTOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	10,724,060,113	28,352,742,035	9,623,358,268	19,184,717,020	10,568,025,015	58,261,519,168

**CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO
PRESUPUESTO 2019
INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO FOMENTO AL CONSUMO**

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIONES \$	VAR. %
FOMENTO AL CONSUMO	6,461,995,764	6,015,369,271	(446,626,493)	-6.91%
SERVICIOS PERSONALES	54,393,506	39,633,372	(14,760,134)	-27.14%
GASTOS GENERALES	115,733,086	-	(115,733,086)	-100.00%
GASTOS DE INVERSIÓN	6,291,869,172	5,975,735,899	(316,133,273)	-5.02%
PROGRAMA ASISTENCIAL	6,291,869,172	3,926,100,000	(2,365,769,172)	-37.60%
Donaciones	6,291,869,172	-	(6,291,869,172)	-100.00%
Donación de Carne y Leche en Instituciones	-	3,000,000,000	3,000,000,000	100.00%
Atención a Damnificados y Campañas Especiales	-	840,000,000	840,000,000	100.00%
Otros Gastos de la Campaña	-	86,100,000	86,100,000	100.00%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	-	2,049,635,899	2,049,635,899	100.00%
Campañas en Medios de Comunicación	-	2,049,635,899	2,049,635,899	100.00%

El presupuesto disminuye debido a que la proyección de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero disminuyó, ya que corresponde al 10% de la Ley 89 de 1993. El cálculo del presupuesto de Fomento al Consumo se efectúa sobre el 10% ingreso de la Ley 89 de los ingresos corrientes y el 10% de la Ley 89 de los Ingresos de Otras Vigencias.

Los servicios personales presentados corresponden a 1 profesional I que maneja los temas administrativos y financieros del programa en conjunto con la Subdirección de Finanzas y Adquisiciones.

**CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO
PRESUPUESTO 2019
INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RECAUDO**

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIONES \$	VAR. %
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	3,554,395,954	3,575,781,777	21,385,823	0.60%
SERVICIOS PERSONALES	2,156,387,878	1,628,914,830	(527,473,048)	-24.46%
Sueldos	1,434,728,623	1,075,001,333	(359,727,290)	-25.07%
Auxilio Transporte	-	-	-	0.00%
Cesantías	-	59,976,000	59,976,000	100.00%
Prima de Servicios	-	59,976,000	59,976,000	100.00%
Intereses / Cesantías	-	7,200,000	7,200,000	100.00%
Vacaciones	-	35,384,819	35,384,819	100.00%
Salud	-	69,931,146	69,931,146	100.00%
Pensión	-	98,726,323	98,726,323	100.00%
Arl	-	6,474,467	6,474,467	100.00%
Aportes Cajas de Compensación, ICBF - SENA	-	74,044,742	74,044,742	100.00%
Otros servicios de Personal	-	142,200,000	142,200,000	100.00%
Auxilio Transporte	5,222,177	-	(5,222,177)	-100.00%
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja , Prestaciones	552,686,160	-	(552,686,160)	-100.00%
Servicios de Personal, AIU	163,750,920	-	(163,750,920)	-100.00%
GASTOS GENERALES	294,137,342	432,963,907	138,826,565	47.20%
Servicios Tecnológicos	-	150,377,972	150,377,972	100.00%

**CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO
PRESUPUESTO 2019**

INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RECAUDO

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIONES \$	VAR. %
Comunicaciones y Transporte	-	75,046,335	75,046,335	100.00%
Viáticos y Gastos de Viaje	-	48,500,000	48,500,000	100.00%
Impresos y Publicaciones	55,398,490	59,039,600	3,641,110	6.57%
Capacitación	-	100,000,000	100,000,000	100.00%
Comunicaciones	23,217,432	-	(23,217,432)	-100.00%
Viáticos y gastos de viaje	48,500,000	-	(48,500,000)	-100.00%
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	62,692,772	-	(62,692,772)	-100.00%
Arrendamientos Equipos	104,328,648	-	(104,328,648)	-100.00%
GASTOS DE INVERSIÓN	1,103,870,734	1,513,903,040	410,032,306	37.14%
DESESTIMULACIÓN A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CFGL	567,307,538	1,145,307,536	577,999,998	101.88%
Puntos Fijos - Personal	535,847,786	1,035,847,784	499,999,998	93.31%
Puntos Fijos - Dotación	7,001,568	27,001,568	20,000,000	285.65%
Puntos Fijos - Imprevistos	12,458,184	52,458,184	40,000,000	321.07%
Puntos Fijos - Viáticos y Gastos de Viaje	12,000,000	30,000,000	18,000,000	150.00%
RECAUDO DE CARTERA DE LA CFGL	536,563,196	368,595,504	(167,967,692)	-31.30%
Honorarios Profesionales	60,000,000	60,000,000	-	0.00%
Viáticos y Gastos de Viaje - Jurídica	45,000,000	45,000,000	-	0.00%
Gastos de Viaje - Jurídica	65,595,504	65,595,504	-	0.00%
Medios de Transporte	365,967,692	198,000,000	(167,967,692)	-45.90%

El programa de inversión más importante es el del recaudo, ya que es origen de los recursos del Fondo Nacional del Ganado, sin los cuales no se podrían desarrollar los demás programas de inversión.

A través de la ASR se desarrollan las estrategias para optimizar el recaudo, se hace la labor de cobro coactivo a nivel central y regional directamente con los recaudadores, y se establece una labor de auditoría en las plantas de sacrificio y en las acopiadoras de leche, por medio de puntos fijos, proyecto que demostró sus bondades a través de los años en los cuales Fedegán administró el FNG.

SERVICIOS DE PERSONAL		
Etiquetas de fila	Cuenta de NOMBRE CARGO	ESCALA 2019
Administración y Supervisión	30	
Profesional I	2	2.900.000
Profesional II	1	3.700.000
Profesional III	1	4.500.000
Profesional IV	1	5.500.000
Profesional Regional	18	2.900.000
Subdirector	1	10.765.600
Técnico I	2	1.800.000
Técnico II	2	2.300.000
Técnico III	2	2.800.000

Los Puntos Fijos, como principal línea de acción, será desarrollada con el fin de desestimular la evasión y elusión de la CFGL así:

- Los Puntos Fijos constituyen una herramienta de auditoría para verificar el sacrificio real en sitios en los cuales se ha determinado, a partir de auditorías previas, altos índices de riesgo de evasión o elusión que comprometen recursos parafiscales representativos.
- A través de este mecanismo se asigna personal para el control del beneficio de ganado bovino y bufalino y para la producción y procesamiento de leche, de conformidad con lo establecido en la Resolución 232 de 2012.
- Este tipo de investigación permite iniciar procesos de cobro ejecutivo y/o puntos de recaudo directo de la contribución parafiscal. La partida asignada para este tipo de investigaciones en el territorio nacional en 2019 es de \$1.145.307.536.
- Impacto: Con la implementación de 15 puntos fijos (rotativos) a nivel nacional, se esperan alcanzar los siguientes resultados:
 - Disminución de la evasión y elusión.
 - Determinación real del recaudo efectuado en planta.
 - Incremento del recaudo.
 - Identificación real del sacrificio, como estadística, a fin de establecer el cumplimiento de políticas en materia de sacrificio de hembras (retén).

Propuesta Puntos Fijos

RECAUDADOR	CONCEPTO	UBICACIÓN
Frigorífico Santa Cruz	Carne	Atlántico
Frigoecol	Carne	Atlántico
Riohacha	Carne	La Guajira
El Banco	Carne	Magdalena
Sogamoso	Carne	Boyacá
Usme- FSI	Carne	Cundinamarca
Usme- Proagro	Carne	Cundinamarca
Finca los Cristales	Carne	Cundinamarca
Frigorífico la Frontera	Carne	Norte Santander
Fondo Ganadero del Tolima	Carne	Tolima
Arauca	Carne	Arauca
Frigorivalle	Carne	V. del Cauca
Matadero la Virginia	Carne	Risaralda
Barrancabermeja	Carne	Santander
Barbosa	Carne	Santander

CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

PRESUPUESTO 2019

INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO GANADERIA SOSTENIBLE

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIONES \$	VAR. %
GANADERIA SOSTENIBLE	1,124,747,136	1,124,747,136	0	0.00%
SERVICIOS PERSONALES	386,137,400	372,554,387	(13,583,013)	-3.52%
GASTOS GENERALES	-	13,583,013	13,583,013	100.00%
GASTOS DE INVERSIÓN	738,609,736	738,609,736	-	0.00%
Inversión en Proyectos	738,609,736	738,609,736	-	0.00%

A través de este programa se desarrollan y estructuran proyectos para realizar en conjunto con entidades que aportan los recursos en beneficio de la ganadería colombiana. El personal asociado a este programa es el vinculado a través de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación:

SERVICIOS DE PERSONAL		
Etiquetas de fila	Cuenta de NOMBRE CARGO	Suma de ESCALA 2019
Profesional I	1	2.900.000
Profesional III	3	4.500.000
Subdirector	1	10.765.600

TRANSFERENCIA FEP

Corresponde al porcentaje de la Ley 395 de 1997 destinado al Fondo de Estabilización, el cual varía de acuerdo con el ingreso de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.

CUENTAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIONES \$	VAR. %
TRANSFERENCIA F.E.P.	16,159,692,384	15,042,840,645	(1,116,851,739)	-6.91%

4.3.4 Ejecución de ingresos

Durante el Segundo Trimestre de 2019, el Fondo Nacional del Ganado obtuvo ingresos totales por valor de \$26.135.821.493.00, según tabla adjunta que los detalla rubro a rubro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN	
		II TRIMESTRE	
Ingresos	94,107,425,015	25,825,513,747	27.44%
14,862,670,099	58,753,706,702		25.30%
Cuota de Fomento AFTOSA - Ley 395/97	14,692,833,644	3,715,778,976	25.29%
Cuota de Fomento - FEP - Ley 395/97	14,692,833,644	3,715,778,976	25.29%
Recuperación de Cartera	2,100,000,000	376,248,796	17.92%
Superávit de Vigencias Anteriores	3,868,051,025	3,155,036,900	81.57%
Ingresos no Operacionales	350,000,000	86,837,279	24.81%
Otros Ingresos Financieros	350,000,000	86,837,279	24.81%
Ingresos no Aforados	-	223,470,467	N.A.
Arrendamiento Planta de Villavicencio		212,184,810	N.A.
Retorno de Inversión COLACTEOS		11,238,468	N.A.
Reintegros Recursos		47,189	N.A.
Total Ingresos	94,457,425,015	26,135,821,493	27.67%

De acuerdo con lo anterior, los ingresos presupuestados para el primer semestre de 2019, ascienden a la suma de \$48.169.417.253.00, los cuales, frente al ingreso ejecutado la suma de \$48.307.133.150.00, representan un cumplimiento de la meta de un 100.29%.

De otra parte, los ingresos obtenidos en el Primer Semestre, frente al presupuesto total de la vigencia, de \$94.457.425.015,00, representan una ejecución total del 51.01%.

4.3.5 Ejecución de gastos

Durante el Segundo Trimestre de 2019, el Fondo Nacional del Ganado ejecutó la suma de \$32.478.732.106.00 según tabla adjunta que los detalla por programa:

CUENTAS	II- TRIMESTRE AJUSTADO	EJECUCIÓN II TRIM-2019 AG.	% EJEC.
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1,261,043,677	987,106,147	78.28%
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	1,127,447,790	1,068,831,146	94.80%
ESTUDIOS Y PROYECTOS			
SALUD ANIMAL	29,534,038,972	26,267,507,471	88.94%
CADENAS PRODUCTIVAS	138,000,000	-	0.00%
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	798,667,357	533,865,995	66.84%
FOMENTO AL CONSUMO	13,211,124	7,206,711	54.55%
GANADERIA SOSTENIBLE	50,945,333	51,479,777	101.05%
TRANSFERENCIA F.E.P.	3,758,234,466	3,562,734,859	94.80%
TOTAL PRESUPUESTO	36,681,588,719	32,478,732,106	88.54%

Para el Segundo trimestre de 2019, la Junta Directiva aprobó el Acuerdo de Gastos No. 013, por la suma de \$36.681.588.719.00, el cual registra una ejecución por valor de \$32.478.732.106.00, que representa un 88.54%

Igualmente, con base en el Presupuesto total del Fondo Nacional del Ganado para la vigencia 2019, de \$94.457.425.015,00, la ejecución del segundo trimestre representa el 34.38%:

CUENTAS	PRESUPUESTO VICENCIA 2019 ACTUAL	EJECUCIÓN II TRIM-2019	% EJEC.
TOTAL FUNCIONAMIENTO	5,359,198,320	987,106,147	18.42%
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	4,511,968,700	1,068,831,146	23.69%
ESTUDIOS Y PROYECTOS			
SALUD ANIMAL	58,561,519,168	26,267,507,471	44.85%
CADENAS PRODUCTIVAS	266,000,000		0.00%
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	3,575,781,778	533,865,995	14.93%
FOMENTO AL CONSUMO	6,015,369,269	7,206,711	0.12%
GANADERIA SOSTENIBLE	1,124,747,135	51,479,777	4.58%
TRANSFERENCIA F.E.P.	15,042,840,644	3562734859	23.68%
TOTAL PRESUPUESTO	94,457,425,014	32,478,732,106	34.38%

4.3.6 Ejecución acumulada a junio 30 de 2019

Ejecución de Ingresos acumulada

Durante el I Semestre de 2019, el Fondo Nacional del Ganado obtuvo ingresos totales por valor de \$48.307.133.150,00, según tabla adjunta que los detalla rubro a rubro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2019:			% EJECUCIÓN
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	I SEMESTRE	
Ingresos	94,107,425,015	21,984,256,668	25,825,513,747	47,809,770,415	50.8%
Cuota de Fomento Ley 89/93	58,753,706,702	13,385,929,889	14,862,670,099	28,248,599,988	48.1%
Cuota de Fomento AFTOSA - Ley 395/97	14,692,833,644	3,346,582,872	3,715,778,976	7,062,361,848	48.1%
Cuota de Fomento - FEP - Ley 395/97	14,692,833,644	3,346,582,872	3,715,778,976	7,062,361,848	48.1%
Recuperación de Cartera	2,100,000,000	1,192,146,910	376,248,796	1,568,395,706	74.7%
Superávit de Vigencias Anteriores	3,868,051,025	713,014,125	3,155,036,900	3,868,051,025	100.0%
Ingresos no Operacionales	350,000,000	100,937,902	86,837,279	187,775,181	53.7%
Otros Ingresos Financieros				187,775,181	
Ingresos no Aforados		86,117,087	223,470,467	309,587,554	N.A.
arrendamiento Planta de Villavicencio		52,410,905	212,184,810	264,595,715	N.A.
Retorno de Inversión COLACTEOS		33,706,182	11,238,468	44,944,650	N.A.
Reintegros Recursos			47,189	47,189	N.A.
Total Ingresos	94,457,425,015	22,171,311,657	26,135,821,493	48,307,133,150	51.1%

De acuerdo con lo anterior, los Ingresos presupuestados para el primer semestre de 2019, de \$48.169.417.253.00, frente al ingreso ejecutado por la suma de \$48.307.133.150.00, arrojan un cumplimiento de la meta de un 100.29%.

De otra parte, los ingresos obtenidos en el Primer Semestre, frente al presupuesto total de la vigencia, de \$94.457.425.015,00, representan una ejecución total del 51.01%.

Ejecución de Gastos acumulada

Debido a que el presupuesto que se ejecutó hasta el 30 de junio de 2019, es el que FEDEGÁN-FNG recibió de EF-CNCL- Fiduagraria, y las solicitudes de Gastos para el I y II trimestre de 2019 se realizaron con base en el presupuesto aprobado en el Acuerdo No.008-2019, la ejecución asciende a \$44.864.956.603.00, que representa un 45,52%.

Sin embargo, es importante precisar que en la Junta del 27 de junio del 2019 fue aprobado el Presupuesto ajustado del FNG, frente al cual la ejecución acumulada del año, por valor \$44.864.956.603.00 representa una ejecución del 47,50%.

CUENTAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUCIÓN I SEMESTRE 2019
TOTAL FUNCIONAMIENTO	4,389,709,041	5,359,198,320	1,772,866,569
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	4,846,967,122	4,511,968,700	1,790,490,466
INVERSION - ESTUDIOS Y PROYECTOS			
SALUD ANIMAL	61,525,329,175	58,561,519,168	34,579,518,899
CADENAS PRODUCTIVAS	489,520,000	266,000,000	-
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	3,554,395,953	3,575,781,778	668,024,111
FOMENTO AL CONSUMO	6,461,995,764	6,015,369,269	7,206,711
GANADERIA SOSTENIBLE	1,124,747,136	1,124,747,135	78,607,977
TRANSFERENCIA F.E.P.	16,159,692,384	15,042,840,644	5,968,241,871
TOTAL PRESUPUESTO	98,552,356,573	94,457,425,014	44,864,956,603
% EJECUCIÓN A I SEMESTRE 2019	45.52%	47.50%	

4.3.7 Acuerdos presupuestales

Durante este trimestre han sido aprobados los siguientes acuerdos presupuestales:

ACUERDO No. 011
04 de abril de 2019

Por el cual se Aprueba la ejecución y el Cierre preliminar del Acuerdo de Gastos para el I Trimestre Enero – Marzo de la vigencia 2019

LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8º de la Ley 89 de 1993, el Artículo 2.10.3.10.10 del Decreto 1071 de 2015 y las contenidas en la Cláusula Octava del Contrato de Administración 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN y,

CONSIDERANDO:

- Que la Junta Directiva del FNG del 6 de febrero de 2019, aprobó la modificación al Acuerdo No. 009 – 2019 de Gastos de la Vigencia para el I – Trimestre 2019 el cual quedó por un valor total de \$21.759.456.796.
- Que se hace necesario efectuar las modificaciones en dicho acuerdo para ajustarlo a la ejecución preliminar del periodo, esto con el fin de liberar los saldos no ejecutados y regresarlos al presupuesto, de tal manera que no superen los montos apropiados en el presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la ejecución del Acuerdo de Gastos del Primer Trimestre de 2019 No 009- del 6 de febrero de 2019, por valor de \$14,111,350,405,00, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019	T.I.No. 2 Mar- 2019	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019 AJUSTADO	EJECUCIÓN I TRIMESTRE 2019
SERVICIOS PERSONALES	472.855.869	-	472.855.869	267.180.080
Sueldos	318.426.359		318.426.359	266.461.977
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	112.446.962		112.446.962	718.103
Servicios de Personal, AIU	41.982.548		41.982.548	-
GASTOS GENERALES	665.807.905	-	665.807.905	435.122.319
Muebles y Equipos de Oficina	9.761.202	(9.761.202)	-	-
Materiales y Suministros	16.970.303		16.970.303	15.903.312
Arrendamiento Equipo de Cómputo	29.130.600	(115.800)	29.014.800	11.553.970
Internet y Troncal SIP	28.990.000	958.300	29.948.300	29.948.300
Telefonía IP y Celular	1.374.699	3.335.281	4.709.980	4.709.980
Seguridad Firewall	2.255.494	(2.255.494)	-	-
Mantenimiento Centro de Computo	2.582.499		2.582.499	-
Servicios Públicos - Acueducto	1.920.000	2.452.518	4.372.518	4.372.518
Servicios Públicos - Energía	7.281.068		7.281.068	6.120.270
Mantenimiento Of.	13.492.287	4.385.763	17.878.050	17.878.050
Mensajería	13.442.396		13.442.396	6.821.958
Seguros	3.723.450		3.723.450	-
Gastos bancarios e Impuestos	103.774.885	95.402.198	199.177.083	199.177.083
Cuota de Auditaje	170.000.000	(81.164.598)	88.835.402	-
Aseo y Cafetería	14.097.840		14.097.840	10.764.503
Arrendamiento	110.353.864		110.353.864	80.400.000
Administración	8.499.912	382.188	8.882.100	8.882.100
Servicio de Vigilancia	55.325.139		55.325.139	24.057.196
Capacitación de Personal	12.359.717	(12.359.717)	-	-
Viáticos y Gastos de Viaje	20.413.113		20.413.113	3.323.430
Impresos y publicaciones	1.259.437	(1.259.437)	-	-
Gastos Comisión de Fomento (Junta Directiva)	38.800.000		38.800.000	11.209.649
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.138.663.774	-	1.138.663.774	702.302.399
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	1.153.151.946		1.153.151.946	1.082.488.980
ESTUDIOS Y PROYECTOS				
SALUD ANIMAL	13.044.799.626	-	13.044.799.626	8.583.134.627
SERVICIOS PERSONALES	1.243.264.527	(155.007.660)	1.088.256.867	941.479.113
Sueldos	829.433.806		829.433.806	752.730.662
Auxilio Transporte	648.021		648.021	-
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones, AIU	413.182.700	(155.007.660)	258.175.040	188.748.451
OTROS GASTOS DE INVERSION S.A.	11.801.535.099	155.007.660	11.956.542.759	7.641.655.514
Mensajería	15.753.252		15.753.252	4.734.686

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019	T.I.No. 2 Mar-2019	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019 AJUSTADO	EJECUCIÓN I TRIMESTRE 2019
Arrendamientos Equipos	10.775.445	43.961.039	54.736.484	54.736.484
Otros servicios personales - ciclo	4.603.601.051	155.007.660	4.758.608.711	4.758.608.711
Costo Biológico	3.300.000.000		3.300.000.000	-
Costos fijos	299.894.683	(24.387.214)	275.507.469	197.116.297
Costos variables	2.130.053.362	24.387.214	2.154.440.576	2.154.440.576
Capacitación personal	340.000.000		340.000.000	22.929.716
Viáticos y gastos de viaje	151.661.736	(43.961.039)	107.700.697	15.045.131
Dotación	295.000.000		295.000.000	229.089.383
Sistemas	570.326.462		570.326.462	144.250.000
Medios de transporte	80.046.742	(2.418.831)	77.627.911	53.863.333
Auxilio de comunicación	4.422.366	2.418.831	6.841.197	6.841.197
CADENAS PRODUCTIVAS	112.050.000	-	112.050.000	-
GENERALES DE INVERSION CP.	8.750.000	-	8.750.000	-
Reuniones de Seguimiento	8.750.000		8.750.000	-
Proyectos Cadena Cárnica	51.650.000	-	51.650.000	-
Proyecto Cadena Cárnica	51.650.000		51.650.000	-
Proyectos Cadena Láctea	51.650.000	-	51.650.000	-
Proyectos Cadena Láctea	51.650.000		51.650.000	-
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	985.360.410	-	985.360.410	121.063.881
SERVICIOS PERSONALES	399.447.798	-	399.447.798	82.773.732
Sueldos	285.529.129		285.529.129	79.348.060
Auxilio Transporte	1.403.263		1.403.263	-
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	68.513.531		68.513.531	2.598.412
Servicios de Personal, AIU	44.001.875		44.001.875	827.260
GASTOS GENERALES	152.236.853	-	152.236.853	32.947.429
Medios de Transporte	106.738.692		106.738.692	8.579.996
Comunicaciones	4.198.949		4.198.949	868.500
Viáticos y gastos de viaje	12.125.000		12.125.000	-
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	3.092.050		3.092.050	252.735
Arrendamientos Equipos	26.082.162		26.082.162	23.246.198
Cumplimiento Obligaciones Asociadas al CFGL	4.199.999	-	4.199.999	-
Impresos y publicaciones	4.199.999		4.199.999	-
Desestimulación a la Evasión y Elusión de la CFGL	386.826.884	-	386.826.884	-
Puntos Fijos - Personal	378.961.946		378.961.946	-
Puntos Fijos - Dotación	1.750.392		1.750.392	-
Puntos Fijos - Imprevistos	3.114.546		3.114.546	-
Puntos Fijos - Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000		3.000.000	-
Recaudo de Cartera de la CFGL	42.648.876	-	42.648.876	5.342.720
Honorarios Profesionales	15.000.000		15.000.000	5.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje - Jurídica	11.250.000		11.250.000	-

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019	T.I.No. 2 Mar- 2019	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019 AJUSTADO	EJECUCIÓN I TRIMESTRE 2019
Gastos Legales - Jurídica	16.398.876		16.398.876	342.720
FOMENTO AL CONSUMO	775.653.480	-	775.653.480	-
SERVICIOS PERSONALES	13.598.376	-	13.598.376	-
Sueldos	9.071.301		9.071.301	-
Auxilio Transporte	-		-	-
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	3.494.447		3.494.447	-
Servicios de Personal, AIU	1.032.628		1.032.628	-
GASTOS GENERALES	28.933.272	-	28.933.272	-
Muebles y Equipo de Oficina	-		-	-
Impresos y Publicaciones	6.281.472		6.281.472	-
Viáticos y gastos de viaje	21.429.864		21.429.864	-
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	309.900		309.900	-
Arrendamiento E. computo	912.036		912.036	-
Fomento al consumo- leche	733.121.832	-	733.121.832	-
Fomento al consumo de leche	733.121.832		733.121.832	-
GANADERIA SOSTENIDLE	38.000.000	-	38.000.000	14.100.000
SERVICIOS PERSONALES	38.000.000	-	38.000.000	14.100.000
Sueldos	25.000.000		25.000.000	14.100.000
Auxilio Transporte	-		-	-
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	13.000.000		13.000.000	-
Servicios de Personal, AIU	-		-	-
GENERALES DE INVERSION	-		-	-
TRANSFERENCIA F.E.P.	4.511.777.560		4.511.777.560	3.608.260.518
SUDTOTAL PRESUPUESTO	21.759.456.796	-	21.759.456.796	14.111.350.405
TOTAL PRESUPUESTO	21.759.456.796	-	21.759.456.796	14.111.350.405

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los Contracréditos al Acuerdo de Gastos del Primer Trimestre de 2019 No 009- del 6 de febrero de 2019, para que se ajuste a su ejecución, con base en las notas explicativas del Anexo No. 1 por valor de \$7,648,106,391,00, y al siguiente detalle:

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019 AJUSTADO	CONTRACREDITAR
SERVICIOS PERSONALES	472.855.869	205.675.789
Sueldos	318.426.359	51.964.382
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	112.446.962	111.728.859
Servicios de Personal, AIU	41.982.548	41.982.548
GASTOS GENERALES	665.807.905	230.685.586
Muebles y Equipos de Oficina	-	-
Materiales y Suministros	16.970.303	1.066.991
Arrendamiento Equipo de Cómputo	29.014.800	17.460.830
Internet y Troncal SIP	29.948.300	-
Telefonía IP y Celular	4.709.980	-

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019 AJUSTADO	CONTRACREDITAR
Seguridad Firewall	-	-
Comunicación en la Nube	-	-
Mantenimiento Centro de Computo	2.582.499	2.582.499
Servicios Públicos – Acueducto	4.372.518	-
Servicios Públicos – Energía	7.281.068	1.160.798
Mantenimiento Of.	17.878.050	-
Mensajería	13.442.396	6.620.438
Seguros	3.723.450	3.723.450
Gastos bancarios e Impuestos	199.177.083	-
Cuota de Auditoría	88.835.402	88.835.402
Aseo y Cafetería	14.097.840	3.333.337
Arrendamiento	110.353.864	29.953.864
Administración	8.882.100	-
Servicio de Vigilancia	55.325.139	31.267.943
Honorarios Profesionales	-	-
Servicios Antivirus	-	-
Capacitación de Personal	-	-
Viáticos y Gastos de Viaje	20.413.113	17.089.683
Impresos y publicaciones	-	-
Gastos Comisión de Fomento (Junta Directiva)	38.800.000	27.590.351
	-	-
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.138.663.774	436.361.375
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	1.153.151.946	70.662.966
ESTUDIOS Y PROYECTOS		
SALUD ANIMAL	13.044.799.626	4.461.664.999
SERVICIOS PERSONALES	1.088.256.867	146.777.754
Sueldos	829.433.806	76.703.144
Auxilio Transporte	648.021	648.021
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones, AIU	258.175.040	69.426.588
OTROS GASTOS DE INVERSION S.A.	11.956.542.759	4.314.887.245
Mensajería	15.753.252	11.018.566
Arrendamientos Equipos	54.736.484	-
Otros servicios personales - ciclo	4.758.608.711	-
Costo Biológico	3.300.000.000	3.300.000.000
Costos fijos	275.507.469	78.391.172
Costos variables	2.154.440.576	-
Capacitación personal	340.000.000	317.070.284
Viáticos y gastos de viaje	107.700.697	92.655.566
Dotación	295.000.000	65.910.617
Sistemas	570.326.462	426.076.462
Medios de transporte	77.627.911	23.764.578
Auxilio de comunicación	6.841.197	-
CADENAS PRODUCTIVAS	112.050.000	112.050.000
GENERALES DE INVERSION CP.	8.750.000	8.750.000
Reuniones de Seguimiento	8.750.000	8.750.000
Proyectos Cadena Cárnica	51.650.000	51.650.000
Proyecto Cadena Cárnica	51.650.000	51.650.000
Proyectos Cadena Láctea	51.650.000	51.650.000
Proyectos Cadena Láctea	51.650.000	51.650.000
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	985.360.410	864.296.530
SERVICIOS PERSONALES	399.447.798	316.674.066
Sueldos	285.529.129	206.181.069
Auxilio Transporte	1.403.263	1.403.263
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	68.513.531	65.915.119
Servicios de Personal, AIU	44.001.875	43.174.615
GASTOS GENERALES	152.236.853	119.289.425
Medios de Transporte	106.738.692	98.158.696
Comunicaciones	4.198.949	3.330.449
Viáticos y gastos de viaje	12.125.000	12.125.000

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019 AJUSTADO	CONTRACREDITAR
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	3.092.050	2.839.315
Arrendamientos Equipos	26.082.162	2.835.965
Cumplimiento Obligaciones Asociadas al CFGL	4.199.999	4.199.999
Impresos y publicaciones	4.199.999	4.199.999
Desestimulación a la Evasión y Elusión de la CFGL	386.826.884	386.826.884
Puntos Fijos - Personal	378.961.946	378.961.946
Puntos Fijos - Dotación	1.750.392	1.750.392
Puntos Fijos - Imprevistos	3.114.546	3.114.546
Puntos Fijos - Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000	3.000.000
Recaudo de Cartera de la CFGL	42.648.876	37.306.156
Honorarios Profesionales	15.000.000	10.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje - Jurídica	11.250.000	11.250.000
Gastos Legales - Jurídica	16.398.876	16.056.156
FOMENTO AL CONSUMO	775.653.480	775.653.480
SERVICIOS PERSONALES	13.598.376	13.598.376
Sueldos	9.071.301	9.071.301
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	3.494.447	3.494.447
Servicios de Personal, AIU	1.032.628	1.032.628
GASTOS GENERALES	28.933.272	28.933.272
Impresos y Publicaciones	6.281.472	6.281.472
Viáticos y gastos de viaje	21.429.864	21.429.864
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	309.900	309.900
Arrendamiento E. computo	912.036	912.036
Fomento al consumo- leche	733.121.832	733.121.832
Fomento al consumo de leche	733.121.832	733.121.832
GANADERIA SOSTENIBLE	38.000.000	23.900.000
SERVICIOS PERSONALES	38.000.000	23.900.000
Sueldos	25.000.000	10.900.000
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	13.000.000	13.000.000
GENERALES DE INVERSION	-	-
TRANSFERENCIA F.E.P.	4.511.777.560	903.517.042
TOTAL PRESUPUESTO	21.759.456.796	7.648.106.391

Esta autorización comprende la de celebrar los actos y documentos contractuales requeridos para ejecutar la autorización de que trata el inciso anterior.

ARTICULO TERCERO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de abril de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO No. 012
4 de abril de 2019

Por el cual se Aprueba la solicitud del Acuerdo de Gastos para el II Trimestre Abril – Junio de la vigencia 2019

LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8º de la Ley 89 de 1993, el Artículo 2.10.3.10.10 del Decreto 1071 de 2015 y las contenidas en la Cláusula Octava del Contrato de Administración 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva del FNG-FEDEGAN mediante el acuerdo No. 008 del 6 de febrero de 2019, aprobó la modificación al Presupuesto de Inversiones y Gastos para la Vigencia 2019, para un presupuesto definitivo por valor de \$98.552.356.573.
2. Que es necesario presentar a consideración de la Junta Directiva el Acuerdo correspondiente para el trimestre abril – junio de la vigencia 2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de gastos para el periodo Abril a Junio de 2019, con base en los siguientes rubros y cuantías, por la suma de \$36.069.627.537:

CUENTAS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	II - TRIMESTRE ACUERDO 012-2019	% PARTICI
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES	2.193.214.562	792.253.677	36,1%
GASTOS GENERALES	2.196.494.479	468.790.000	21,3%
Muebles y Equipos de Oficina	39.044.809	-	0,0%
Materiales y Suministros	83.791.022	15.903.000	19,0%
Arrendamiento Equipo de Cómputo	116.522.400	11.554.000	9,9%
Internet y Troncal SIP	123.960.000	29.948.000	24,2%
Telefonía IP y Celular	13.850.004	6.000.000	43,3%
Seguridad Firewall	13.200.000	3.300.000	25,0%
Comunicación en la Nube	57.946.950	14.500.000	25,0%
Mantenimiento Centro de Computo	10.329.996	2.320.000	22,5%
Servicios Públicos - Acueducto	6.720.000	4.373.000	65,1%
Servicios Públicos - Energía	28.560.000	6.120.000	21,4%
Mantenimiento Of.	53.969.148	6.380.000	11,8%
Mensajería	55.094.105	9.000.000	16,3%
Seguros	14.893.800	3.600.000	24,2%
Gastos bancarios e Impuestos	415.099.541	199.177.000	48,0%
Cuota de Auditaje	170.000.000	-	0,0%
Aseo y Cafetería	56.391.360	10.765.000	19,1%
Arrendamiento	441.415.454	80.400.000	18,2%
Administración	33.999.648	8.890.000	26,1%
Servicio de Vigilancia	221.300.556	24.060.000	10,9%
Servicios Antivirus	4.276.620	-	0,0%
Capacitación de Personal	33.038.867	-	0,0%
Viáticos y Gastos de Viaje	81.652.452	3.500.000	4,3%

CUENTAS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	II - TRIMESTRE ACUERDO 012-2019	% PARTICI
Impresos y publicaciones	5.037.747	-	0,0%
Gastos Comisión de Fomento (Junta Directiva)	116.400.000	29.000.000	24,9%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	4.389.709.041	1.261.043.677	28,7%
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	4.846.967.122	1.127.447.790	23,3%
ESTUDIOS Y PROYECTOS			
SALUD ANIMAL	61.525.329.175	28.964.631.790	47,1%
SERVICIOS PERSONALES	10.453.954.663	2.641.156.290	25,3%
OTROS GASTOS DE INVERSION S.A.	51.071.374.512	26.323.475.500	51,5%
Mensajería	309.900.000	90.000.000	29,0%
Arrendamientos Equipos	472.907.400	201.000.000	42,5%
Otros servicios personales - ciclo	25.032.260.127	11.900.000.000	47,5%
Costo Biológico	3.300.000.000	3.300.000.000	100,0%
Costos fijos	2.063.256.730	900.000.000	43,6%
Costos variables	13.167.318.174	6.800.000.000	51,6%
Capacitación personal	566.000.000	250.000.000	44,2%
Viáticos y gastos de viaje	328.464.698	100.000.000	30,4%
Dotación	3.037.570.000	1.500.000.000	49,4%
Mantenimiento red de frío	420.000.000	210.000.000	50,0%
Impresos y publicaciones	506.550.000	400.000.000	79,0%
Sistemas	700.000.000	227.500.000	32,5%
Imprevistos	63.013.008	45.000.000	71,4%
Medios de transporte	927.957.766	380.000.000	41,0%
Auxilio de comunicación	176.176.609	19.975.500	11,3%
CADENAS PRODUCTIVAS	489.520.000	138.000.000	28,2%
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-
GENERALES DE INVERSION CP.	35.000.000	15.000.000	42,9%
Reuniones de Seguimiento	35.000.000	15.000.000	42,9%
Proyectos Cadena Cárnica	227.260.000	61.500.000	27,1%
Proyecto Cadena Cárnica	227.260.000	61.500.000	27,1%
Proyectos Cadena Láctea	227.260.000	61.500.000	27,1%
Proyectos Cadena Láctea	227.260.000	61.500.000	27,1%
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	3.554.395.954	807.058.690	22,7%
SERVICIOS PERSONALES	2.156.387.880	410.248.690	19,0%
GASTOS GENERALES	604.706.542	120.180.000	19,9%
Medios de Transporte	365.967.692	60.000.000	16,4%
Comunicaciones	23.217.432	3.650.000	15,7%
Viáticos y gastos de viaje	48.500.000	13.250.000	27,3%
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	62.692.770	24.380.000	38,9%
Arrendamientos Equipos	104.328.648	18.900.000	18,1%
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ASOCIADAS AL CFGL	55.398.490	46.700.000	84,3%
Impresos y publicaciones	55.398.490	46.700.000	84,3%
DESESTIMULACIÓN A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CFGL	567.307.538	188.930.000	33,3%
Puntos Fijos - Personal	535.847.786	178.500.000	33,3%
Puntos Fijos - Dotación	7.001.568	2.310.000	33,0%
Puntos Fijos - Imprevistos	12.458.184	4.120.000	33,1%
Puntos Fijos - Viáticos y Gastos de Viaje	12.000.000	4.000.000	33,3%
RECAUDO DE CARTERA DE LA CFGL	170.595.504	41.000.000	24,0%
Honorarios Profesionales	60.000.000	20.000.000	33,3%
Viáticos y Gastos de Viaje - Jurídica	45.000.000	12.500.000	27,8%
Gastos Legales - Jurídica	65.595.504	8.500.000	13,0%
FOMENTO AL CONSUMO	6.461.995.764	13.211.124	0,2%
SERVICIOS PERSONALES	54.393.506	13.211.124	24,3%
GASTOS GENERALES	115.733.086	-	0,0%
Arrendamiento E. cómputo	3.648.144	-	0,0%
Impresos y Publicaciones	25.125.886	-	0,0%
Viáticos y gastos de viaje	85.719.456	-	0,0%
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	1.239.600	-	0,0%
FOMENTO AL CONSUMO- LECHE	6.291.869.172	-	0,0%
Fomento al consumo de leche	6.291.869.172	-	0,0%

CUENTAS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	II - TRIMESTRE ACUERDO 012-2019	% PARTICI
GANADERIA SOSTENIBLE	1.124.747.136	-	0,0%
SERVICIOS PERSONALES	386.137.400	-	0,0%
GENERALES DE INVERSION	738.609.736	-	0,0%
TRANSFERENCIA F.E.P.	16.159.692.384	3.758.234.466	23,3%
TOTAL PRESUPUESTO	98.552.356.573	36.069.627.537	36,6%

Esta autorización comprende la de celebrar los actos y documentos contractuales requeridos para ejecutar la autorización de que trata el inciso anterior.

ARTICULO SEGUNDO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Bogotá D.C., a los (4) cuatro días del mes de abril de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ACUERDO No. 013
8 de mayo de 2019**

Por el cual se aprueba la solicitud la adición al acuerdo de gastos para el II trimestre abril – junio de la vigencia 2019

LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8º de la Ley 89 de 1993, el Artículo 2.10.3.10.10 del Decreto 1071 de 2015 y las contenidas en la Cláusula Octava del Contrato de Administración 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva del FEDEGAN- FNG mediante el acuerdo No. 012 del 4 de abril de 2019, aprobó el Acuerdo de solicitud de gastos para el trimestre de abril – junio de la vigencia 2019 por valor de \$36.069.627.537.
2. Que en el valor aprobado por la Junta Directiva para el contrato a suscribir con Serviola SAS, como entidad encargada de administrar el personal de campo para el Ciclo I de vacunación 2019, no se incluyó el valor total correspondiente al incentivo a pagar a este personal, por lo cual se hace necesario adicionar el valor de \$569.407.182 en el rubro “Otros servicios personales – ciclo”, del acuerdo No. 012 del 4 de abril de 2019, para el segundo trimestre. Dicho incentivo fue autorizado en la sesión de la Junta Directiva, del 4 de abril de 2019.
3. Que en el Presupuesto actual del FNG en el proyecto Ganadería Sostenible se encuentra apropiado el rubro correspondiente a Servicios Personales, por valor de \$386.137.400,00 y que durante el segundo trimestre de 2019 se requiere contratar el personal necesario para gestionar los proyectos relacionados con el programa en mención. De acuerdo con lo anterior, es necesario adicionar el Acuerdo No. 12 de 2019 para el segundo trimestre por valor de \$42.554.000,00, en el rubro de Servicios Personales de Ganadería Sostenible.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de adición al Acuerdo de Gastos para el periodo Abril a Junio de 2019, por valor de \$ 611.961.182 en los siguientes rubros y cuantías:

CUENTAS	II - TRIMESTRE ACUERDO 012-2019	ACREDITAR	II - TRIMESTRE MODIFICADO ACUERDO 013-2019
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.261.043.677	-	1.261.043.677
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	1.127.447.790		1.127.447.790
ESTUDIOS Y PROYECTOS			-
SALUD ANIMAL	28.964.631.790	569.407.182	29.534.038.972
SERVICIOS PERSONALES	2.641.156.290		2.641.156.290
OTROS GASTOS DE INVERSION S.A.	26.323.475.500	569.407.182	26.892.882.682
Otros servicios personales - ciclo	11.900.000.000	569.407.182	12.469.407.182
CADENAS PRODUCTIVAS	138.000.000	-	138.000.000
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	807.058.690	-	807.058.690
FOMENTO AL CONSUMO	13.211.124		13.211.124
GANADERIA SOSTENIBLE	-	42.554.000	42.554.000
SERVICIOS PERSONALES	-	42.554.000	42.554.000
TRANSFERENCIA F.E.P.	3.758.234.466		3.758.234.466
TOTAL PRESUPUESTO	36.069.627.537	611.961.182	36.681.588.719

Quedando el Acuerdo de solicitud de gastos para el segundo Trimestre de 2019 en la suma de \$36.681.588.719.

Esta autorización comprende la de celebrar los actos y documentos contractuales requeridos para ejecutar la autorización de que trata el inciso anterior.

ARTICULO SEGUNDO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de mayo de 2019.

ACUERDO No. 014
27 de junio de 2019

Por el cual se aprueba la ejecución y el cierre del acuerdo de gastos para el I trimestre enero – marzo de la vigencia 2019

LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8º de la Ley 89 de 1993, el Artículo 2.10.3.10.10 del Decreto 1071 de 2015 y las contenidas en la Cláusula Octava del Contrato de Administración 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva del FNG del 6 de febrero de 2019, aprobó la modificación al Acuerdo No. 009 – 2019 de Gastos de la Vigencia para el I – Trimestre 2019 el cual quedó por un valor total de \$21.759.456.796.
2. Que se hace necesario efectuar las modificaciones en dicho acuerdo para ajustarlo a la ejecución definitiva del período, esto con el fin de liberar los saldos no ejecutados y regresarlos al presupuesto, de tal manera que no superen los montos apropiados en el presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la ejecución del Acuerdo de Gastos del Primer Trimestre de 2019 No 009- del 6 de febrero de 2019, por valor de \$12,386,224,498,00, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019	T.I. No. 2 Mar-2019	I - TRIMESTRE ACUERDO 009- 2019 DEFINITIVO	EJECUCION I TRM-2019	% EJEC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	472.855.869	-	472.855.869	431.432.976	91%
Sueldos	318.426.359	92.799.521	411.225.880	411.225.880	100%
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	112.446.962	(92.239.866)	20.207.096	20.207.096	100%
Servicios de Personal, AIU	41.982.548	(559.655)	41.422.893	-	0%
GASTOS GENERALES	665.807.905	-	665.807.905	354.327.446	53%
Muebles y Equipos de Oficina	9.761.202		9.761.202	-	0%
Materiales y Suministros	16.970.303		16.970.303	7.327.358	43%
Arrendamiento Equipo de Cómputo	29.130.600		29.130.600	5.776.985	20%
Internet y Troncal SIP	28.990.000	4.058.305	33.048.305	33.048.305	100%
Telefonía IP y Celular	1.374.699	3.235.931	4.610.630	4.610.630	100%
Seguridad Firewall	2.255.494		2.255.494	-	0%
Mantenimiento Centro de Computo	2.582.499		2.582.499	-	0%
Servicios Públicos - Acueducto	1.920.000		1.920.000	984.750	51%
Servicios Públicos - Energía	7.281.068		7.281.068	3.941.780	54%
Mantenimiento Of.	13.492.287	3.887.763	17.380.050	17.380.050	100%
Mensajería	13.442.396		13.442.396	7.333.687	55%
Seguros	3.723.450		3.723.450	-	0%
Gastos bancarios e Impuestos	103.774.885	40.175.724	143.950.609	143.950.609	100%
Cuota de Auditaje	170.000.000	(51.739.911)	118.260.089	-	0%
Aseo y Cafetería	14.097.840		14.097.840	12.504.346	89%
Arrendamiento	110.353.864		110.353.864	80.400.020	73%
Administración	8.499.912	382.188	8.882.100	8.882.100	100%
Servicio de Vigilancia	55.325.139		55.325.139	8.017.292	14%
Capacitación de Personal	12.359.717		12.359.717	-	0%
Viáticos y Gastos de Viaje	20.413.113		20.413.113	8.959.885	44%
Impresos y publicaciones	1.259.437		1.259.437	-	0%
Gastos Comisión de Fomento (Junta Directiva)	38.800.000		38.800.000	11.209.649	29%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.138.663.774	-	1.138.663.774	785.760.422	69%
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	1.153.151.946		1.153.151.946	721.659.320	63%
ESTUDIOS Y PROYECTOS					
SALUD ANIMAL	13.044.799.626	-	13.044.799.626	8.312.011.428	64%
SERVICIOS PERSONALES	1.243.264.527	-	1.243.264.527	943.640.312	76%
Sueldos	829.433.806	67.405.566	896.839.372	896.839.372	
Auxilio Transporte	648.021		648.021	-	0%
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones, AIU	413.182.700	(67.405.566)	345.777.133	46.800.940	14%
OTROS GASTOS DE INVERSION S.A.	11.801.535.099	-	11.801.535.099	7.368.371.116	62%

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019	T.I. No. 2 Mar-2019	I - TRIMESTRE ACUERDO 009- 2019 DEFINITIVO	EJECUCION I TRM-2019	% EJEC.
Mensajería	15.753.252	(15.753.252)	-	-	0%
Arrendamientos Equipos	10.775.445	58.383.443	69.158.888	69.158.888	100%
Otros servicios personales - ciclo	4.603.601.051		4.603.601.051	4.561.508.688	99%
Costo Biológico	3.300.000.000		3.300.000.000	-	0%
Costos fijos	299.894.683	(45.253.126)	254.641.557	202.375.897	79%
Costos variables	2.130.053.362		2.130.053.362	2.094.938.510	98%
Capacitación personal	340.000.000		340.000.000	342.000	0%
Viáticos y gastos de viaje	151.661.736		151.661.736	13.375.416	9%
Dotación	295.000.000		295.000.000	229.089.383	78%
Sistemas	570.326.462		570.326.462	144.250.000	25%
Imprevistos		2.622.935	2.622.935	2.622.935	100%
Medios de transporte	80.046.742		80.046.742	50.526.702	63%
Auxilio de comunicación	4.422.366		4.422.366	182.697	4%
CADENAS PRODUCTIVAS	112.050.000	-	112.050.000	-	0%
GENERALES DE INVERSION CP.	8.750.000	-	8.750.000	-	0%
Reuniones de Seguimiento	8.750.000		8.750.000	-	0%
PROYECTOS CADENA CÁRNICA	51.650.000	-	51.650.000	-	0%
Proyecto Cadena Cárnica	51.650.000		51.650.000	-	0%
PROYECTOS CADENA LÁCTEA	51.650.000	-	51.650.000	-	0%
Proyectos Cadena Láctea	51.650.000		51.650.000	-	0%
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	985.360.410	-	985.360.410	134.158.116	14%
SERVICIOS PERSONALES	399.447.798	-	399.447.798	114.974.179	29%
Sueldos	285.529.129		285.529.129	108.577.724	38%
Auxilio Transporte	1.403.263		1.403.263	-	0%
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	68.513.531		68.513.531	6.396.455	9%
Servicios de Personal, AIU	44.001.875		44.001.875	-	0%
GASTOS GENERALES	152.236.853	-	152.236.853	13.841.217	9%
Medios de Transporte	106.738.692		106.738.692	4.290.003	4%
Comunicaciones	4.198.949		4.198.949	-	0%
Viáticos y gastos de viaje	12.125.000		12.125.000	-	0%
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	3.092.050		3.092.050	252.735	8%
Arrendamientos Equipos	26.082.162		26.082.162	9.298.479	36%
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ASOCIADAS AL CFGL	4.199.999	-	4.199.999	-	0%
Impresos y publicaciones	4.199.999		4.199.999	-	0%
DESESTIMULACIÓN A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CFGL	386.826.884	-	386.826.884	-	0%
Puntos Fijos - Personal	378.961.946		378.961.946	-	0%
Puntos Fijos - Dotación	1.750.392		1.750.392	-	0%
Puntos Fijos - Imprevistos	3.114.546		3.114.546	-	0%
Puntos Fijos - Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000		3.000.000	-	0%
RECAUDO DE CARTERA DE LA CFGL	42.648.876	-	42.648.876	5.342.720	13%
Honorarios Profesionales	15.000.000		15.000.000	5.000.000	33%
Viáticos y Gastos de Viaje - Jurídica	11.250.000		11.250.000	-	0%
Gastos Legales - Jurídica	16.398.876		16.398.876	342.720	2%
FOMENTO AL CONSUMO	775.653.480	-	775.653.480	-	0%
SERVICIOS PERSONALES	13.598.376	-	13.598.376	-	0%
Sueldos	9.071.301		9.071.301	-	0%

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009-2019	T.I. No. 2 Mar-2019	I - TRIMESTRE ACUERDO 009- 2019 DEFINITIVO	EJECUCION I TRM-2019	% EJEC.
Auxilio Transporte	-	-	-	-	0%
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	3.494.447	-	3.494.447	-	0%
Servicios de Personal, AIU	1.032.628	-	1.032.628	-	0%
GASTOS GENERALES	28.933.272	-	28.933.272	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina	-	-	-	-	0%
Impresos y Publicaciones	6.281.472	-	6.281.472	-	0%
Viáticos y gastos de viaje	21.429.864	-	21.429.864	-	0%
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	309.900	-	309.900	-	0%
Arrendamiento E. computo	912.036	-	912.036	-	0%
FOMENTO AL CONSUMO- LECHE	733.121.832	-	733.121.832	-	0%
Fomento al consumo de leche	733.121.832	-	733.121.832	-	0%
GANADERIA SOSTENIBLE	38.000.000	-	38.000.000	27.128.200	71%
SERVICIOS PERSONALES	38.000.000	-	38.000.000	27.128.200	71%
Sueldos	25.000.000	-	25.000.000	24.865.600	99%
Auxilio Transporte	-	-	-	-	0%
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	13.000.000	-	13.000.000	2.262.600	17%
Servicios de Personal, AIU	-	-	-	-	0%
GENERALES DE INVERSION	-	-	-	-	0%
TRANSFERENCIA F.E.P.	4.511.777.560	-	4.511.777.560	2.405.507.012	53%
TOTAL PRESUPUESTO	21.759.456.796	-	21.759.456.796	12.386.224.498	57%

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los Contracréditos al Acuerdo de Gastos del Primer Trimestre de 2019 No 009- del 6 de febrero de 2019, para que se ajuste a su ejecución definitiva, con base en el Anexo No. 2 por valor de \$9.373.232.298,00, y al siguiente detalle:

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009- 2019	CONTRACREDITAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	472.855.869	41.422.893
Sueldos	411.225.880	-
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	20.207.096	-
Servicios de Personal, AIU	41.422.893	41.422.893
GASTOS GENERALES	665.807.905	311.480.459
Muebles y Equipos de Oficina	9.761.202	9.761.202
Materiales y Suministros	16.970.303	9.642.945
Arrendamiento Equipo de Cómputo	29.130.600	23.353.615
Internet y Troncal SIP	33.048.305	-
Telefonía IP y Celular	4.610.630	-
Seguridad Firewall	2.255.494	2.255.494
Mantenimiento Centro de Computo	2.582.499	2.582.499
Servicios Públicos - Acueducto	1.920.000	935.250
Servicios Públicos - Energía	7.281.068	3.339.288
Mantenimiento Of.	17.380.050	-
Mensajería	13.442.396	6.108.709
Seguros	3.723.450	3.723.450
Gastos bancarios e Impuestos	143.950.609	-
Cuota de Auditaje	118.260.089	118.260.089

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009- 2019	CONTRACREDITAR
Aseo y Cafetería	14.097.840	1.593.494
Arrendamiento	110.353.864	29.953.844
Administración	8.882.100	-
Servicio de Vigilancia	55.325.139	47.307.847
Capacitación de Personal	12.359.717	12.359.717
Viáticos y Gastos de Viaje	20.413.113	11.453.228
Impresos y publicaciones	1.259.437	1.259.437
Gastos Comisión de Fomento (Junta Directiva)	38.800.000	27.590.351
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.138.663.774	352.903.352
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	1.153.151.946	431.492.626
ESTUDIOS Y PROYECTOS		
SALUD ANIMAL	13.044.799.626	4.732.788.198
SERVICIOS PERSONALES	1.243.264.527	299.624.215
Sueldos	896.839.372	-
Auxilio Transporte	648.021	648.021
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones, AIU	345.777.133	298.976.193
OTROS GASTOS DE INVERSION S.A.	11.801.535.099	4.433.163.983
Mensajería	-	-
Arrendamientos Equipos	69.158.888	-
Otros servicios personales - ciclo	4.603.601.051	42.092.363
Costo Biológico	3.300.000.000	3.300.000.000
Costos fijos	254.641.557	52.265.660
Costos variables	2.130.053.362	35.114.852
Capacitación personal	340.000.000	339.658.000
Viáticos y gastos de viaje	151.661.736	138.286.320
Dotación	295.000.000	65.910.617
Sistemas	570.326.462	426.076.462
Imprevistos	2.622.935	-
Medios de transporte	80.046.742	29.520.040
Auxilio de comunicación	4.422.366	4.239.669
CADENAS PRODUCTIVAS	112.050.000	112.050.000
GENERALES DE INVERSION CP.	8.750.000	8.750.000
Reuniones de Seguimiento	8.750.000	8.750.000
PROYECTOS CADENA CÁRNICA	51.650.000	51.650.000
Proyecto Cadena Cárnica	51.650.000	51.650.000
PROYECTOS CADENA LÁCTEA	51.650.000	51.650.000
Proyectos Cadena Láctea	51.650.000	51.650.000
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	985.360.410	851.202.294
SERVICIOS PERSONALES	399.447.798	284.473.619
Sueldos	285.529.129	176.951.405
Auxilio Transporte	1.403.263	1.403.263
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	68.513.531	62.117.076
Servicios de Personal, AIU	44.001.875	44.001.875
GASTOS GENERALES	152.236.853	138.395.636
Medios de Transporte	106.738.692	102.448.689
Comunicaciones	4.198.949	4.198.949
Viáticos y gastos de viaje	12.125.000	12.125.000
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	3.092.050	2.839.315
Arrendamientos Equipos	26.082.162	16.783.683
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ASOCIADAS AL CFGL	4.199.999	4.199.999
Impresos y publicaciones	4.199.999	4.199.999
DESESTIMULACIÓN A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CFGL	386.826.884	386.826.884
Puntos Fijos - Personal	378.961.946	378.961.946
Puntos Fijos - Dotación	1.750.392	1.750.392

CUENTAS	I - TRIMESTRE ACUERDO 009- 2019	CONTRACREDITAR
Puntos Fijos - Imprevistos	3.114.546	3.114.546
Puntos Fijos - Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000	3.000.000
RECAUDO DE CARTERA DE LA CFGL	42.648.876	37.306.156
Honorarios Profesionales	15.000.000	10.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje - Jurídica	11.250.000	11.250.000
Gastos Legales - Jurídica	16.398.876	16.056.156
FOMENTO AL CONSUMO	775.653.480	775.653.480
SERVICIOS PERSONALES	13.598.376	13.598.376
Sueldos	9.071.301	9.071.301
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	3.494.447	3.494.447
Servicios de Personal, AIU	1.032.628	1.032.628
GASTOS GENERALES	28.933.272	28.933.272
Impresos y Publicaciones	6.281.472	6.281.472
Viáticos y gastos de viaje	21.429.864	21.429.864
Aseo, vigilancia, mensajería y servicios públicos	309.900	309.900
Arrendamiento E. computo	912.036	912.036
FOMENTO AL CONSUMO- LECHE	733.121.832	733.121.832
Fomento al consumo de leche	733.121.832	733.121.832
GANADERIA SOSTENIBLE	38.000.000	10.871.800
SERVICIOS PERSONALES	38.000.000	10.871.800
Sueldos	25.000.000	134.400
Servicios de Personal, Seg. Social, Parafiscal caja, Prestaciones	13.000.000	10.737.400
SUBTOTAL INVERSIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS	14.955.863.516	6.482.565.772
TRANSFERENCIA F.E.P.	4.511.777.560	2.106.270.548
TOTAL PRESUPUESTO	21.759.456.796	9.373.232.298

Esta autorización comprende la de celebrar los actos y documentos contractuales requeridos para ejecutar la autorización de que trata el inciso anterior.

ARTICULO TERCERO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de junio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACUERDO No. 015
Junio 27 de 2019

Por el cual se aprueba la liquidación Superávit de la vigencia 2018 del E.F Cuenta Nacional de Carne y Leche, FIDUAGRARIA-MADR para hacer la Incorporación al Presupuesto de Ingresos de la Vigencia 2019 de FEDEGAN- FNG

LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8° de la Ley 89 de 1993, el Artículo 2.10.3.10.10 del Decreto 1071 de 2015 y las contenidas en la Cláusula Octava del Contrato de

Administración 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGÁN y,

CONSIDERANDO:

- 2 Que el Superávit de la Vigencia 2018, fue liquidado por el EF-CNCL FIDUAGRARIA–MADR de acuerdo al Anexo No. 3 del Acta de entrega No. 9, firmada entre el EF-CNCL FIDUAGRARIA–MADR y FEDEGAN, del 30 de enero de 2019.
- 3 Que el Presupuesto de Ingresos de recursos propios para la Vigencia 2018, aprobado por el Comité Fiduciario, para el EF-CNCL FIDUAGRARIA MADR fue de \$99.884.712.186.
- 4 Que la Ejecución de Ingresos de recursos propios para la Vigencia 2018 por la EF- CNCL FIDUAGRARIA MADR fue de \$99,181,408,771, arrojando un menor ingreso de \$703.303.415, de acuerdo al Anexo No. 3 del Acta de entrega No. 9, firmada entre el EF-CNCL FIDUAGRARIA–MADR y FEDEGAN, del 30 de enero de 2019.
- 5 Que el Presupuesto de Inversiones y Gastos de recursos propios para la Vigencia 2018, aprobado por el Comité Fiduciario, para el EF-CNCL FIDUAGRARIA MADR fue de \$99.884.712.186.
- 6 Que la ejecución de Inversiones y Gastos de recursos propios para la Vigencia 2018, por el EF-CNCL FIDUAGRARIA MADR fue de \$95,313,357,746, arrojando un menor valor ejecutado de \$4.571.354.440, de acuerdo al Anexo No. 3 del Acta de entrega No. 9, firmada entre el EF-CNCL FIDUAGRARIA–MADR y FEDEGAN, del 30 de enero de 2019.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL SUPERÁVIT PARA LA VIGENCIA 2018.

La Junta Directiva del FNG, en virtud del contrato 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGÁN aprueba la Liquidación del Superávit, con base en los recursos establecidos en el Anexo No. 3 del Acta de entrega No. 9, firmada entre el EF-CNCL FIDUAGRARIA–MADR y FEDEGAN, del 30 de enero de 2019, por valor de **\$3.868.051.025**, así:

INGRESOS 2018		
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION
INGRESOS OPERACIONALES	96,748,010,895	96,216,946,421
INGRESOS CFGL VIGENCIA	85,025,402,166	84,531,897,290
INGRESOS CFGL -OTRAS VIGENCIAS	2,765,000,000	2,727,440,402
Reservas no Ejecutadas	854,621,615	854,621,615
Superávit Vigencias Anteriores	8,102,987,114	8,102,987,114
INGRESOS NO OPERACIONALES	3,136,701,291	2,964,462,350
TOTAL INGRESOS	99,884,712,186	99,181,408,771

La ejecución de Ingresos para el 2018, fue de \$99.181.408.771 que corresponde al 99.3%, arrojando un menor valor no ejecutado de \$703.303.415.

INVERSIONES Y GASTOS 2018		
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,005,382,760	3,803,271,992
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACIÓN	3,660,284,906	3,635,019,583
GASTOS DE INVERSIÓN	76,149,650,831	72,990,541,072
Programa de Recaudo y supervisión de la CFGL	3,663,779,565	3,339,604,103
Programa de Salud Animal	52,923,283,637	51,332,593,252
Programa de Fomento al Consumo	7,393,148,997	6,503,609,256
Programa de Cadenas productivas	12,169,438,632	11,814,734,461
TRANSFERENCIA F.E.P.	15,356,379,564	14,884,525,099
REMANENTES FNG EN LIQUIDACION	713,014,125	
TOTAL PRESUPUESTO	99,884,712,186	95,313,357,746

La ejecución de Inversiones y Gastos para el 2018, fue de \$95.313.357.746 que corresponde al 95.42%, arrojando un menor valor no ejecutado de \$4.571.354.440.

LIQUIDACIÓN SUPERAVIT VIGENCIA 2018 - E.F. CNCL-FIDUAGRARIA	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	99,884,712,186
TOTAL INGRESOS EJECUTADOS	99,181,408,771
INGRESOS NO EJECUTADOS	(703,303,415)
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PRESUPUESTADOS	99,884,712,186
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS EJECUTADOS	95,313,357,746
INGRESOS NO EJECUTADOS	4,571,354,440
SUPERÁVIT VIGENCIA 2018	3,868,051,025

ARTICULO SEGUNDO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de junio de 2019.

ACUERDO No. 016
27 de junio de 2019

Por el cual se aprueba la ejecución y el cierre preliminar del acuerdo de gastos para el II trimestre abril – junio de la vigencia 2019

LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8° de la Ley 89 de 1993, el Artículo 2.10.3.10.10 del Decreto 1071 de 2015 y las contenidas en la Cláusula Octava del Contrato de

Administración 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva del FNG del 6 de febrero de 2019, aprobó la modificación al Acuerdo No. 009 – 2019 de Gastos de la Vigencia para el I – Trimestre 2019 el cual quedó por un valor total de \$36.681.588.719.
2. Que se hace necesario efectuar las modificaciones en dicho acuerdo para ajustarlo a la ejecución preliminar del período, esto con el fin de liberar los saldos no ejecutados y regresarlos al presupuesto, de tal manera que no superen los montos apropiados en el presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la ejecución del Acuerdo de Gastos del Segundo Trimestre de 2019 No 013- del 8 de Mayo de 2019, por valor de \$32.585.822.435,00, de acuerdo al siguiente detalle y el Anexo:

CUENTAS	II - TRIMESTRE ACUERDO 013- 2019	TRASLADO INTERNO	II - TRIMESTRE MODIFICADO ACUERDO 013-2019	EJECUCION \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	792,253,677		792,253,677	558,746,860
GASTOS GENERALES	468,790,000	-	468,790,000	365,086,642
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1,261,043,677	-	1,261,043,677	923,833,502
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	1,127,447,790		1,127,447,790	1,116,294,195
ESTUDIOS Y PROYECTOS				
SALUD ANIMAL	29,534,038,972	-	29,534,038,972	26,285,977,078
SERVICIOS PERSONALES	2,641,156,290		2,641,156,290	1,986,145,507
OTROS GASTOS DE INVERSION S.A.	26,892,882,682	-	26,892,882,682	24,299,831,571
CADENAS PRODUCTIVAS				
SERVICIOS PERSONALES	138,000,000	-	138,000,000	-
GENERALES DE INVERSION CP.	15,000,000	-	15,000,000	-
<i>Proyectos Cadena Cárnica</i>	61,500,000	-	61,500,000	-
<i>Proyectos Cadena Láctea</i>	61,500,000	-	61,500,000	-
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO				
SERVICIOS PERSONALES	807,058,690	-	807,058,690	488,953,014
GASTOS GENERALES	410,248,690		410,248,690	361,046,709
GASTOS GENERALES	120,180,000	-	120,180,000	95,535,319
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ASOCIADAS AL CFGL	46,700,000	-	46,700,000	20,670,986
DESESTIMULACIÓN A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CFGL	188,930,000	-	188,930,000	-
RECAUDO DE CARTERA DE LA CFGL	41,000,000	-	41,000,000	11,700,000
FOMENTO AL CONSUMO				
SERVICIOS PERSONALES	13,211,124	-	13,211,124	7,869,000
GANADERIA SOSTENIBLE				
SERVICIOS PERSONALES	42,554,000	-	42,554,000	41,656,400
GENERALES DE INVERSION	42,554,000		42,554,000	41,656,400
GENERALES DE INVERSION	-		-	
TRANSFERENCIA F.E.P.				
SERVICIOS PERSONALES	3,758,234,466		3,758,234,466	3,721,239,246
TOTAL PRESUPUESTO	36,681,588,719	-	36,681,588,719	32,585,822,435

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los Contracréditos al Acuerdo de Gastos del Segundo Trimestre de 2019 No 013- del 8 de mayo de 2019, para que se ajuste a su ejecución, con base en las notas explicativas del Anexo No. 1 por valor de \$4.095.766.284,00, y al siguiente detalle:

CUENTAS	II - TRIMESTRE MODIFICADO ACUERDO 013-2019	EJECUCION \$	CONTRA- CREDITAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES	792,253,677	558,746,860	233,506,817
GASTOS GENERALES	468,790,000	365,086,642	103,703,358
	-		
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1,261,043,677	923,833,502	337,210,175
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	1,127,447,790	1,116,294,195	11,153,595
ESTUDIOS Y PROYECTOS			
SALUD ANIMAL	29,534,038,972	26,285,977,078	3,248,061,894
SERVICIOS PERSONALES	2,641,156,290	1,986,145,507	655,010,783
OTROS GASTOS DE INVERSION S.A.	26,892,882,682	24,299,831,571	2,593,051,111
CADENAS PRODUCTIVAS	138,000,000	-	138,000,000
SERVICIOS PERSONALES	-		
GENERALES DE INVERSION CP.	15,000,000	-	15,000,000
Proyectos Cadena Cárnica	61,500,000	-	61,500,000
Proyectos Cadena Láctea	61,500,000	-	61,500,000
	-		
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	807,058,690	488,953,014	318,105,676
SERVICIOS PERSONALES	410,248,690	361,046,709	49,201,981
GASTOS GENERALES	120,180,000	95,535,319	24,644,681
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ASOCIADAS AL CFGL	46,700,000	20,670,986	26,029,014
DESESTIMULACIÓN A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CFGL	188,930,000	-	188,930,000
RECAUDO DE CARTERA DE LA CFGL	41,000,000	11,700,000	29,300,000
	-		
FOMENTO AL CONSUMO	13,211,124	7,869,000	5,342,124
SERVICIOS PERSONALES	13,211,124	7,869,000	5,342,124
	-		
GANADERIA SOSTENIBLE	42,554,000	41,656,400	897,600
SERVICIOS PERSONALES	42,554,000	41,656,400	897,600
GENERALES DE INVERSION	-		
	-		
TRANSFERENCIA F.E.P.	3,758,234,466	3,721,239,246	36,995,220
TOTAL PRESUPUESTO	36,681,588,719	32,585,822,435	4,095,766,284

Esta autorización comprende la de celebrar los actos y documentos contractuales requeridos para ejecutar la autorización de que trata el inciso anterior.

ARTICULO TERCERO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de junio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de junio de 2019.

ACUERDO No. 017
27 Junio de 2019

Por el cual se incorpora el Superávit de la Vigencia 2018 y se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2019

**LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO
GANADERO Y LECHERO**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8° de la Ley 89 de 1993, el Artículo 2.10.3.10.10 del Decreto 1071 de 2015 y las contenidas en la Cláusula Octava del Contrato de Administración 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN y,

CONSIDERANDO:

1. Que con base en las obligaciones establecidas en el contrato 2019 0001, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FEDEGAN, el pasado 4 de enero de 2019 y, de acuerdo con lo establecido en la Ley 89 de 1993, Art. 8, el administrador debe presentar un Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para cada vigencia para la adecuada inversión de los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
2. Que en la transición del EF-CNCL a FEDEGAN-FNG, este último recibió un presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2019 aprobado por el Comité Fiduciario Ordinario del EF-CNCL-MADR, según acta No.33 de 18 de diciembre de 2018 por valor de \$97.839.342.448.00, el cual ha sido modificado por la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ganado de acuerdo con las necesidades presupuestales en la inversión de los recursos, por tanto su valor actual es de \$98.552.356.573.00.
3. Que con base en el análisis de cifras del sector ganadero efectuado por la Oficina de Planeación de FEDEGAN – FNG y con base en el comportamiento del recaudo durante el primer trimestre del año, se realizó el reaforo de los Ingresos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, proyectándose un valor de \$ 88.139.373.990.00.
4. Que Mediante el Acuerdo No. 015 - de 2019 de la presente Junta Directiva, se aprobó la liquidación del Superávit de la Vigencia 2018 por valor de \$3.868.051.025 y que mediante el Acuerdo No. 005 del 21 de enero de 2019, se incorporó el valor de \$713.014.125 transferidos por Fiduagraria por concepto de remanentes en efectivo de la liquidación del FNG. Dicho valor hace parte del Superávit liquidado en el Anexo No. 3 del Acta de entrega No. 9, razón por la cual, el saldo a incorporar por este concepto en la vigencia 2019, es de \$3.155.036.900.
5. Que con base en el análisis de cifras del sector ganadero efectuado por la Oficina de Planeación de FEDEGAN - FNG, se realizó el reaforo de los Ingresos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, presupuestados para la Vigencia 2019, razón por la cual es necesario efectuar las modificaciones correspondientes.
6. Que los rendimientos financieros fueron sobreestimados en el Plan de Inversiones y Gastos proyectado por Fiduagraria, debido a que no se tuvo en cuenta que la Campaña de Erradicación de Fiebre Aftosa demandaría recursos importantes en los interciercos. Por lo anterior y teniendo en cuenta el ingreso real del primer trimestre, el rubro de Rendimientos Financieros se ajusta y queda en \$350.000.000.00.

7. Que la Junta Directiva en sesión del 6 de febrero de 2019, aprobó la Planta de Personal para FEDEGAN – FNG, y se hace necesario la modificación en la estructura de los rubros del presupuesto actual adecuándolos a la Resolución 9554 de 2000 del MADR.
8. Que con base en el análisis del Presupuesto de Gastos del FNG y así como al presupuesto aprobado por el Comité Fiduciario al EF-CNCL-FIDUAGRARIA para la vigencia 2019, se hace necesario hacer ajustes en los diferentes proyectos para su desarrollo y ejecución de la presente Vigencia.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL SUPERÁVIT DE LA VIGENCIA 2018 Y LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2019 DE FEDEGAN- FNG:

La Junta Directiva del FNG, en virtud del contrato 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGÁN aprueba la incorporación del saldo del Superávit y las modificaciones del presupuesto de Ingresos para la Vigencia 2019, por valor de (\$4.094.931.558), quedando por un valor de **\$94.457.425.015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	97,652,356,573	3,155,036,900	- 6,699,968,458	94,107,425,015
Cuota de Fomento Ley 89	62,486,645,676	-	-3,732,938,974	58,753,706,702
Cuota de Fomento Ley 395 Aftosa	15,626,348,386	-	- 933,514,742	14,692,833,644
Cuota de Fomento Ley 395 Aftosa FEP	15,626,348,386	-	-933,514,742	14,692,833,644
Ingresos Otras Vigencias	3,200,000,000	-	-1,100,000,000	2,100,000,000
Superávit Vigencias Anteriores	713,014,125	3,155,036,900	-	3,868,051,025
INGRESOS NO OPERACIONALES	900,000,000	-	-550,000,000	350,000,000
Financieros	900,000,000	-	-550,000,000	350,000,000
TOTAL INGRESO	98,552,356,573	3,155,036,900	-7,249,968,458	94,457,425,015

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZA LAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS DE LA VIGENCIA. La entidad administradora del Fondo Nacional del Ganado queda autorizada para modificar el Presupuesto de Inversiones y Gastos para la vigencia 2019, quedando por un valor de (\$4.094.931.558, oo), quedando en un valor de **\$94.457.425.015**, como se muestra a continuación documento:

CUENTAS	PRESUPUESTO AJUSTADO	ACREDITAR	CONTRA-CREDITAR	PRESUPUESTO FNG PROYECTO DE ACUERDO No. 017 JUNIO-2019	VALOR \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	2,193,214,561	1,006,245,075	(731,643,652)		2,467,815,985
GASTOS GENERALES	2,196,494,479	2,105,134,414	(1,410,246,558)		2,891,382,335
TOTAL FUNCIONAMIENTO	4,389,709,040	3,111,379,489	(2,141,890,210)		5,359,198,320
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	4,846,967,121	-	(334,998,421)		4,511,968,700
ESTUDIOS Y PROYECTOS					
SALUD ANIMAL	61,525,329,175	30,856,835,747	(33,820,645,753)		58,561,519,168
SERVICIOS PERSONALES	10,453,954,663	2,859,109,842	(3,971,147,941)		9,341,916,564
GASTOS GENERALES	2,493,998,707	2,401,583,511	(1,658,984,009)		3,236,598,209
GASTOS DE INVERSIÓN	48,577,375,805	25,596,142,394	(28,190,513,804)		45,983,004,395

CUENTAS	PRESUPUESTO AJUSTADO	ACREDITAR	CONTRA-CREDITAR	PRESUPUESTO FNG PROYECTO DE ACUERDO No. 017 JUNIO-2019
CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE AFTOSA Y BRUCELOSIS	48,577,375,805	25,296,142,394	(28,190,513,804)	45,683,004,395
IDENTIFICACION BOVINA NORTE DE SANTANDER	-	300,000,000	-	300,000,000
CADENAS PRODUCTIVAS	489,520,000	-	(223,520,000)	266,000,000
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-
GASTOS GENERALES	35,000,000	-	(15,000,000)	20,000,000
GASTOS DE INVERSIÓN	454,520,000	-	(208,520,000)	246,000,000
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	3,554,395,954	1,509,478,912	(1,488,093,089)	3,575,781,777
SERVICIOS PERSONALES	2,156,387,878	553,913,497	(1,081,386,545)	1,628,914,830
GASTOS GENERALES	294,137,342	377,565,417	(238,738,852)	432,963,907
GASTOS DE INVERSIÓN	1,103,870,734	577,999,998	(167,967,692)	1,513,903,040
DESESTIMULACIÓN A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CFGL	567,307,538	577,999,998	-	1,145,307,536
RECAUDO DE CARTERA DE LA CFGL	536,563,196	-	(167,967,692)	368,595,504
FOMENTO AL CONSUMO	6,461,995,764	5,992,169,271	(6,438,795,764)	6,015,369,271
SERVICIOS PERSONALES	54,393,506	16,433,372	(31,193,506)	39,633,372
GASTOS GENERALES	115,733,086	-	(115,733,086)	-
GASTOS DE INVERSIÓN	6,291,869,172	5,975,735,899	(6,291,869,172)	5,975,735,899
PROGRAMA ASISTENCIAL	6,291,869,172	3,926,100,000	(6,291,869,172)	3,926,100,000
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	-	2,049,635,899	-	2,049,635,899
GANADERIA SOSTENIBLE	1,124,747,136	141,684,400	(141,684,400)	1,124,747,136
SERVICIOS PERSONALES	386,137,400	128,101,387	(141,684,400)	372,554,387
GASTOS GENERALES	-	13,583,013	-	13,583,013
GASTOS DE INVERSIÓN	738,609,736	-	-	738,609,736
TRANSFERENCIA F.E.P.	16,159,692,384	-	(1,116,851,739)	15,042,840,645
TOTAL PRESUPUESTO	98,552,356,573	41,611,547,819	(45,706,479,377)	94,457,425,015

ARTICULO TERCERO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de junio de 2019.

ACUERDO No. 018
27 de junio de 2019

Por el cual se aprueba la solicitud del acuerdo de gastos para el III trimestre julio – septiembre de la vigencia 2019

LA JUNTA DIRECTIVA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 8º de la Ley 89 de 1993, el Artículo 2.10.3.10.10 del Decreto 1071 de 2015 y las contenidas en la Cláusula Octava del Contrato de Administración 20190001 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN y,

CONSIDERANDO:

3. Que la Junta Directiva del FNG-FEDEGAN mediante el acuerdo No. 017 del () de junio de 2019, aprobó la modificación al Presupuesto de Inversiones y Gastos para la Vigencia 2019, para un presupuesto definitivo por valor de \$94.457.425.015.
4. Que es necesario presentar a consideración de la Junta Directiva el Acuerdo correspondiente para el trimestre julio – septiembre de la vigencia 2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de gastos para el periodo julio a septiembre de 2019, con base en los siguientes rubros y cuantías, por la suma de \$16.483.365.648:

CUENTAS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2019 (Actual)	III - TRIMESTRE ACUERDO 018-2019	% PARTIC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES	2,467,815,985	699,474,122	28.3%
GASTOS GENERALES	2,891,382,335	857,564,604	29.7%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	5,359,198,320	1,557,038,726	29.1%
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	4,511,968,700	1,194,003,517	26.5%
ESTUDIOS Y PROYECTOS			
SALUD ANIMAL	58,561,519,168	5,878,231,915	10.04%
SERVICIOS PERSONALES	9,341,916,564	2,768,632,409	29.6%
GASTOS GENERALES	3,236,598,209	774,425,000	23.9%
GASTOS DE INVERSIÓN	45,983,004,395	2,335,174,506	
CAMPAÑA DE ERRADICACIÓN DE AFTOSA Y BRUCELOSIS	45,683,004,395	2,335,174,506	5.1%
IDENTIFICACION BOVINA NORTE DE SANTANDER	300,000,000	-	
CADENAS PRODUCTIVAS	266,000,000	-	0.0%
ADMON Y SUPERVISION RECAUDO	3,575,781,777	1,252,003,823	35.0%
SERVICIOS PERSONALES	1,628,914,830	478,850,054	29.4%
GASTOS GENERALES	432,963,907	104,100,000	24.0%
GASTOS DE INVERSIÓN	1,513,903,040	669,053,769	44.2%
DESESTIMULACIÓN A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CFGL	1,145,307,536	572,653,769	50.0%
RECAUDO DE CARTERA DE LA CFGL	368,595,504	96,400,000	26.2%
FOMENTO AL CONSUMO	6,015,369,271	2,538,686,158	42.2%
SERVICIOS PERSONALES	39,633,372	13,961,914	35.2%
GASTOS DE INVERSIÓN	5,975,735,899	2,524,724,244	42.2%
PROGRAMA ASISTENCIAL	3,926,100,000	1,499,906,296	38.2%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	2,049,635,899	1,024,817,948	50.0%
GANADERIA SOSTENIBLE	1,124,747,135	83,548,986	7.4%
SERVICIOS PERSONALES	372,554,386	83,548,986	22.4%
GASTOS GENERALES	13,583,013	-	0.0%
GASTOS DE INVERSIÓN	738,609,736	-	0.0%
TRANSFERENCIA F.E.P.	15,042,840,644	3,979,852,523	26.5%
TOTAL PRESUPUESTO	94,457,425,015	16,483,365,648	17.5%



Esta autorización comprende la de celebrar los actos y documentos contractuales requeridos para ejecutar la autorización de que trata el inciso anterior.

ARTICULO SEGUNDO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de junio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

5. INFORMACION CONTRACTUAL

5.1 Órdenes de compra

Para el desarrollo del objeto social, el FONDO NACIONAL DEL GANADO, durante el II trimestre de 2019, aprobó las Órdenes de Compra de bienes y/o servicios por valor de \$1.652.750.495, según relación adjunta:

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION DE ÓRDENES DE COMRA EJECUTADAS EN LOS MESES ABRIL A JUNIO DE 2019					
N° de Orden	Fecha Emisión	Nit	PROVEEDOR DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR ORDEN DE COMPRA
0006	29/03/2019	860350626	RAMÍREZ IMPRESORES SAS	PAPELERÍA DEL RECAUDO RESTO DEL AÑO	17,366,563
0007	5/04/2019	830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	PAQUETE DE VIDEOGRABACIONES PRUEBAS	238,000
0008	8/04/2019	860001498	LEGIS SA	LIBRETAS RUV Y APVN	165,342,408
0009	10/04/2019	830075912	ARMOL LTDA	PASTILLEROS	1,233,162
0010	5/04/2019	800041787	LHAURAVET	SUMINSITRO MATERIALES CICLO VACUNACIÓN VARIOS	291,087,763
0011	10/04/2019	800041787	AGROCAMPO	ANULADA POR DESISTIMIENTO DE COMPRA	0
0012	10/04/2019	830040574	BIOPLAST LTDA	GUARDIANES	1,386,112
0013	10/04/2019	901135993	COMSECOL SAS	SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VACUNACIÓN (GUANTES, GAFAS, TAPABOCAS, BOTAS)	163,151,725
0014	10/04/2019	800175457	PANAMERICANA	PLEGABLE AFTOSA	7,735,000
0015	10/04/2019	900601992	WAOO	ANULADA POR CAMBIO DE CANTIDADES Y PARAMETROS TECNICOS	0
0016	10/04/2019	900030344	PROMOCIONALES WILLIAM'S	CHALECOS MORRAL Y FUNDAS PARA CAVAS VACUNACIÓN	92,940,954
0017	11/04/2019	800041787	LHAURAVET	SUMINISTRO MATERIALES CICLO VACUNACION VARIOS 2	307,969,978
0018	11/04/2019	800041787	AGROCAMPO	SUMINISTRO MATERIALES CICLO VACUNACION VARIOS	27,105,778
0019	22/04/2019	890209654	TIENEX	SUMINISTRO CAVAS PLASTICAS	62,347,813
0020	22/04/2019	900382230	PUNTO COLOR XPRESS	SUMINISTRO PLANILLEROS	6,716,955
0021	22/04/2019	800041787	LHAURAVET	SUMINISTRO MATERIALES CICLO VACUNACION VARIOS 3	300,652,915
			SUB- TOTAL OC ABRIL-19		1,445,275,126
0022	3/05/2019	900601992	MARKETING SOLUTIONS	IMPRESIÓN CUADERNOS GANADEROS	174,300,000
0023	3/05/2019	80109830	DEIBER ALEJANDRO RINCON	COMPRA DE PENDONES Y ESCARAPELAS	630,000
0024	3/05/2019	900884517	DISTRIBUIDORA FORTALEZA	COMPRA INSUMOS PAPELERIA	1,442,013
0025	16/05/2019	860060207	LA CASA DE LA GRECA	COMPRA DE GRECA	916,300
0026	22/05/2019	800041787	LAHAURA VET SA	COMPRA DE 20 JERINGAS	4,098,649
0027	28/05/2019	860001498	LEGIS SA	250 LIBRETAS PNV	3,022,303
0028	28/05/2019	800041787	LAHAURA VET SA	COMPRA DE 35 JERINGAS	7,172,609
0029			ANULADA	ANULADA	0
0030	28/05/2019	17653179	MUEBLES DINASTIA	COMPRA DE CONGELADOR VERTICAL	1,790,000
0031	29/05/2019	800041787	LAHAURA VET SA	COMPRA DE EMPAQUE PISTON	1,734,776
			SUB- TOTAL OC MAYO-19		195,106,649
0032	01/06/2019	800041787-5	LHAURA VET S A	COMPRA DE ELEMENTOS DE VACUNACION I CICLO-19	83,443
0033	07/06/2019	800041787-5	LHAURA VET S A	COMPRA DE ELEMENTOS DE VACUNACION I CICLO-19	125,164
0034	12/06/2019	800041787-5	LHAURA VET S A	COMPRA DE ELEMENTOS DE VACUNACION I CICLO-19	6,174,545
0035	14/06/2019	860350626-1	RAMIREZ IMPRESORES LTDA	COMPRA DE LIBRETAS PARA RECAUDO CARNE Y LECHE	2,324,070
0036	14/06/2019	900423890-9	COMPU KAR SAS	COMPRA DISCO DURO EXTERNO 4 TERAS	391,699
0037	12/06/2019	900884517-3	DISTRIBUIDORA FORTALEZA SAS	COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFIC.	3,269,799
			SUT-TOAL OC JUNIO-19		12,368,721
			GRAN TOTAL OC II TRIMESTRE-19		\$ 1,652,750,495

5.2 Órdenes de servicio

Para el desarrollo de las actividades del objeto social del Fondo Nacional del Ganado, en el II trimestre de 2019 se suscribieron Órdenes de Servicios con personas naturales y jurídicas por valor de \$4.604.401.885, relacionadas en la siguiente tabla:

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019				
No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
51904243	ÁNGELA MARCELA ORDÓÑEZ MAHECHA	235	Honorarios	15,600,000
52703707	SHIRLEY DEL ROCIO SANMIGUEL SANTOS	236	Honorarios	6,200,000
79492966	CARLOS JULIO CASTIBLANCO URMENDEZ	237	Honorarios	2,500,000
73207588	RONALD AMOR BALDOVINO	238	Honorarios	6,200,000
1065618671	MARTHA INES HINOJOSA QUINTERO	239	Honorarios	3,200,000
51889512	SANDRA CHACON JIMENEZ	240	Honorarios	3,200,000
79916036	JHON FREDY PALOMINO BELTRAN	241	Honorarios	2,500,000
80152400	WALTER EDUARDO BECERRA LEANDRO	242	Honorarios	6,200,000
41723745	OLGA PINZON ALMANZA	243	Honorarios	6,200,000
51754816	CARMEN CECILIA ORTIZ NIETO	244	Honorarios	6,200,000
52089229	CLAUDIA URSULA ROMERO SCHADEGG	245	Honorarios	6,200,000
63462263	OLGA LUCIA FRANCO LIZARAZO	246	Honorarios	6,200,000
51982221	ZULAY OCAMPO	247	Honorarios	2,000,000
52265247	AURA STELLA DAZA HERNANDEZ	248	Honorarios	6,200,000
93201204	JESUS EMILIO RIVERA BOCANEGRA	249	Honorarios	13,800,000
1065647090	CAMILO ANDRES GUTIERREZ PERALTA	250	Honorarios	6,200,000
93201309	CLEMENTE CORTES OTAVO	251	Honorarios	6,200,000
23606717	INES MARTINEZ SANCHEZ	252	Honorarios	6,200,000
51938416	MARIA CRISTINA CAPERA BURGOS	253	Honorarios	4,500,000
19288080	EFRAIN JOSE GUTIERREZ MARTINEZ	254	Honorarios	9,400,000
73204569	FREDIS DAVID ANGULO BELLIO	255	Honorarios	4,300,000
80413176	VICTOR MANUEL VARGAS VILLEGAS	256	Honorarios	4,000,000
1124012253	NERY LUZ CASTRO VANGRIEKEN	257	Honorarios	4,300,000
83221559	ALEXANDER MORENO ALMEIDA	258	Honorarios	2,700,000
79958771	IVAN DARIO ROJAS BERNAL	259	Honorarios	4,300,000
1019063177	JHOANA CATERIN RODRIGUEZ SANTANA	260	Honorarios	3,400,000
52976046	JULIETTE PAOLA PINILLA VASQUEZ	261	Honorarios	4,300,000
1030582931	LEIDY JAZDIBI RIVAS JIMENEZ	262	Honorarios	4,300,000
79810572	LEONARDO JOSE MONTEJO PACHECO	263	Honorarios	4,300,000
52149447	NAYIBE LESMES CAMARGO	264	Honorarios	4,300,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO
RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
1030521031	DIANA MARECLA ANDRADE FONSECA	265	Honorarios	3,400,000
79264238	WILLIAM AFANADOR SANCHEZ	266	Honorarios	4,000,000
1032508036	DIEGO LEONARDO ALVARADO HERMIDA	267	Honorarios	6,200,000
860035200	ATALAYA SEGURIDAD	268	Servicio de Seguridad Vigilancia 24 horas mes de abril de 2019, pisos 10 y 11 Edif. Lutaima	8,019,952
901034978	XERTICA COLOMBIA SAS	269	Servicio de 140 licencia para Equipos de Cómputo y Swiit Veice	2,233,658
79421632	JORGE ENRIQUE MELGAREJO VILLARRAGA	270	Honorarios	3,770,000
1013602320	JUAN CAMILO RINCON SOLANO	271	Honorarios	3,770,000
71339048	ALEJANDRO CADAVID LONDOÑO	272	Honorarios y Transp.	23,100,000
9529859	ALEJANDRO IVAN MACANA GOIA	273	Honorarios y Transp.	23,100,000
12994042	ALVARO HERNAN ARTURO CHAVES	274	Honorarios y Transp.	23,100,000
91472314	ARIEL FERNANDO GALVIS CAMACHO	275	Honorarios y Transp.	23,100,000
39610411	CLARA MERCEDES TORRES HERRERA	276	Honorarios y Transp.	23,100,000
12279761	GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO LANCHEROS	277	Honorarios y Transp.	23,100,000
17632120	HUGO HERNAN RODRIGUEZ PERDOMO	278	Honorarios y Transp.	23,100,000
14232743	JESUS MARCELIANO ZAPATA OBREGON	279	Honorarios y Transp.	23,100,000
42162522	JOHANNA ECHEVERRY DE LOS RIOS	280	Honorarios y Transp.	23,100,000
52352332	LAURA CRISTINA CASTRO RAMIREZ	281	Honorarios y Transp.	23,100,000
10775631	LEONARDO FABIO DE LAS SALAS RUIZ	282	Honorarios y Transp.	23,100,000
18493811	PABLO FELIPE ECHEVERRI LOPEZ	283	Honorarios y Transp.	23,100,000
7167320	PEDRO FELIPE LORA ZURA	284	Honorarios y Transp.	23,100,000
77170602	RAFAEL EDUARDO RUMBO CASTRO	285	Honorarios y Transp.	23,100,000
9433289	VILLAMIL TORRES CORSE	286	Honorarios y Transp.	23,100,000
55170486	ANGELA CRISTINA BORRERO JOVEL	287	Honorarios y Transp.	14,400,000
42146351	ANGELA PATRICIA MARTINEZ MORENO	288	Honorarios y Transp.	14,400,000
59815013	AYDE ALEYDA RAMOS RAMOS	289	Honorarios y Transp.	14,400,000
52123098	SANDRA ELIANA SALAMANCA ALMANZA	290	Honorarios y Transp.	14,400,000
76307302	JACOBO MIZRACHI FERNANDEZ	291	Honorarios y Transp.	14,400,000
17972351	JAINE JOSE MAESTRE SOCARRAS	292	Honorarios y Transp.	14,400,000
73009979	JORGE ELIECER NAVARRO MARTINEZ	293	Honorarios y Transp.	14,400,000
77022633	JORGE LUIS PUMAREJO CARO	294	Honorarios y Transp.	14,400,000
40374882	LEYA REY MONTENEGRO	295	Honorarios y Transp.	14,400,000
40037803	MARIA EUGENIA MAHECHA PALACIOS	296	Honorarios y Transp.	14,400,000
93202861	ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ	297	Honorarios y Transp.	14,400,000
91240485	RICARDO NAVARRO GOMEZ	298	Honorarios y Transp.	14,400,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
92030963	HERNAN JOSE DE LA OSSA SIERRA	299	Honorarios y Transp.	14,400,000
11257844	HUGO RAFAEL GARCIA MORALES	300	Honorarios y Transp.	14,400,000
50925140	AUDREY SOLANO ACOSTA	301	Honorarios y Transp.	14,400,000
74752039	RIGOBERTO ROJAS VARGAS	302	Honorarios y Transp.	14,400,000
98651790	YORJAN AMADO MARTINEZ OSORIO	303	Honorarios y Transp.	14,400,000
1035425163	LAURA CRISTINA ARDILA SERNA	304	Honorarios y Transp.	14,400,000
71594031	SERGIO OCTAVIO JARAMILLO RAMIREZ	305	Honorarios y Transp.	14,400,000
70195467	ALEJANDRO AVENDAÑO SIERRA	306	Honorarios y Transp.	14,400,000
80096526	JASON ANDRES RUIZ RAMOS	307	Honorarios y Transp.	14,400,000
79452111	CARLOS MARIO PELAEZ ALTAMIRANDA	308	Honorarios y Transp.	14,400,000
70045868	LUIS FERNANDO YEPES ALVAREZ	309	Honorarios y Transp.	14,400,000
17342543	OSCAR MAURICIO VARGAS CORZO	310	Honorarios y Transp.	14,400,000
17348964	HENRY ALBERTO AMAYA RUIZ	311	Honorarios y Transp.	14,400,000
74753621	ANTONIO CHAPARRO CRISTANCHO	312	Honorarios y Transp.	14,400,000
80167043	JAIRO MEDINA SANCHEZ	313	Honorarios y Transp.	14,400,000
1045684639	JAVIER ANDRES DIAZ ALONSO	314	Honorarios y Transp.	14,400,000
1085100314	DEUD ALEJANDRO NUMA URREA	315	Honorarios y Transp.	14,400,000
79691666	CARLOS ARTURO ZAMBRANO NAJERA	316	Honorarios y Transp.	14,400,000
7593287	AUGUSTO FABIO CAMPO BORNACELLI	317	Honorarios y Transp.	14,400,000
72230810	ALEJANDRO MAESTRE FARFAN	318	Honorarios y Transp.	14,400,000
9020137	JUAN CARLOS HENRIQUEZ DE ARCOS	319	Honorarios y Transp.	14,400,000
1047422388	AYLEEN YASID ESCORCIA CARABALLO	320	Honorarios y Transp.	14,400,000
92505890	NADIR DAVID TAPIA CARDENAS	321	Honorarios y Transp.	14,400,000
10880241	DANIREL ENRIQUE REGINO RICARDO	322	Honorarios y Transp.	14,400,000
1100398317	FEREZ ALBERTO AGUILERA MEZA	323	Honorarios y Transp.	14,400,000
92553355	JORGE ELIECER PEREZ BUELVAS	324	Honorarios y Transp.	14,400,000
11321587	WILLIAM JESUS BUELVAS BASTOS	325	Honorarios y Transp.	14,400,000
74323442	NELSON RAMIRO VARGAS ALBA	326	Honorarios y Transp.	14,400,000
1053322835	CRISTIAN FABIAN VIRGUEZ	327	Honorarios y Transp.	14,400,000
7731403	FABIAN RICARDO RIVERA SERRANO	328	Honorarios y Transp.	14,400,000
17650162	MAURO ANTONIO ROJAS GUTIERREZ	329	Honorarios y Transp.	14,400,000
10722167	NELSON ALVERDY CALAMBAS YOTENGO	330	Honorarios y Transp.	14,400,000
94548035	CAMILO EDUARDO ECHEVERRY MONTEALEGRE	331	Honorarios y Transp.	14,400,000
91292106	OSCAR ORTIZ AGUDELO	332	Honorarios y Transp.	14,400,000
6874876	MARIO CARMELO MUÑOZ HUMANEZ	333	Honorarios y Transp.	14,400,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
77153572	GERARDO DE JESUS HOYOS ORTIZ	334	Honorarios y Transp.	14,400,000
1098710874	JHON TRINO REMOLINA MARTINEZ	335	Honorarios y Transp.	14,400,000
17970128	ALFONSO DAZA DAZA	336	Honorarios y Transp.	14,400,000
17957390	NELDER JESUS MEJIA DIAZ	337	Honorarios y Transp.	14,400,000
77151911	JAVIER PORFIRIO SUAREZ REDONDO	338	Honorarios y Transp.	14,400,000
6894532	FELIPE TADEO BEGAMBRE BEGAMBRE	339	Honorarios y Transp.	14,400,000
15680745	WILMER DE JESUS GARCES NAAR	340	Honorarios y Transp.	14,400,000
78293685	ELKIN DE JESUS ARANGO JARAMILLO	341	Honorarios y Transp.	14,400,000
78021780	NICOLAS DANIEL ACUÑA POSADA	342	Honorarios y Transp.	14,400,000
50981805	LUZ ANGELA HOYOS GARCIA	343	Honorarios y Transp.	14,400,000
6878334	LUIS ARTURO SILGADO SEJIN	344	Honorarios y Transp.	14,400,000
10268554	CARLOS MARIO ZULUAGA TREJOS	345	Honorarios y Transp.	14,400,000
75101658	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ YERMANOS	346	Honorarios y Transp.	14,400,000
1088268810	JOHN ELKIN CASTAÑO CARMONA	347	Honorarios y Transp.	14,400,000
40397000	DIANA LUCIA RESTREPO GUALTEROS	348	Honorarios y Transp.	14,400,000
74848848	ELOCADIO ORTEGA CARVAJAL	349	Honorarios y Transp.	14,400,000
79425961	JAIME ANTONIO RANGEL MENDOZA	350	Honorarios y Transp.	14,400,000
79353275	MARCO ANTONIO SERNA PEREZ	351	Honorarios y Transp.	14,400,000
40442214	PATRICIA EUGENIA GUIO REINA	352	Honorarios y Transp.	14,400,000
1121821567	SERGIO ALEJANDRO GALLEG0 POLANIA	353	Honorarios y Transp.	14,400,000
28262820	YAMILE MEJIA CRISTANCHO	354	Honorarios y Transp.	14,400,000
1020752551	LUIS MANUEL ESPITIA PINZON	355	Honorarios y Transp.	14,400,000
79688461	OSCAR LEONARDO JIMENEZ ESCOBAR	356	Honorarios y Transp.	14,400,000
1101685499	JUAN DAVID DIAZ ACUÑA	357	Honorarios y Transp.	14,400,000
5765268	JOSE JAVIER AGUILAR GALVIS	358	Honorarios y Transp.	14,400,000
91538140	CARLOS ANDRES ESPINEL SALAZAR	359	Honorarios y Transp.	14,400,000
7690043	JORGE GARCIA TAMAYO	360	Honorarios y Transp.	14,400,000
7697386	EDUAR RAMIREZ OSPINA	361	Honorarios y Transp.	14,400,000
12994182	GUSTAVO ADOLFO SANTACRUZ SILVA	362	Honorarios y Transp.	14,400,000
59836376	LORENA MARITZA MORA CORAL	363	Honorarios y Transp.	14,400,000
51957490	MYRIAM LUZ MARIA RUEDA VELA	364	Honorarios y Transp.	14,400,000
18109906	MANUEL ORTIZ CABRERA	365	Honorarios y Transp.	14,400,000
11314067	JAVIER GILBERTO SANABRIA CRIALES	366	Honorarios y Transp.	14,400,000
79284855	ENRIQUE GREGORIO JOSE MARTINEZ FERRERIRA	367	Honorarios	4,000,000
52739483	ASTRID JULIANA GARZON POLOCHE	368	Honorarios	2,990,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO
RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
1018413468	JUAN DIEGO RIVERA TOVAR	369	Honorarios y Transp.	14,400,000
ANULADA	ANULADA	370		-
1036667223	LUISA FERNANDA PEREZ MEJIA	371	Honorarios y Transp.	13,280,000
17595348	OSCAR ANTONIO DAZA CABALLERO	372	Honorarios y Transp.	13,280,000
80765814	VENEY ANTONIO ROMERO IVICA	373	Honorarios y Transp.	13,280,000
7364861	JUAN GABRIEL ABRIL ABRIL	374	Honorarios y Transp.	13,280,000
72256144	HUGO ALBERTO CONTRERAS DAVILA	375	Honorarios y Transp.	13,280,000
1085225577	PAOLO ANDRES RODRIGUEZ BENAVIDEZ	376	Honorarios y Transp.	13,280,000
8834947	CARLOS DAVID ARCINIEGAS VILLEGAS	377	Honorarios y Transp.	13,280,000
ANULADA	ANULADA	378		-
1049612418	MARIA ALEJANDRA MORALES SIERRA	379	Honorarios y Transp.	13,280,000
16548348	ALBERTO JOSE BARBOSA	380	Honorarios y Transp.	13,280,000
80120241	EDUDES ANTONIO GARZON ACOSTA	381	Honorarios y Transp.	13,280,000
1022368913	LUISA FERNANDA LARA GUERRERO	382	Honorarios y Transp.	13,280,000
42656139	PILAR ELENA GUTIERREZ POSADA	383	Honorarios y Transp.	13,280,000
1094931224	JUAN SEBASTIAN PUERTA MEJIA	384	Honorarios y Transp.	13,280,000
86047174	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA ANTOLINEZ	385	Honorarios y Transp.	13,280,000
1047365308	JULIO YOBANNY NAVARRO ROMERO	386	Honorarios y Transp.	13,280,000
10202141808	TULIO GENARO PINEDA ORREGO	387	Honorarios y Transp.	13,280,000
1110478805	JUAN SEBASTIAN ARROYO GOMEZ	388	Honorarios y Transp.	13,280,000
1110448269	JORGE IVAN SANTOS GALEANO	389	Honorarios y Transp.	13,280,000
63347272	ESTHER PRINCE DURAN	390	Honorarios y Transp.	13,280,000
1040619417	ELIANA MIREYA GALLO CASTRO	391	Honorarios y Transp.	13,280,000
1064989397	LEONEL DIAZ MORALES	392	Honorarios y Transp.	13,280,000
17972924	LACIDES ALBERTO CALDERON DAZA	393	Honorarios y Transp.	13,280,000
86084859	LUIS ALEJANDRO NOCUA CANTILLO	394	Honorarios y Transp.	13,280,000
92153541	ENRIQUE CARLOS RODRIGUEZ DOMINGUEZ	395	Honorarios y Transp.	13,280,000
1118649871	LUISA FERNANDA MEDINA UVA	396	Honorarios y Transp.	13,280,000
1070958215	CAMILA ANDREA ROBAYO ORTIZ	397	Honorarios y Transp.	13,280,000
11439277	GUILLERMO ALEXANDER GARCIA MOYA	398	Honorarios y Transp.	13,280,000
53140019	GLORIA NATALY DELGADO PINZON	399	Honorarios	2,900,000
830079901	HOTEL CENTRO INTERNACIONAL	400	Serv. Hospedaje	15,461,455
1049611104	RAMON FERNANDO QUINTERO TORRES	401	Honorarios y Transp.	12,960,000
50931077	ANA MARIA RENDON ZABALA	402	Honorarios y Transp.	13,120,000
900382230-0	PUNTO COLORS XPRESS	403	Serv. Hospedaje	4,023,152

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
1068659422	MARIA DEL CARMEN MAESTRE YANEZ	404	Honorarios y Transp.	12,640,000
39287372	YENIS MARIA DIAZ BRACAMONTE	405	Honorarios	3,800,000
43471978	NORA EMILCE MORALES	406	Honorarios	3,800,000
32356237	ERIKA XIOMARA ECHAVARRIA OQUENDO	407	Honorarios	3,800,000
32280540	JENNY ALEJANDRA PIEDRAHITA GIL	408	Honorarios	3,800,000
43181485	LUZ AIDA ARIAS ALMEIDA	409	Honorarios	3,800,000
1036610945	LINA VERONICA ESTRADA PORRAS	410	Honorarios	3,800,000
43655977	LINA MARIA DELGADO VILLA	411	Honorarios	3,800,000
32104716	MARLOY JOHANA FERNANDEZ SERNA	412	Honorarios	3,800,000
32228845	BIBIANED JARAMILLO RUIZ	413	Honorarios	3,800,000
1116802612	DILIA YESENIA CAROPRESE EREU	414	Honorarios	3,800,000
1090174279	DIANA SOSA PARADA	415	Honorarios	3,800,000
1116860184	YULIMAR MEDINA VERA	416	Honorarios	3,800,000
1115914960	ZULY ALEJANDRA RATIVA ROMERO	417	Honorarios	3,800,000
1115850346	YANNI YINETH CASADIEGOS CARREÑO	418	Honorarios	3,800,000
24231102	ROSMARE ROMERO DUARTE	419	Honorarios	3,800,000
47395798	LEIDY ERMENZA RODRIGUEZ TORRES	420	Honorarios	3,800,000
1118551808	GUSTAVO ADOLFO OLIVEROS ROSAS	421	Honorarios	3,800,000
1118125722	LIBNY JAHAZIEL CHITIVA GARCIA	422	Honorarios	3,800,000
32691837	MIRYAM CECILIA ROMO ERAZO	423	Honorarios	3,800,000
1081920428	KAREN MARGARITA PEÑALOZA BERMUDEZ	424	Honorarios	3,800,000
1082243693	DONA STEFAN COTA BARRAZA	425	Honorarios	3,800,000
63525981	ADRIANA MARIA PINTO CASTRO	426	Honorarios	3,800,000
1085258517	CLAUDIA MARCELA VALENCIA RODRIGUEZ	427	Honorarios	3,800,000
57446038	HERCILIA MARIA GARCIA PASSO	428	Honorarios	3,800,000
1079937269	ANDREA MANGA MOZO	429	Honorarios	3,750,000
1067714891	MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ JEREZ	430	Honorarios	3,800,000
22805878	ASTRID JOHANA VELASQUEZ BELTRAN	431	Honorarios	3,800,000
32764939	ESMERALDA MARIA CACERES ZAMBRANO	432	Honorarios	3,800,000
45755784	YAQUELINE ESTHER CARRIAZO REGINO	433	Honorarios	3,800,000
64871354	MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ GUERRA	434	Honorarios	3,800,000
64583604	YINDRIS KARINA MONTERROZA PARRA	435	Honorarios	3,800,000
1056770391	YHASNERY GARZON HENAO	436	Honorarios	3,800,000
46456409	ROSA VIVIANA CARVAJAL BARRERA	437	Honorarios	3,800,000
46678573	SANDRA HELENA RAMIREZ FORIGUA	438	Honorarios	3,800,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO
RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
1049622157	LEIDY YOANA MANCIPE PEÑA	439	Honorarios	3,800,000
1057544100	ANGELA ROCIO MAYORGA CETINA	440	Honorarios	3,750,000
1106306563	DUSFRAY ROMERO GONZALEZ	441	Honorarios	3,800,000
40777970	OLGA LUCIA ROJAS CHAUX	442	Honorarios	3,800,000
34325814	YURANY SOFIA AGREDO SALAZAR	443	Honorarios	3,800,000
1116233956	NORMA LORENA VARELA RUDAS	444	Honorarios	3,800,000
1112788181	DEYISNEY DIAZ CASTAÑEDA	445	Honorarios	3,800,000
49699270	LEIDYS ESCOBAR HERNANDEZ	446	Honorarios	3,800,000
1007324947	KELLY ALEXANDRA QUINTERO GUERRERO	447	Honorarios	3,800,000
1075224985	MARLY JOHANNA CUTIVA OTERO	448	Honorarios	3,800,000
1063957812	STEFANY TERESA SALCEDO SOLANO	449	Honorarios	3,800,000
1064789672	SANDRA MARCELA LAZALA HEREIRA	450	Honorarios	3,800,000
36495381	MARJORI AMARIZ RAMIREZ	451	Honorarios	3,800,000
1085226834	MERLYS EDITH GOMEZ CARDENAS	452	Honorarios	3,800,000
1118847842	MARIA ANGELICA SUAREZ MARTINEZ	453	Honorarios	3,800,000
22913987	NORLEDIS ESTER PADILLA TROCHA	454	Honorarios	3,800,000
27004731	LILIANA PATRICIA OROZCO GAMEZ	455	Honorarios	3,800,000
39492043	SUSANA DEL CARMEN CORDERO RAMIREZ	456	Honorarios	3,800,000
50966142	IRENE DEL SOCORRO CARVAJAL PETRO	457	Honorarios	3,800,000
30652816	MERCEDES BEATRIZ BURGOS ORTEGA	458	Honorarios	3,800,000
50947582	DOLORES MARIA DE LA OSSA AVILA	459	Honorarios	3,800,000
50850888	DORLY NIETO ARIZ	460	Honorarios	3,800,000
50931245	ANGELICA MARIA HERNANDEZ BULA	461	Honorarios	3,800,000
1069475473	GINA MARCELA ALVARADO DE LA OSSA	462	Honorarios	3,800,000
50571064	CELIS CIANETH DEL CASTILLO FERNANDEZ	463	Honorarios	3,800,000
1033370784	LUZ KELLY PEREZ PEREZ	464	Honorarios	3,800,000
35531037	LUZ MARINA CONTRERAS VILLALOBOS	465	Honorarios	3,800,000
39578100	CAROLINA SALAZAR ORTIZ	466	Honorarios	3,800,000
1074416794	FABIAN ARTURO RODRIGUEZ MORENO	467	Honorarios	3,800,000
39738762	LUZ TERESA DUARTE ESPITIA	468	Honorarios	3,800,000
24714738	EDITH AVILA ESPITIA	469	Honorarios	3,800,000
34556017	LUZ MARINA FLOREZ REALPE	470	Honorarios	3,800,000
1087998931	OLGA LUCIA LARGO GARZON	471	Honorarios	3,800,000
1053840929	DANIEL ALBERTO RAMIREZ ARENAS	472	Honorarios	3,800,000
1006701341	DEISY KATERIN MORALES MARTINEZ	473	Honorarios	3,800,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
1120379133	YUSLEY MARCELA MENA HENAO	474	Honorarios	3,800,000
1121829171	JOHANA IMBUS CASTRO	475	Honorarios	3,800,000
1121843453	YARLEDY RIGO INOCENCIO	476	Honorarios	3,800,000
1010185153	KATHERINE APONTE MANTILLA	477	Honorarios	3,800,000
39619924	DIANA PATRICIA SALCEDO RAMIREZ	478	Honorarios	3,800,000
35264525	YENY ALEXANDRA MARIN BOCANEGRA	479	Honorarios	3,800,000
1125548398	DENNIS LAUDICE FRANCO CUEVAS	480	Honorarios	3,800,000
87060159	HELMER ARMANDO MALTE ESCOBAR	481	Honorarios	3,800,000
37001563	AMANDA NOHEMI BURBANO BUSTOS	482	Honorarios	3,800,000
36750910	DAISSY MARYORY BASTIDAS REALPE	483	Honorarios	3,800,000
1123309209	CAROL VIVIANA ROMAN LOPEZ	484	Honorarios	3,800,000
1096191629	JESSICA MARTINEZ HUESO	485	Honorarios	3,750,000
1098767057	ANGIE KATHERINE PEÑA CELIS	486	Honorarios	3,750,000
63253790	ROSALBA CHACON PARDO	487	Honorarios	3,800,000
1090449634	PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ	488	Honorarios	3,800,000
1065233856	WINDY CAROLINA CACERES GARCIA	489	Honorarios	3,800,000
63476193	JUDITH DUARTE DURAN	490	Honorarios	3,800,000
1101688062	ROSA MARIA AVELLANEDA CORZO	491	Honorarios	3,800,000
1065899678	MAIRA ALEJANDRA GUEVARA CARRASCAL	492	Honorarios	3,800,000
1026268570	RUBEN DARIO POVEDA TORRES	493	Honorarios	3,800,000
1075539376	PERLA JASMIN CUEVAS LEAL	494	Honorarios	3,800,000
65798551	YAMILE PACHECO PENAGOS	495	Honorarios	3,800,000
28968160	EDELMIRA SUAREZ MONROY	496	Honorarios	3,800,000
52106955	LUZ ARACELY PIÑEROS	497	Honorarios	3,450,000
52228490	OLGA LUCIA SALAZAR PATIÑO	498	Honorarios	8,266,667
55060720	OLGA PATRICIA PARGA CERON	499	Honorarios	6,000,000
830079901	HOTEL CENTRO INTERNACIONAL	500	Serv. Hospedaje	1,622,645
1032400225	LUISA JERSY LLANOS SALAMANCA	501	Honorarios	8,580,000
80040918	JORGE LEONARDO ROSALES SUAREZ	502	Honorarios	13,433,333
900146367	SOMEDE LTDA IPS	503	Servicio de 40 exámenes de ingreso personal a Planta FNG, Nivel Central	680,000
900130646	GEEK BUNQUER SOLUTIOND SAS	503A	Puesta en Marcha y configuración del aplicativo SAGARI, y soporte e Técnico de Alto Rendimiento.	59,707,060
	SUB-TOTAL ORDENES MES DE ABRIL -19			\$ 2,587,187,922
10528823	FELIPE VELASCO ACEVEDO	504	Honorarios y Transp.	9,440,000
51904243	ANGELA MARCELA ORDOÑEZ MAHECHA	505	Honorarios	1,560,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
52703707	SHIRLEY DEL ROCIO SANMIGUEL SANTOS	506	Honorarios	6,200,000
1065618672	MARTHA INES HINOJOSA QUINTERO	507	Honorarios	3,200,000
51889512	SANDRA CHACON JIMENEZ	508	Honorarios	3,200,000
79916036	JHON FREDY PALOMINO BELTRAN	509	Honorarios	2,500,000
52089229	CLAUDIA URSULA ROMERO SCHADEGG	510	Honorarios	6,200,000
63462263	OLGA LUCIA FRANCO LIZARAZO	511	Honorarios	6,200,000
93201204	JESUS EMILIO RIVERA BOCANEGRA	512	Honorarios	13,800,000
19288080	EFRAIN JOSE GUTIERREZ MARTINEZ	513	Honorarios	9,400,000
1032508036	DIEGO LEONARDO ALVARADO HERMIDA	514	Honorarios	6,200,000
79421632	JORGE ENRIQUE MELGAREJO VILLARRAGA	515	Honorarios	7,800,000
103602320	JUAN CAMILO RINCON SOLANO	516	Honorarios	7,800,000
52739483	ASTRID JULIANA GARZON POLOCHE	517	Honorarios	7,800,000
33272688	LIUVIS MERCEDES CASTELLAR	518	Honorarios	2,950,000
830079901	HOTEL CENTRO INTERNACIONAL	519	Servicio de Alojamiento Coordinadores Regionales	2,381,405
830028694	CENTRO OFICIAL SOCIAL DE OFICIALES DE POLICIA NACIONAL	520	Alquiler de Auditorio y servicio de refrigerios para evento de socialización de lineamientos a Personal OEGAS, Ejecutoras del I ciclo -19	13,326,300
10775932	JAIME ANDRES VARGAS GOMEZ	521	Honorarios	7,150,000
1081925576	KAREN JULIETH DELGADO GIL	522	Honorarios	2,700,000
1124827213	DANNA CAMILA ESCOBAR RADA	523	Honorarios	2,650,000
52430161	LILIANA ANDREA RODRIGUEZ BAQUERO	524	Honorarios	16,500,000
39462031	YOLANIS PAOLA CABALLERO ACUÑA	525	Honorarios	2,400,000
830125738	SERMATEX	526	Recarga y mantenimiento de Extintores de los pisos 10 y 11 Edif. Lutaima	185,581
901256176-5	FERRELECTRICOS COLMENA	527	Elaboración e instalación de Cenefa Ofic piso 10 Edif. Lutaima	332,000
30024571	NAISA ISABEL ROJAS	528	Transporte cajas de archivo desde FNG hasta Bodega. FNG Chapinero	200,000
1030626928	CARLOS DAVID ALVAREZ ACEVEDO	529	Honorarios	3,900,000
19411391	ARIEL ARVILLA DANGOND	530	Honorarios	3,900,000
1065598891	LORENNE ISABEL CUJIA	531	Honorarios	3,900,000
901073337-8	IMPORTDORA COLTEC	532	Alquiler de 13 Equipos de Cómputo y 3 Scanner Alto rendimiento.	4,851,630
11203246	ALVARO ANDRÉS TORO	533	Servicio de almuerzos reunión Seguimiento a labores de Coordinadores Regionales I ciclo aftosa 2019	455,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
900030344-1	PROMOCIONALES WILLIAMS	534	Compra de Reatas Refuerzos maletines Cavas para l ciclo de 2019	2,971,325
900146367	SOMEDE LTDA IPS	535	Servicio de 17 Exámenes Médicos de Ingreso de personal a Planta de Federan-FNG, Nivel Central.	289,000
9846597	CESAR AUGUTO GARCES	536	Honorarios	\$ 4,319,998
51904243	ANGELA MARCELA ORDOÑEZ MAHECHA	537	Honorarios	\$ 46,800,000
1065618671	MARTHA INES HINOJOSA QUINTERO	538	Honorarios	\$ 9,600,000
52089229	CLAUDIA URSULA ROMERO SCHADEGG	539	Honorarios	\$ 6,200,000
93201204	JESUS EMILIO RIVERA BOCANEGRA	540	Honorarios	\$ 13,800,000
19288080	EFFRAIN JOSE GUTIERREZ MARTINEZ	541	Honorarios	\$ 9,400,000
1032508036	DIEGO LEONARDO ALVARADO HERMIDA	542	Honorarios	\$ 6,200,000
52228490	OLGA LUCIA SALAZAR PATIÑO	543	Honorarios	\$ 6,200,000
55060720	OLGA PATRICIA PARGA CERON	544	Honorarios	\$ 4,500,000
35196107	YENI MARQUEZ OROZCO	545	Honorarios	\$ 4,800,000
1012422336	MERIA FERNANDA GOMEZ YEPES	546	Honorarios	\$ 8,240,000
	SUB-TOTAL ORDENES MES DE MAYO -19			282,402,239
860066946-6	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	00547	Servicio de Vigilancia Privada	8,019,952
74377563	CAMILO ANDRÉS ARIAS USCATEGUI	00548	Honorarios	6,000,000
30024571	NAISABEL ROJAS SANABRIA	00549	Honorarios	200,000
891700037-9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	00550	Pólizas de Seguros Todo Riesgo	9,531,447
35143606	ORLY TATIANA MENDOZA ALVAREZ	00551	Honorarios	13,571,999
42491730	ANA CLARA GUTIERREZ GUTIERREZ	00552	Honorarios	1,353,333
1014220219	LORENA GERALDINE ALFONSO ORTIGOZA	00553	Honorarios	13,069,333
901034978-2	XERTICA COLOMBIA S.A.S.	00554	Servicio G. Suit Basic Ctas correo	9,483,065
830053617-2	ATSEI DE COLOMBIA LIMITADA	00555	Servicio Mantenimiento 2 UPS	8,163,440
900368761-1	SIMA TECNOLOGIA SAS	00556	Diagnostico Técnico Manten. Disco Duro	119,000
1062814162	NATALIA ANDREA CUTIVA POLANIA	00557	Honorarios	2,450,000
11203246	ALVARO ANDRES TORO PARRA	00558	Honorarios	116,550
1001199473	PAULA ALEJANDRA CASALLAS HERNANDEZ	00559	Honorarios	4,500,000
830122566-1	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	00560	Prest. De Servicios Troncal SIP	2,487,759
800202053-1	CHICO TOURS LTDA	00561	Tiquetes Aéreos Comisiones Viajes	11,239,137
55170486	ANGELA CRISTINA BORRERO JOVEL	00562	Honorarios	9,600,000
42146351	ANGELA PATRICIA MARTINEZ MORENO	00563	Honorarios	9,600,000
59815013	AYDE RAMOS RAMOS	00564	Honorarios	9,600,000
52123098	SANDRA ELIANA SALAMANCA ALMANZA	00565	Honorarios	9,600,000
50925140	AUDREY SOLANO ACOSTA	00566	Honorarios	9,600,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
76307302	JACOBO MIZRACHI FERNANDEZ	00567	Honorarios	9,600,000
17972351	JAINE JOSE MAESTRE SOCARRAS	00568	Honorarios	9,600,000
10528823	FELIPE VELASCO ACEVEDO	00569	Honorarios	9,600,000
73009979	JORGE ELIECER NAVARRO MARTINEZ	00570	Honorarios	9,600,000
77022633	JORGE LUIS PUMAREJO CARO	00571	Honorarios	9,600,000
40374882	LEYLA REY MONTENEGRO	00572	Honorarios	9,600,000
40037803	MARIA EUGENIA MAHECHA PALACIOS	00573	Honorarios	9,600,000
93202861	ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ	00574	Honorarios	9,600,000
91240485	RICARDO NAVARRO GOMEZ	00575	Honorarios	9,600,000
92030963	HERNAN JOSE DE LA OSSA SIERRA	00576	Honorarios	9,600,000
74752039	RIGOBERTO ROJAS VARGAS	00577	Honorarios	9,600,000
11257844	HUGO RAFAEL GARCIA MORALES	00578	Honorarios y Transp.	9,600,000
71339048-8	ALEJANDRO CADAVID LONDOÑO	00579	Honorarios y Transp.	15,400,000
9433289-2	VILLAMIL TORRES CORSE	00580	Honorarios y Transp.	15,400,000
7167320-5	PEDRO FELIPE LORA ZURA	00581	Honorarios y Transp.	15,400,000
14232743-0	JESUS MARCELIANO ZAPATA OBREGON	00582	Honorarios y Transp.	15,400,000
9529859	ALEJANDRO IVAN MACANA GOIA	00583	Honorarios y Transp.	15,400,000
17632120-1	HUGO HERNAN RODRIGUEZ PERDOMO	00584	Honorarios y Transp.	15,400,000
18493811-7	PABLO FELIPE ECHEVERRI LOPEZ	00585	Honorarios y Transp.	15,400,000
77170602-2	RAFAEL EDUARDO RUMBO CASTRO	00586	Honorarios y Transp.	15,400,000
10775631	LEONARDO FABIO DE LAS SALAS RUIZ	00587	Honorarios y Transp.	15,400,000
42162522-0	JOHANNA ECHEVERRY DE LOS RIOS	00588	Honorarios y Transp.	15,400,000
91472314-3	ARIEL FERNANDO GALVIS CAMACHO	00589	Honorarios y Transp.	15,400,000
12994042-8	ALVARO HERNAN ARTURO CHAVES	00590	Honorarios y Transp.	15,400,000
39610411-3	CLARA MERCEDES TORRES HERRERA	00591	Honorarios y Transp.	15,400,000
12279761-9	GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO LANCHEROS	00592	Honorarios y Transp.	15,400,000
98651790	YORJAN AMADO MARTINEZ OSORIO	00593	Honorarios y Transp.	9,600,000
50931077	ANA MARIA RENDON ZABALA	00594	Honorarios y Transp.	9,600,000
1035425163-5	LAURA CRISTINA ARDILA SERNA	00595	Honorarios y Transp.	9,600,000
71594031-5	SERGIO OCTAVIO JARAMILLO RAMIREZ	00596	Honorarios y Transp.	9,600,000
70195467-7	ALEJANDRO AVENDAÑO SIERRA	00597	Honorarios y Transp.	9,600,000
1036667223	LUISA FERNANDA PEREZ MEJIA	00598	Honorarios y Transp.	9,600,000
80096526	JASON ANDRES RUIZ RAMOS	00599	Honorarios y Transp.	9,600,000
79452111-6	CARLOS MARIO PELAEZ ALTAMIRANDA	00600	Honorarios y Transp.	9,600,000
70045868	LUIS FERNANDO YEPES ALVAREZ	00601	Honorarios y Transp.	9,600,000
17342543	OSCAR MAURICIO VARGAS CORZO	00602	Honorarios y Transp.	9,600,000
17595348	OSCAR ANTONIO DAZA CABALLERO	00603	Honorarios y Transp.	9,600,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
80765814	VENEY ANTONIO ROMERO IVICA	00604	Honorarios y Transp.	9,600,000
1118649871	LUISA FERNANDA MEDINA UVA	00605	Honorarios y Transp.	9,600,000
86084859	LUIS ALEJANDRO NOCUIA CANTILLO	00606	Honorarios y Transp.	9,600,000
7364861	JUAN GABRIEL ABRIL ABRIL	00607	Honorarios y Transp.	9,600,000
17348964-1	HENRY ALBERTO AMAYA RUIZ	00608	Honorarios y Transp.	9,600,000
80167043	JAIRO MEDINA SANCHEZ	00609	Honorarios y Transp.	9,600,000
74753621	CRISTANCHO ANTONIO CHAPARRO	00610	Honorarios y Transp.	9,600,000
1045684639	JAVIER ANDRES DIAZ ALONSO	00611	Honorarios y Transp.	9,600,000
72256144	HUGO ALBERTO CONTRERAS DAVILA	00612	Honorarios y Transp.	9,600,000
1085100314	DEUD ALEJANDRO NUMA URREA	00613	Honorarios y Transp.	9,600,000
79691666	CARLOS ARTURO ZAMBRANO NAJERA	00614	Honorarios y Transp.	9,600,000
7593287	AUGUSTO FABIO CAMPO BORNACELLY	00615	Honorarios y Transp.	9,600,000
72230810	ALEJANDRO MAESTRE FARFAN	00616	Honorarios y Transp.	9,600,000
1085225577	PAOLO ANDRES RODRIGUEZ BENAVIDES	00617	Honorarios y Transp.	9,600,000
8834947	CARLOS DAVID ARCINIEGAS VILLEGAS	00618	Honorarios y Transp.	9,600,000
9020137-9	JUAN CARLOS HENRIQUEZ DEARCOS	00619	Honorarios y Transp.	9,600,000
1047422388-5	AYLEEN YASID ESCORCIA CARABALLO	00620	Honorarios y Transp.	9,600,000
92505890	NADIR DAVID TAPIAS CARDENAS	00621	Honorarios y Transp.	9,600,000
10880241	DARINEL ENRIQUE REGINO RICARDO	00622	Honorarios y Transp.	9,600,000
1100396317	FEREZ ALBERTO AGUILERA MEZA	00623	Honorarios y Transp.	9,600,000
92553355-7	JORGE ELIECER PÉREZ BUELVAS	00624	Honorarios y Transp.	9,600,000
11321587	WILLIAM JESUS BUELVAS BASTOS	00625	Honorarios y Transp.	9,600,000
1049611194	RAMON FERNANDO QUINTERO TORRES	00626	Honorarios y Transp.	9,600,000
1049612418	MARIA ALEJANDRA MORALES SIERRA	00627	Honorarios y Transp.	9,600,000
74323442	NELSON RAMIRO VARGAS ALBA	00628	Honorarios y Transp.	9,600,000
1053322835	CRISTHIAN FABIAN VIRGUEZ	00629	Honorarios y Transp.	9,600,000
7731403	FABIAN RICARDO RIVERA SERRATO	00630	Honorarios y Transp.	9,600,000
17650162-5	MAURO ANTONIO ROJAS GUTIERREZ	00631	Honorarios y Transp.	9,600,000
10722167	NELSON ALVERDY CALAMBAS YOTENGO	00632	Honorarios y Transp.	9,600,000
16548348	ALBERTO JOSE BARBOSA ARIAS	00633	Honorarios y Transp.	9,600,000
94548035	CAMILO EDUARDO ECHEVERRY MONTEALEGRE	00634	Honorarios y Transp.	9,600,000
91292106-5	OSCAR ORTIZ AGUDELO	00635	Honorarios y Transp.	9,600,000
6874876	MARIO CARMELO MUÑOZ HUMANEZ	00636	Honorarios y Transp.	9,600,000
80120241	EUDES ANTONIO GARZON ACOSTA	00637	Honorarios y Transp.	9,600,000
1068659422-2	MARIA DELCARMEN MAESTRE YANEZ	00638	Honorarios y Transp.	9,600,000
77153572	GERARDO DE JESUS HOYOS ORTIZ	00639	Honorarios y Transp.	9,600,000
1098710874	JHON TRINO REMOLINA MARTINEZ	00640	Honorarios y Transp.	9,600,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019				
No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
17970128	ALFONSO DAZA DAZA	00641	Honorarios y Transp.	9,600,000
17957390	NELDER JESUS MEJIA DIAZ	00642	Honorarios y Transp.	9,600,000
77151911	JAVIER PORFIRIO SUAREZ REDONDO	00643	Honorarios y Transp.	9,600,000
1022368913	LUISA FERNANDA LARA GUERRERO	00644	Honorarios y Transp.	9,600,000
17972924	LACIDES ALBERTO CALDERON DAZA	00645	Honorarios y Transp.	9,600,000
6894532	FELIPE TADEO BEGAMBRE BEGAMBRE	00646	Honorarios y Transp.	9,600,000
15680745-1	WILMER DE JESUS GARCES NAAR	00647	Honorarios y Transp.	9,600,000
78293685	ELKIN DEJESUS ARANGO JARAMILLO	00648	Honorarios y Transp.	9,600,000
78021780-0	NICOLAS ACUÑA POSADA	00649	Honorarios y Transp.	9,600,000
50981805	LUZ ANGELA HOYOS GARCIA	00650	Honorarios y Transp.	9,600,000
92153541	ENRIQUE CARLOS RODRIGUEZ DOMINGUEZ	00651	Honorarios y Transp.	9,600,000
6878334	LUIS ARTURO SILGADO SEJIN	00652	Honorarios y Transp.	9,600,000
42656139	PILAR ELENA GUTIERREZ POSADA	00653	Honorarios y Transp.	9,600,000
1049619417	ELIANA MIREYA GALLO CASTRO	00654	Honorarios y Transp.	9,600,000
11314067	JAVIER GILBERTO SANABRIA CRIALES	00655	Honorarios y Transp.	9,600,000
1018413468	JUAN DIEGO RIVERA TOVAR	00656	Honorarios y Transp.	9,600,000
1070958215	CAMILA ANDREA ROBAYO ORTIZ	00657	Honorarios y Transp.	9,600,000
35196107	YENI MARQUEZ OROZCO	00658	Honorarios y Transp.	9,600,000
10268554-6	CARLOS MARIO ZULUAGA TREJOS	00659	Honorarios y Transp.	9,600,000
75101658-2	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ YERMANOS	00660	Honorarios y Transp.	9,600,000
1094931224	JUAN SEBASTIAN PUERTA MEJIA	00661	Honorarios y Transp.	9,600,000
1088268810	JOHN ELKIN CASTAÑO CARMONA	00662	Honorarios y Transp.	9,600,000
40397000-1	DIANA LUCIA RESTREPO GUALTEROS	00663	Honorarios y Transp.	9,600,000
86047174	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA ANTOLINEZ	00664	Honorarios y Transp.	9,600,000
1047365308	JULIO YOBANNY NAVARRO ROMERO	00665	Honorarios y Transp.	9,600,000
74848848	ELOCADIO ORTEGA CARVAJAL	00666	Honorarios y Transp.	9,600,000
79425961-5	JAIME ANTONIO RANGEL MENDOZA	00667	Honorarios y Transp.	9,600,000
79353275	MARCO ANTONIO SERNA PEREZ	00668	Honorarios y Transp.	9,600,000
40442214	PATRICIA EUGENIA GUIO REINA	00669	Honorarios y Transp.	9,600,000
1121821567	SERGIO ALEJANDRO GALLEGO POLANIA	00670	Honorarios y Transp.	9,600,000
12994182	GUSTAVO ADOLFO SANTACRUZ SILVA	00671	Honorarios y Transp.	9,600,000
59836376	LORENA MARITZA MORA CORAL	00672	Honorarios y Transp.	9,600,000
51957490	MYRIAM LUZ MARIA RUEDA VELA	00673	Honorarios y Transp.	9,600,000
18109906	MANUEL ORTIZ CABRERA	00674	Honorarios y Transp.	9,600,000
63347272	ESTHER PRINCE DURAN	00675	Honorarios y Transp.	9,600,000
28262820	YAMILE MEJIA CRISTANCHO	00676	Honorarios y Transp.	9,600,000
1020752551	LUIS MANUEL ESPITIA PINZON	00677	Honorarios y Transp.	9,600,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
79688461-2	OSCAR LEONARDO JIMENEZ ESCOBAR	00678	Honorarios y Transp.	9,600,000
1020414808	TULIO GENARO PINEDA ORREGO	00679	Honorarios y Transp.	9,600,000
1101685499-8	JUAN DAVID DIAZ ACUÑA	00680	Honorarios y Transp.	9,600,000
5765266-3	JOSE JAVIER AGUILAR GALVIS	00681	Honorarios y Transp.	9,600,000
91538140-4	CARLOS ANDRES ESPINEL SALAZAR	00682	Honorarios y Transp.	9,600,000
1110478805	JUAN SEBASTIAN ARROYO GOMEZ	00683	Honorarios y Transp.	9,600,000
1110448269	JORGE IVAN SANTOS GALEANO	00684	Honorarios y Transp.	9,600,000
7697386	EDUAR RAMIREZ OSPINA	00685	Honorarios y Transp.	9,600,000
7690043	JORGE GARCIA TAMAYO	00686	Honorarios y Transp.	9,600,000
900130646-1	GEEK BUNKER SOLUTIONS S A S	00687	Prestac. Sewrvicios Ajuste Sagari	14,244,300
900130646-1	GEEK BUNKER SOLUTIONS S A S	00688	Prestac. Servicios Ajuste Sagari	31,462,410
39287372	YENIS MARIA DIAZ BRACAMONTE	00689	Honorarios y Transp.	3,000,000
32356237	ERIKA XIOMARA ECHAVARRIA OQUENDO	00690	Honorarios y Transp.	3,000,000
43471978	NORA EMILCE MORALES GRISALES	00691	Honorarios y Transp.	3,000,000
32280540	JENNY ALEJANDRA PIEDRAHITA GIL	00692	Honorarios y Transp.	3,000,000
43181485	LUZ AIDA ARIAS ALMEIDA	00693	Honorarios y Transp.	3,000,000
1036610945	LINA VERONICA ESTRADA PORRAS	00694	Honorarios y Transp.	3,000,000
43655977	LINA MARIA DELGADO VILLA	00695	Honorarios y Transp.	3,000,000
32104716	MARLOY JOHANA FERNANDEZ SERNA	00696	Honorarios y Transp.	3,000,000
32228845	BIBIANED JARAMILLO RUIZ	00697	Honorarios y Transp.	3,000,000
1116802612	DILIA YESENIA CAROPRESE EREU	00698	Honorarios y Transp.	3,000,000
1090174279	DIANA SOSA PARADA	00699	Honorarios y Transp.	3,000,000
1116860184	YULIMAR MEDINA VERA	00700	Honorarios y Transp.	3,000,000
1115850346	YANNI YINETH CASADIEGOS CARREÑO	00701	Honorarios	3,000,000
24231102	ROSMARE ROMERO DUARTE	00702	Honorarios	3,000,000
47395798	LEIDY ERMENZA RODRIGUEZ TORRES	00703	Honorarios	3,000,000
1118125722	LIBNY JAHAZIEL CHITIVA GARCIA	00704	Honorarios	3,000,000
1118551808	GUSTAVO ADOLFO OLIVEROS ROSAS	00705	Honorarios	3,000,000
32691837	MIRYAN CECILIA ROMO ERAZO	00706	Honorarios	3,000,000
39462031	YOLANIS PAOLA CABALLERO ACUÑA	00707	Honorarios	3,000,000
1085258517	CLAUDIA MARCELA VALENCIA RODRIGUEZ	00708	Honorarios	3,000,000
57446038	HERCILA MARIA GARCIA PASSO	00709	Honorarios	3,000,000
1079937269	ANDREA MILENA MANGA MOZO	00710	Honorarios	3,000,000
1081925576	KAREN JULIETH DELGADO GIL	00711	Honorarios	3,000,000
63525981	ADRIANA MARIA PINTO CASTRO	00712	Honorarios	1,500,000
22805878	ASTRID JOJANA VELASQUEZ BELTRAN	00713	Honorarios	3,000,000
1067714891	MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ JEREZ	00714	Honorarios	3,000,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO
RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
33272688	LIUVIS MERCEDES CASTELLAR MORENO	00715	Honorarios	3,000,000
32764939	ESMERALDA MARIA CÁCERES ZAMBRANO	00716	Honorarios	3,000,000
45755784	YAQUELINE ESTHER CARRIAZO REGINO	00717	Honorarios	3,000,000
64871354	MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ GUERRA	00718	Honorarios	3,000,000
64583604	YINDRIS KARINA MONTERROZA PARRA	00719	Honorarios	3,000,000
1056770391	YHASNERY GARZON HENAO	00720	Honorarios	3,000,000
46678573	SANDRA HELENA RAMIREZ FORIGUA	00721	Honorarios	3,000,000
1049622157	LEIDY YOANA MANCIPE PEÑA	00722	Honorarios	3,000,000
46456409	ROSA VIVIANA CARVAJAL BARRERA	00723	Honorarios	3,000,000
1057544100	ANGELA ROCIO MAYORGA CETINA	00724	Honorarios	3,000,000
1106306563	DUSFRAY ROMERO GONZALEZ	00725	Honorarios	3,000,000
40777970	OLGA LUCIA ROJAS CHAUX	00726	Honorarios	3,000,000
34325814	YURANY SOFIA AGREDO SALAZAR	00727	Honorarios	3,000,000
1112788181	DEYISNEY DIAZ CASTAÑEDA	00728	Honorarios	3,000,000
1116233956	NORMA LORENA VARELA RUDAS	00729	Honorarios	3,000,000
1007324947	KELLY ALEXANDRA QUIINTERO GUERRA	00730	Honorarios	3,000,000
1063957812	STEFANY TERESA SALCEDO SOLANO	00731	Honorarios	3,000,000
1064789672	SANDRA MARCELA LAZALA HEREIRA	00732	Honorarios	3,000,000
49699270	LEIDYS ESCOBAR HERNANDEZ	00733	Honorarios	3,000,000
36495381	MARJORI AMARIZ RAMIREZ	00734	Honorarios	3,000,000
1085226834	MERLYS EDITH GOMEZ CARDENAS	00735	Honorarios	3,000,000
22913987	NORLEDIS ESTER PADILLA TROCHA	00736	Honorarios	3,000,000
39492043	SUSANA DEL CARMEN CORDERO RAMIREZ	00737	Honorarios	3,000,000
1118847842	MARIA ANGELICA MARTINEZ SUAREZ	00738	Honorarios	3,000,000
27004731	LILIANA PATRICIA OROZCO GAMEZ	00739	Honorarios	3,000,000
50966142	IRENE DELSOCORRO CARVAJAL PETRO	00740	Honorarios	3,000,000
30652816	MERCEDES BEATRIZ BURGOS ORTEGA	00741	Honorarios	3,000,000
50947582	DOLORES MARIA DE LA OSSA AVILA	00742	Honorarios	3,000,000
50850888	DORLY NIETO ARIZ	00743	Honorarios	3,000,000
50931245	ANGELICA MARIA HERNANDEZ BULA	00744	Honorarios	3,000,000
1069475473	GINA MARCELA ALVARADO DE LA OSSA	00745	Honorarios	3,000,000
50571064	CELIS CIANETH DEL CASTILLO FERNANDEZ	00746	Honorarios	3,000,000
1033370784	LUZ KELLY PEREZ PEREZ	00747	Honorarios	3,000,000
35531037	LUZ MARINA CONTRERAS VILLALOBOS	00748	Honorarios	3,000,000
39578100	CAROLINA SALAZAR ORTIZ	00749	Honorarios	3,000,000
1074416794	FABIAN ARTURO RODRIGUEZ MORENO	00750	Honorarios	3,000,000
52497952	PINZÓN SABOGAL ANGELA BIBIANA	00751	Honorarios	3,000,000

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO

RELACION DE ORDENES DE SERVICIOS EJECUTADAS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2019

No. Cédula o Nit	BENEFICIARIOS	No. ORDEN	CONCEPTO	TOTAL ORD. SERVICIOS
39738762	LUZ TERESA DUARTE ESPITIA	00752	Honorarios	3,000,000
52106955	LUZ ARACELY PIÑEROS JACOME	00753	Honorarios	3,000,000
24714738	EDITH AVILA ESPITIA	00754	Honorarios	3,000,000
1053840929	DANIEL ALBERTO RAMIREZ ARENAS	00755	Honorarios	3,000,000
34556017	LUZ MARINA FLORES REALPE	00756	Honorarios	3,000,000
1087998931	OLGA LUCIA LARGO GARZÓN	00757	Honorarios	3,000,000
1006701341	DEISY KATERIN MORALES	00758	Honorarios	3,000,000
1120379133	YUSLEY MARCELA MENA HENAO	00759	Honorarios	3,000,000
1121829171	JOHANA IMBUS CASTRO	00760	Honorarios	3,000,000
1124827213	DANNA CAMILA ESCOBAR RADA	00761	Honorarios	3,000,000
1010185153	KATHERINE APONTE MANTILLA	00762	Honorarios	3,000,000
39619924	DIANA PATRICIA SALCEDO RAMIREZ	00763	Honorarios	3,000,000
35264525	YENY ALEXANDRA MARIN BOCANEGRA	00764	Honorarios	3,000,000
1125548398	DENNIS LAUDICE FRANCO CUEVAS	00765	Honorarios	3,000,000
87060159	HELMER ARMANDO MALTE ESCOBAR	00766	Honorarios	3,000,000
37001563	AMANDA NOHEMÍ BURBANO BUSTOS	00767	Honorarios	3,000,000
36750910	DAISSY MARYORY BASTIDAS REALPE	00768	Honorarios	3,000,000
1123309209	CAROL VIVIANA ROMAN LOPEZ	00769	Honorarios	3,000,000
1096191629	JESICA MARTINEZ HUESO	00770	Honorarios	3,000,000
1098767057	ANGIE KATHERINE PEÑA CELIS	00771	Honorarios	3,000,000
63253790	ROSALBA CHACON PARDO	00772	Honorarios	3,000,000
1090449634	PAOLA ANDREA VELASQUEZ JIMENEZ	00773	Honorarios	3,000,000
1065233856	WINDY CAROLINA CACERES GARCIA	00774	Honorarios	3,000,000
63476193	JUDITH DUARTE DURAN	00775	Honorarios	3,000,000
1101688062	ROSA MARIA AVELLANEDA CORZO	00776	Honorarios	3,000,000
1065899678	MAIRA ALEJANDRA GUEVARA CARRAZCAL	00777	Honorarios	3,000,000
65798551	YAMILE PACHECO PENAGOS	00778	Honorarios	3,000,000
28968169	EDELMIRA SUAREZ MONROY	00779	Honorarios	3,000,000
1075539376	PERLA JASMIN CUEVAS LEAL	00780	Honorarios	3,000,000
1026268570	RUBEN DARIO POVEDA TORRES	00781	Honorarios	3,000,000
93201204	JESUS EMILIO RIVERA BOCANEGRA	00782	Honorarios	13,800,000
19288080	EFRAIN JOSE GUTIERREZ MARTINEZ	00783	Honorarios	9,400,000
1032508036-4	DIEGO LEONARDO ALVARADO HERMIDA	00784	Honorarios	6,200,000
52228490-5	OLGA LUCIA SALAZAR PATIÑO	00785	Honorarios	6,200,000
55060720	OLGA PATRICIA PARGA CERON	00786	Honorarios	4,500,000
	SUT-TOTAL ORDENES DE SERVICIOS JUNIO-19			1,734,811,725
	GRAN TOTAL ORDENES DE SERVICIOS DE ABRIL A JUNIO-19			4,604,401,885

5.3 Contratos

En el proceso de transición de FIDUAGRARIA –EF, CNCL a Fedegán –FNG, en enero de 2019, según el contrato de Administración No.20190001, de fecha 4 de enero de 2019, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fedegán; FIDUAGRARIA, cedió los contratos suscritos con las entidades gremiales que desarrollaron el Ciclo II de aftosa de 2018, de los cuales la Subdirección de Finanzas y Adquisiciones, a través del Profesional de Legalizaciones, ha revisado los contratos con 37 entidades gremiales por valor de \$2.405.307.555, con ejecución por parte de la CNCL en cuantía de \$2.338.066.972 y la determinación de valores sobrantes a favor de Fedegán - FNG por la suma de \$97.858.242, según se muestra en la siguiente relación:

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO						
CONTRATOS EJECUTADOS POR ENTIDADES GREMIALES SOBRE RECURSOS GIRTADOS POR FIDUAGRARIA -EF- CNCL, PARA EL II CICLO DE AFTOSA DE 2018						
Nº CTO	ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA EJECUTORA	NIT	Proyecto Local	Valor Presupuesto Aprobado	Valor Ejecutado	Valor Sobrante a favor de FEDEGAN-FNG
801	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL BAJO CAUCA Y ALTO SAN JORGE - ASOGAUCA	811010334-1	CAUCASIA	\$58,053,037	\$57,749,046	\$303,991
802	ASOCIACION DE GANADEROS DEL URABA GRANDE	811011399-2	CHIGORODO	\$80,824,245	\$87,940,958	\$0
803	ASOCIACION REGIONAL DE GANADEROS EL CAPIRO, MUNICIPIO DE SONSON - APLECS	811024055-0	LA CEJA	\$145,327,730	\$125,946,223	\$19,381,507
804	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL NORTE DE CALDAS Y SUR DE ANTIOQUIA - LA PINTADA	800249268-9	LA PINTADA	\$76,721,645	\$83,596,199	\$0
805	COOPERATIVA COLANTA - COLANTA	890904478-6	MEDELLIN-SANTA ROSA DE OSOS	\$175,434,440	\$170,366,778	\$5,067,662
806	CORPORACIÓN ANTIOQUIA HOLSTEIN	811035967-1	NORDESTE	\$65,762,492	\$62,938,980	\$2,823,512
807	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE PUERTO BERRIO – COREGAN	890909419-4	PUERTO BERRIO	\$68,276,784	\$65,846,579	\$2,430,205
808	ASOCIACION DE GANADEROS DE ABRIAQUI - AGA	811020534-9	SANTAFE DE ANTIOQUIA	\$85,143,094	\$85,234,292	\$731,402
809	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DEL SARARÉ	834000634-5	SARAVENA	\$43,500,180	\$48,207,738	\$0
810	ASOCIACION DE GANADEROS DE AGUAZUL	844000747-5	AGUAZUL	\$45,945,198	\$45,341,676	\$626,544
811	COMITÉ DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	892000518-1	ARAUCA	\$93,685,744	\$93,774,564	\$717,552
812	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE HATO COROZAL	844001898-3	HATO COROZAL	\$38,497,714	\$37,335,325	\$1,162,389
813	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	844001137-7	MONTERREY	\$44,352,732	\$42,011,813	\$2,427,858
814	COMITÉ DE GANADERO DE PAZ DE ARIPORO	844001144-9	PAZ DE ARIPORO			
815	COMITÉ DE GANADEROS DE CASANARE	800213162-1	YOPAL	\$111,309,159	\$110,265,182	\$1,043,977
816	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	800036699-5	TAME	\$58,377,713	\$56,938,442	\$1,439,271
817	COMITÉ DE GANADEROS DE ARIGUANI	819001375-2	ARIGUANI	\$44,490,718	\$44,555,401	\$0
818	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LA COSTA NORTE – ASOGANORTE	800025774-2	BARRANQUILLA	\$64,147,168	\$63,614,319	\$532,849
819	COMITÉ DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA – COGABAN	819001361-1	EL BANCO	\$44,166,064	\$46,767,096	\$0
823	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y GANADEROS DE ATLANTICO - ASOPRAGAN	802023992-1	SUR DE ATLANTICO	\$13,674,760	\$14,142,779	\$0
824	COMITÉ DE GANADEROS DEL BAJO MAGDALENA - COMIGANBA – PIVIJAY	819001297-6	PIVIJAY	\$65,150,518	\$65,002,120	\$148,398
827	COOPERATIVA DE MERCADEO CARNICOS DEL SUR – COMERCASUR	800237854-3	MAGANGUE	\$79,316,547	\$79,408,084	
828	COMITÉ MUNICIPAL GANADERO SAN JUAN DE NEPOMUCENO	806005545-9	SAN JUAN NEPOMUCENO	\$46,470,038	\$46,749,303	\$0
829	COMITÉ DE GANADEROS DEL SAN JORGE Y LA MOJANA-COGASAMO	823000857-0	SAN MARCOS	\$40,504,738	\$40,164,204	\$355,009
830	FEDERACION DE GANADEROS DE SINCÉ Y DE LAS SABANAS-FEDEGANSINCÉ SABANAS	823000810-5	SINCÉ	\$56,967,930	\$56,934,655	\$33,275
831	ASOCIACIÓN SUCREÑA DE GANADEROS - ASOGASUCRE	900297815-5	SINCELEJO	\$53,749,128	\$52,646,451	\$1,102,677
833	ASOCIACION AGROPECUARIA DE SOTAQUIRÁ, PAIPA Y DUITAMA – SOPADU	826001068-1	PAIPA + PROVINCIA NORTE	\$273,811,866	\$239,756,926	\$36,295,006
834	FEDERACIÓN DE GANADEROS DE BOYACÁ - FABEGAN	826000514-0	TUNJA	\$313.948.697	\$297.228.194	\$16.720.503

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO						
CONTRATOS EJECUTADOS POR ENTIDADES GREMIALES SOBRE RECURSOS GIRTADOS POR FIDUAGRARIA -EF- CNCL, PARA EL II CICLO DE AFTOSA DE 2018						
Nº CTO	ORGANIZACIÓN EJECUTORA GANADERA EJECUTORA	NIT	Proyecto Local	Valor Presupuesto Aprobado	Valor Ejecutado	Valor Sobrante a favor de FEDEGAN-FNG
835	ASOCIACION REGIONAL DE GANADEROS - ASOREGAN	891800370-6	PUERTO BOYACA	\$53,396,518	\$54,123,570	\$776,272
836	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA	891190128-0	FLORENCIA	\$104,831,076	\$103,308,458	\$2,301,092
837	COMITÉ DE GANADEROS DEL CAUCA	800253783-6	POPAYAN, EI BORDO, STDER DE QUILICHAO	\$120,292,907	\$115,537,012	\$4,755,895
842	COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL	900548295-3	BECERRIL	\$22,801,299	\$19,945,484	\$4,361,029
843	COMITÉ DE GANADEROS DE CHIRIGUANA	824000969-0	CHIRIGUANA	\$46,594,990	\$46,812,322	\$638,668
845	COOPERATIVA GANADERA DEL SUR LIMITADA – COOGANASUR	824000033-2	PAILITAS	\$46,916,846	\$46,637,234	\$279,612
847	COMITÉ DE GANADEROS CAPITULO MAICAO	839000137-4	MAICAO	\$56,647,827	\$48,525,237	\$8,122,590
848	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA GUAJIRA – COOAJIRA	800190007-7	FONSECA	\$26,634,748	\$26,691,825	\$0
849	COMITÉ DE GANADEROS DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	825000413-1	SAN JUAN DEL CESAR	\$32.867.488	\$33.320.477	\$0
GRAN TOTAL GASTOS EJECUTADOS				\$2,405,307,555	\$2,338,066,972	\$97,858,242

Adicionalmente, a la relación de contratos cedidos por FIDUAGRARIA – EF- CNCL, a Fedegán - FNG, presentamos otros contratos suscritos de manera directa por esta entidad con proveedores de servicios y entidades gremiales ganaderas, para el desarrollo de los programas de inversión del Fondo Nacional del Ganado y de actividades propias, por valor de \$19.944.517.240, según la siguiente relación:

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
90	5 y 6	SYSTEM NET INGENIERIA LTDA	CNCL - CEDIDO A FEDEGAN	\$57,287,291	<i>Servicio de arrendamiento y/o compra de equipos de cómputo.</i>
294	4	LISSY CIFUENTES SANCHEZ ABOGADA	CNCL - CEDIDO A FEDEGAN	\$14,000,000	<i>Llevar a cabo la representación Jurídica por parte del CONTRATISTA, en los diferentes procesos en calidad de demandante o demandado que a este represente.</i>
495	3-4 y 5	IT 270 SAS	CNCL - CEDIDO A FEDEGAN	\$106,147,900	<i>Desarrollar una II Fase para la solución informática que permita la administración y gestión de la información capturada en campo. fiebre aftosa y brucelosis bovina.</i>
504	5 y 6	COMPUTEL SYSTEM SAS	CNCL - CEDIDO A FEDEGAN	\$7,828,653	<i>Suministrar el servicio de arrendamiento de equipos de cómputo de escritorio que se requieran para la vigencia 2018.</i>
608	3	IT 270 SAS	CNCL - CEDIDO A FEDEGAN	\$44,250,000	<i>" Servicio en la nube de Microsoft Azure."</i>
885	4	IMPORTADORA COLLECT SAS SERVIOLA SAS	CNCL - CEDIDO A FEDEGAN	\$24,000,000	<i>Suministrar a favor de LA CONTRATANTE, los equipos que presten los servicios de fotocopiado, impresión y scanner conectado en red.</i>
8	1 Y 2		FEDEGAN - FNG	\$12,394,585,091	<i>Suministro por parte del CONTRATISTA (...) de trabajadores en misión.- i ciclo aftosa 2019</i>

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
9	NA	CASALIMPIA S.A	FEDEGAN - FNG	\$28,593,288	<i>Prestar servicios integrales de aseo en el inmueble que tiene EL CONTRATANTE ubicado en Carrera 7 No. 37 - 25 Pisos 10 y 11 en la ciudad de Bogotá.</i>
10	NA	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL BAJO CAUCA Y ALTO SAN JORGE - ASOGAUCA	FEDEGAN - FNG	61,736,336	<i>EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.</i>
11	NA	ASOCIACION DE GANADEROS DEL URABA GRANDE - AGANAR	FEDEGAN - FNG	84,671,950	<i>EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.</i>
12	NA	ASOCIACION REGIONAL DE GANADEROS EL CAPIRO, MUNICIPIO DE SONSON - APLECS	FEDEGAN - FNG	139,547,936	<i>EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.</i>
13	NA	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL NORTE DE CALDAS Y SUR DE ANTIOQUIA - LA PINTADA	FEDEGAN - FNG	80,057,511	<i>EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.</i>
14	NA	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DE ANTIOQUIA	FEDEGAN - FNG	33,131,348	<i>EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.</i>
15	NA	COOPERATIVA COLANTA	FEDEGAN - FNG	143,430,505	<i>EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.</i>
16	NA	CORPORACION ANTIOQUIA HOLSTEIN	FEDEGAN - FNG	71,276,601	<i>EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.</i>
17	NA	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE PUERTO BERRIO - COREGAN	FEDEGAN - FNG	71,801,534	<i>EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.</i>

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
18	NA	ASOCIACION DE GANADEROS DE ABRIAQUI - AGA	FEDEGAN - FNG	88,487,202	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
19	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL SARARÉ	FEDEGAN - FNG	47,403,778	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
20	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE TAURAMENA	FEDEGAN - FNG	48,543,693	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
21	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	FEDEGAN - FNG	99,068,298	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
22	NA	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE HATO COROZAL	FEDEGAN - FNG	41,073,533	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
23	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	FEDEGAN - FNG	44,768,313	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
24	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE PAZ DE ARIPORO	FEDEGAN - FNG	82,547,440	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
25	NA	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL	FEDEGAN - FNG	44,754,006	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
26	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	FEDEGAN - FNG	64,113,611	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
27	NA	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	FEDEGAN - FNG	68,407,443	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
28	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE SAN ANGEL - COMGANAS	FEDEGAN - FNG	47,041,408	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
29	NA	ASOCIACION DE GANADEROS DE LA COSTA NORTE - ASOGANORTE	FEDEGAN - FNG	84,955,140	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
30	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA - COGABAN	FEDEGAN - FNG	46,431,648	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
31	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL MAGDALENA - COGAMAC	FEDEGAN - FNG	45,282,100	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
32	NA	FEDEGAN - PLATO (CHIVOLO, NUEVA GRANADA, PLATO, TENERIFE ZAPAYAN)	FEDEGAN - FNG	46,697,318	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
33	NA	ASOCIACION DE GANADEROS DE SANTA ANA - ASOGANS	FEDEGAN - FNG	50,703,874	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
34	NA	FEDEGAN - PIVIJAY (CERRO DE SAN ANTONIO, CONCORDIA, EL PIÑON, PEDRAZA, PIVIJAY, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYAN)	FEDEGAN - FNG	65,639,088	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
35	NA	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DE BOLIVAR	FEDEGAN - FNG	55,546,259	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
36	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE LA MOJANA - COGAMOJANA	FEDEGAN - FNG	50,195,313	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
37	NA	FEDEGAN - MAGANGUÉ (ACHI, CUCUCO, MAGANGUÉ, MARGARITA, MOMPOX, MONTECRISTO, PINILLOS, SAN FERNANDO, TALAGUA NUEVO, TIQUISIO)	FEDEGAN - FNG	83,406,379	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
38	NA	COMITÉ MUNICIPAL GAADEROS DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO	FEDEGAN - FNG	48,569,121	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
39	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL SAN JORGE Y LA MOJANA - COGASAMO	FEDEGAN - FNG	42,923,534	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
40	NA	FEDERACION DE GANADEROS DE SINCÉ Y DE LAS SABANAS - FEDEGANSINCE SABANAS	FEDEGAN - FNG	61,451,948	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
41	NA	ASOCIACION SUCREÑA DE GANADEROS - ASOGASUCRE	FEDEGAN - FNG	57,072,296	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
42	NA	ASOCIACION DE GANADEROS DEL ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE Y OCCIDENTE DE BOYACÁ - ASOGABOY	FEDEGAN - FNG	152,181,900	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
43	NA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE SOTAQUIRÁ, PAIPA Y DUITAMA - SOPADU	FEDEGAN - FNG	291,514,686	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
44	NA	FEDERACION DE GANADEROS DE BOYACÁ - FABEGAN	FEDEGAN - FNG	308,817,378	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
45	NA	ASOCIACIÓN REGIONAL DE GANADEROS - ASOREGAN	FEDEGAN - FNG	56,098,033	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
46	NA	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ	FEDEGAN - FNG	109,614,299	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
47	NA	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ	FEDEGAN - FNG	115,960,623	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
48	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL CAUCA	FEDEGAN - FNG	119,634,698	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
49	NA	COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA - COGANCEVALLE	FEDEGAN - FNG	106,773,382	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
50	NA	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR - FEGACESAR	FEDEGAN - FNG	70,950,326	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
51	NA	GREMIO DE EMPRESARIOS AGROPECUARIOS - GREA	FEDEGAN - FNG	47,521,716	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
52	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE CODAZZI - COGANCODAZZI	FEDEGAN - FNG	46,236,990	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
53	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL	FEDEGAN - FNG	43,117,908	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
54	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE CHIRIGUANÁ	FEDEGAN - FNG	39,496,062	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
55	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL VALLE DE ARIGUANI - COGANARI	FEDEGAN - FNG	50,699,968	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
56	NA	COOPERATIVA GANADERA DEL SUR LIMITADA - COOGANASUR	FEDEGAN - FNG	49,703,274	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
57	NA	ASOCIACION DE GANADEROS DE LA GUAJIRA - ASOGAGUA	FEDEGAN - FNG	33,321,808	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
58	NA	COMITÉ DE GANADEROS CAPITULO MAICAO	FEDEGAN - FNG	59,064,529	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
59	NA	COMITÉ DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE FONSECA - GANAF	FEDEGAN - FNG	28,596,168	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
60	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	FEDEGAN - FNG	35,177,212	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
61	NA	COOPERATIVA INTEGRAL AGROPECUARIA DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE URABÁ NORTE - ATUN	FEDEGAN - FNG	54,263,799	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
62	NA	FEDERACIÓN GANADERA DE CÓRDOBA - GANACOR	FEDEGAN - FNG	136,331,715	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
63	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL BAJO SINÚ - GANABAS	FEDEGAN - FNG	56,466,816	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
64	NA	FEDERACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL SAN JORGE - ASOGAN	FEDEGAN - FNG	107,783,020	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
65	NA	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE SAHAGÚN - COGASA	FEDEGAN - FNG	53,439,453	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
66	NA	FEDEGAN	FEDEGAN - FNG	41,690,304	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
67	NA	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE FACATATIVÁ - ASOGANADEROS	FEDEGAN - FNG	189,250,323	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
68	NA	ASOCIACIÓN COMITÉ DE GANADEROS DE GIRARDOT	FEDEGAN - FNG	153,408,107	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
69	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL ÁREA 5 - ZIQAQUIRÁ	FEDEGAN - FNG	166,423,488	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
70	NA	ASOCIACIÓN DE COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE GUATAVITA - ASOLEGA	FEDEGAN - FNG	121,503,076	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
71	NA	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL VALLE DE UBATÉ	FEDEGAN - FNG	47,240,553	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
72	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE QUINDIO	FEDEGAN - FNG	34,643,135	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
73	NA	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE CALDAS	FEDEGAN - FNG	83,496,820	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
74	NA	COOPERATIVA DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE RISARALDA - CODEGAR	FEDEGAN - FNG	41,429,095	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
75	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE LA DORADA	FEDEGAN - FNG	126,549,973	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
76	NA	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL ARIARI - AGANAR	FEDEGAN - FNG	86,833,398	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
77	NA	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SAN MARTIN	FEDEGAN - FNG	59,949,363	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
78	NA	CORPORACIÓN COMITÉ DE GANADEROS DEL META	FEDEGAN - FNG	161,720,876	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
79	NA	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PUERTO GAITÁN - ASOGAITÁN	FEDEGAN - FNG	101,864,965	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
80	NA	ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ	FEDEGAN - FNG	63,268,338	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
81	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE	FEDEGAN - FNG	55,029,828	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
82	NA	FEDERACION AGROPECUARIA DE BARRANCABERMEJA Y DEL MAGDALENA MEDIO FEDAGRO	FEDEGAN - FNG	61,292,433	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
83	NA	FEDERACION DE GANADEROS DE SANTANDER Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA - FEDEGASAN	FEDEGAN - FNG	107,255,905	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
84	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE NORTE DE SANTANDER - COGANOR	FEDEGAN - FNG	91,827,903	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
85	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE LA HOYA DEL RIO SUAREZ	FEDEGAN - FNG	148,918,896	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
86	NA	FERIA GANADERA DE SANTA ROSA	FEDEGAN - FNG	58,572,686	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
87	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE CIMITARRA- COGACI	FEDEGAN - FNG	57,501,539	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
88	NA	CORPORACION DE GANADEROS DEL SUR DE SANTANDER	FEDEGAN - FNG	35,235,996	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
89	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL TOLIMA	FEDEGAN - FNG	139,069,701	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO					
RELACION CONTRATOS SUSCRITOS DE ABRIL A JUNIO DE 2019					
No. Cto.	OTROSI	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR CTO.	OBJETO DEL CONTRATO
90	NA	COMITÉ DE GANADEROS DE PURIFICACION Y SUR DEL TOLIMA	FEDEGAN - FNG	136,000,843	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
91	NA	ASOCIACION DE GANADEROS DEL CENTRO DEL HUILA - ASOGACENTRO	FEDEGAN - FNG	83,544,678	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
92	NA	COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA	FEDEGAN - FNG	102,678,348	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
93	NA	LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NARIÑO - SAGAN	FEDEGAN - FNG	215,389,883	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
94	NA	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASI	FEDEGAN - FNG	98,294,673	EL CONTRATISTA se obliga a programar y ejecutar, a favor de LA CONTRATANTE, todas las actividades inherentes para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, a nivel nacional para el año 2019.
95	NA	CONGREGACIÓN DE LA MISION - PADRES VICENTINOS	FEDEGAN - FNG	28,188,240	EL ARRENDADOR entrega a título de arrendamiento a LA ARRENDATARIA y esta, a su vez, recibe en el mismo título, los siguientes inmuebles ubicados en la carrera 7 Nro. 37 - 25 de la ciudad de Bogotá.
96	NA	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	FEDEGAN - FNG	96,239,424	La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones del CONTRATANTE, ubicadas en la Carrera 7 No. 37 - 25 de la ciudad de Bogotá D.C.
		GRAN TOTAL CONTRATOS II TRIMESTRE DE 2019		19,944,517,240	

No obstante, de la relación de contratos suscritos por Fedegán - FNG, la Subdirección de Finanzas y Adquisiciones, a través del profesional de Legalizaciones, revisó las facturas y nóminas liquidadas por la EST, SERVIOLA S.A.S, sobre los trabajadores contratados en misión por esta entidad para la realización del Ciclo I de aftosa de 2019, por valor de \$12.113.333.053, según se presenta en la siguiente tabla:

FEDEGAN- FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE FACTURAS EMITIDAS POR SERVIOLA S.A.S				
SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA EL I CICLO DE VACUACION -2019				
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 008 DEL 12 DE ABRIL DE 2019				
ITEM	DETALLE DE LA FACTURA	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR FACTURA
1	Costo de Personal Temporal Suministrado - Clo.8 del 12 abril, I ciclo 2019	162681	9/05/2019	\$ 2,781,147
2	Costo de personal Nómina del 16 al 30 de abril -2019, I ciclo Aftosa	162669	9/05/2019	\$ 254,543,167
3	Costo de Personal Temporal Suministrado, Clo.8 del 12 abril - I ciclo 2019	162808	20/05/2019	\$ 192,312,966
4	Costo de personal Ajuste de SSO- mes de abril -2019, I ciclo Aftosa.	162822	22/05/2019	\$ 163,209
5	Costo de personal Nomina del 01 al 15 de Mayo- I ciclo aftosa de 2019	162823	22/05/2019	\$ 545,233,793
6	Costo de Personal Suministro Nomina del 16-05-31 al 31-05-31 Medios Transporte.	162842	25/05/2019	\$ 145,374,031
7	Costo de personal Temporal Suministro Para I ciclo aftosa-19, Liquidación Ctos.	162943	31/05/2019	\$ 29,159
8	Costo de personal Temporal Suministro. Nómina del 16-05-19 al 31-05-2019	162944	31/05/2019	\$ 4,437,501,173
9	Costo de Personal Suministro I ciclo aftosa -19 liquidaciones Ctos mayo-19	163130	17/06/2019	\$ 37,507,873
10	Costo de Personal Suministro I ciclo aftosa -19 Ajuste pago Seguridad Social mes Abril-19	163131	17/06/2019	\$ 1,156,844
11	Costo de personal Temporal Suministro Para I ciclo aftosa-19, nómina del 01-15 junio-19	163132	17/06/2019	\$ 3,659,255,313
12	Costo de personal Temporal Suministro. Para I ciclo aftosa-19, nómina del 16-30 junio-19	163226	28/06/2019	\$ 2,834,481,968
13	Costo de Personal Suministro. I ciclo aftosa -19 liquidaciones Ctos mayo-19	163227	28/06/2019	\$ 2,992,410
GRAN TOTAL FACTURAS EMITIDAS POR SERVIOLA				\$ 12,113,333,053

De otra parte, la Subdirección de Finanzas y Adquisiciones de Fedegán - FNG, revisó en el trimestre II del presente año, a través del profesional de Legalizaciones, los documentos soportes de gastos por conceptos de publicidad, capacitación de personal, mantenimiento de redes de frio y compra de cavas, sobre recursos ejecutados por las Organizaciones Gremiales en los procesos de Revacunación y Ciclo I de Aftosa y Brucelosis Bovina, realizados en el primer semestre de 2019, por valor total de \$470.207.523, según la siguiente relación:

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE GASTOS LEGALIZADOS SOBRE RECURSOS EJECUTADOS POR OEGAS EN PROCESO DE REVACUNACION Y PRIMER CICLO DE AFTOSA 2019				
Mes Revisión	NIT	GREMIO EJECUTOR BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO DEL GASTO	VR. LEGALIZADO
Abril	826001068-1	ASOCIACION AGROPECUARIA DE SOTAQUIRÁ, PAIPA Y DUITAMA - SOPADU	Publicidad Revacunación	1,650,000
Abril	826001068-1	ASOCIACION AGROPECUARIA DE SOTAQUIRÁ, PAIPA Y DUITAMA - SOPADU	Capacitación Revacunación	7,778,125
Abril	890600280-1	ASOCIACION COMITÉ DE GANADEROS DE GIRARDOT	Publicidad Revacunación	4,345,000
Abril	890600280-1	ASOCIACION COMITÉ DE GANADEROS DE GIRARDOT	Capacitación Revacunación	3,700,000
Abril	900681678-9	ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCTORES DE LECHE DE GUATAVITA-ASOLEGA	Publicidad Revacunación	1,426,300
Abril	900681678-9	ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCTORES DE LECHE DE GUATAVITA-ASOLEGA	Capacitación Revacunación	1,855,200
Abril	844000747-5	ASOCIACION DE GANADEROS DE AGUAZUL	Publicidad Revacunación	400,000
Abril	844000747-5	ASOCIACION DE GANADEROS DE AGUAZUL	Capacitación Revacunación	90,000
Abril	832009002-4	ASOCIACION DE GANADEROS DE FACATATIVÁ - ASOGANADEROS	Capacitación Revacunación	2,268,610
Abril	822004108-7	ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	Capacitación Revacunación	2,736,405
Abril	832007975-6	.ASOCIACION DE GANADEROS DEL VALLE DE UBATÉ	Publicidad Revacunación	1,740,000
Abril	832007975-6	ASOCIACION DE GANADEROS DEL VALLE DE UBATÉ	Capacitación Revacunación	1,167,650
Abril	900548295-3	COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL	Publicidad Revacunación	1,050,000

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE GASTOS LEGALIZADOS SOBRE RECURSOS EJECUTADOS POR OEGAS EN PROCESO DE REVACUNACION Y PRIMER CICLO DE AFTOSA 2019				
Mes Revisión	NIT	GREMIO EJECUTOR BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO DEL GASTO	VR. LEGALIZADO
Abril	900548295-3	COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL	Capacitación Revacunación	389,200
Abril	824000969-0	COMITÉ DE GANADEROS DE CHIRIGUANA	Publicidad Revacunación	1,550,000
Abril	824000969-0	COMITÉ DE GANADEROS DE CHIRIGUANA	Capacitación Revacunación	755,700
Abril	824000923-2	COMITÉ DE GANADEROS DE CODAZZI- COGANCODAZZI	Publicidad Revacunación	1,860,883
Abril	824000923-2	COMITÉ DE GANADEROS DE CODAZZI- COGANCODAZZI	Capacitación Revacunación	618,300
Abril	890802131-8	COMITÉ DE GANADEROS DE LA DORADA	Publicidad Revacunación	1,460,000
Abril	890802131-8	COMITÉ DE GANADEROS DE LA DORADA	Capacitación Revacunación	1,350,000
Abril	890204475-0	COMITÉ DE GANADEROS DE LA HOYA DEL RIO SUAREZ	Capacitación Revacunación	1,400,000
Abril	844001137-7	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	Publicidad Revacunación	250,000
Abril	844001137-7	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	Capacitación Revacunación	75,000
Abril	890501623-8	COMITÉ DE GANADEROS DE NORTE DE SANTANDER - COGANOR	Publicidad Revacunación	2,485,000
Abril	890501623-8	COMITÉ DE GANADEROS DE NORTE DE SANTANDER - COGANOR	Capacitación Revacunación	4,303,400
Abril	825000413-1	COMITÉ DE GANADEROS DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	Publicidad Revacunación	1,900,000
Abril	825000413-1	COMITÉ DE GANADEROS DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	Capacitación Revacunación	549,600
Abril	800192678-8	COMITÉ DE GANADEROS DEL ÁREA 5 - ZIPAQUIRÁ	Capacitación Revacunación	2,651,620
Abril	892000101-2	COMITÉ DE GANADEROS DEL META	Capacitación Revacunación	222,000
Abril	892000518-1	COMITÉ DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Capacitación Revacunación	1,836,000
Abril	800036699-5	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	Capacitación Revacunación	2,303,800
Abril	824000033-2	COOPERATIVA GANADERA DEL SUR LIMITADA - COOGANASUR	Publicidad Revacunación	1,834,800
Abril	824000033-2	COOPERATIVA GANADERA DEL SUR LIMITADA - COOGANASUR	Capacitación Revacunación	801,500
Abril	800190007-7	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA GUAJIRA - COOAJIRA	Publicidad Revacunación	2,000,000
Abril	800190007-7	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA GUAJIRA - COOAJIRA	Capacitación Revacunación	366,400
Abril	826000514-0	FEDERACIÓN DE GANADEROS DE BOYACÁ - FABEGAN	Publicidad Revacunación	7,169,167
Abril	826000514-0	FEDERACIÓN DE GANADEROS DE BOYACÁ - FABEGAN	Capacitación Revacunación	6,490,116
Abril	900019752-9	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR - FEGACESAR	Publicidad Revacunación	1,450,000
Abril	900019752-9	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR - FEGACESAR	Capacitación Revacunación	1,622,000
Abril	900842899-1	GREMIO DE EMPRESARIOS AGROPECUARIOS - GREA	Publicidad Revacunación	320,000
Abril	900842899-1	GREMIO DE EMPRESARIOS AGROPECUARIOS - GREA	Capacitación Revacunación	847,300
		SUB- TOTAL GASTOS MES DE ABRIL -2019		79,069,076
Mayo	16548348	ALBERTO JOSE BARBOSA	Capacitación I Ciclo 2019	1,324,500
Mayo	70195467	ALEJANDRO AVENDAÑO SIERRA	Capacitación I Ciclo 2019	755,000
Mayo	72230810	ALEJANDRO MAESTRE FARFÁN	Capacitación I Ciclo 2019	1,277,370
Mayo	17970128	ALFONSO DAZA DAZA	Capacitación I Ciclo 2019	1,195,143
Mayo	50931077	ANA MARIA RENDON ZABALA	Capacitación I Ciclo 2019	2,165,700
Mayo	74753621	ANTONIO CHAPARRO CRISTANCHO	Capacitación I Ciclo 2019	1,403,755
Mayo	7593287	AUGUSTO FABIO CAMPO BORNACELLI	Capacitación I Ciclo 2019	1,840,000

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE GASTOS LEGALIZADOS SOBRE RECURSOS EJECUTADOS POR OEGAS EN PROCESO DE REVACUNACION Y PRIMER CICLO DE AFTOSA 2019				
Mes Revisión	NIT	GREMIO EJECUTOR BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO DEL GASTO	VR. LEGALIZADO
Mayo	1047422388	Ayeen Yasid Escorcía Caraballo	Capacitación I Ciclo 2019	1,277,000
Mayo	1070958215	Camila Andrea Robayo	Capacitación I Ciclo 2019	1,336,700
Mayo	94548035	CAMILO EDUARDO ECHEVERRI	Capacitación I Ciclo 2019	1,703,160
Mayo	75101658	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ YERMANOS	Capacitación I Ciclo 2019	1,618,500
Mayo	86047174	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA	Capacitación I Ciclo 2019	1,939,701
Mayo	79691666	CARLOS ARTURO ZAMBRANO NAJERA	Capacitación I Ciclo 2019	1,135,440
Mayo	8834947	Carlos David Arciniegas Villegas	Capacitación I Ciclo 2019	1,513,920
Mayo	91538140	CARLOS ESPINEL	Capacitación I Ciclo 2019	1,608,500
Mayo	79452111	CARLOS MARIO PELAEZ ALTAMIRANDA	Capacitación I Ciclo 2019	2,212,700
Mayo	10268554	CARLOS MARIO ZULUAGA TREJOS	Capacitación I Ciclo 2019	2,867,000
Mayo	1053322835	CRISTHIAN FABIAN VIRGUEZ	Capacitación I Ciclo 2019	1,838,000
Mayo	10880241	Dorniel Enrique Regino Ricardo	Capacitación I Ciclo 2019	1,088,125
Mayo	1085100314	DEUD ALEJANDRO NUMA URREA	Capacitación I Ciclo 2019	1,185,000
Mayo	40397000	DIANA LUCIA RESTREPO GUALTEROS	Capacitación I Ciclo 2019	1,277,370
Mayo	7697386	EDUAR RAMIREZ OSPINA	Capacitación I Ciclo 2019	2,419,999
Mayo	1040619417	Eliana Mireya Gallo Castro	Capacitación I Ciclo 2019	2,837,630
Mayo	78293685	Elkin de Jesús Arango Jaramillo	Capacitación I Ciclo 2019	1,750,470
Mayo	74848848	ELOCADIO ORTEGA CARVAJAL	Capacitación I Ciclo 2019	1,229,300
Mayo	92153541	Enrique Carlos Rodríguez Domínguez	Capacitación I Ciclo 2019	1,466,610
Mayo	63347272	ESTHER PRINCE DURAN	Capacitación I Ciclo 2019	1,703,228
Mayo	80120241	EUDES ANTONIO GARZON ACOSTA	Capacitación I Ciclo 2019	1,034,600
Mayo	7731403	FABIAN RICARDO RIVERA SERRATO	Capacitación I Ciclo 2019	3,408,000
Mayo	1100396317	Frez Alberto Aguilera Meza	Capacitación I Ciclo 2019	1,703,200
Mayo	77153572	GERARDO DE JESUS HOYOS	Capacitación I Ciclo 2019	851,580
Mayo	11439277	Guillermo Alexander García Moya	Capacitación I Ciclo 2019	2,274,060
Mayo	12994182	GUSTAVO ADOLFO SANTACRUZ SILVA	Capacitación I Ciclo 2019	2,412,810
Mayo	17348964	HENRY ALBERTO AMAYA RUIZ	Capacitación I Ciclo 2019	1,088,130
Mayo	72256144	HUGO ALBERTO CONTRERAS DAVILA	Capacitación I Ciclo 2019	1,135,440
Mayo	79425961	JAIME ANTONIO RANGEL MENDOZA	Capacitación I Ciclo 2019	900,000
Mayo	80167043	JAIRO MEDINA SANCHEZ	Capacitación I Ciclo 2019	1,508,000
Mayo	80096526	JASON ANDRES RUIZ RAMOS	Capacitación I Ciclo 2019	1,691,800
Mayo	5765266	JAVIER AGUILAR	Capacitación I Ciclo 2019	2,892,540
Mayo	1045684639	JAVIER ANDRES DIAZ ALONSO	Capacitación I Ciclo 2019	1,890,500
Mayo	11314067	Javier Gilberto Sanabria Criales	Capacitación I Ciclo 2019	3,260,000
Mayo	77151911	JAVIER PORFIRIO SUAREZ	Capacitación I Ciclo 2019	567,720
Mayo	1088268810	JHON ELKIN CASTAÑO CARMONA	Capacitación I Ciclo 2019	1,231,100
Mayo	1098710874	JHON TRINO REMOLINA M.	Capacitación I Ciclo 2019	1,135,440

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE GASTOS LEGALIZADOS SOBRE RECURSOS EJECUTADOS POR OEGAS EN PROCESO DE REVACUNACION Y PRIMER CICLO DE AFTOSA 2019				
Mes Revisión	NIT	GREMIO EJECUTOR BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO DEL GASTO	VR. LEGALIZADO
Mayo	92553355	Jorge Eliécer Pérez Buelvas	Capacitación I Ciclo 2019	1,419,300
Mayo	7690043	JORGE GARCIA TAMAYO	Capacitación I Ciclo 2019	2,649,350
Mayo	1110448269	JORGEN IVAN SANTOS SALGADO	Capacitación I Ciclo 2019	3,737,490
Mayo	9020137	Juan Carlos Henríquez de Arcos	Capacitación I Ciclo 2019	2,082,300
Mayo	1101685499	JUAN DAVID DIAZ	Capacitación I Ciclo 2019	1,231,000
Mayo	1018413468	Juan Diego Rivera Tovar	Capacitación I Ciclo 2019	3,217,120
Mayo	7364861	JUAN GABRIEL ABRIL ABRIL	Capacitación I Ciclo 2019	2,256,000
Mayo	1110478805	JUAN SEBASTIAN ARROYO	Capacitación I Ciclo 2019	3,453,630
Mayo	1094931224	JUAN SEBASTIAN PUERTA MEJIA	Capacitación I Ciclo 2019	993,510
Mayo	1047365308	JULIO YOBANNY NAVARRO	Capacitación I Ciclo 2019	1,369,900
Mayo	17972924	LACIDES CALDERON	Capacitación I Ciclo 2019	709,650
Mayo	1035425163	LAURA CRISTINA ARCILA SERNA	Capacitación I Ciclo 2019	3,328,500
Mayo	10775631	Leonardo Fabio de las Salas Ruiz	Capacitación I Ciclo 2019	1,277,370
Mayo	59836376	LORENA MARITZA MORA CORAL	Capacitación I Ciclo 2019	1,797,780
Mayo	86084859	LUIS ALEJANDRO NOCUA CANTILLO	Capacitación I Ciclo 2019	993,516
Mayo	6878334	Luis Arturo Silgado Sajín	Capacitación I Ciclo 2019	898,890
Mayo	70045868	LUIS FERNANDO YEPES ALVAREZ	Capacitación I Ciclo 2019	3,354,000
Mayo	1020752551	LUIS MANUEL ESPITIA	Capacitación I Ciclo 2019	1,323,750
Mayo	1022368913	LUIA FERNANDA LARA	Capacitación I Ciclo 2019	662,340
Mayo	1118649871	LUIA FERNANDA MEDINA UVA	Capacitación I Ciclo 2019	1,135,000
Mayo	1036667223	LUIA FERNANDA PEREZ MEJIA	Capacitación I Ciclo 2019	1,930,000
Mayo	50981805	Luz Angela Hoyos García	Capacitación I Ciclo 2019	1,182,750
Mayo	1033370784	Luz Kelly Pérez Pérez	Capacitación I Ciclo 2019	1,466,610
Mayo	18109906	MANUEL ORTIZ CABRERA	Capacitación I Ciclo 2019	5,402,050
Mayo	79353275	MARCO ANTONIO SERNA PEREZ	Capacitación I Ciclo 2019	1,135,440
Mayo	1049612418	MARIA ALEJANDRA MORALES	Capacitación I Ciclo 2019	6,233,000
Mayo	1068659422	MARIA DEL CARMEN MAESTRE	Capacitación I Ciclo 2019	850,000
Mayo	6874876	MARIO CARMELO MUÑOZ	Capacitación I Ciclo 2019	662,340
Mayo	17650162	MAURO ANTONIO ROJAS GUTIERREZ	Capacitación I Ciclo 2019	3,548,160
Mayo	51957490	MYRIAM LUZ MARIA RUEDA VELA	Capacitación I Ciclo 2019	3,595,560
Mayo	92505890	Nadir David Tapia Cárdenas	Capacitación I Ciclo 2019	1,182,750
Mayo	17957390	NELDER JESUS MEJIA DIAZ	Capacitación I Ciclo 2019	425,790
Mayo	10722167	NELSON ALVERDY CALAMBAS	Capacitación I Ciclo 2019	4,351,000
Mayo	74323442	NELSON RAMIRO VARGAS ALBA	Capacitación I Ciclo 2019	3,800,000
Mayo	78021780	Nicolás Daniel Acuña Posada	Capacitación I Ciclo 2019	2,365,500
Mayo	17595346	OSCAR ANTONIO DAZA CABALLERO	Capacitación I Ciclo 2019	1,230,060
Mayo	79688461	OSCAR LEONARDO JIMENEZ	Capacitación I Ciclo 2019	3,060,000

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE GASTOS LEGALIZADOS SOBRE RECURSOS EJECUTADOS POR OEGAS EN PROCESO DE REVACUNACION Y PRIMER CICLO DE AFTOSA 2019				
Mes Revisión	NIT	GREMIO EJECUTOR BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO DEL GASTO	VR. LEGALIZADO
Mayo	17342543	OSCAR MAURICIO VARGAS CORZO	Capacitación I Ciclo 2019	2,622,000
Mayo	91292106	OSCAR ORTIZ AGUDELO	Capacitación I Ciclo 2019	1,182,750
Mayo	1085225577	PAOLO ANDRES RODRIGUEZ BENAVIDEZ	Capacitación I Ciclo 2019	1,230,060
Mayo	40442214	PATRICIA EUGENIA GUIO REINA	Capacitación I Ciclo 2019	2,510,000
Mayo	1049611104	RAMON FERNANDO QUINTERO TORRES	Capacitación I Ciclo 2019	3,502,311
Mayo	1121821567	SERGIO ALEJANDRO GALLEGO POLANIA	Capacitación I Ciclo 2019	1,182,500
Mayo	71594031	SERGIO OCTAVIO JARAMILLO RAMIREZ	Capacitación I Ciclo 2019	2,033,900
Mayo	1020414808	TULIO PINEDA	Capacitación I Ciclo 2019	1,513,970
Mayo	80765814	VENEY ANTONIO ROMERO IVICA	Capacitación I Ciclo 2019	1,797,950
Mayo	11321587	WILLIAM DE JESUS BUELVAS BASTOS	Capacitación I Ciclo 2019	1,461,600
Mayo	15680745	Wilmer de Jesús Garcés Naar	Capacitación I Ciclo 2019	1,513,920
Mayo	28262820	YAMILE MEJIA CRISTANCHO	Capacitación I Ciclo 2019	3,454,010
Mayo	98651790	YORJAN AMADO MARTINEZ OSORIO	Capacitación I Ciclo 2019	1,368,000
		SUB- TOTAL GASTOS MES DE ABRIL -2019		178,639,118
Junio	826001068-1	ASOCIACION AGROPECUARIA DE SOTAQUIRA, PAIPA Y DUITAMA - SOPADU	Servicios de Oficina	1,969,210
Junio	890600280-1	ASOCIACION COMITÉ DE GANADEROS DE GIRARDOT	Servicios de Oficina	1,504,048
Junio	900681678-9	ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCTORES DE LECHE DE GUATAVITA - ASOLEGA	Servicios de Oficina	537,058
Junio	900297815-5	ASOCIACION DE GANADEROS - ASOGASUCRE	Servicios de Oficina	2,986,635
Junio	832009002-4	ASOCIACION DE GANADEROS DE FACATATIVA	Servicios de Oficina	2,057,495
Junio	800025774-2	ASOCIACION DE GANADEROS DE LA COSTA NORTE - ASOGANORTE	Servicios de Oficina	5,264,168
Junio	822004108-7	ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO GAITAN - ASOGAITAN	Servicios de Oficina	1,996,406
Junio	892001637-2	ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ	Servicios de Oficina	2,138,586
Junio	822002431-2	ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN MARTIN	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	2,912,000
Junio	800249268-9	ASOCIACION DE GANADEROS DE SANTA ANA - ASOGANS	Servicios de Oficina	2,511,739
Junio	811010334-1	ASOCIACION DE GANADEROS DE Y AGRICULTORES DEL BAJO CAUCA Y ALTO SAN JORGE ASOGAUCA	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	3,987,500
Junio	900273094-8	ASOCIACION DE GANADEROS DEL ALTIPLANO CUNDIBOYACENCE Y OCCIDENTE DE BOYACA	Servicios de Oficina	1,032,949
Junio	822003812-1	ASOCIACION DE GANADEROS DEL ARIARI - AGANAR	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	811011399-2	ASOCIACION DE GANADEROS DEL URABA GRANDE	Servicios de Oficina	2,374,680
Junio	811011399-2	ASOCIACION DE GANADEROS DEL URABA GRANDE "AGANAR"	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	4,132,000
Junio	832007975-6	ASOCIACION DE GANADEROS DEL VALLE DE UBATE	Servicios de Oficina	435,722
Junio	832007975-6	ASOCIACION DE GANADEROS DEL VALLE DE UBATE	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	550,000
Junio	832007975-6	ASOCIACION DE GANADEROS DEL VALLE DE UBATE	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	2,468,000
Junio	811010334-1	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL BAJO CAUCA Y ALTO SAN JORGE - ASOGAUCA	Servicios de Oficina	2,839,103
Junio	800249268-9	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL NORTE DE CALDAS Y SUR DE ANTIOQUIA - LA PINTADA	Servicios de Oficina	2,376,111
Junio	802023992-1	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y GANADEROS DE ATLANTICO - ASOPRAGAN	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	891800370-6	ASOCIACION REGIONAL DE GANADEROS - ASOREGAN	Servicios de Oficina	2,297,411

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE GASTOS LEGALIZADOS SOBRE RECURSOS EJECUTADOS POR OEGAS EN PROCESO DE REVACUNACION Y PRIMER CICLO DE AFTOSA 2019				
Mes Revisión	NIT	GREMIO EJECUTOR BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO DEL GASTO	VR. LEGALIZADO
Junio	811024055-0	ASOCIACION REGIONAL DE GANADEROS EL CAPIRO, MUNICIPIO DE SONSON - APLECS	Servicios de Oficina	2,623,127
Junio	819001375-2	COMITÉ DE GANADEROS DE ARIGUANI	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	900548295-3	COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL	Servicios de Oficina	1,750,799
Junio	900548295-3	COMITÉ DE GANADEROS DE BECERRIL	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	3,764,000
Junio	824000969-0	COMITÉ DE GANADEROS DE CHIRIGUANA	Servicios de Oficina	839,830
Junio	824000923-2	COMITÉ DE GANADEROS DE CODAZZI	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	5,156,676
Junio	824000923-2	COMITÉ DE GANADEROS DE CODAZZI COGANCODAZZI	Servicios de Oficina	1,513,923
Junio	890200366-8	COMITÉ DE GANADEROS DE FEDEGASAN SAS	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	3,109,500
Junio	890204475-0	COMITÉ DE GANADEROS DE LA HOYA DEL RIO SUAREZ	Servicios de Oficina	3,568,939
Junio	900386780-8	COMITÉ DE GANADEROS DE LA MOJANA - COGAMOJANA	Servicios de Oficina	2,489,267
Junio	844001137-7	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	Servicios de Oficina	984,605
Junio	890501623-8	COMITÉ DE GANADEROS DE NORTE DE SANTANDER - COGANOR	Servicios de Oficina	984,605
Junio	844001144-9	COMITÉ DE GANADEROS DE PAZ ARIPORO	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	846000165-6	COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASIS COGANASIS	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	5,030,400
Junio	809005802-8	COMITÉ DE GANADEROS DE PURIFICACION Y SUR DEL TOLIMA	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	890000922-5	COMITÉ DE GANADEROS DE QUINDIO	Servicios de Oficina	2,288,699
Junio	825000413-1	COMITÉ DE GANADEROS DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	Servicios de Oficina	1,032,949
Junio	812001506-5	COMITÉ DE GANADEROS DEL ALTO SINU - GANALTOS	Servicios de Oficina	2,398,344
Junio	800192678-8	COMITÉ DE GANADEROS DEL AREA 5 - ZIPAQUIRA	Servicios de Oficina	752,024
Junio	819002563-5	COMITÉ DE GANADEROS DEL BAJO MAGDALENA - COGABAMAG - PLATO	Servicios de Oficina	1,754,722
Junio	812001503-3	COMITÉ DE GANADEROS DEL BAJO SINU - GANABAS	Servicios de Oficina	2,718,605
Junio	819001361-1	COMITÉ DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA - COGABAN	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	892002286-5	COMITÉ DE GANADEROS DEL GUAVIARE	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	5,148,000
Junio	891100630-2	COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	891700629-9	COMITÉ DE GANADEROS DEL MAGDALENA - COGAMAG	Servicios de Oficina	2,527,154
Junio	890000922-5	COMITÉ DE GANADEROS DEL QUINDIO	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	80,000
Junio	890000922-5	COMITÉ DE GANADEROS DEL QUINDIO	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	550,000
Junio	890000922-5	COMITÉ DE GANADEROS DEL QUINDIO	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	378,000
Junio	823000857-0	COMITÉ DE GANADEROS DEL SAN JORGE Y LA MOJANA - COGASAMO	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	890701792-2	COMITÉ DE GANADEROS DEL TOLIMA	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	3,427,800
Junio	890701792-2	COMITÉ DE GANADEROS DEL TOLIMA	Servicios de Oficina	1,676,991
Junio	800036699-5	COMITÉ DE REGIONAL DE GANADEROS DE TAME	Servicios de Oficina	984,605
Junio	800147348-1	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DE CALDAS	Servicios de Oficina	2,298,758
Junio	800213162-1	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DE CASANARE	Servicios de Oficina	1,885,073
Junio	891190128-0	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA	Servicios de Oficina	2,488,863
Junio	891190128-0	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	7,827,500

FEDEGAN - FONDO NACIONAL DEL GANADO				
RELACION DE GASTOS LEGALIZADOS SOBRE RECURSOS EJECUTADOS POR OEGAS EN PROCESO DE REVACUNACION Y PRIMER CICLO DE AFTOSA 2019				
Mes Revisión	NIT	GREMIO EJECUTOR BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO DEL GASTO	VR. LEGALIZADO
Junio	800121412-2	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS CAPITULO RIOACHA	Servicios de Oficina	984,605
Junio	846000165-6	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	806005545-9	COMITÉ MUNICIPAL GANADERO SAN JUAN DE NEPOMUCENO	Servicios de Oficina	2,056,377
Junio	890909419-4	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS COREGAN	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	2,925,000
Junio	800190366-6	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE SAHAGUN - COGASA	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	891856270-9	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	8,319,000
Junio	800193348-7	COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA	Servicios de Oficina	3,509,446
Junio	891401093-9	COOPERATIVA DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE RISARALDA - CODEGAR	Servicios de Oficina	2,485,798
Junio	800237854-3	COOPERATIVA DE MERCADEO CARNICOS DEL SUR - COMERCASUR	Servicios de Oficina	2,605,427
Junio	824000033-2	COOPERATIVA GANADERA DEL SUR LIMITADA - COOGANASUR	Servicios de Oficina	1,037,375
Junio	811015951-7	COOPERATIVA INTEGRAL AGROPECUARIA DE GANADEROS TECNICOS Y PROFESIONALES DEL URABA ATUN	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	3,086,400
Junio	800190007-7	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA GUAJIRA	Servicios de Oficina	984,605
Junio	811035967-1	CORPORACION ANTIOQUIA HOLSTEIN	Servicios de Oficina	2,044,959
Junio	892000101-2	CORPORACION COMITÉ DE GANADEROS DEL META	Servicios de Oficina	1,410,478
Junio	892000101-2	CORPORACION COMITÉ DE GANADEROS DEL META	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	9,315,000
Junio	890206076-4	CORPORACION DE GANADEROS DEL SUR DE SANTANDER - CORGASUR	Servicios de Oficina	1,172,753
Junio	890270119-4	FEDERACION AGROPECUARIA DE BARRANCABERMEJA Y DEL MAGDALENA MEDIO - FEDAGRO	Servicios de Oficina	3,008,513
Junio	826000514-0	FEDERACION DE GANADEROS DE BOYACA - FABEGAN	Servicios de Oficina	1,785,890
Junio	890200366-8	FEDERACION DE GANADEROS DE SANTANDER Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA - FEDEGASAN	Servicios de Oficina	3,575,403
Junio	823000810-5	FEDERACION DE GANADEROS DE SINCE Y DE LAS SABANAS - FEDEGASINCE	Servicios de Oficina	2,297,411
Junio	900019752-9	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR - FEGACESAR	Servicios de Oficina	1,165,117
Junio	900019752-9	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR FEGACESAR	Publicidad - Mantenimiento - Cavas	1,725,000
Junio	800001593-2	FEDERACION GANADERA DE CORDOBA - GANACOR	Servicios de Oficina	5,858,398
Junio	800075181-9	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NARIÑO SAGAN	Servicios de Oficina	9,767,685
		SUB- TOTAL GASTOS MES DE JUNIO -2019		212,499,329
		GRAN TOTAL GASTOS LEGALIZADOS II TRIMESTRE DE 2019		470,207,523

6. INFORMACIÓN TÉCNICA - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

6.1 PROGRAMA NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

En esta sección se presentan los avances de ejecución del Primer Ciclo de vacunación nacional contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, realizado entre el 13 de mayo y el 10 de julio de 2019, según lo establecido por las resoluciones ICA No. 5380 del 25 de abril de 2019, y 8287 del 20 de junio del mismo año.

Igualmente, se presenta el Plan de trabajo del proyecto "Divulgación y transferencia de conocimiento sobre fiebre aftosa y programas, proyectos y eventos del Fondo Nacional Del Ganado, a personas vinculadas con el sector ganadero, y responsabilidad de cada actor en el marco del programa nacional de erradicación de la fiebre aftosa"

El inicio del ciclo se vio afectado por el fenómeno climático de intenso verano presentado en Arauca y la región de la Costa Atlántica, con mayor impacto en los departamentos de Córdoba, Sucre y Magdalena; mientras, de otra parte, durante el transcurso del ciclo, algunos departamentos del interior, como Antioquia, Boyacá, Cauca y Valle del Cauca, entre otros, se vieron afectados por el fuerte invierno.

En las zonas afectadas por el verano, esta situación trajo como consecuencia escasez de disponibilidad forrajera y suministro de agua para los animales, y muerte de semovientes, lo que obligó a la movilización de animales hacia otros lugares y resistencia a la vacunación, debido al mal estado físico de gran parte de la población animal.

En las zonas afectadas por el invierno se presentaron derrumbes, desbordamiento de ríos y taponamiento de vías, lo que también impidió cumplir con los calendarios de vacunación establecidos. Como consecuencia de esta afectación climática, fue necesario ampliar la ejecución del ciclo de vacunación en 88 municipios, distribuidos en 12 departamentos, para alcanzar coberturas que permitieran asegurar la inmunidad del hato contra el virus de la fiebre aftosa.

Con el fin de reforzar el compromiso de los ganaderos ubicados en las zonas donde se presentaron focos de fiebre aftosa en 2017 y 2018, se diseñó una estrategia de transferencia de tecnología, con metodología de gestión del conocimiento, en el marco de la cual se realizarán 640 eventos, en los que se analiza con los ganaderos la importancia de la vacunación contra la enfermedad y el rol que les compete, rechazando el contrabando y reportando al ICA la presencia de animales que presenten síntomas compatibles con la enfermedad.

6.1.1 Soporte Jurídico

- El soporte jurídico del Programa Nacional de Salud y Bienestar Animal, en lo pertinente a la financiación del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa – Estrategia de Vacunación, se encuentra en la Ley 395 de 1997, Artículo 16.
- Los programas de divulgación y educación sanitaria, cumplen lo establecido en el artículo 4 de la Ley 89 del 10 de diciembre de 1993.

6.1.2 Ejecutor

Dirección Técnica
Subdirección de Salud y Bienestar Animal

6.1.3 Objetivos

Objetivo general

Inmunizar la población objetivo del hato bovino y bufalino contra fiebre aftosa, brucelosis y rabia bovina, para contribuir al cumplimiento de requisitos de admisibilidad sanitaria para las enfermedades de control oficial, relacionados con las cadenas bovinas cárnica y láctea, y reducir el riesgo de enfermedades de transmisión alimentaria a los consumidores.

Objetivos secundarios

- Realizar dos (2) ciclos de vacunación nacionales contra fiebre aftosa, brucelosis y rabia bovina, en las fechas y zonas establecidas por la autoridad sanitaria.
- Realizar los ciclos de revacunación contra fiebre aftosa, en las fechas y zonas establecidas por la autoridad sanitaria.

6.1.4 Recurso humano a nivel nacional

Se culminó el proceso de provisión de cargos de planta, quedando finalmente un equipo constituido por:

- Dos (2) Subdirectores
- Diez (10) profesionales
- Dos (2) asistentes.

6.1.5 Población objetivo

La Población Marco inicial validada por el ICA fue de 634.087 predios y 28.136.142 animales.

6.1.6 Proyectos Locales - PL

La estructura operativa regional se conformó por:

- 15 coordinaciones regionales
- 94 Proyectos Locales
- 80 Gremios ejecutores.

6.1.7 Procesos logísticos

Para llevar a cabo el ciclo, se requirió la realización de los siguientes procesos:

- Contratos con los gremios establecidos.
- Contratos con proveedores.
- Vinculación de programadores.
- Registros Administrativos:
 - 438.000 Programación para la Vacunación de Predio Pecuario (PVPP)
 - 870.000 Registro Único de Vacunación (RUV)
 - 180.000 Actas de predio No Vacunado (APNV)
- Selección y distribución de personal.

- Divulgación: Se contó con los recursos girados a las OEGAS para su ejecución a nivel local.
- Capacitación de personal.
- Dotación: se recibieron todos los insumos comprados.
- Red de frío, mantenimiento.
- Requerimiento de biológico, manejo y pedidos realizados.
- Producción y distribución de 400.000 Cuadernos Ganaderos.

6.1.8 Precio del biológico

Con el propósito de conceder al ganadero el mejor precio posible, se determinaron los siguientes:

- Fiebre Añosa : \$1.064
- Aftorabia : \$1.762
- Brucelosis Cepa 19 : GRATUITA (financiada por Fedegán o por los gremios que negociaron directamente con los laboratorios)
- Brucelosis RB51 : \$ 4.813

6.1.9 Ejecución del ciclo

Personal de campo contratado

PERSONAL CONTRATADO REVACUNACIÓN	
CATEGORIA	CANTIDAD
COORDINADORES	15
LIDERES	94
LIDERES DE APOYO	11
SECRETARIAS	94
PROGRAMADORES	779
VACUNADORES	3854
DIGITADORES	178
TOTAL	5025

Coordinación y supervisión a la ejecución del ciclo

El equipo central realizó la coordinación, supervisión y seguimiento técnico a las actividades realizadas en campo, y acompañamiento al personal de nivel regional para verificar y asegurar la realización de las siguientes actividades:

- Cumplimiento de vacunación programada.
- Conservación, manejo y aplicación del biológico en las condiciones de frío establecidas.
- Disposición y manejo de frascos vacíos y sobrantes.
- Realización de reuniones regionales con ICA.
- Seguimiento y apoyo a la recolección de información de campo (RUV, APNV, Notificaciones).
- Seguimiento a la crítica y control de la información a digitar.
- Seguimiento a la eficiencia de la digitación.
- Seguimiento a la eficiencia de la vacunación.

Ingreso de información al sistema

En la oficina de cada Proyecto Local se recibió y revisó la información de campo y se ingresó al sistema, siguiendo el protocolo establecido de digitación: RUV recibido – RUV revisado – RUV digitado.

Reuniones con ICA y MADR

Con el equipo central del ICA se concertó la realización de las reuniones de avance del ciclo, los días martes en el nivel regional y los miércoles en el nivel nacional.

Los cortes de información semanal se realizaron el domingo de cada semana desde el aplicativo SAGARI; a nivel nacional se procesaron los informes por Coordinación y Proyecto Local, y se enviaron a las regiones para el análisis conjunto con el ICA de la siguiente información:

- Informe avance semanal por departamento, municipio, proyecto local.
- Comparativo semanal- gráficas (RUV digitados, avance vacunación predios y animales).
- Actas de Predio No Vacunado (APNV).
- Notificaciones entregadas a ganaderos.
- Repetitividad.
- Variación de Inventarios.

En el marco de las reuniones semanales, los profesionales de cada PL entregaron al ICA las copias de los RUV digitados en SAGARI, y se elaboró en cada regional un acta conjunta, con los resultados y compromisos acordados.

A nivel nacional se presentaron los mismos resultados ante funcionarios del ICA y el MADR.

Ampliación del ciclo en algunas regiones

Según resolución 00005380 de 25 de abril de 2019, el sector oficial estableció el periodo y condiciones para la realización del ciclo 1 2019 nacional, el cual dio inició el 13 de mayo, hasta el 26 de junio.

Debido al intenso verano en algunos municipios de la Costa Atlántica, especialmente en Córdoba, Magdalena, Sucre y Bolívar, se estableció una ampliación al periodo del ciclo, que permitiera realizar la vacunación en estas zonas cuando las condiciones lo permitieran.

Las reuniones de seguimiento semanal del primer ciclo, entre el ICA y FEDEGAN-FNG, con participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adelantadas los días 12 y 19 de junio, evidenciaron la necesidad de ampliar también el ciclo en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Caquetá, Arauca y Casanare, afectados por condiciones de invierno intenso, orden público y novedades de personal para la vacunación, según resolución 00008287 del 20 de junio de 2019.

Coberturas por departamento

Vacunación contra fiebre aftosa

Se estableció la vacunación contra fiebre aftosa a todos los animales de las especies bovinas y bufalinas existentes en el territorio nacional, con excepción de las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación y su zona de vigilancia.

Con respecto a la población marco establecida para el ciclo I - 2019, al cierre de la semana 7 (30 de junio) se alcanzaron coberturas del 85.6 % en predios y 86.7 % en animales, como se observa en la Tabla 1.

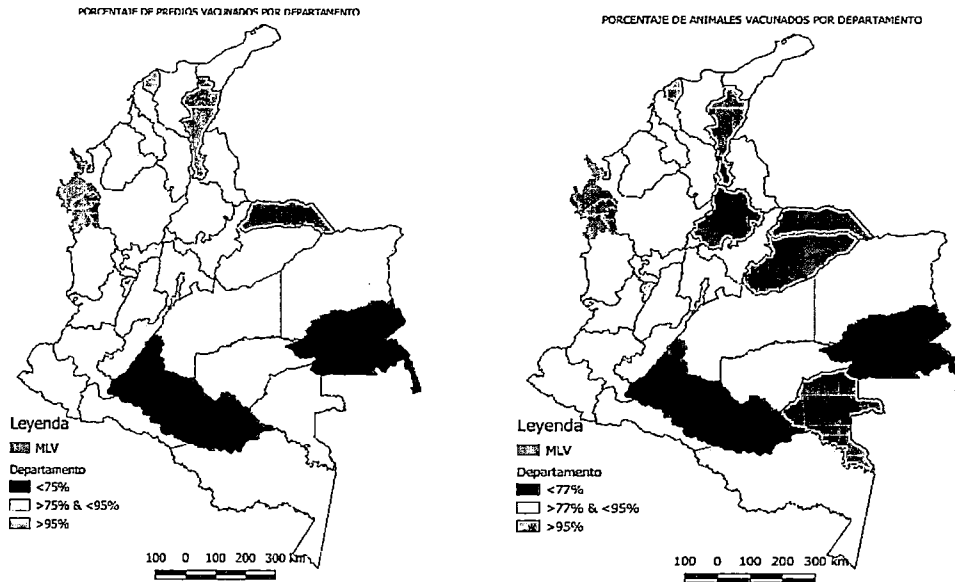
En las zonas de frontera se mantienen las acciones de vigilancia y vacunaciones de barrido con altas coberturas.

Tabla No. 1 Avance coberturas en vacunación contra fiebre aftosa. Semana 7 Ciclo I - 2019

DEPARTAMENTOS	PrediosCenso	PrediosVacunados	% Predios	Animales Censo	Animales Vacunados	% Animales
GUAINÍA	90	48	53,3%	4.918	3.040	61,8%
CAQUETÁ	21.509	12.796	59,5%	2.221.173	1.398.283	63,0%
ANTIOQUIA	70.515	53.173	75,4%	3.246.514	2.678.331	82,5%
VALLE DEL CAUCA	14.342	11.069	77,2%	554.121	467.804	84,4%
MAGDALENA	16.273	12.653	77,8%	1.514.534	1.228.428	81,1%
BOGOTÁ D.C.	1.688	1.343	79,6%	33.559	25.498	76,0%
CHOCÓ	1.088	866	79,6%	57.302	48.905	85,3%
CAUCA	22.909	18.459	80,6%	333.691	272.167	81,6%
META	19.802	16.390	82,8%	2.127.100	1.793.811	84,3%
CALDAS	10.743	8.893	82,8%	451.406	391.988	86,8%
BOLÍVAR	19.740	16.351	82,8%	1.315.348	1.135.098	86,3%
BOYACÁ	88.054	73.118	83,0%	1.186.376	997.104	84,0%
TOLIMA	23.788	19.906	83,7%	765.749	655.987	85,7%
RISARALDA	3.935	3.207	84,0%	107.070	86.333	80,6%
PUTUMAYO	8.193	6.954	84,9%	283.253	235.720	83,2%
VICHADA	1.711	1.474	86,1%	256.636	241.323	94,0%
HUILA	16.595	14.393	86,7%	441.595	393.444	89,1%
SUCRE	16.307	14.202	87,1%	1.145.752	946.944	82,6%
GUAVIARE	4.689	4.117	87,8%	458.592	403.696	88,0%
VAUPÉS	80	71	88,8%	1.269	1.229	96,8%
LA GUAJIRA	5.289	4.695	88,8%	298.679	264.960	88,7%
CUNDINAMARCA	76.536	69.076	90,3%	1.409.329	1.265.878	89,8%
AMAZONAS	83	75	90,4%	885	767	86,7%
CÓRDOBA	31.156	28.718	92,2%	2.297.813	2.082.973	90,7%
SANTANDER	42.849	39.810	92,9%	1.683.184	1.631.195	96,9%
NORTE DE SANTANDER	20.313	19.003	93,6%	474.618	440.107	92,7%
CASANARE	16.428	15.499	94,3%	2.100.681	2.000.270	95,2%
NARIÑO	44.332	41.975	94,7%	405.255	378.730	93,5%
QUINDÍO	2.575	2.495	96,9%	83.351	83.571	100,3%
CESAR	14.541	14.240	97,9%	1.515.352	1.501.852	99,1%
ATLÁNTICO	6.278	6.179	98,4%	252.488	245.038	97,0%
ARAUCA	11.068	10.933	98,8%	1.194.751	1.167.956	97,8%
Total general	633.499	542.281	85,6%	28.222.344	24.468.430	86,7%

Fuente SAGARI

Figura 2. Mapa coberturas predios y animales



Vacunación contra brucelosis bovina y bufalina

La prevención de la enfermedad es realizada por Fedegán – FNG, a través de las 80 agremiaciones ganaderas ejecutoras, vacunando e identificando las terneras entre 3 y 8 meses con Cepa 19, y vacunando hembras mayores con Cepa RB 51, en los municipios establecidos según la normatividad oficial. El proceso es supervisado conjuntamente con el sector oficial, según las directrices del ICA.

Tabla No. 2: Avance coberturas en vacunación contra brucelosis - Semana 7 Ciclo I - 2019

DEPARTAMENTOS	PREDIOS MARCO	PREDIOS VACUNADOS	% PREDIOS	HEMBRAS MARCO	HEMBRAS VACUNADAS	% H VACUNADAS
AMAZONAS	22	16	73%	38	22	58%
ANTIOQUIA	28.238	24.681	87%	203.019	180.262	89%
ARAUCA	6.156	7.891	128%	35.251	69.963	198%
ATLÁNTICO	2.928	2.722	93%	13.431	13.571	101%
BOGOTÁ D.C.	821	581	71%	2.410	1.867	77%
BOLÍVAR	10.560	10.107	96%	62.043	65.464	106%
BOYACÁ	18.563	14.762	80%	43.523	38.834	89%
CALDAS	3.803	3.253	86%	18.810	17.618	94%
CAQUETÁ	14.666	9.698	66%	120.435	88.431	73%
CASANARE	8.290	10.140	122%	76.757	109.858	143%
CAUCA	6.188	4.886	79%	16.062	12.732	79%
CESAR	8.729	8.876	102%	74.833	82.190	110%
CHOCÓ	1.023	706	69%	8.543	7.348	86%
CÓRDOBA	17.516	16.645	95%	106.623	113.255	106%
CUNDINAMARCA	22.550	19.468	86%	73.466	69.959	95%
GUAINÍA	44	29	66%	164	189	115%
GUAVIARE	2.914	3.057	105%	19.930	25.371	127%
HUILA	6.546	6.120	93%	24.063	22.674	94%
LA GUAJIRA	3.074	2.385	78%	17.504	12.744	73%
MAGDALENA	10.743	8.991	84%	83.332	76.418	92%
META	9.739	9.574	98%	93.434	93.244	100%
NARIÑO	13.469	12.955	96%	24.630	23.594	96%
NORTE DE SANTANDER	6.344	5.595	88%	19.910	19.464	98%
PUTUMAYO	3.363	3.088	92%	12.342	12.457	101%
QUINDÍO	949	928	98%	4.392	4.282	97%
RISARALDA	1.188	1.035	87%	5.162	4.023	78%
SANTANDER	12.058	11.578	96%	67.046	75.445	113%
SUCRE	9.628	9.441	98%	57.132	59.385	104%
TOLIMA	9.443	8.516	90%	39.544	35.454	90%
VALLE DEL CAUCA	5.229	4.326	83%	27.071	23.299	86%
VAUPÉS	18	22	122%	35	101	289%
VICHADA	1.110	1.050	95%	10.426	12.284	118%
Total general	245.912	223.122	91%	1.361.361	1.371.802	101%

Fuente SAGARI

Vacunación contra rabia silvestre

El ICA estableció la vacunación obligatoria de todos los bovinos contra rabia de origen silvestre, en zonas de riesgo de los departamentos de Antioquia, Arauca, Casanare, Cesar, Magdalena, Sucre y Vichada. A la semana 7 se alcanzaron coberturas del 82,3% en predios y 80,3 % en animales.

Tabla No. 3: Avance vacunación contra rabia - Semana 7 Ciclo I - 2019

DEPARTAMENTO	PREDIOS POBLACION	PREDIOS	% PREDIOS VACUNADOS	TOTAL ANIMALES POBLACION MARCO	TOTAL ANIMALES RABIA	% ANIMALES RABIA
ANTIOQUIA	10.356	8.853	85,5%	812.509	730.459	89,9%
ARAUCA	3.475	3.436	98,9%	428.732	420.932	98,2%
CASANARE	6.715	5.120	76,2%	1.136.364	767.587	67,5%
CESAR	10.169	9.308	91,5%	1.120.671	1.007.064	89,9%
MAGDALENA	7.320	3.626	49,5%	678.058	360.439	53,2%
SUCRE	16.307	14.195	87,0%	1.145.752	942.618	82,3%
VICHADA	1.083	1.083	100,0%	200.359	202.684	101,2%
Total general	55.425	45.621	82,3%	5.522.445	4.431.783	80,3%

Fuente SAGARI

6.1.10 Indicadores técnicos

Predios Vacunados contra fiebre aftosa

- Definición: Indicador capaz de identificar los predios que fueron vacunados contra fiebre aftosa durante el ciclo.
- Fórmula: $(\text{Predios vacunados} / \text{predios población marco}) * 100$.
- Unidad de medida: Porcentaje (%).
- **Para los departamentos en donde se realizó vacunación, se alcanzó una cobertura general del 85.6 % en predios, como se presenta a continuación.**

Animales Vacunados contra fiebre aftosa

- Definición: Indicador capaz de identificar los animales que fueron vacunados contra fiebre aftosa durante el ciclo.
- Fórmula: $(\text{animales vacunados} / \text{animales población marco}) * 100$.
- Unidad de medida: Porcentaje (%).
- **Para los departamentos en donde se realizó vacunación, se alcanzó una cobertura general del 86.7% en animales (bovinos y bufalinos) vacunados como se presenta a continuación.**

Focos de fiebre aftosa

- Definición: Indicador capaz de identificar el número de focos de fiebre aftosa presentados durante el periodo de tiempo
- Fórmula: Número de focos presentados
- Unidad de medida: Focos/ País
- **En el periodo de tiempo de enero a junio 30 de 2019 no se presentaron focos de fiebre aftosa.**

Eventos adversos seguidos a la vacunación

Según lo reportado por los líderes regionales, hasta la semana 7 se recibieron 224 notificaciones de predios afectados con presuntos efectos adversos. En estos predios se reportó la atención de la vacunación de 12.669 animales aproximadamente, de los cuales, 447 presentaron alguna manifestación de efectos adversos y de estos, 82 murieron (16 %) (Figura 1), siendo el Shock el efecto más reportado (Figura 2).

Figura No. 1: Efectos adversos reportados por predio y por animales

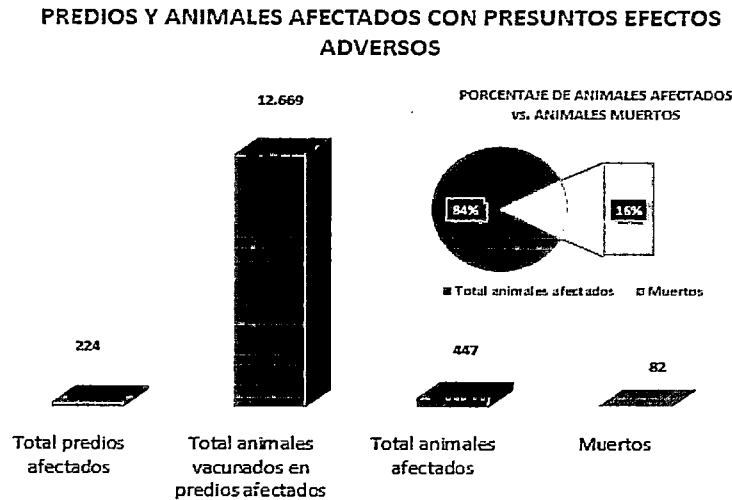
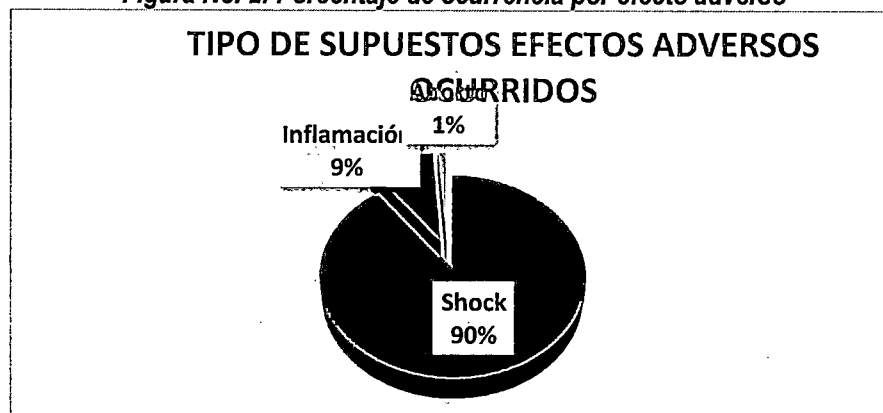


Figura No. 2: Porcentaje de ocurrencia por efecto adverso



En la siguiente tabla se presentan los casos reportados según el laboratorio. No hay que perder de vista que la mayor cantidad de biológico que se aplica al hato bovino colombiano es fabricado por el laboratorio Vecol.

Tabla No. 4: Número de casos reportados por laboratorio

LABORATORIO	NUMERO DE CASOS REPORTADOS
VECOL	182
LIMOR	41
INNOVA	1

Los departamentos en donde se reportaron más eventos adversos se relacionan en la tabla 5.

Tabla No. 5: Número de casos de supuestos efectos adversos por departamento

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PREDIOS AFECTADOS
Antioquía	7
Bolívar-Sucre	1
Boyacá	83
Caldas	2
Cesar	2
Cundinamarca	100
Huila	2
Nariño	17
Putumayo	5
Tolima	5
Total general	224

Manejo de desechos bioinseguros

Según las directrices, se llevó a cabo el manejo y disposición de desechos bioinseguros, destacando que cada OEGA destinó un área aislada de las instalaciones, delimitada e identificada para almacenar los guardianes y las bolsas rojas, conteniendo el material contaminante descartado, hasta su recolección por parte de la empresa contratada para la prestación del servicio de recolección.

6.1.11 Gestión del Sistema SAGARI

Teniendo en cuenta que el sistema de información SAGARI no está implementado en un 100%, se generan procesos manuales y se requirió el apoyo constante de la Subdirección de Tecnología por algunos registros, consultas y reportes que no permite el sistema.

Durante este trimestre se identificaron algunas falencias, entre las cuales se destacan:

- Se llevaron a cabo reuniones con el ICA donde se especificó la estructura de los reportes de avance semanales y se ajustaron los reportes que actualmente genera el sistema.
- Adicionalmente se hizo la definición de cómo calcular la población marco, es decir las variables a tener en cuenta para poder conocer esta población tanto inicial como final de predios y animales.
- El sistema no genera los reportes de avance semanales para poder ser socializados con el personal a nivel regional. La Subdirección de Tecnología hizo la implementación de algunos reportes pero aún se hace necesario ajustar estos reportes en Excel.
- No se permitía la consulta de la vacunación a nivel nacional de diferentes ciclos de vacunación (2017, 2018 y revacunación 2019), por lo cual fue necesario que la Subdirección de Tecnología generara reportes para ser descargados desde el nivel central y poder soportar las necesidades del nivel regional.

Durante el segundo trimestre de 2019, la Subdirección de Tecnología, ante las falencias descritas, debió continuar con el proceso de ajustes al Sistema; proceso al que se requiere darle continuidad en los próximos meses.

6.1.12 Proyecto de educación sanitaria en fiebre aftosa

La fiebre aftosa es una enfermedad viral altamente contagiosa y de considerables repercusiones económicas, incluida en primer lugar por la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE en su lista, obligando a su declaración para permitir el reconocimiento oficial de países y zonas libres.

En Colombia, el manejo sanitario se ha enfocado en la erradicación de la FA. Con esta estrategia se disminuyó poco a poco la presentación de focos hasta su desaparición por varios años; la no presentación de focos ha originado una desensibilización de los ganaderos respecto a sus características clínicas, señales de alarma, manejo y control una vez reaparece la enfermedad, generalizando un desconocimiento sobre el comportamiento de la misma. Todo esto compromete el estatus sanitario del país que permanentemente está en riesgo, sobre todo en zonas de frontera.

Por lo anterior, y por la necesidad de mantener actualizados a los ganaderos sobre los programas que se ejecutan para mantener el estatus sanitario del país, se justifica la gestión, preparación, presentación y ejecución del proyecto denominado **“Divulgación y transferencia de conocimiento a personas vinculadas con el sector ganadero, sobre Fiebre Aftosa, programas, proyectos y eventos del Fondo Nacional Del Ganado, y responsabilidad de cada actor en el marco del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa”**, cuyo objetivo principal es capacitar a los ganaderos sobre la importancia, manejo y control de la FA, y difundir a nivel nacional la ejecución de la campaña de vacunación.

Descripción del proyecto

Con la realización de este proyecto se gestionará conocimiento y se realizará divulgación, a través de la infraestructura operativa regional del Fondo Nacional del Ganado, para fortalecer el programa de inmunización de la población bovina y bufalina contra fiebre aftosa, focalizando acciones en las zonas más vulnerables a la reaparición de la fiebre aftosa, como las zonas de contención y zonas fronterizas, y en aquellas donde los ganaderos son más renuentes a la vacunación.

Objetivo Principal

Ejecutar, promover y/o apoyar programas, proyectos, capacitaciones, eventos y ferias que sensibilicen y eduquen a los ganaderos sobre la importancia, manejo y control de la Fiebre Aftosa, y de la campaña de vacunación, promoviendo el aprendizaje y generando conocimiento en los ganaderos, que beneficie al sector pecuario colombiano.

Objetivo secundario

Instruir a los ganaderos sobre las medidas preventivas y de bioseguridad necesarias para el control y erradicación de la Fiebre Aftosa, a través de talleres técnicos prácticos sobre bioseguridad y sanidad animal con expertos en el área.

Metodología

La capacitación se llevará a cabo a través de talleres que serán enfocados en las zonas de frontera, en aquellas donde se presentaron los últimos focos de la enfermedad, y donde se requiera reforzar la cultura sanitaria y de bioseguridad.

Para la ejecución del proyecto será desarrollaran las siguientes etapas:

- Selección y contratación de personal
 - Experto en la metodología de Gestión del conocimiento

- Coordinadores
 - Gestores
- Reuniones de Gestión del Conocimiento para Gestores y Coordinadores
 - Planeación de actividades
 - Socialización y convocatoria a ganaderos del proyecto
 - Talleres con ganaderos
 - Metodología de Gestión del Conocimiento, mediante talleres de medio (1/2) día de duración cada uno, en los que participarán 25 personas impactando un total de 16.000 actores del sector.

Cronograma

El proyecto se ejecutará en un plazo de ocho meses, de los cuales en solo dos se ejecutarán los talleres de capacitación.

Avance

Las actividades realizadas en el marco del proyecto hasta la fecha de corte fueron:

- Gestión y levantamiento de información
- Preparación del documento conceptual
- Presentación de la propuesta a la Junta Directiva
- Aprobación de la propuesta
- Asignación de presupuesto
- La realización de los talleres está planificada a partir del 15 de septiembre de 2019 iniciando con la realización de la homologación nacional del conocimiento y posteriormente en el mes de octubre se realizarán las capacitaciones a nivel regional.

Actividad	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total por actividad
Talleres sanidad animal	1	640			641

Población Beneficiada

Con la ejecución de las actividades se beneficiaran:

- Directamente, todas las personas vinculadas con la producción primaria de carne y leche (Ganaderos, Administrador y trabajadores de los predios) ubicados en las regiones donde se priorizará la realización de los talleres de capacitación.
- Beneficiarios indirectos, serán los consumidores de productos cárnicos y lácteos, industria y agroindustria a nivel nacional a través de la consecución de productos de mejor calidad generados en las producciones.

Impactos Del Proyecto

- *Impactos sociales:* En la medida en que las personas se mantengan más informadas y educadas, tendrán más herramientas y mecanismos para realizar sus actividades de manera más efectiva.
- *Impactos económicos:* Al mejorar la sanidad del hato, se podrán cumplir requisitos de admisibilidad sanitaria para acceder a mercados con mejor valor comercial.
- *Impactos ambientales:* Se socializará a los ganaderos los protocolos de manejo de residuos de la campaña de vacunación de Fiebre Aftosa, generando así un impacto positivo en el medio ambiente por el manejo de sus residuos en predio.
- *Contribución al subsector:* La mejora de los requisitos en admisibilidad sanitaria permitirá el crecimiento del subsector por apertura de nuevos mercados internacionales.

6.2 PROGRAMA NACIONAL DE CADENAS PRODUCTIVAS

6.2.1 Objetivo General

Aumentar la articulación de los actores de las cadenas de valor de carne y leche en el sector ganadero colombiano.

6.2.2 Objetivos Específicos

- Reforzar la ejecución de la agenda concertada entre los actores de las cadenas de carne y leche del sector ganadero colombiano.
- Mejorar la dinámica de los escenarios de diálogo y concertación de las cadenas de valor de carne y leche en el sector ganadero colombiano.

6.2.3 Población objetivo y alcance (nacional, departamental, municipal)

- Población Objetivo: 500.000 productores ganaderos del país.
- Alcance: Está previsto que los secretarios regionales de cadena se ubiquen en: Antioquia, Cundinamarca, Caquetá, Casanare, Clúster Oriente (Santander), Clúster Caribe (Córdoba), Nariño, Arauca, Cesar y Boyacá.

6.2.4 Descripción del proyecto

Con la estructura de personal, apoyar la ejecución de la agenda de las cadenas lácteas y cárnicas a nivel regional y nacional, y mejorar la dinámica de los escenarios de diálogo y concertación con los hacedores de políticas públicas.

6.2.5 Avance del proyecto

- Se realizó el proceso de selección de los secretarios Técnicos Regionales de Cadenas, a partir del perfil del cargo; se redactaron los términos de referencia y se acordó la agenda de la reunión de Secretarios Técnico de Cadena.
- La lista definitiva de candidatos, los términos de referencia y la agenda se han construido de manera participativa con la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se preparó la documentación requerida para someter a consideración de la Junta Directiva del FNG, la contratación de 12 secretarios técnicos de cadena.

6.3 PROGRAMA NACIONAL DE GANADERIA SOSTENIBLE

6.3.1 Objetivo General

Incrementar el uso del conocimiento técnico o científico por parte de los ganaderos en los sistemas de producción bovina de las zonas ganaderas colombianas.

6.3.2 Objetivos específicos:

- Aumentar la combinación del conocimiento tradicional, con el técnico o científico, en los ganaderos del país.
- Aumentar la articulación entre los actores que producen conocimiento técnico o científico y sus potenciales demandantes.

6.3.3 Descripción del proyecto

- La Ley 1876 de 2017 creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria-SNIA, integrado por tres (3) subsistemas: a) Investigación y desarrollo tecnológico agropecuario, b). Extensión agropecuaria y c) Formación y capacitación para la innovación agropecuaria.
- En el marco de la Ley, FEDEGAN - FNG diseñó el Programa Nacional de Ganadería Sostenible - PNGS, con las siguientes características: Incluye los mismos subsistemas del SNIA, incorpora el acervo de conocimiento acumulado por el gremio durante más de 20 años, en diseño y operación de proyectos de Investigación, Formación, Extensión y Transferencia de tecnología y está cimentada la operación sobre la estructura gremial ganadera en sus distintos niveles: nacional, regional, departamental o local.
- El programa llevará a cabo su operación a través de la Gestión (formulación, estructuración, ejecución y evaluación de resultados) de proyectos de Extensión, Formación e Investigación o que posean combinaciones de dos o tres funciones de la Ciencia la Tecnología y la innovación, dirigidas al sector ganadero de los departamentos ganaderos del país.
- Los recursos para la operación de los proyectos pueden provenir de entidades públicas o privadas, del nivel, local, departamental, nacional o internacional con la cofinanciación de la parafiscalidad ganadera, a través del Fondo Nacional del Ganado.

6.3.4 Avance de los proyectos gestionados

Los proyectos gestionados a corte del 30 de junio fueron:

- Asistencia Técnica en Proyectos de Ganadería Sostenible, para los productores vinculados al proceso de sustitución de cultivos, en los municipios de Montañita y Puerto Rico, Departamento del Caquetá.
- Alianza SENA – FEDEGAN-FNG.
- Investigación aplicada para el incremento del uso del conocimiento técnico o científico por parte de los ganaderos del Departamento del Cesar.
- Capacitación a profesionales y técnicos del país en los temas de Ganadería Sostenible.

A continuación se relacionan los avances de cada uno de ellos:

Asistencia Técnica en Proyectos de Ganadería Sostenible, para los productores vinculados al proceso de sustitución de cultivos, en los municipios de Montañita y Puerto Rico, Departamento del Caquetá.

- Se entregó a la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación la oferta de servicios para la operación del proyecto "Asistencia Técnica en Proyectos de Ganadería Sostenible, para los productores vinculados al proceso de sustitución de cultivos, en los municipios de Montañita y Puerto Rico, Departamento del Caquetá".
- Se realizó una reunión con el Alto Consejero para la Estabilización y Consolidación Dr. Emilio Archila, en la cual se presentó y discutió la propuesta; se concertaron las siguientes acciones:
 - Verificar los recursos financieros con los que cuenta la ART para financiar el proyecto.
 - Una vez se tenga la cifra, presentar una propuesta técnica ajustada a los recursos disponibles.
 - Presentar la propuesta a las comunidades de beneficiarios del proyecto en el Caquetá.
 - Iniciar proceso precontractual con el Fondo Colombia en Paz.

Alianza SENA – FEDEGAN-FNG.

El avance de la Alianza a corte del 30 de junio se describe en la siguiente tabla:

INDICADOR	RESULTADO
Gremios con inscripciones	11
Acciones de formación con inscritos	20
Ganaderos inscritos	517

Fuente: FEDEGAN – FNG 2019

Con el fin de dinamizar las acciones se trazaron las siguientes estrategias:

- Realizar una Web-conferencia con los Coordinadores Regionales de FEDEGAN – FNG, para presentar la situación de la Alianza, buscando un acercamiento con los gremios para identificar los posibles cuellos de botella y establecer estrategias para avanzar.
- Enviar una carta a los gremios por parte de la presidencia de FEDEGAN, ofreciendo el apoyo de la estructura de personal de FEDEGAN – FNG en región y a nivel central y solicitando una revisión interna para lograr las metas en cursos e inscripciones.

Investigación aplicada para el incremento del uso del conocimiento técnico o científico por parte de los ganaderos del Departamento del Cesar.

- El 28 de mayo se desarrolló una mesa técnica de Colciencias donde se presentó el proyecto, con la presencia de los funcionarios de la Gobernación del Cesar, AGROSAVIA, y FEDEGAN –FNG.
- Como resultado de la mesa, el DNP y el evaluador de la mesa técnica de Colciencias, entregaron un documento con las observaciones tanto al documento técnico como al presupuesto.
- En el mes de junio se trabajó en la elaboración de las respuestas y redacción del documento técnico, así como en la solicitud de todas las cotizaciones que Colciencias pide para dar el soporte a cada rubro del presupuesto.
- Se espera que al finalizar el mes de julio se puedan entregar ambos documentos (técnico y presupuestal).

Capacitación a profesionales y técnicos del país en los temas de Ganadería Sostenible.

Se programó para el mes de julio una reunión con la Agencia de Desarrollo Rural, para retomar los temas de articulación identificados.

6.4 OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

6.4.1 Talleres sobre financiamiento de la actividad ganadera

Objetivo General:

Socializar las nuevas líneas de crédito disponibles para el sector y promover el adecuado manejo financiero de las pequeñas y medianas empresas ganaderas.

Objetivos específicos:

- Orientar sobre la importancia y la forma de llevar registros económicos de la actividad ganadera.
- Presentar el portafolio de créditos y servicios que tiene el Banco Agrario de Colombia.
- Identificar acciones que mejoren la productividad de la empresa ganadera mediante el acceso a recursos del crédito de fomento agropecuario.
- Fortalecer la cultura sanitaria como elemento central del negocio ganadero.

Recursos disponibles:

El Banco Agrario cuenta con recursos para el desarrollo de los talleres, y Fedegán - Fondo Nacional del Ganado dará contrapartida generando las convocatorias y los espacios para dictar los talleres.

Población objetivo y alcance:

Los departamentos seleccionados para esta etapa piloto fueron concertados entre el Banco Agrario y Fedegán - Fondo Nacional del Ganado, así:

Antioquia
Boyacá
Cundinamarca
Cesar
Córdoba
Nariño
Magdalena
Santander

En cada uno de estos departamentos se realizarán 3 talleres, en el mismo número de proyectos locales.

Descripción del proyecto:

- La temática a desarrollar por parte de Fondo Nacional del Ganado estará orientada a fortalecer la cultura sanitaria e identificar innovaciones productivas de la empresa ganadera que puedan ser sujetas del financiamiento disponible para el sector.
- El Banco Agrario, por su parte, dictará una capacitación en educación económica y financiera, la cual estará enfocada en incrementar el uso de registros financieros en la actividad ganadera y finalizará con la presentación de su portafolio de créditos y servicios al productor rural.
- Está pendiente por definir el cronograma para el desarrollo de los eventos que se llevarán a cabo en el segundo semestre de 2019.

6.4.2 Evaluación del equipo regional

Objetivo:

Evaluar la gestión del personal a nivel regional, en el marco de la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la Dirección Técnica del FNG.

Objetivos específicos:

- Analizar componentes como competencias, factores y servicio.
- Definir las habilidades y aptitudes del personal regional.
- Verificar los resultados que obtuvieron en el Ciclo de vacunación.
- Evaluar el servicio de los profesionales en región frente a los ganaderos atendidos.

Población objetivo y alcance:

Contratistas que han desempeñado labores de coordinación y operación de los proyectos locales, en el marco de la campaña de vacunación contra fiebre aftosa y la brucelosis.

Metodología:

- Este proyecto se llevará a cabo a través de encuestas elaboradas en conjunto con el área de Gestión Humana.
- Dichas encuestas están diseñadas para evaluar cada tipo de contratista, comenzando por los que han tenido a su cargo labores de mayor responsabilidad.

Avance del proyecto

El proyecto ya culminó la fase pre-operativa que comprendía:

- Socialización metodología.
- Análisis de cada una de las áreas para la evaluación.
- Socialización de los cuestionarios con las subdirecciones.
- Aprobación Dirección Técnica de los cuestionarios.

La iniciativa está pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva.

7. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

7.1 Componente de comunicaciones

- Elaboración de 21 comunicados de prensa que muestran la gestión del FNG en sus programas estratégicos –Sanidad animal, Ciencia y Tecnología y desarrollo ganadero, los cuales fueron divulgados por diferentes medios de comunicación en espacios web, prensa escrita y radio.
- Socialización de los 21 comunicados a través de las redes sociales corporativas de Fedegán: Facebook, Instagram y twitter.
- Diseño logo Fondo Nacional del Ganado.
 - Se diseñaron los siguientes artes: Pantalla FNG, banners para la página web, Botón de pago, recaudadores banco, instructivo pago electrónico carne, instructivo pago electrónico leche, afiche vacunación, membrete, plantilla presentaciones, infografía avance vacunación séptima semana, infografía avance vacunación primera semana, infografía avance vacunación segunda semana, infografía avance vacunación tercera semana, artes para twitter apoyando el ciclo de vacunación, infografía avance vacunación cuarta semana, infografía avance vacunación quinta semana, pendón salón Erradicación Aftosa, pendón bienvenida Erradicación Aftosa, escarapela Erradicación Aftosa, pendón cuota de fomento, infografía avance vacunación sexta semana, habladores reunión Erradicación Aftosa, sello FNG – Gestión Humana, carnet empleados del FNG, precios biológicos.
 - Catorce artes para formatos de recaudo: Nuevos recaudadores carne tiro, nuevos recaudadores carne retiro, nuevos recaudadores leche tiro, nuevos recaudadores retiro, cuota fomento carne, cuota fomento leche, cronograma actividades ejecutado, cronograma actividades inicial, recaudo carne tiro, recaudo carne retiro, recaudo leche tiro recaudo leche retiro, formato acta reunión.
- Presentación proyecto redes
- Avance manual logo FNG
- Carátula ciclo final revacunación.
- Diseño y Diagramación del Cuaderno Ganadero # 14, primer semestre de 2019 (40 Páginas).

7.2 Componente de fomento al consumo

- Formulación del proyecto de inversión del programa Fomento al Consumo, para ser presentado ante el MADR.
- Actualización de la base de datos de las instituciones que fueron beneficiarias hasta el año 2016 y que se van a reactivar en el programa.
- Elaboración del formato único de admisión al programa de fomento al consumo en su componente asistencial.
- Elaboración y envío de una comunicación dirigida a cada una de las instituciones en donde se les informa la reactivación del programa de fomento al consumo en su componente asistencial y se les invita a enviar la documentación requerida para la postulación.
- Envío de 330 correos electrónicos a las instituciones informándoles sobre la reactivación del programa.
- Con el apoyo de la oficina de Planeación del FNG, elaboración del borrador de los procedimientos del programa.
- Con el apoyo de la oficina de Planeación del FNG, elaboración de los formatos para el control de las entregas del programa de fomento al consumo en su componente asistencial.

- Elaboración de una presentación en power point con los aspectos más relevantes de la ficha del programa Fomento al consumo, para presentar ante la junta directiva del FNG.
- Solicitud de cotizaciones para proveer el suministro de la leche que se entregará en las instituciones.
- Análisis de las cotizaciones presentadas para el suministro de la leche y elaboración de cuadros comparativos.
- Solicitud de cotizaciones para proveer el suministro de kits lácteos que se entregarán durante AGROEXPO 2019.
- Solicitud de cotizaciones para la contratación de una agencia publicitaria, encargada de realizar el montaje de dos quioscos interactivos (Uno para fomentar el consumo de carne y leche y otro para promover la cultura sanitaria y en especial la vacunación contra la fiebre aftosa) durante AGROEXPO 2019.